CMA-011-2024.

Señores: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL **PROGRESO** CALLE 32 N° 39-11 BARRIO BARZAL ALTO VILLAVICENCIO META

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO- ITELL SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.

OFERTA JURIDICA, ADMINISTRATIVA, TECNICA Y CONTABLE.

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO Nombre del representante legal SANTIAGO EDUCARDO NOSSA BECERRA C. C. 1.118.548.873 de YOPAL

Dirección de correo CRA 24 Nº 15-46 BARRIO LOS HELECHOS

Correo electrónico Col2consingenieria@icloud.com

Telefax

Ciudad YOPAL CASANARE



TABLA DE CONTENIDO

- CARTA DE PRESENTACION
- **DOCUMENTO CONSORCIAL**
- POLIZA DE SERIEDAD
- EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
- RUT
- CEDULA DE CIUDADANIA
- LIBRETAS MILITARES
- PARAFISCALES
- RUP
- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
- PUNTAJE A LA INDUSTRIA NACIONAL
- AUTORIZACION PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
- FACTOR DE SOSTENIBILIDAD
- FORMATO N°8 ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACION ACADEMIA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE
- PROPUESTA ECONOMICA

CARTA DE PRESENTACION

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL				
Código	CCE-EICP-FM-170	Página 1		
Versión No.	01 DE 28 DICIEMBRE DE 2023		A STATE STATE OF THE PARTY OF T	

CMA-011-2024.

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO CALLE 32 N° 39-11 BARRIO BARZAL ALTO VILLAVICENCIO META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-011-2024.

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO- ITELL SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.

Estimados señores:

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA, en mi calidad de representante legal de CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

- 1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
- 4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
- 5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 Anexo Técnico".
- 6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
- 7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- 8. La información diligenciada en el "Formato 8 Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público. [Incluir solo cuando la entidad determine en el documento base que los soportes del personal clave evaluable solo se verificaran al proponente adjudicatario antes del inicio de ejecución del contrato]

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL					
Código	CCE-EICP-FM-170	Página	2	A TANKS A MARINE MATERIAL PROPERTY OF A STANK AND A STANK ASSESSMENT ASSESSME	
Versión No.	Versión No. 01 DE 28 DICIEMBRE DE 2023				

- Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
- 10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
- 11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
- 12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incursos en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
- 13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- 14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
- 15. [Incluir para el caso de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia] No soy responsable fiscal por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y no tengo sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con Entidad Estatal alguna.
- 16. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
- 17. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
- 18. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
- 19. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- 20. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
- 21. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- 22. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

CMA-011-2024.

	FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA					
	INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL					
Código CCE-EICP-FM-170 - Página 3				3		
Versión No.	01 DE 28 DICIEMBRE DE 2	2023				

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

23. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural Persona jurídica nacional Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia Sucursal de sociedad extranjera Unión Temporal ConsorcioX_ Otro El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural				
Grupo	pertenece a un g empresarial: En caso de que l	rupo empresarial	: SíNoX_Nombre del grupo ior sea afirmativa, la participación		
empresarial:	Matriz Subsidiaria Filial Subordinada Otro (indicar cuál)				
	El Proponente co Composición acc que lo integran (l abiertas):	ionaria del Propo	no nente o de las personas jurídicas ca para las sociedades anónimas		
Composición de la persona	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista		
juridica:	70%	901.702.362-2	COLOMBIA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS		
	30%	844.002.227-6	SELMAC S.A.S		

- 24. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
- 25. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios, el número de folios o el Anexo donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
- 26. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA

		1	
Código	CCE-EICP-FM-170	Versión	1

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL					
Código	CCE-EICP-FM-170	Página	4		
Versión No.	01 DE 28 DICIEMBRE DE 2023				

Dirección y ciudad	CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS				
Teléfono	3025288418	Celular	3025288418		
Correo electrónico	Col2consingenie	eria@icloud.co	om		

[anexar copia]

- 27. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones del SECOP .
- 28. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 Formulario oferta económica", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO Nombre del representante legal SANTIAGO EDUCARDO NOSSA BECERRA C. C. 1.118.548.873 de YOPAL

Matrícula profesional

Dirección de correo

CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS

Correo electrónico

Col2consingenieria@idoud.com

Telefax

Ciudad YOPAL CASANARE

CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO R/L SANTIAGO EDUCARDO NOSSA BECERRA

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo OSCAR YESID FLORIAN CARO ingeniero con matrícula profesional 2520282968 CND y C. C. 7.309.713 de CHIQUINQUIRA, avalo la presente propuesta".

> OSCAR YESID FLORIAN CARO INGENIERO CIVIL aval la de propuesta



Fundación Universitaria Agraria de Colombia Uniagraria

Acta de Grado 91º0931-09-9000

En la ciudad de Bogotá D.C. a los ocinitecha (28) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), de conformidad con los estatuios de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uningraria - la Resolución mimero 000712 de abril 20 de 1993 del Instituto Colombiano para el Fomenio de la Educación Superior - Tefes - y el Acuerdo mimero 179 del 3 de junto de 1998 del Conseja Superior de la Institución y la resolución mimero 0504 del 28 de septiembre de 2000 emanada de la Rectoria de la Institución en sestón solemne presidide por el señor Rector, se realizó la caramenta de grado del alumno Oscar Yesta Florián Caro, identificado con cédula de ciudadante número 7309.713 de Chiquimpuna (Boyaca). El alumno presentó el trabato de grado titulado Propuesta para el diseño del plan maestro del alcantarillado sanitario y tratamiento de las aquas residuales para el municiplo de Ulant, Gundinamarca, el cual que calificado como aprobado por el pundo conformado por los profesores doctores Epifanto Forero y Humberto Buitrago.

Acto seguido, el señor Rector tomó el siguiente juramento al alumno: "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria- cumplir leal y fielmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que os impone la profesión?" Al manifestar cumple extes obligaciones la bien entrega del dioloma que lo accadita para ejercer la profesión de:

Appeniero Givil

La fo de lo aniation se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron.

Fidel Antonio Huerias interpretare la Alparo Posé Ramiren Rubiano Descritario Generalista.

Secretario Generalista.

As Marcharina Abinocraitana Agraria de Annocra Decrease the society of the sector

g undigned auterraneions belgelineserio de George in Rocciosa Fin normber or 10 Frenchlere or Ambreda

Entende en mente yer

Obert Berid Alirian Cuin

codula de ciudadanta. An III.(II) de Chipadante (Gréana

Ann pliń satistactor arenete los reguisitos académions exigidos por la Justinción y las dispusiciones logalos y reglaurentarias, le confiere el Atulo de

Angrickin Crist

Un conclancia de lo cortexior se toma y sella sesejBplona en delana ann Szyffeathr Mogata, B. C., el



Fritzer General Management No Stellanter ... Admin 1000

The Barrell





Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2024-2637999

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

- Que OSCAR YESID FLORIAN CARO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7309713, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-82968 desde el 19 de Octubre de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2098.
- Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
- 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Production and the second	ANEXO 3 – PACTO DE TRANSPARENCIA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL				
and the same	Código	CCE-EICP-IDI-34	Página 1 de 3		
1	Versión No. 1				

CMA-011-2024.

ANEXO 3 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad.

Annual Contraction of the Contra	THE PERSON NAMED OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TO THE PERS	-	
Código	CCE-EICP-IDI-34	Versión	1

ANEXO 3 – PACTO DE TRANSPARENCIA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL					
Código	CCE-EICP-IDI-34	Página 2 de 3			
Versión No.	The state of the s				

En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

- xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.
- xix. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.
- xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos

Código	CCE-EICP-IDI-34	Versión	1

ANEXO 3 – PACTO DE TRANSPARENCIA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL					
Código	CCE-EICP-IDI-34	Página	3 de 3	THE STOREST TO LIGHT AND ADDRESS.	
Versión No.	1	internativa y major de la regio de despera en en en entre en entre en esta en entre en entre en entre en entre	week commonwealth and a second common free for the second common second		

actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia.

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO

DOCUMENTO CONSORCIAL

	FORMATO 2 - CONFORMACIÓN DE PROPONEI	
	LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRU	CTURA SOCIAL
Código	CCE-EICP-FM-105	Página 1 de 2
Versión No.	1	10 to

CMA-011-2024.

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO".

CALLE 32 39-11 BARRIO BARZAL ALTO VILLAVICENCIO- META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-011-2024

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO-ITELL SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.

Estimados señores:

Los suscritos, SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA y EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de COLOMBIANA DE INGENIEROS COLSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S y SELMAC SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
COLOMBIANA DE INGENIEROS COLSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S NIT 901.702.362-2 R/L SANTIAGO EDUARDO	70%
NOSSA BECERRA. SELMAC SAS NIT 844.002.227-6 R/L EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ	30%

- El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
- 2. El Consorcio se denomina Consorcio Interventoría Llano Lindo
- 3. El objeto del Consorcio es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO- ITELL SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.

Código CCE-EICP-FM-105	Versión	1
------------------------	---------	---

76

	FORMATO 2 – CONFORMACIÓN LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA D		
Código	CCE-EICP-FM-105	Página	2 de 2
Versión No.	1		

- 4. La duración de este Consorcio es CUATRO (04) MES Y UN AÑO MAS
- 5. El representante del Consorcio es SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía 1.118.548.873 de Yopal, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- 6. [Incluir este numeral cuando el Proponente estime conveniente nombrar un representante suplente: El representante suplente del Consorcio es: nombrel. identificado con cédula de ciudadanía , quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. [Definir, si es del caso, los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del Consorcio].
- 7. El señor SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA, acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio Consorcio Interventoria Llano Lindo.
 - En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: Consorcio Interventoría Llano Lindo.
- 9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo

CRA 24 N° 15 - 46 BARRIO LOS HELECHOS

Dirección electrónica col2consingenieria@icloud.com

Teléfono

302 5288418

Telefax

Ciudad

YOPAL CASANARE

En constancia, se firma en Yopal, a los DIECIOCHO días del mes de MARZO de 2024.

COLOMBIANA DE INGENIEROS COLSUL-TORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA

SELMAC SA EDGAR

SAUL ACUNA

LLANEZ

R/L Consorcio Interventoria Llano Lindo.

Código CCE-EICP-FM-105 Versión

POLIZA DE SERIEDAD





7709998021167005470964

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000054709645

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
19/03/2024 11:35a.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINE	00		NAD. 387.336	
LA SUMA DE: Veintisiete mil trescientos setenta pesos .********	******			
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101005030				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
4GENCIA YOPAL-44-101005030-0-1	\$23,000.00		\$4,370.00	\$27,370,00
	FORMA DE PAGO			
Pse - \$ 27,370.00			EFECTIVO: CHEQUE: TARJETA:	
			BD: OTROS:	27,370.00
TRANSACCION: 0005470964		(+)	TOTAL:	\$27,370.00
			CAJERO: PAGUEST	ADO



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860 009 578-6

DECRETO 1082 DE 2015

	CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL					SUCURSAL AGENCIA YOPAL					COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-44-101005030	ANEXO 0
FECI DÍA 18	MES 03	EDICIÓN AÑO 2024	DÍA 20	GENCIA MES 03	DESDE AÑO 2024	A LAS HORAS 00:00	DÍA 20	GENCIA MES 06	HASTA AÑO 2024	A LAS HORAS 23:59	EMISION ORIGINAL	TIPO MOVIMIENTO	
						DA	TOS DEL	TOMAD	OR / GAR	ANTIZADO	-		
NOMB	REOR	AZON	CONSC	RCIO IN	TERVENTO	RIA LLANO	LINDO					IDENTIFICACIÓN	NAD: 387.336-0

DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 15 - 46 CIUDAD: YOPAL, CASANARE

TELÉFONO:

3025288418

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO ASEGURADO /

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO IDENTIFICACIÓN NIT: 901,445,387-3

DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920

ADICIONAL:

BENEFICIARIO:

OBJETO DEL SEGURO

TON SUJECIÓN À LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUOLOB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECTBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS SEGUN PROCESO DE CONTRATACION NUMERO CMA-011-2024 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBLENTAL À LA CONSTRUCCION DE CUATRO (4) AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL LIANO LINDO-ITELL SEDE B, EN EL MINICIPIO DE YOPAL, CASAMBRE

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL

SERIEDAD DE LA OFERTA 20/03/2024 20/06/2024 \$8,415,493.40

FECHA ADJUDICACIÓN : 26/03/2024

ACLARACIONES

0

ARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

IDENTIFICACION PARTICIPACION ELMAC

844002227-6 30.00 DLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS

	VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
3	\$ *****15,000.00	S ****** 8,000.00	\$ *****4,370.00	\$ ******27,370.00	\$ *******8,415,493.40	CONTADO
		INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO	
9	NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	N. PART.	VALOR ASEGURADO

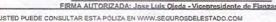
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA 153990 200.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA ÉFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101005030





OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977 801-6019330

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55 Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zdmdeXTU8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SELMAC S.A.S

Nit: 844002227-6

Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 25653

Fecha de matrícula: 17 de agosto de 2000

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 11 de abril de 2023

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 21 N 27 52 OF 101 - Brr los helechos

Municipio : Yopal, Casanare

Correo electrónico : selmacsascasanare@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3108716368 Teléfono comercial 2 : 3132624926 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 21 N 27 52 OF 101 - Brr los helechos

Municipio : Yopal, Casanare

Correo electrónico de notificación : selmacsascasanare@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3108716368

Teléfono notificación 2 : 3132624926

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de agosto de 2000 de la Ciudad De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2000, con el No. 4455 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SELMAC E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 25 de septiembre de 2000 de la En La Ciudad De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2000, con el No. 4525 del Libro IX, se reforma objeto social

Por Acta No. 2 del 17 de noviembre de 2004 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2004, con el No. 7759 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 5 del 17 de noviembre de 2006 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2006, con el No. 9685 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LIDA.

Por Acta No. 5 del 17 de noviembre de 2006 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de

Carrella Di Consposo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55 Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zdmdeXTU8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Comercio el 30 de noviembre de 2006, con el No. 9686 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 5 del 17 de noviembre de 2006 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2006, con el No. 9687 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL

Por Acta No. 6 del 03 de diciembre de 2007 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2008, con el No. 10975 del Libro IX, se decretó CESION.

Por Acta No. 6 del 03 de diciembre de 2007 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2008, con el No. 10976 del Libro IX, se decretó REFORMA (FACULTADES).

Por Acta No. 7 del 21 de diciembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2012, con el No. 17206 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 8 del 26 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013, con el No. 20604 del Libro IX, se decretó INCREMENTO DE CAPITAL (AUTORIZADO, SUSCRITO Y PGADO)

Por Acta No. 8 del 26 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013, con el No. 20607 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA PARA S.A.S.

Por Acta No. 11 del 01 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2018, con el No. 33329 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS - AMPLIACION TERMINO DE DURACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de noviembre de 2035.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE: EXPLOTAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA ELECTROMECANICA, INGENIERIA MECANICA, INGENIERIA DE SISTEMA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA EN LO CONCERNIENTE A CONSTRUCCIONES, MEJORAS, MONTAJES ELECTROMECANICOS, METALMECANICOS OBRAS CIVILES, OBRAS ELECTRICAS, ELECTRONICAS, SISTEMAS HIDRAULICOS Y NEUMATICOS, CONSTRUCCION DE REDES DE DATOS, BASE DE DATOS, PROGRAMACION VOZ, VIDEO, COMUNICACIONES, REALIZACION DE PRESUPUESTOS, DISEÑOS DE INTERVENTORIAS, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, ASI MISMO EN RAZON DE SU OBJETO SOCIAL, LA FIRMA PODRA IMPORTAR, EXPORTAR Y SER PROVEEDOR DE MATERIALES, EQUIPOS, MAQUINARIA, EXPLOTAR LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN ASUNTOS TALES: CONSTRUIR, VENDER, URBANIZAR, PARCELAR, ADECUAR TERRENOS REALIZAR ASOCIACIONES Y/O EXTRANJERAS, COMPRAR O VENDER TOMAR EN ADMINISTRACION INMUEBLES, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO CON ENTIDADES FINANCIERAS Y EN FIN EFECTUAR CUANTO ACTO CIVIL O DE COMERCIO SEA NECESARIO PARA EL DESARROLLO Y BUEN EXITO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

 Valor
 \$ 280.000.000,00

 No. Acciones
 14.000,00

 Valor Nominal Acciones
 \$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

 Valor
 \$ 280.000.000,00

 No. Acciones
 14.000,00

 Valor Nominal Acciones
 \$ 20.000,00



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55 Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zdmdeXTU8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

* CAPITAL PAGADO *

Valor

\$ 280.000.000,00

No. Acciones

14.000,00

Valor Nominal Acciones

\$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituída. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 26 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013 con el No. 20605 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ

C.C. No. 91.259.571

Por Acta No. 10 del 29 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2017 con el No. 32012 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

LUIS ERNESTO ACUÑA CAMARGO

C.C. No. 74.860.705

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 8 del 26 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013 con el No. 20605 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CAMANA DE COMENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55 Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zdmdeXTU8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

**CARGO	IDENTIFICACION
	TOMOTOM
MIEMPRO DE TINEA DIRECTIVA	
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ	C.C. No. 91.259.571
garan 1988 - Bersalan British Balayan ing katalah melantah baran kerangai nganjang kalabaran kerang atau k	
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA ERNESTO ACUÑA LLANES	5 5 32 45 555 455
- TETTET TO TO SECTION STANDS TO ACOMA, LUANES, S.	C.C. No. 13.808.077

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 26 de mayo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2023 con el No. 46433 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE IDENTIFICACION	T. PROF
	그렇요. 그렇는 사람이 한 경험을 받았다. 그는 사람들은 사람들은 사람들이 보고 있다. 그렇게 되었다. 그런	I. FROE
REVISOR FISCAL	YOLANDA MONTAÑEZ MONTAÑEZ C.C. No. 1.098.605.707	152526-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN	
*) Acta No. 1 del 25 de septiembre de 2000 de la En La 4525 del 26 de septiembre de 2000 del .	libro IX
Ciudad De Yopal	
*) Acta No. 2 del 17 de noviembre de 2004 de la Yopal 7759 del 18 de noviembre de 2004 del 1	ibro IX
*) Acta No. 5 del 17 de noviembre de 2006 de la Junta De 9685 del 30 de noviembre de 2006 del 1:	ibro IX
L Socios Bunkery New Health	77.77.
*) Acta No. 5 del 17 de noviembre de 2006 de la Junta De 9686 del 30 de noviembre de 2006 del 1:	ibro IX
descios 발표하셨다고 한다는 한다면 보다는 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는	
*) Acta No. 5 del 17 de noviembre de 2006 de la Junta De 9687 del 30 de noviembre de 2006 del 1	bro IX
Socios 한번에 불만하는 발표 보는 사람들은 현실을 받는 사람들이 보면 보는 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은	
*) Acta No. 6 del 03 de diciembre de 2007 de la Asamblea 10975 del 08 de febrero de 2008 del 118	oro IX
Extraordinaria	
*) Acta No. 6 del 03 de diciembre de 2007 de la Asamblea 10976 del 08 de febrero de 2008 del 1ip	oro IX
Extraordinaria	
*) Acta No. 7 del 21 de diciembre de 2011 de la Asamblea 17206 del 11 de enero de 2012 del libro	IX
(Extraordinaria :) 하는 어떻게 본래됐다면 한다는 그 사람은 가능한 사이트로	
*) Acta No. 8 del 26 de noviembre de 2012 de la Asamblea 20604 del 14 de junio de 2013 del libro	IX
Extraordinaria (1997) (
*) Acta No. 8 del 26 de noviembre de 2012 de la Asamblea 20607 del 14 de junio de 2013 del libro	IX
Extraordinaria : Professional Company of the Compan	
*) Acta No. 11 del 01 de agosto de 2018 de la Asamblea 33329 del 15 de agosto de 2018 del libr	o IX
Extraordinaria De Accionistas	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55 Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zdmdeXTU8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210 Actividad secundaria Código CIIU: M7112 Otras actividades Código CIIU: F4112 F4220

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SELMAC E.U. Matrícula No.: 25654

Fecha de Matrícula: 17 de agosto de 2000

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 21 N 27 52 - Brr Los Helechos

Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$3.378.946.152,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: F4210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CAMADA DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55 Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zdmdeXTU8k

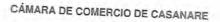
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que foe entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/02/2024 - 12:00:18 Recibo No. S000818956, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rm7zNNbUCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S

Sigla : COLZCONS INGENIERIA S.A.S. Nit : 901702352-2

Domicilio: Yopal, Casamare

MATRÍCULA

Matricula No: 170893 Fecha de matrícula: 04 de abril de 2023 Ultimo año renovado: 2023 Fecha de renovación: 04 de abril de 2023 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicílio principal : CR 24 15 46 - Brr los helechos

Municipio : Yopal, Casanare

Correc electrónico : col2consingenieria@icloud.com

Teléfono comercial 1 : 3025288418 Teléfono comercial 2 : No reportó. Méfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 24 15 46 - Brr los helechos

Municipio : Yopal, Casanare

Correo electrónico de notificación : col2consingemieria@icloud.com

Teléfono para notificación 1 : 3025288418 Teléfono notificación 2 : No reportó. Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona juridica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correc electrônico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2023, con el No. 45478 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. Sigla COL2CONS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/02/2024 - 12:00:18 Recibo No. S000818956, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rm7zNNbUCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera illmitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal la actividades de consultoria têcnica, la construcción y laterialización de todo tipo de actividades de todas las ramas de la ingeniería y Arquitectura; También se desarrollará toda actividad relacionada con el comercio de bienes muebles e inmuebles, materiales, equipos, consumibles, insumos, herramientas; también podrá desarrollar cualquier tipo de actividad para la construcción de obras civiles, eléctricas, electrónicas, electromecánicas, hidráulicas, sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación (Torres, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, y afines), obras de urbanismo, de montajes electromecánicos de energía y sistemas de transmisión de energía eléctrica y afines, sistemas y servicios industriales, obras para mineria e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servícios generales y demoliciones; la interventoria, consultoria, diseños, estudios, gestión, sistemas de auditoria, sistemas estadísticos, computarizados, de información sistemas de evaluación y administración del rendimiento y cualquier sistema de información en las diferentes áreas como: a) la agricultura y desarrollo rural, b) industria, c) gestión social y educativa, d) energía, e) ambiental, f) telecomunicaciones, g) transporte, h) desarrollo urbano, y diseño arquitectónico, i) suministro de aqua y saneamiento, j) así como la gestión de proyectos, sistemas de información, servícios básicos de ingeniería y otros; suministro y prestación de servicios de: animales y productos del reino animal, productos del reino vegetal, grasas y aceites vegetales y animales productos minerales, productos de industria químicas, manufacturas de pieles, telas, cueros, calzado, dotaciones para todo tipo de empresas, papelería, materiales plásticas, madera y pastas de madera, manufacturas en piedra, yeso cemento o análogas a estas, metales y manufacturas de metales, material de transporte, mercancias y productos diversos, servicios en el desarrollo de software, administración e infraestructura de cómputo, otros, alquiler de maquinaria v equipos cómputo v de materiales de construcción; mantenimiento de: vehículos, construcciones, edificaciones, vías, maquinaria agrícola y pesada, instalaciones, software; mercancías y productos diversos, equipos eléctricos y otros equipos e instalaciones, mediciones hidrológicas, personal temporal; reforestación; servicios: de publicidad, empaste, papelería en general, de ingeniería, de personal, de aseo, reciclaje y análogos a éstos, técnicos, de fallas, software, técnicos de software de programación y lectura de contadores de energía, software de le medición y tele medidas, sistemas de facturación, sistemas de información de mercadeo, sistemas de formación y tecnologías de información, actividades de servicios agricolas y ganaderos, servicios sociales, servicios de educación, investigación y cultura a empresas públicas, privadas y particulares; así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En general, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, negocios y contratos y actividades tendientes a desarrollar su objeto complementario, prepararlo y ejecutarlo. Parágrafo 1: la capacidad de la Sociedad se extiende a la celebración y ejecución de todo acto, contrato o negocio Jurídico tendiente al desarrollo de su objeto social, pues, la indicación de los Establecidos en este artículo es meramente enunciativa. La sociedad podrá llevar a Cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas Fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades Similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el Comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo 2: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria e està vinculada económicamente e en las

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor No. Acciones Valor Nominal Acciones

\$ 25.000.000,00 1.000,00 \$ 25.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor No. Acciones

\$ 25.000.000,00



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/02/2024 - 12:00:18 Recibo No. S000818956, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rm7zNNbUCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Valor Nominal Acciones

\$ 25.000,00

Valor No. Acciones * CAPITAL PAGADO * \$ 25.000.000.00

1.000,00

Valor Nominal Acciones

\$ 25.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuará como Representante legal de la Sociedad el Gerente General en ejercicio del cargo, el Representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad sin limitaciones por la naturaleza o cuantia de los mismos. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibír e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tença pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerios o cancelados; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. nstituír los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier indole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de Accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituír uniones temporales y/o consorcios sín mediar previa autorización de la Asamblea General de Accionístas para su constitución.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2023 con el No. 45478 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA

C.C. No. 1.118.548.873

27



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/02/2024 - 12:00:18 Recibo No. S000818956, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rm7zNNbUCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 362 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112 Actividad secundaria Código CIIU: F4290 Otras actividades Código CIIU: G4610 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

anteríor de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RII).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez juridica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a confinuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

D.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/02/2024 - 12:00:18 Recibo No. S000818956, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rm7zNNbUCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que foe entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

RUT

2. Concepto 0 2 Actualización		ulario del Regis	tro Único Tri	butario			001
				4. Número de for	mulario 415)7707212489984(8020)		497159527
5. Número de Identificación Tributaria (NIT		. Dirección seccional			- (2	
90170	2 3 6 2 2 100	niestos y Aduanas de Yo			/4	14. Buzón electr	rónico
24. Tipo de contribuyente	25. Tipo d	e documento	IDENTIFIC				
Persona jurídica	1	- oodsiiiciito	26	. Número de Identificación	(6)	27. Fecha ex	padición
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento					
ner apellido			the same	(1)	39 Ciudad/Municipio		
	32. Segundo apellido		33. Primer n	ombre	34: Otide nambres		
5. Razón social				10	(1)		
OLOMBIANA DE INGENIEROS	CONSULTORES Y	CONSTRUCTO	DRESSAS	VIA			
i. Nombre comercial			. 123 S.A.S	Towns 1	·		
			0	37. Sigli	INGENIERIA S.A.S.		
. País			LIBICACI		INGLINIERIA S.A.S.		
DLOMBIA		partamento	166	(6)	40. Oludad Municipio		
. Dirección principal	1 6 9 Casar	nare	DV	8 5	Yopal		2.5
24 15 46		170	50				0 0
Correo electrónico facturas.col/	2cons@gmail.com	-	1100))			
Código postal 8 5 0 0 0 2		éfono-i	100	00000			
		07	CLASIFICAC	09860306	45. Teléfono 2	302	528841
Antivident		económica		2014			
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad		id secundaria	2	Otras actividades	Ocupació	n	
1 1 2 2 0 2 3,0 3,1 5			5	4 6 1 0 4 9	2 51. Código	c	52. Número stablecimientos
1 2 3 4	5 6 7 8	9 10 11		ades y Atributos			
o 5 7 1 4 1 6 4 Impto. renta y compl. régimen ordii Retención en la fuente a título de re	nar) " "	12 13	14 15 16 17	18 19 20 21	22 23 24	25 26
Informante de exogena	(0)						
Obligación facturar por ingresos bier	nes						
Impuesto sobre las ventas - IVA	(0)						
Facturador electrónico	1						
Informante de Beneficiarios Finales	2//						
	rios aduaneros				Sucretari		- N
1 2 3 4	5 6 7	8 9	10		Exportadores		
śdigo				55. Forma 56. Tip	o Servicio 1	ż	
11 12 13 14	15 16 17	18 19	20		57. Modo	2	3
PRTANTE: Sin perjuicio de las actualizad	ciones a que have lugar 1	inearly -11			58. CPC		
	- 4-5 maya nugar, I	Para Uso	legistro Único T e exclusivo de	ributario -RUT-, tendrá viç	gencia indefinida y en consecu	encia no se exigira	i su renovación
				ia DIAN			
NO X		60. No. de Folio	is:		120 21 100		
ormación suministrada a través del formula	rio oficial de inscripción, ac	Qualización suspensi	ón Oir a a t	in de las vest	61. Fecha 2024 - 01 - 1	1/12:03:09	
ormación suministrada a través del formula zelación del Registro Único Tributario (RUT del de alguno de los datos suministrados	rio oficial de Inscripción, ac), deberá ser exacta y vera se adelantarán los procedi	Qualización, suspensi z; en caso de constat	ón Sin perjuic	io de las verificaciones que rizada:	61. Fecha 2024 - 01 - 1	1 / 12 : 03: 09	
3. Anexos SI NO X Cormación suministrada a través del formula celación del Registro Único Tributario (RUT citiud en alguno de los dalos suministrados ponatorios o de suspensión, según el caso, 116. De igual manera al formalizar el trámit del solicitante:	rio oficial de Inscripción, ac), deberá ser exacta y vera se adelantarán los procedi	Qualización, suspensi z; en caso de constat	ón Sin perjuic	rizada:	61. Fecha 2024 - 01 - 1 la DIAN realice. A SANTIAGO EDUARDO	1 / 12 : 03: 09	

-	1 ^	N I
	1	
POR UNA	COLOMBIA MA	4 400000

Actualización

2. Concepto 0 2

Formulario del Registro Único Tributario

FIG. 100 110 110 110 110 110 110 110 110 11
2575

4. Número de formulario

14907430269



			B Reing stymes			(42)	5)77072	12489984(8	020) 00000	0149074302	5 9
5. Número de Identificación Tributaria (N		6. DV 12. E	Dirección sec						100	. Buzón electrór	
8 4 4 0 0	2 2 2 7	e partere	estos y Aduana	C. V. C. SP. C.			10	1 /	4	. Duzon electron	1100
24. Tipo de contribuyente		0F T- 1		IDE	NTIFICACIÓ		10	1) (1			
Persona jurídica	1	25. Tipo de	accumento		26. Núma	o de Identificación	1	160	7	27. Fedha expe	dición
Lugar de expedición 28. País		1.	29. Departam	nonte			11.	(0)			
			co. Departan	HEMIO		(6)	30.0	Judad/Munici	pio		
3 ner apellido	32. Segunda	apellido		23.6	Primer nombre	72 1	2/2	3			
					- montage	((BY ((34:0	tros nambres			
25. Razón social SELMAC S.A.S					_	1	7/				
6. Nombre comercial					120	00					
SELMAC S.A.S					1/1	37. Sigla					
2211110 037.0				_/	7/1/	00					
8. País				/U	BICACIÓN						
OLOMBIA	16		artamento	0	NE	7) 40). Cludad/	Municipio			
I. Dirección principal	10	Gasana	are	10-	7	8 5 Y	opal				0
L21 27 52 OF 101			1	200	1						
	casanare@gr	mail com		444	(())						
. Código postal	outour iti congi	1	1	2//							
		44. Telét	one 1	1200	3108	716368	45. Telélo	no 2		3 1 3 2	6249
	-	otheleted a	conómica		SIFICACIÓN						
Actividad principal	1		d secundaria					Oc	upación		
46. Cédigo 47. Fecha înicio activida	ad 48. Códi		Fecha inicio	Later		ras actividades					52. Número
210 2000,08,2			0000	8 1 7	50. Gódigo	1 2		51.	Código	es	tablecimientos
	70	/ /			s, Calidades	1 1 2 4 2	2 0				1
1 2 3 4 30 5 7 1 4 4 2 4 Impto. renta y compl. régimen or	5 6 7 4 8 5 2 5 dinar	V	9 10	11 12	13 14	15 16 17	18	19 20	21 22	23 24	25 26
Informante de exogena	9 (1	1									
Obligado a llevar contabilidad	A	-									
- Impuesto sobre las ventas - IVA	(\bigcirc)										
- Facturador electrónico											
Informante de Beneficiarios Finale	is.										
Obl	igados aduane	ros									
	2	6 7	8	9 10				Exportade	ores		
Código		1	1 1	9 10	1	Forma 56. Tipo		Servicio	1		
and the	4 15	6 17	10	44			1.1	Modo		2	3
	1 1	1	18	19 20	1						
ORTANTE: Sin periode de territorio								CPC			
ORTANTE: Sin perjuicio de las actuali	zaciones a que h	aya lugar, la	inscripción	en el Registro	Único Tributa	io -RUT-, tendrá vigo	encia ind	efinida y en	consecuend	ia no se evini-i-	SII PADOUS -
9. Anexos SI NO X						AN				- no ac exigira	ou renovacio
, NO V	4.1.4			de Folios:	0		61. Fec	ha 2023	-04-10/1	14:15:28	
nformación suministrada a través del form ncelación del Registro Único Tributario (R actitud en alguno de los datos suministrac- cionatorios o de suspensión, según el caso igrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1 a del solicitante:	los se adelantarán	cripción, ac cacta y vera: los procedir	tualización, s z; en caso de mientos admi	e constatar inistrativos	rirma autorizada	as verificaciones que l : : : : : : : : : : : :					

985. Cargo Representante legal Certificado

CONSORCIO INTERVENTORÍA LLANO LINDO.

CEDULAS DE CIUDADANIA





ICCOLOO0202404846001<<<<<<<< 9110258M3103049COL1118548873<7 NOSSA<BECERRA<<SANTIAGO<EDUARD





CONSORCIO INTERVENTORÍA LLANO LINDO.

LIBRETAS MILITARES

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1118548873, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:

SANTIAGO

Segundo Nombre:

EDUARDO

Primer Apellido:

NOSSA

Segundo Apellido:

BECERRA

Tipo Documento:

Cédula de Ciudadanía

Número Documento:

1118548873

Clase Libreta Militar:

Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Noviembre de 2023, a las 10:00:59 PM.

Cordialmente,

Generá: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91259571, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:

EDGAR

Segundo Nombre:

SAUL

Primer Apellido:

ACUÑA

Segundo Apellido:

LLANEZ

Tipo Documento:

Cédula de Ciudadanía

Número Documento:

91259571

Clase Libreta Militar:

Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Agosto de 2023, a las 5:15:34 PM.

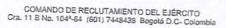
Cordialmente,

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'





CONSORCIO INTERVENTORÍA LLANO LINDO.

PARAFISCALES

Roselo dan emperatura de la companya	FORMATO 6 — PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-109	Página	The same was a supplied by the same of the	
Versión No.				

CMA-011-2024.

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ identificado con CC N° 91.259.571 en mi condición de representante legal de SELMAC SAS identificada con el NIT 844.002.227-6 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

YOLANDA MONTAÑEZ MONTAÑEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.605.707 de Bucaramanga, y con Tarjeta Profesional No. 152526-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de REVISOR FISCAL de SELMAC SAS identificada con el NIT 844.002.227-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Diecinueve, a los (19) días del mes de marzo de 2024.

EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ C.C. 91.259.571 de Bucaramanga

Representante Legal

YOLANDA MONTAÑEZ MONTAÑEZ C.C. 1.098.605.707 de Bucaramanga T.P. 152526-T

Revisor Fiscal







Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible,

DE CONTADORES

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.





Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público YOLANDA MONTAÑEZ MONTAÑEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098605707 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 152526-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Control of the contro	FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL				
Código	CCE-EICP-FM-109		***************************************	1 de 1	
Versión No.	1		3-7-1	- V 40 -	
	The state of the s				4

CMA-011-2024.

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA identificado con CC N° 1.118.548.873 expedida en Yopal, en mi condición de representante legal de COLOMBIA DE INGENIEROS COLSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS identificada con el NIT 901.702.362-2 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MARÍA AZUCENA BECERRA DÍAZ identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 46.366.830 expedida en Sogamoso y con tarjeta profesional T.P. 73802-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de COLOMBIA DE INGENIEROS COLSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS identificada con el NIT 901.702.362-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Diecinueve, a los (19) días del mes de marzo de 2024.

COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES

COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS

NIT 901.702.362-2

MARÍA ÁZUCENA BECERRA DÍAZ

Contador Público

T.P 73802-T

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

73802-T

MARIA AZUCENA BECERRA DIAZ C.C. 46366830 RESOLUCION INSCRIPCTON UNIVERSIDAD U.P.T.C.

124 FECHA 22/09/2000

Presidente

83339

C converse s a

mountain

FIRMA DEL TITULAR

754550

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

046366830





CONSORCIO INTERVENTORÍA LLANO LINDO.

RUP



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:35 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME ********

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: SELMAC S.A.S NIT: 844002227-6

N11.044002227 0

MATRICULA MERCANTIL:25653

FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:17/08/2000

NÚMERO DEL PROPONENTE: 1703

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:11/05/2018 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:09/05/2023

ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:17/08/2000

CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO

FECHA DEL DOCUMENTO:12/08/2000

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: CIUDAD DE YOPAL

FECHA DE VENCIMIENTO: 17/11/2035

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

NOMBRE: ACUÑA LLANEZ EDGAR SAUL

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 91259571

CARGO: GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :

NOMBRE: ACUÑA CAMARGO LUIS ERNESTO

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 74860705

CARGO: SUPLENTE DEL GERENTE

FACULTADES:

3-9



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:35 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. B) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 21 N 27 52 OF 101

MUNICIPIO:85001 - YOPAL DEPARTAMENTO:CASANARE TELEFONO 1:3108716368 TELEFONO 2:3132624926

CORREO ELECTRÓNICO: selmacsascasanare@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CL 21 N 27 52 OF 101

MUNICIPIO:85001 - YOPAL DEPARTAMENTO:CASANARE TELEFONO 1:3108716368 TELEFONO 2:3132624926

CORREO ELECTRÓNICO: selmacsascasanare@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO

23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS

23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS

24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:35 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 10 16 0	0 :	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 19 0	0:	VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
30 12 17 0	0 :	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
		PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
31 16 34 0	0:	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
		PINTURAS Y TAPA POROS
		COMPONENTES DISCRETOS
39 12 10 0	0 :	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
		EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 17 49 0	0 :	UNIONES PARA TUBOS
40 18 30 0	0:	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
43 21 15 0	0:	COMPUTADORES
44 10 26 0	0:	MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
		SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 12 16 0	0 :	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
47 10 15 0	0 :	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
56 12 13 0	0:	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
60 10 1 1 0	0:	MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 13 0	0:	ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 17 0	0:	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 23 0	0:	LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 24 0	0:	RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 10 62 0	0 :	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
70 10 15 0	0:	EXPLOTACIONES PESQUERAS
		PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 0	0:	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 0	0:	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 0	0:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
		SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
		SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
		SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
		SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 26 0	0:	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:35 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15 27	7 00 :	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
			SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15 29	00 :	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15 36	00 ;	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15 39	00 :	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
			SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
			SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
			SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
			DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12 20	00 .	SERVICIOS DE BASURERO
			EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10 16		PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10 10		CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12 1		CONTAMINACIÓN DEL AGUA
70	10 10	. 00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
70	10 10		SERVICIOS DE OLEODUCTOS
			SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
			GERENCIA DE PROYECTOS
80	10 17	00:	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11 15	0.00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
8.0	11 16	00:	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	14 16		ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS
81	10 15	00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
			INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	14 18	: 0,0 :	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15 17	00:	
81	15 18	00:	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15 19	00 :	GEOLOGÍA OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA GEOFÍSICA
ಿರು	10 13		SERVICIOS DE ACUEDUCIO I ALCANIARILLADO
83	10 18	00:	SERVICIOS ELÉCTRICOS ASISTENCIA DE DESARROLLO
84	10 15	00:	ASISTENCIA DE DESARROLLO
8.5	10 15	00:	CENTROS DE SALUD TELL DE ESTADA LE LA CARLO DE LA CARLO DEL CARLO DEL CARLO DE LA CARLO DEL CARLO DE LA CARLO DEL CARLO DE LA CARLO DEL CARLO DE LA CARLO DEL LA CARL
8.5	10 17	00:	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
			PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90	15 18	00:	CARNAVALES Y FERIAS CULTURA
9.3	14 17	00:	CULTURA
93	15 15	0.0 :	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
			CLUBES DEPORTIVOS EL CELLE EL
95	11 16	00:	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12 16	00:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12 17	0.0 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12 19	00:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12 23	00:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:35 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

OUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE \$1.137.231.045,00 \$1.137.231.045,00 ACTIVO TOTAL : \$129.544.560,00 PASIVO CORRIENTE : \$129.544.560,00 PASIVO TOTAL . . : \$1.007.686.485,00 PATRIMONIO UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$23.053.670,00 \$0,00 GASTOS DE INTERESES

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE \$959.740.273,00 \$972.440.273,00 ACTIVO TOTAL : PASIVO CORRIENTE \$103.126.818,00 \$103.126.818.00 PASIVO TOTAL ÷ \$869.313.455,00 PATRIMONIO : \$82,173,014,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$0,00 GASTOS DE INTERESES

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2022

\$1.041.829.829,00 ACTIVO CORRIENTE : \$1.054.529.829,00 ACTIVO TOTAL : \$103.126.818,00 PASIVO CORRIENTE : \$103.126.818,00 PASIVO TOTAL : \$951.403.011,00 PATRIMONIO : UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL \$147.542.442,00 : GASTOS DE INTERESES \$0,00

> CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ : 8,77
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,11
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ : 9,30 INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,10 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

Página 5 de 76

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ

10,10

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

0.09

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES :

INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

0,02

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

0,09

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

0,08

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

0.15

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

0,13

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

1.00

*** EXPERIENCIA No.1:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:CONSORCIO ALTA TENSION

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:ENERCA S.A. E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

:515,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

Página 6 de 76



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

:GOBERNACION DE CASANARE NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :925,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :374.21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

Página 7 de 76



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

*** EXPERIENCIA No.4:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

:GOBERNACION DE CASANARE NOMBRE DEL CONTRATANTE

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :151,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

:GOBERNACION DE CASANARE NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :244,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- *** EXPERIENCIA No.6:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :147,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :560,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

*** EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

:GOBERNACION DE CASANARE NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :201,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZO

:MUNICIPIO DE AGUAZUL

:86,45 VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO



70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANETADO Y DRYWALL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 2000 A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS 2000 A CONSTRUCION DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS ESPECIALIZADOS ESPECIALIZADOS ESPECIALIZADOS ESPEC 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON CONSTRUCCIÓN CON CONSTRUCCIÓN CON CONSTRUCCIÓN CON CONTRUCCIÓN CONT 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA *** EXPERIENCIA No.10 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE VIVIENDA DE AGUAZUL "IVIMA" VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1074,88 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

Página 11 de 76



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :99,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

*** EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :389,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO

21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

73 18 19 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

74 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS

*** EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :230,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE RECETOR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :73,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO CATASTRO PZA 2009

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PAZ DE ARIPORO E.S.P VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1848,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

81 15 17 00 : GEOLOGÍA

81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA

81 15 19 00 : GEOFÍSICA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

70 17 15 00 : DESARROLLO

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

70 17 16 00 : VIGILANCIA

70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE

81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :411.42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA

70 17 16 00 : VIGILANCIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DISEO LUCILA PIRAGAUTA 2010

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :106,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL

70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : "CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010"

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :182,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 18 00 : EVALUACION DE IMPACTO AP

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAPRESOCA EPS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO

43 21 15 00 : COMPUTADORES

44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS

44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO

60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS

*** EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE

60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR

60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS

60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS

60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

*** EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :154.86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA NACIONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL DE CASANARE LTDA " CONADEC"

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :241,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LA ADMINISTRACION COOPERATIVA NACIONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL DE CASANARE

CONADEC LTDA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :148,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :389,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS *** EXPERIENCIA No.26 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 026 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGUAS LA YOPALOSA NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NUNCHIA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1785,18 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA 70 17 16 00 : VIGILANCIA 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA *** EXPERIENCIA No.27: NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S :EMPRESA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PAZ DE ARIPORO NOMBRE DEL CONTRATANTE E.S.P VALOR CONTRATADO EN SMMLV :478,95 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA 70 17 16 00 : VIGILANCIA 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS *** EXPERIENCIA No.28 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NUNCHIA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :418,51 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

*** EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :137,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA *** EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :228,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

*** EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

:1 - EL PROPONENTE CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :247,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

93 14 17 00 : CULTURA

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :715.81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS



*** EXPERIENCIA No.37 :

NOMBRE DEL CONTRATISTA

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO *** EXPERIENCIA No.35 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PUENTE PLAYITAS NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL VALOR CONTRATADO EN SMMLV :731.30 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO *** EXPERIENCIA No.36 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS VALOR CONTRATADO EN SMMLV :88,52 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

Página 22 de 76

:SELMAC S.A.S



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :106,65 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y AROUITECTURA 95 11 16 00 · VÍAS DE TRÁFICO ABTERTO 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

:INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

93 14 17 00 : CULTURA

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y AROUITECTURA

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

*** EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ASCENSOR YOPAL 2010

NOMBRE DEL CONTRATANTE NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL VALOR CONTRATADO EN SMMLV :133,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

*** EXPERIENCIA No.41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SELMAC E.U :CONSORCIO SELMAC E.U :GOBERNACION DE CASANARE NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :673,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :CONSORCIO VIAS SACAMA 2011 NOMBRE DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1301,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO DE CARROLLO DE CA
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
*** EXPERIENCIA No.43 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
                                                       :CONSORCIO VIAS TRINIDAD 2011
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                                              :DEPARTAMENTO DE CASANARE
:1679,41
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%
 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
*** EXPERIENCIA No.44 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                                                     :CONSORCIO VIAS CUPIAGUAS 2011
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                                                     :DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                                                       :933,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%
 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
```

61

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA *** EXPERIENCIA No.45 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 045 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CERRAMIENTO MORICHALES NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :243,61 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN *** EXPERIENCIA No.46 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 046 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SARDINELES PZA NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :158,21 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.47 :

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

93 14 17 00 : CULTURA

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.48:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :95,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

82 12 15 00 : IMPRESIÓN

82 12 17 00 : FOTOCOPIADO

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

*** EXPERIENCIA No.49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :131,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

)

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN		
40 15 15 00 : BOMBAS		
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAES	ST	
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES		
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA		
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS	siliki para ayar	
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES		
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA		
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS		
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
*** EXPERIENCIA No.50 :		
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050		
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE		
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANSARE		
VALOR CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANSARE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :544,74		
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN		
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN		
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES		
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES		
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA		
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS		
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA		
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS		
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS		
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS		
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA		
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL		
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS		
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS		
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO		
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL		
*** EXPERIENCIA No.51:		
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051		
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INVIAL 89700		
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL		
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115,10		000
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES '	TEMPORALES:	20%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN		
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN		
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO		
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN		
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS		
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA		



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ASCENSOR TAURAMENA 2011 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :172,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL "ESPA S.A."

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :688,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No.54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 054

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :93,49



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 40 15 15 00 : BOMBAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO *** EXPERIENCIA No.55 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 055 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGUAS CASANARE :DEPARTAMENTO DE CASANARE NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :649,61 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 40 15 15 00 : BOMBAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO *** EXPERIENCIA No.56 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 056 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SARARE NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,60 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.57 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PAZ LUIS CARLOS :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1244,20 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS *** EXPERIENCIA No.58 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :CONSORCIO SELMAC - OLIVAR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE :427,71 VALOR CONTRATADO EN SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

*** EXPERIENCIA No.59 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :433,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

*** EXPERIENCIA No.60 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO VIDA YOPAL 2010

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :154,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

*** EXPERIENCIA No.61 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ODIN

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL - ESPA EIC.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :91,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

*** EXPERIENCIA No.62 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :103,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.63 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 063

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.64 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN LUIS DE PALENQUE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :97,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

*** EXPERIENCIA No.65 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 67,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

*** EXPERIENCIA No.66 :

*** EXPERIENCIA No.66:
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HATO COROZAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

*** EXPERIENCIA No.67 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER-AULAS NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL

The Res 110, 30 at the blocker blocker by galacters and the second factors and the VALOR CONTRATADO EN SMMLV



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

PORCENTADE DE PARTICIPACION EN EB VALOR EGECTADO EN	The second of th
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
70 17 15 00 : DESARROLLO	
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓ	n i de la companya d
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL	
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y	ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS	
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SI	STEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD	
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLAD	
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES	
*** EXPERIENCIA No.68 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068	
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN	N TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO INTER-AULA:	· 하는 사람들이 할 때 회사를 하고 있는 것을 하는 것이다.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL VALOR CONTRATADO EN SMMLV :87,70	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN	CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
70 17 15 00 : DESARROLLO	
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIO	M 등이 되는 말은 문자의 사람이 소개하는 요즘을 받았던 말라는 이 등이 어느라
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL	
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y	ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS	
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SI	STEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD	
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLAD	
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES	
*** EXPERIENCIA No.69:	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 069	
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTER-	
	-CRAVO 2011 Y ALCANTARILLADO DE YOPAL E.I.C.E - E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :181,16	

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 15 00 : DESARROLLO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

Página 35 de 76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 16%

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL *** EXPERIENCIA No.70 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATISTA :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :207,44 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.71 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:CONSORCIO HUELLAS PARA EL PROGRESO

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI :2258,88

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

77 10 15 00 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 37%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No.72 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : SELMAC SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

*** EXPERIENCIA No.73 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CUBIERTAS MONTERREY

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERCAS VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1700,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.74 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CARIBAYONA 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA - CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1148,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S	G	FΜ	CL PR -	- DESCRIPCIÓN	
3	0	10	17 00	VIGAS	
3	0	10	29 00	PILARES	
3	0	11	15 00	CONCRETO Y MORTEROS	
3	1.	15	20 00	CABLE DE SEGURIDAD	
3	1	21	17 00	ACABADOS EN GENERAL	
3	1	3.3	16 00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN	
7	2 .	10	15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
7	2	12	14 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	
7	2	14	13 00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	
7	2	15	26 00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL	
7	2	15	27 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO	
7	2	15	29 00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
7	2	15	31 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	
7	2	15	40 00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS	
7	3	18	19 00	SERVICIOS DE SOLDADURA	
8	1	10	15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
9	5	12	17 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	
**	*	EX	PERIENC	IA No.75:	
				UTIVO DEL CONTRATO:075	
CC	rno	RA	TO CELE	BRADO POR :1 - EL PROPONENTE	
NC	ME	RE	DEL CO	NTRATISTA :SELMAC S.A.S	
NC	ME	BRE	DEL CO	NTRATANTE: MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO ADO EN SMMLV:560,83	
	шι	JK I	CONTRAT	ADO, EN SMMLY THE COLORS OF THE COLORS OF THE STATE OF THE	
ν				조막 동안 보다 보다 보다 되었다. 그는 사람들은 그리고 보다 보다 보다 되는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없다.	
		FМ	CI. PR -		
s	G			- DESCRIPCIÓN	
s 3	G	10	17 00	- DESCRIPCIÓN VIGAS	
s 3	G 0	10 11	17 00 15 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS	
s 3 3 3	G 0 0	10 11 21	17 00 15 00 17 00	- DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL	
s 3 3 3 3	G 0 0 1	10 11 21 33	17 00 15 00 17 00 16 00	- DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN	
s 3 3 3 3 7	G 0 0 1 1	10 11 21 33 10	17 00 15 00 17 00 16 00 15 00	- DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
s 3 3 3 3 7 7	G 0 0 1 1 2	10 11 21 33 10	17 00 15 00 17 00 16 00 15 00 29 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	
s 3 3 3 7 7 7 7	G 0 0 1 1 2 2 2 2	10 11 21 33 10 10	17 00 15 00 17 00 16 00 15 00 29 00 33 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
s 3 3 3 7 7 7	G 0 0 1 1 2 2 2 2	10 11 21 33 10 10	17 00 15 00 17 00 16 00 15 00 29 00 33 00 14 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	
\$ 3 3 3 3 7 7 7 7 7 7 7 7	G 0 0 1 1 2 2 2 2	10 11 21 33 10 10 10	17 00 15 00 17 00 16 00 15 00 29 00 33 00 14 00 13 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA	
\$ 3 3 3 3 7 7 7 7 7 7 7 7 7	G 0 0 1 1 2 2 2 2 2 2 2	10 11 21 33 10 10 10 12 15	17 00 15 00 17 00 16 00 15 00 29 00 33 00 14 00 13 00 15 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
\$ 3 3 3 3 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	G 0 0 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2	10 11 21 33 10 10 10 12 15 15	17 00 15 00 17 00 16 00 15 00 12 00 13 00 15 00 15 00 19 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
\$ 3 3 3 3 3 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	G 0 0 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	10 11 21 33 10 10 10 12 15 15	17 00 15 00 17 00 16 00 15 00 12 00 13 00 15 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
s 3 3 3 3 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	G 0 0 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	10 11 21 33 10 10 10 12 15 15 15	17 00 15 00 17 00 16 00 15 00 14 00 13 00 15 00 19 00 12 00 12 00 12 10 00 12 10 00 11 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
s 3 3 3 7 7 7 7 7 7 7 7 7	G 0 0 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	10 11 21 33 10 10 10 12 15 15 15 15	17 00 15 00 17 00 16 00 15 00 14 00 15 00 19 00 19 00 12 00 12 00 12 4 00 12 4 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS	
\$ 3 3 3 3 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	G 0 0 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	10 11 21 33 10 10 10 12 15 15 15 15 15	17 00 15 00 17 00 16 00 15 00 14 00 15 00 19 00 12 00 12 00 12 00 12 00 12 00 12 00 15 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
\$ 3 3 3 3 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	G 0 0 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	10 11 21 33 10 10 10 12 15 15 15 15 15 15	17 00 15 00 17 00 16 00 15 00 14 00 13 00 15 00 19 00 20 00 21 00 25 00 26 00 15 00 16 00 16 00 16 00 17 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL	
\$ 3 3 3 3 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	G 0 0 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	10 11 21 33 10 10 10 12 15 15 15 15 15 15 15	17 00 15 00 17 00 16 00 15 00 14 00 15 00 19 00 12 00 24 00 25 00 27 00 15 00 27 00 00 17	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO	
\$ 3 3 3 3 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	G 0 0 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	10 11 21 33 10 10 10 12 15 15 15 15 15 15 15	17 00 15 00 17 00 16 00 15 00 14 00 15 00 19 00 12 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
\$ 3 3 3 3 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	G 0 0 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	10 11 21 33 10 10 10 15 15 15 15 15 15 15 15	17 00 15 00 17 00 16 00 15 00 13 00 15 00 19 00 12 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	
\$ 3 3 3 3 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	G 0 0 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	10 11 21 33 10 10 10 12 15 15 15 15 15 15 15 15	17 00 15 00 17 00 16 00 15 00 14 00 15 00	DESCRIPCIÓN VIGAS CONCRETO Y MORTEROS ACABADOS EN GENERAL CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.76 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :747,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS

30 10 29 00 : PILARES

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD

31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL

31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No.77:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SIMON BOLIVAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERCAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :480,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS 30 10 29 00 : PILARES

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL

31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL CAMARA DE COMENCIO

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
  72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
  72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
  72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
  73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
  81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
  95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
   95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
  *** EXPERIENCIA No.78:
  NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 078
  CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PARAVARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINICIPIO DE OPOCUE
                               :MUNICIPIO DE OROCUE
  NOMBRE DEL CONTRATANTE
  VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11355,25
  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%
  SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
  30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
  70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
  72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
  72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
  72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
  72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
  72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
  72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
  78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 *** EXPERIENCIA No.79 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALCANTARILLADO SABANA 2015

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :787,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%
 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
```



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.76 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :747,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS

30 10 29 00 : PILARES

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD

31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL

31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No.77 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:UNION TEMPORAL SIMON BOLIVAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:INDERCAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:480.77

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS

30 10 29 00 : PILARES

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD

31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL

31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS CONTRO ACOL 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS *** EXPERIENCIA No.78 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PARAVARE NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE OROCUE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11355,25 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE *** EXPERIENCIA No.79 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALCANTARILLADO SABANA 2015 NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :787,53 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.80 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080

CONTRATO CELEBRADO POR

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:CONSORCIO CONCIELEC - SELMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:4029,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No.81 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA de professione de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio de la companio de la companio de la companio del companio de la companio della c

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.82 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE AGUAZUL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :203,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN *** EXPERIENCIA No.83 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NUMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :168,62 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN *** EXPERIENCIA No.84 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :UNON TEMPORAL CENTRO VIDA NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL VALOR CONTRATADO EN SMMLV :231,06 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

82 12 15 00 : IMPRESIÓN

81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR



80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.85 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LA MANGA NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,72 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE *** EXPERIENCIA No.86 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CATALUÑA NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL VALOR CONTRATADO EN SMMLV :42,94 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN O CONTROLLA DE 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES *** EXPERIENCIA No.87 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGUAS CASANARE NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A E.S.P VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2623,54 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 70 17 15 00 : DESARROLLO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

Página 43 de 76

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.88 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :SELMAC S.A.S

:EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

*** EXPERIENCIA No.89 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 089

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL GESTION INTEGRAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ACUATODOS S.A E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :264,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
*** EXPERIENCIA No.90 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                             :UNION TEMPORAL SAN AGUSTIN 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :864,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
*** EXPERIENCIA No.91 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :UNION TEMPORAL ACUEDUCTO GAITAN
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :ALCALDIA MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :869,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
```

Página 45 de 76



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO 82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA

*** EXPERIENCIA No.92 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

:UNION TEMPORAL VARSOVIA

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :155,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 44%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

*** EXPERIENCIA No.93 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 093

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SYE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIA MUNICIPAL TECNICA DE ACCION COMUNAL FUSAGASUGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :141,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO



76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

:SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATISTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL *** EXPERIENCIA No.94 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 094 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S :ALCALDIA DE AGUAZUL NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102,78 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 70 17 15 00 : DESARROLLO 72 10 15 00 ; SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA *** EXPERIENCIA No.95 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 095

Página 47 de 76



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE AGUAZUL	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
70 17 15 00 : DESARROLLO	
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATI	VA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS	
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE	CONTROL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	
81 10 17 00 • INCENTEDIA FIRCTOICA V FIRCTONICA	
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN	
77 12 16 00 : CONTAMINACION DEL SUELO	
77 12 17 00 · CONTAMINACIÓN DEL ACUA	
*** EXPERIENCIA No.96:	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096	
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE	
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S	
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER VALOR CONTRATADO EN SMMLV :83,29	
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :83,29	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 70 17 15 00 : DESARROLLO	
70 17 15 00 : DESARROLLO	
42 IV IS VV . ShrvICIOS Bl M. VIO IIIVI B. CONSTRUCTION	
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL	
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATI	VA Control of the Salary of th
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS	
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 27 00 - SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE O	
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE	
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA I ELECTRONICA 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE	

*** EXPERIENCIA No.97 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD INDUTRIAL DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :83,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE

81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

*** EXPERIENCIA No.98 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:098

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE AGUAZUL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.99 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

:SELMAC S.A.S

:MUNICIPIO DE PORE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:212,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO

*** EXPERIENCIA No.100 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 100

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION EL MINUTO DE DIOS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :65,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL production de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la com

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS

*** EXPERIENCIA No.101 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :140,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS de parte de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

*** EXPERIENCIA No.102 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 102

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MONTERREY

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20.47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	77	12	16	00	: CONTAMINACIÓN DEL SUELO : CONTAMINACIÓN DEL AGUA		
	77	12	17	0.0	: CONTAMINACIÓN DEL AGUA		
	81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA		
	7.0	17	15	00	: DESARROLLO		
	72	1.0	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN		
	80	16	15	00 :	: SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL : SERVICIOS DE PERMISOS		
	81	10	25	00	: SERVICIOS DE PERMISOS		
	81	10	27	00 :	: SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL	. A. V. a. m	
	81	14	16	00	: MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS		
	81	1.0	17	0.0	: MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA		
	8.1	11	15.	0.0	: INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE		
	77	10	16	00 00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL		
	77	10	15	00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
	(./ ₽∩:	10	16	.0.0	: GERENCIA DE PROYECTOS		
					: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
					: SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN : AUDITORÍA AMBIENTAL		
	01	1.4	15	00 :	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS I ADMINISTRACION CORPORATIVA		
	2.0 T	1 d	13	00 :	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA : CONTROL DE CALIDAD : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS		
	1.2	12	ΤÄ	00 .	. SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS FOBLICOS ESFECIALIZADOS		
	82	12.	12	00 :	: IMPRESIÓN		
	1						
	v x	EXI	PER.	LENC	IA NO.103:		
	'ONI	ימפח	נטט ז מיז	NOLC	DEADO DOD -1 - FI DEODONENTE		
ĸ	OM	IDF	ישט.	י כט	ALADAMA CALLARIAN ALADAMA CALLARIAN ALADAMA		
N	OMI	BRE	DE	r co	NTRATANTE :LA ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE SANDOVAL Y GARCIA	A S.A.S	
V	AL	DR (CON	FRAT.	ADO EN SMMLV :316,47		
					ETA No.103 : UUTIVO DEL CONTRATO:103 BERADO POR :1 - EL PROPONENTE INTRATISTA :SELMAC S.A.S INTRATANTE :LA ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE SANDOVAL Y GARCIA ADO EN SMMLV :316,47 - DESCRIPCIÓN		
	SG	FM	CL	PR -	- DESCRIPCIÓN		
	72	10	29.	00:	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES		
	72	10	3,3	00:	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
					: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS		
					: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS		
					: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO		
	72	15	36	00:	: SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN		
	7.2	15	3,9	0,0	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN		
	73	18	11	00:	: SERVICIOS DE REVESTIMIENTO		
	77	10	15	00 :	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
	9.5	12	17	0.0 :	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS		
	95	12	19	00 :	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN		
					: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS		
					: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN		
					: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS		
					: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA		
					: SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA		
	, _	10	10	00 :	. CHATCICO DE MEDIMIENTA L'ARRIVOTENTA		

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

*** EXPERIENCIA No.104 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LA ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE SANDOVAL Y GARCIA S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :109,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

*** EXPERIENCIA No.105 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:105

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDEQ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA

*** EXPERIENCIA No.106 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:106

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PORE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :99,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...

```
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
*** EXPERIENCIA No.107 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                            :UNION TEMPORAL BUCARAMANGA LUMINICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2738 71

PORCENTA IN DE CONTRATADO EN SMMLV :2738 71
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
```

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS

39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN

Página 55 de 76



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

지는 그는 그는 그는 그는 그런데 가장에 가장된 사람이 하는 아래를 하는 아래를 모르는 것이 되었다.	
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS	
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER	
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS	
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA	
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS	
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL	
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO	
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM	
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA	
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS	
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER	
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES	
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO	
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS	
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA	
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA	
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES	
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS	
*** EXPERIENCIA No.108:	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:108	
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORIA REDES ELECTRICAS NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERCA	
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :441,96	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%	
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS	
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES	
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS	
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA	
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS	

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

70 11 10 00	
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
72 14 13 00 :	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI
	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
	- Partie - P
	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 :	SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 :	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 :	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 :	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 :	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
(그는 그들은 그들은 이 사람이 되었다. 그는 그는 그는 그는 그를 다 그는 그를 다 되었다.
	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 :	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 :	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM
72 15 33 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER
72 15 34 00 :	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON
	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN
72 15 44 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
81 10 15 00 :	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 15 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

95	12	25 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
81	10	17 00	: INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83	10	18 00	: SERVICIOS ELÉCTRICOS
22	10	16 00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	18 00	: GRÚAS DE ELEVACIÓN
25	17	40 00	: SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
26	10	11 00	: MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	17 00	: ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
2.6	11	16 00	: GENERADORES DE POTENCIA
			: BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
			: EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
			: CONCRETO Y MORTEROS
			: CEMENTO Y CAL
			: BLOQUES
			: LADRILLOS
			: AZULEJOS Y BALDOSAS
0.00			
			: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
100			: MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
			: MATERIALES PARA TECHOS
			: MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
		200	: PUERTAS
			: VENTANAS
7,7	-		: PORCELANA SANITARIA
			: CADENAS PER BER BER BER BER BER BER BER BER BER B
			: ARANDELAS
			: RODAMIENTOS
			: ACABADOS EN GENERAL
			: CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
			: CIRCUITOS INTEGRADOS
			: LÁMPARAS Y BOMBILLAS
			: COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
			: BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15 00	: ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16 00	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17 00	: ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18 00	: ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	19 00	: SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39	11	20 00	: PROYECTORES MÓVILES
39	-1,1	21 000	: ILUMINACIÓN ÓPTICA
39	11	22 00	: DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39	11	23 00	: ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	24 00	: DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
3,9	1,1	25 00	: LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	26 00	: DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS 40 15 15 00 : BOMBAS 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA 40 16 15 00 : FILTROS 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES *** EXPERIENCIA No.109 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 109 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL VALOR CONTRATADO EN SMMLV :185,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

				다 기사 사건 병상 보다 보는 물리는 기사를 받았다. 그는	
72	12	14	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	
72	12	15	00:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES	
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	
				: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST	
				SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS	
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA	
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI	
72	15	13	00:	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA	
7.2	1,5	40	00:	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS	
7.2	15	15	00:	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
72	15	16	00:	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN	
72	15	17	00:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	
72	15	18	00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS	
72	15	19	00:	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
72	15	20	00:	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
72	15	21	00:	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
72	15	22	00:	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS	
72	15	23.	0.0	SERVICIOS DE CARPINTERÍA	
72	15	24	00 .	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS	
72	15	25	00 .	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
72	10	2.0	00 .	SERVICIOS DE INSTALACION DE FISOS SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL	
72	15.	20	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO	
72	1,5	27.	00:	SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	
/2	1.5	28	-00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	15.	29	00:	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72	1,5	30	0.0 :	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA	
				SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM	
				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER	
72	15	34	00:	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE	
72 :	15	35	00:	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	
72.	15	36	00:	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION	
7.2	15	37.	00:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON	
72	15	39	00:	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	
72	1,5	41	00:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR	
72	15	42	00:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA	
72	1,5	4.3	00:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN	
72	15.	44	00:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS	
72	15	45	00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO	
81	10	15	00:	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO	
95	12	1.5	00:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO	
				PRIPICIOS V PSTRIICTIDAS DE TRANSPORTE	
				EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	
05	12	10	00 .	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN	
9.5 . 0.5 .	12	20	00 .	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONADES I DE INDIANTOTACION	
. در . عو	12	20	00 -	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS	
95 .	12	21	00:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES	
				Página 60 do 76	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

95	12	23	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
					EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
81	10	17	00	:	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83	10	18	00	:	SERVICIOS ELÉCTRICOS
					EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
					GRÚAS DE ELEVACIÓN
					SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
					MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
					ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
					GENERADORES DE POTENCIA
					BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
					EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
					VIGAS
					CONCRETO Y MORTEROS
					CEMENTO Y CAL
					BLOQUES TO THE PROPERTY OF T
					LADRILLOS
					AZULEJOS Y BALDOSAS
					MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
					MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES MATERIALES PARA TECHOS
					MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
					PUERTAS
					VENTANAS
					PORCELANA SANITARIA
					CADENAS CADENAS
					ARANDELAS TO THE PROPERTY OF T
					RODAMIENTOS
					ACABADOS EN GENERAL
					CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
					CIRCUITOS INTEGRADOS
					LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	:	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	:	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00	:	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	:	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
					ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	:	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	19	00	:	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39	11	20	00	:	PROYECTORES MÓVILES
39	11	21	00	:	ILUMINACIÓN ÓPTICA
39	11	22	00	:	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39	11	23	00	:	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	24	00	:	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS



39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS 40 15 15 00 : BOMBAS 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA 40 16 15 00 : FILTROS 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES *** EXPERIENCIA No.110 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S :MUNICIPIO DE SALINA NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :103,76 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
72 14 13 00 :	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 10 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 :	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI
72 15 13 00 :	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 40 00 :	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 15 00 :	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 ;	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 :	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 :	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 :	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER
	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON
	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

Página 63 de 76



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

95 12 20 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 :	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
81 10 17 00 :	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 :	SERVICIOS ELÉCTRICOS
22 10 16 00 :	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 18 00 :	GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 17 40 00 :	SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 17 00 :	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 16 00 :	GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 :	GENERADORES DE POTENCIA BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 10 17 00 :	
30 11 15 00 :	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 :	CEMENTO Y CAL
30 13 15 00 :	
30 13 16 00 :	LADRILLOS
30 13 17 00 :	AZULEJOS Y BALDOSAS MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
20 13 13 00 .	
30 16 15 00 :	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 :	MATERIALES PARA TECHOS
30 16 19 00 :	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 :	PUERTAS
30 17 16 00 :	VENTANAS
30 18 15 00 :	PORCELANA SANITARIA
31 15 16 00 :	CADENAS
31 16 18 00 :	ARANDELAS
31 17 15 00 :	RODAMIENTOS
31 21 17 00 :	ACABADOS EN GENERAL
31 33 16 00 :	CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
32 10 16 00 :	CIRCUITOS INTEGRADOS
39 10 16 00 :	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 :	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 :	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 :	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 :	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 :	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 :	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 :	PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 :	ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 :	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
그는 사람들이 살아보고 살아보고 살아보고 살아보고 살아보고 살아보고 살아보고 살아보고
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
*** EXPERIENCIA No.111:
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:111
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO LA ESPERANZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERBU
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

```
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
```



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	17	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	:	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
81	10	17	00	:	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83	10	18	00	:	SERVICIOS ELÉCTRICOS
22	10	16	00	:	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	18	00	:	GRÚAS DE ELEVACIÓN
25	17	40	00	:	SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
26	10	11	00	:	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	17	00	:	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	11	16	00	:	GENERADORES DE POTENCIA
26	11	17	00	:	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	13	18	00	:	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30	10	17	00	:	VIGAS
30	11	15	00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	:	CEMENTO Y CAL
30	13	15	00	:	BLOQUES
30	13	16	00	:	LADRILLOS
30	13	17	00	:	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	15	00	:	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	16	15	00	:	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	:	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	19	00	:	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
					PUERTAS
30	17	16	00	:	VENTANAS
					PORCELANA SANITARIA
					CADENAS
					ARANDELAS
					RODAMIENTOS
					ACABADOS EN GENERAL
					CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
					CIRCUITOS INTEGRADOS
					LÁMPARAS Y BOMBILLAS
					COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
					BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
					ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
					ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
					ALUMBRADO DE EMERGENCIA
					ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN

39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS

Página 67 de 76



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

성장 얼마 그는 그리고 나는 것은 것으로 가는 것을 하나 없다. 사람이 없다.	
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILE	
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA	
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EF	
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCE	
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA	MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCE	VARIOS Y ESTUDIOS
	JMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA	DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL	Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS	Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEX	IÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONT	ROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACC	ESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRI	CA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE E	DIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACC	ESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICA	S DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMIS	IÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉC	
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y	ACCESORIOS
	BRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PR	
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRIC	OS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 15 15 00 : BOMBAS	
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIO	S DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS	
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES	DRNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR	
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES	Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TER	RENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TE	RRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : FREFARACION DES 12 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVO 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSE 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALE 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBER	S FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL	
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSE	RVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALE	**************************************
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBER	ÍA ADUJADA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS	
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONST	RUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
*** EXPERIENCIA No.112 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:1	12
CONTRATO CELEBRADO POR :1	- EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : 5	ELMAC S.A.S
CONTRATO CELEBRADO POR :1 NOMBRE DEL CONTRATISTA :5 NOMBRE DEL CONTRATANTE :1 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1	UNICIPIO DE PORE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :	64,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.113 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:113

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE : CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :66,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.114 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:114

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE ZETAQUIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD *** EXPERIENCIA No.115 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:115 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :SELMAC S.A.S NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PORE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64,94 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 70 17 15 00 : DESARROLLO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD *** EXPERIENCIA No.116 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 116 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S :ALCALDIA MUNICIPAL DE CHITA NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,44 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL *** EXPERIENCIA No.117 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:117

Página 70 de 76



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO SEING

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE BUCARAMANGA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1655,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

*** EXPERIENCIA No.118 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:118

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO INGSEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE BUCARAMANGA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :579,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

*** EXPERIENCIA No.119 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:119

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO 20 DE JULIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3369,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27041 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27586 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019.

QUE EL DÍA 27 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28550 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE MAYO DE 2019.

QUE EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30180 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31288 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32666 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 09 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33957 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE MAYO DE 2023.

QUE EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34691 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023.

CERTIFICA: CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

Página 72 de 76



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATOS PERFECCCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

NIT:8320002836

MUNICIPIO: 85001 - YOPAL

AREA O SECCIONAL: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 4153524

NOMBRE FUNCIONARIO: NORBERTO NUÃ?EZ PEREZ

NÚMERO DEL CONTRATO: 120121223268

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CO-LP-012-2022

FECHA DE ADJUDICACIÓN:03/02/2023

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:21/02/2023

TIPO DEL CONTRATO:2

VALOR DEL CONTRATO:\$862.143.917,00 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00 FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/05/2023

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES: 34024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 :

72 15 19 00 :

72 15 26 00 : 72 15 29 00 :

72 15 32 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

NIT:8320002836

MUNICIPIO:85001 - YOPAL

AREA O SECCIONAL: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 4153524

NOMBRE FUNCIONARIO: NORBERTO NUA?EZ PEREZ

NÚMERO DEL CONTRATO: 12012619475

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CMA-007-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN:11/09/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 20/09/2019

TIPO DEL CONTRATO:2

VALOR DEL CONTRATO:\$7.606.204,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13/11/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:29014

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

NIT:8320002836

MUNICIPIO:85001 - YOPAL

.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AREA O SECCIONAL: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 4153524

NOMBRE FUNCIONARIO: NORBERTO NUÃ?EZ PEREZ

NÚMERO DEL CONTRATO: 120121223595

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO-LP-004-2023 FECHA DE ADJUDICACIÓN:08/09/2023 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:25/09/2023

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO:\$646.500.000,00 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00 FECHA DE INSCRIPCIÓN:03/11/2023

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:34671

OBJETO: REALIZAR OBRAS DE AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ALA SUR DEL BLOQUE PRINCIPAL, FACHADA PRINCIPAL Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PLANTA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA, EN YOPAL- CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 19 00 : 72 15 26 00 : 72 15 29 00 : 72 15 32 00 :

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PORE

NIT:8000994293

MUNICIPIO: 85263 - PORE

AREA O SECCIONAL: ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1116040610

NOMBRE FUNCIONARIO: JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO

NÚMERO DEL CONTRATO: 126

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:19-11-9287963

FECHA DE ADJUDICACIÓN:22/05/2019 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:22/05/2019

FECHA DE INICIO:10/06/2019

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$176.264.219,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES: 29158

OBJETO:OPTIMIZACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 17 00 :

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE

NIT:8000994293

MUNICIPIO: 85263 - PORE

NÚMERO DEL CONTRATO: MP-LP-004-2014

CAMARA DI COMENCIO

CAMANA DE COMENCIO DE CASANANI

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:14-1-123222

FECHA DE ADJUDICACIÓN:10/09/2014

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:22/09/2014

FECHA DE INICIO:30/09/2014 FECHA DE TERMINADO:22/12/2014 FECHA DE LIQUIDACIÓN:12/05/2015

TIPO DEL CONTRATO:3

VALOR DEL CONTRATO: \$480.647.439,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$480.647.439,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:27/07/2015

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00022315

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos off

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO CESAR ADOLFO REINA JOYA



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36 Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *********

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S

SIGLA: COL2CONS INGENIERIA S.A.S.

NIT: 901702362-2

MATRICULA MERCANTIL:170893

FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:04/04/2023

NÚMERO DEL PROPONENTE: 4748

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:18/08/2023

ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:04/04/2023 CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO

FECHA DEL DOCUMENTO:08/03/2023

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA

FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1:

NOMBRE: NOSSA BECERRA SANTIAGO EDUARDO

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 1118548873

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad sin limitaciones por la naturaleza o cuantía de los mismos. En



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelados; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de Accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios sin mediar previa autorización de la Asamblea General de Accionistas para su constitución.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 24 15 46

MUNICIPIO:85001 - YOPAL DEPARTAMENTO:CASANARE TELEFONO 1:3025288418

CORREO ELECTRÓNICO: col2consingenieria@icloud.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CR 24 15 46

MUNICIPIO:85001 - YOPAL DEPARTAMENTO:CASANARE TELEFONO 1:3025288418

CORREO ELECTRÓNICO: col2consingenieria@icloud.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

10 11	1 13	00:	TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10 12	2 15	00:	PIENSO PARA GANADO
10 12	2 16	00 :	ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12	2 17	00 :	ALIMENTO PARA PECES
			ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS
			COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10 14	4 15	00:	TALABARTERÍA
10 14	4 16	00:	ARNESES
10 15	5 15	00:	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15	5 16	00:	SEMILLAS DE CEREALES
10 15	5 17	00 :	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
			SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
			SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
			그는 그
			SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
			RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
10 15	5 22	00:	SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16	6 15	00:	ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16	5 16	00:	PLANTAS FLORALES
10 17	7 15	00 :	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
			ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
			HERBICIDAS
			ACONDICIONADORES DE SUELOS
			PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
			DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 20	15	00:	ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÜRPURA
10 20	16	00:	ROSALES VIVOS CHOCOLATE O MARRÓN
10 20	17	00:	ROSALES VIVOS CREMA
10 20	18	00:	ROSALES VIVOS VERDES O LIMA
10 20	19	00 :	ROSALES VIVOS ROSADO CLARO
10 20	20	00 :	ROSALES VIVOS MULTICOLOR ROSADOS
			ROSALES VIVOS ANARANJADOS
			ROSALES VIVOS ANAKANOADOS ROSALES VIVOS DURAZNO
			ROSALES VIVOS ROSADOS
10 20	24	00:	ROSALES VIVOS ROJOS O BURGUNDY
10 20	25	00:	ROSALES VIVOS SWEETHEART
10 20	26	00:	ROSALES VIVOS BLANCOS
10 20	27	00:	ROSALES VIVOS AMARILLOS
10 20	28	00 :	ROSALES VIVOS SPRAY
10 21	1.5	00 :	ANTURIOS VIVOS
			ALLIUM VIVO
			ASTROMELIA VIVA
			MINERALES
			MINERALES METÁLICOS
11 10	17	00 :	METALES DE BASE
11 10	18	00:	METALES PRECIOSOS
11 10	19	00:	PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11	15	00:	BARRO Y TIERRA

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

11 11 16 00 :	PIEDRA
11 11 17 00 :	ARENA
11 11 18 00 :	ARCILLAS
11 12 15 00 :	SAVIA
11 12 16 00 :	MADERA
	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
	FIBRAS DE PLANTAS
	PRODUCTOS DE PERFUMERÍA
	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
	CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
	OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
	DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
	DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO
11 15 15 00 :	
11 15 16 00 :	
11 15 17 00 :	
	TEJIDOS DE SEDA
	TEJIDOS DE LANA
	TEJIDOS DE ALGODÓN
	TEJIDOS SINTÉTICOS
	TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00 :	TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00 :	CUEROS
11 16 24 00 :	GUATA
11 17 15 00 :	ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 :	ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 :	ACEROS RÁPIDOS
11 17 18 00 :	SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
11 17 19 00 :	SUPERALEACIONES DE TITANIO
11 17 20 00 :	ALEACIONES DE ALUMINIO
11 17 21 00 :	SUPERALEACIONES DE COBALTO
11 17 22 00 :	ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
11 17 23 00 :	ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO
11 18 15 00 :	ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS
11 19 15 00 :	CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
11 19 16 00 :	CHATARRA
11 19 17 00 :	VIRUTAS
	SUBPRODUCTOS DEL METAL
12 13 15 00 :	EXPLOSIVOS
12 13 16 00 :	PIROTECNIA
12 13 17 00 :	
12 13 18 00 :	
	METALES DE TIERRA
	METALES DE TIERRA RARA
	METALES DE TRANSICIÓN
	METALES ÁLCALIS
,12 14 10 00 %	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 14 20 00 : GASES NOBLES
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
12 14 22 00 : ISÓTOPOS
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : MEZCHAS FARA QUITAR BARRO 12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 32 00 : ANTI LODO (SLODGEN) 12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS
12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACION ANTI GAS 12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSION 12 16 34 00 : EXTENSORES
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 16 37 00 : REGULADORES DE HIDRATO DE GAS
12 16 38 00 : LIMPIADORES OUÍMICOS
12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 40 00 : BACIERICIDAS 12 16 41 00 : IN SITU
12 16 41 00 : IN SITO 12 16 42 00 : RETARDADORES
12 16 42 00 : RETARDADORES 12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS 12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA
12 16 47 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLASITCO I TELA 12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
TT - 11 - 11 - 12 - 12 - 13 - 14 - 14 - 14 - 14 - 14 - 14 - 14
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

				: SOLVENTES OXIGENADOS	
12	35	20	00	: COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÍTICOS	
				: DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS	
				: PRODUCTOS BIOQUÍMICOS	
12	35	23	0.0	: COMPUESTOS INORGÁNICOS	
				: MEZCLAS	Billiah Mikisha makisha matawa m
				: FIJADORES	
				: CAUCHO NATURAL	
				: CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO	
				: ELASTÍMEROS	
				: PLASTICOS TERMOFORMADOS	
				: PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS	
				: RESINAS	
				: COLOFONIA	
				: PELÍCULAS	
				: ESPUMAS	
				: MATERIAS PRIMAS	
14	11	15	00	: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	
				: PAPEL FANTASÍA	
14	11	1,7	00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL	
14	11	18	00	: PAPELES DE USO COMERCIAL	n de ee Apparaties Agement Attachere een
14	12	15	00	: CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE	
14	12	16	00	: PAPEL DE SEDA	
14	12	17	0.0	: PAPELES LAMINADOS	
14	12	18	00	: PAPELES RECUBIERTOS	
14	12	19	00	: PAPEL PRENSA Y DE OFFSET	
14	12	21	00	: PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR	
				: PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL	
				: PETRÓLEO Y DESTILADOS	
				: COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS	
				: GASOIL	
				: COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES L?QUIDOS BAS	SADOS EN PLANTAS
				: COMBUSTIBLES GASEOSOS	
				: ADITIVOS PARA CARBURANTE	
				: PREPARADOS LUBRICANTES	
				: ANTICORROSIVOS	
				GRASAS	
				COMBUSTIBLE NUCLEAR	
15	13	16	00 :	: INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLE DE FISIÓN	
				CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN	
20	10	17	00:	: TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES	
				SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA	
20	10	19	00	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA	
				SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO	
2.0	10	22	00:	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS	
20	10	23	00 :	: VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

20 11 15	00:	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16	00:	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17	00 :	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
		EQUIPO ACIDIFICANTE
		EQUIPO PARA CEMENTAR
		EQUIPO DE FRACTURAR
		e se en la companya de la companya d
		EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
		HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
		HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
		BROCAS DE BARRENA
		HERRAMIENTAS DE PESCA
		EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19	00:	EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20	00:	EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21	00:	EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22	00:	EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 24	00 :	EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 12 25	00:	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 26	00:	EQUIPO SÍSMICO
		MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20 12 28	00:	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 12 29	00 :	EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 12 30	00 :	EQUIPO MULTILATERAL
20 12 31	00 :	HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
		EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
		HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
		LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
		APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
		FLUIDOS DE COMPLETAR
		CEMENTO DE POZO PETROLERO
		EQUIPO DE CABEZA DE POZO
		SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
		EQUIPO DE DESARENAR
		ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
		ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 15	00:	BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 16	00 :	BOMBAS DE EXPORTACIÓN
20 14 17	00:	PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
20 14 18	00:	CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
20 14 19	00:	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 20	00:	REGENERADORES DE GLICOL
20 14 21	00:	TRATADORES DE CALENTADORES
20 14 22	00:	CALENTADORES DE LÍNEA
20 14 23	00:	DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN
20 14 24	00:	EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO
20 14 25	00:	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
		INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

20	14	27	00	: UNIDADES DE BOMBEAR
				: SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
				: TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
				VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
				: EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
				: MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
27	10	10	00	: MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
				EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
				COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
				GRÚAS DE ELEVACIÓN
				MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
				EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
				MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS
				: MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI
				MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23	15	18	00:	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
24	10	15	0.0	CAMIONES INDUSTRIALES
25	10	1,5	00 :	: CAMIONES INDUSTRIALES : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25	10	16	0.0	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	1,0	1.7	00 :	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25	10	18	00 :	BICICLETAS DE MOTOR
25	1.0	20	00 :	VEHÍCULOS DE GUERRA
25	10	21	00 :	CAMIONES TRACTORES
25	17	15	00 :	LIMPIAPARABRISAS
2.5	17	16	00 :	SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
				SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
				ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
51	20	16	00 :	VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES
51	20	1.7	00:	INMUNODEPRESORES VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES VACUNAS AVIARES
51	20	1.8	00	VACUNAS AVIARES AGENTES INMUNOESTIMULANTES
51	20	19	00 .	AGENTES DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (EM)
51	21	-10	00 .	
				그리는 하장 생각 보는 집에 가장 집에 보면 하지 않는 사람들이 되었다. 그는 그는 사람들이 가는 그를 보고 있다면 하지 않는데 살아 있다. 그리는 그리는 사람들이 살아 있다는 것이다. 그리는 사람들이 살아 되었다.
51	21	23	00:	RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO
				FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL
				MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS
				PREPARADOS AURALES
				AGENTES OFTÁLMICOS
				AGENTES DERMATOLÓGICOS
				ASTRINGENTES THE STATE OF THE S
51	25	10	00 :	METABOLITOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

52 10 15 00 :	ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 15 00 :	ROPA DE CAMA
52 12 16 00 :	MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 :	TOALLAS
52 13 15 00 :	CORTINAS Y ROPAJE
52 13 16 00 :	PERSIANAS
52 13 17 00 :	ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 :	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 :	LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 :	APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 :	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 :	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 :	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 :	CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 :	BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 :	UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 21 00 :	CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 :	LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 :	SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 :	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 :	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 17 10 00 :	TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
53 10 15 00 :	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 :	CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 :	SUÉTERES
53 10 18 00 :	ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 :	TRAJES
53 10 20 00 :	VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 :	BATAS Y MONOS
53 10 22 00 :	ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 :	ROPA INTERIOR
53 10 24 00 :	MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 :	ACCESORIOS DE VESTIR
	ROPA DE DORMIR
53 10 27 00 :	UNIFORMES
53 10 28 00 :	TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 :	PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 :	CAMISETAS
53 10 31 00 :	CHALECOS
53 10 32 00 :	ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 :	BOTAS
53 11 16 00 :	
53 11 17 00 :	ZAPATILLAS
53 11 18 00 :	SANDALIAS TO THE TOTAL T
53 11 19 00 :	CALZADO DEPORTIVO
	ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00 :	CHANCLOS januari janua

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

	53	12	15	00	: MALETAS	
1	53	12	16	00	: MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS	
	53	12	17	0.0	: CARTERAS	
	53	12	18	00	: JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE	
ļ	53.	13	15	00	: DENTALES	
	53	13	16	00	: BAÑO Y CUERPO	
į	53	13	17.	00	: EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO	
į	53	13	18	00	: ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES	
	53	14	15	00	: AFIANZADORES DE COSTURA	
	53	14	16	00	: SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS	
į	54	10	15	00	: JOYERÍA FINA	
	54	10	16	00	: BISUTERÍA	
	54	10	17	00	: HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA	
	54	11	15	0.0	: RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO	
	54	11	16	0.0	: RELOJES DE PARED O DE MESA	
	54	11	17	00	: PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O AC	CCESORIOS
					: PIEDRAS PRECIOSAS	
٠	54	12	16	00	: PIEDRAS SEMIPRECIOSAS	
	54	12	17	00	: PERLAS	
į	54	12	18	0.0	: PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES	
	55	10	15	00	: PUBLICACIONES IMPRESAS	
į	55	11	15	0.0	: PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA	
					: MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO	
	55	12	15	00	: RÓTULOS	
	55	12	16	00	: ETIQUETAS	
1	5.5	12	17	0.0	: SEÑALIZACIÓN	
	55	12	18	00	: DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	
	55	12	19	0.0	: SEÑALIZACIONES	
	5.6	10	15	00	: MUEBLES	
	56	10	16	0.0	: MUEBLES PARA EL EXTERIOR	
	56	10	17	00	: MUEBLES DE OFICINA	
	56	10	18	00	: ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO	
	56	10	19	00	: PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS	
	56	11	15	00	: SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA	
	56	11	16	0.0	: SISTEMAS DE PANELES	
	56.	11	17	00	: CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES	
	5.6	11	18	00	: MUEBLES INDEPENDIENTES	
	56	11	19	0.0	: MUEBLES INDUSTRIALES	
	56	11	20	00	: MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA	
	56	11	21	00	: ASIENTOS	
	56.	11	22	00	: SISTEMAS DE ESCRITORIOS	
	56	11	23	0.0	: PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O	ESTADIOS O DE USO ESP
					: MOBILIARIO DE BIBLIOTECA	
					: MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE	
					: MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	
	-,	-			: ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES	
			-		: MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR	
•						



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

٠.	4.0				
					MOBILIARIO GENERAL DE AULA
					MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I
					MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
					MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
					MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
					MUEBLES DE LABORATORIO
					MANIQUIES Y FORMAS
					EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCIAS
					APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
					ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
					ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
					KITS DE MATEMÁTICAS
					MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60	10	12	00	:	INCENTIVOS EDUCATIVOS
					ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60	10	14	00	:	PREMIOS DE LA CLASE
					DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
					MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
					RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
					RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
					MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
					MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
					MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
					LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
					RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
					RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS
					MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,
					MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCI?N
					MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
					MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
					FRACCIONES, PENTOMINOES Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
					MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
					MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA
					MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO
					RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
					CIENCIAS POLÍTICAS
					RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
					RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
					RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
60	10	39	00		ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
					BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL
					SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
					PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
					ASTRONOMÍA
					GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
					QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
60	10	46	00	:	MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

	60	10	47	0.0	•	MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
	60	10	48	00	:	MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
	60	10	49	0.0	:	MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
	60	10	50	00	:	MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR
	60	10	51	0.0		COHETES, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS
	60	10	52	00	:	MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
						MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
	60	10	54	00	:	MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO
						MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
						MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC
						ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
						MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
						MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD
						GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
						MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
	60	10	62	00		MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
	60	10	6.3	00	:	EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FORENSE Y SUMINISTROS
	60	10	64	00	:	EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
						SUMINISTROS RELIGIOSOS
	60	10	66	0.0	:	MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
						PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA
						SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
	60	11	12	00	:	GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS
	60	11	13	0.0	:	LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS
	60	11	14	0.0	:	DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
						ARTE
	60.	12	11	00		LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
						PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
						PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
	60	12	14	00	:	ENMARCADO DE CUADRO
	60	12	15	00		UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
						MATERIALES DE ESTUDIO
Š	60	12	17	00		SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
	60	12	19	00		MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
Ö	50	12	20	00	:	EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
ì	50	12	21	00		VELAS ARTESANALES
្រុ	50	12	22	0.0	•	EBANISTERÍA
	50	12	23	00	:	SUMINISTROS DE CESTERÍA
	50	12	24	00	:	SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
ì	50	12	25	00	•	MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
	50	12	26	00	:	MOSAICOS
	50	12	27	00	:	PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
						MÁSCARAS
ો	50	12	29	00	:	CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
						ARTESANÍA DE ESPUMA
						ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
6	5.0.	12	32	00	:	MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 12 33 00 :	POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00 :	MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00 :	MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 :	PURPURINA .
60 12 37 00 :	MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60 12 38 00 :	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60 12 39 00 :	LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 40 00 :	SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
60 12 41 00 :	MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00 :	PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00 :	COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00 :	METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00 :	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 13 10 00 :	INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 :	INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 12 00 :	INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 13 00 :	INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 :	INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 13 15 00 :	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 :	SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 17 00 :	INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
	ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
	EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70 10 15 00 :	EXPLOTACIONES PESQUERAS
	VIGILANCIA PESQUERA
	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
	RECURSOS PESQUEROS
70 10 19 00 :	
	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
	PLANTAS DE FLOR
	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
	INDUSTRIA LECHERA
	INDUSTRIA GANADERA
	GESTION GANADERA
	INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
	SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 12 20 00 :	
	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
	PRODUCCIÓN DE CULTIVOS PROTECCIÓN DE CULTIVOS
	GESTIÓN DE CULTIVOS
	PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
	COSECHA DE CULTIVOS
-	ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
10 14 20 00 :	Elizabeth Di Collino Foliation in San Gooden.

70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES

Página 13 de 107



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

	70	15	16	00	: INDUSTRIA FORESTAL	
					: COSECHA FORESTAL	
	70	15	18	00	: SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL	
					: RECURSOS FORESTALES	
	70	16	15	0.0	: FAUNA	
	70	16	16	0.0	: FLORA	
	70	16	17	0.0	: ECOSISTEMAS	
					: DESARROLLO	
					: VIGILANCIA	
	7.0	17	1.7	0.0	: RIEGO	
	70	17	1.8		· SERVICTOS DE DRENAJE	
	71	10	15		: SERVICIOS DE DRENAJE : PROSPECCIÓN MINERA	
	71	10	16	0.0	: SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA	
					: SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS	en alfan er kental kan die en de komen en de komen de ko Benatikan de komen d
					: SERVICIOS DE REGISTRAR NOTO ENCERRADO DE FOZO.	
	7,±;; 71	11	2,1	0.0	. SERVICIOS DE REGISIRAR FOZO DE PERFORACION AB.	
	7.1	1.2	10	0.0	: OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA	
	7 I	12	1.0	00	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENIO	
	7.±.,	12	11	00	: SERVICIOS DE TUBERTA ADUJADA	
	/±.	12	. <u>, </u>	00	: SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS	
					: SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO	
					: SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROI	
	/1	12	15	00	: SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO	
	71	12	. 1,6	00	: SERVICIOS DE PERFORACION DEL POZO PETROLERO	
	71	12	1,7	00	: SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO	
	71	12	18	0.0	: SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO	
	71	12	19	0.0	: SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO	
	71	12	20	0.0	: SERVICIOS DE PERFORACION DE POZO	
	71 .	12	21	0.0	SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROI	SERO TO REMEMBER STATE OF THE SERVICE
	71.	12	22	0.0	: SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROI : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO	
	71	12	23	0.0	: SERVICIOS DE POZO SUBMARINO	
	71	12	24	00	: SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO	
	71	12	25	00	: SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA	
	71	12	26	00	: SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO	
	',÷	12	2.7.	0.0		
	7.1	12	28	0.0	SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO	रा 🔻 विकास समित्र में अध्यक्षित है है ।
	7.1	12	29	0.0	: APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO	
	7,1	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS	
	71	13	10	0.0	: APAREJOS DEL CAMPO PETROLIFERO : SERVICIOS INTEGRADOS : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ	
	71	13	12	00	SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLÍFERO	
	7.1	13	13	00	OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFE	RO A Property of the Control of the
	7.1	13	14	0.0	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO	
1	71	14	10	00	SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO	
٠.	71	14	11	0,0	SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO	
	71	14	12	0.0	SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO	
					SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO P	
					·	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO 71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO 71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO 71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO 71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER... 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

94



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

	72	15	26	00	: SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
•	12	15	27	0.0	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
7	2	15	28	0.0	: SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
. 7	2	15	29	0.0	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
7	2	15	30	0.0	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
7	2	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
. 7	2	15	3,2	0.0	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM
. 7	2	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER
7	2	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
7	2	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
7	2	15	36	.00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
7	2	15	37	00:	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON
7	2	15	3,9	00 :	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
7	2	15	40	00:	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
7	2	15	41	00:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
7	3	10	15	00:	PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
7	3	10	16	00:	PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
7	3	10	17	00:	PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
. 7	3	10	18	00:	PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
7	3	10	19	00:	PRODUCCIÓN DE CAUCHO
7	3	11	15	0.0 :	PROCESAMIENTO DE MADERA
					PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
					PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
					TERMINACIÓN DE METALES
					SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
					PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
					PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
7	3 :1	13	1.7	00 :	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
					PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
					PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
					PRODUCCIÓN DE FIBRA
					PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
					PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
					SERVICIOS DE ENSAMBLE
					SERVICIOS DE EMPAQUE
	3 1	15	17:	00 :	TRATAMIENTO DE MATERIALES SERVICIOS DE CONVERSIÓN
/.	ა 1 ი	T D .	1 U	00:	SERVICIOS DE CONVERSION
7	ა 1 ი .	15	13	00:	SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
					SERVICIOS DE LLENADO
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
7.	1 د ۱	16	1.5 1.5	00 -	MANUFACTURA DE MAQUINARIA
					MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
/.	1 د	L /	ΤÞ	00:	MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

73	17 16	00 :	: MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73	18 10	00 :	: SERVICIOS DE MAQUINADO
73	18 11	00 :	: SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73	18 12	00 :	: SERVICIOS DE FORMADO
73	18 13	00 :	: SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73	18 19	00 :	: SERVICIOS DE SOLDADURA
76	10 15	00 :	: DESINFECCIÓN
76	10 16	00 :	: DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76	11 15	00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11 16	00 :	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76	11 18	00 :	: LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76	12 15	00 :	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 :	12 16	00 :	: DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12 17	00 :	: TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76	12 19	00 :	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76	12 20	00 :	SERVICIOS DE BASURERO
76 :	12 21	00 :	SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 3	12 22	00 :	SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 :	12 23	00 :	SERVICIOS DE RECICLABLES
76 :	12 24	00 :	HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 :	13 15	00 :	: TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
76	13 16	00 :	LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 3	13 17	00 :	LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 :	10 15	00 :	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 :	10 16	00 :	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 :	10 17	00 :	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 3	10 18	00 :	AUDITORÍA AMBIENTAL
77 3	10 19	00 :	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 :	10 20	00 :	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 :	11 15	00 :	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 3	11 16	00 :	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 3	12 15	00 :	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 :	12 16	00 :	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 :	12 17	00 :	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 :	13 15	00 :	CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 3	13 16	00 :	CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 :	13 17	00 :	CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 1	10 15	00 :	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 3	10 16	00 :	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 3	10 17	00 :	TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 1	10 18	00 :	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 1	10 19	00 :	TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 1	10 20	00:	TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
78 1	10 21	00 :	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 1	10 22	00 :	SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78 1	11 15	00 :	TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 1	l1 16	00 :	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

78	11	17	00		TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78	11	18	00		TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
7.8	11	19	00	:	TRANSPORTE ESPACIAL
78	12	15	00		EMPAQUE
7.8	12	16	00		SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
7.8	13	1,5	00	:	BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
7.8	13	16	00	:	ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78	13	17	00	:	ALMACENAMIENTO A GRANEL
					BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
7.8	14	15	00	:	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
7,8	14	16	00	•	INSPECCIÓN
78	14	17.	00	:	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
78	14	1,8	00	:	SERVICIOS AL TERMINAL
7.8	14	1,9	00	:	SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
7.8	18	15	0.0	: ;	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78	18	16	0.0	•	SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78	18	17	00	:	SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA
7.8	18	18	00	•	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80	10	15	00	:	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
					GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	•	GERENCIA INDUSTRIAL
					DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
					SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
					RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
					SERVICIOS DE DERECHO PENAL
					SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
					SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
					SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
					SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
					ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
					VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
					SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
					SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
					INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
					ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
					DISTRIBUCIÓN
					SERVICIOS DE CORREO
					EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
					FACILITACIÓN DEL COMERCIO
					SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
					SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
					SERVICIOS DE RECUPERACION DE ACTIVOS SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
					INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA INGENIERÍA MECÁNICA
υI	T ()	± 0	00	•	INCOMIDATE INCOMICE CONTRACTOR CO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNg

				INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
				INGENIERÍA QUÍMICA
				INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
				INGENIERÍA DE MINAS
				INGENIERÍA DE OCÉANOS
				INGENIERÍA DE TRANSPORTE
				INGENIERÍA AERONÁUTICA
				INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
				SERVICIOS DE PERMISOS
				SERVICIOS DE MUESTREO
				SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
				INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
				PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
				SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
				SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
				SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
				SERVICIOS DE DATOS
				SERVICIOS DE INTERNET
				MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
				MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
				SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
				SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU
				ANÁLISIS ECONÓMICO
				SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
				METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
				CONTROL DE CALIDAD
				MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
				PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
				ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
				SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
				METEOROLOGÍA
				CARTOGRAFÍA
				GEOLOGÍA
				OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
				GEOFÍSICA
				SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
				SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
				SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
				SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y
				PUBLICIDAD IMPRESA
				PUBLICIDAD DIFUNDIDA
				PUBLICIDAD AÉREA
				SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
				COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
				ESCRITURA TÉCNICA
				ESCRITURA CREATIVA
82	11	18	00:	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS 82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS 82 14 16 00 : SERVICIOS DE DESEÑO ARTÍSTICO 82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES 82 15 16 00 : SATISTAS DE CIRCO 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 10 18 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 10 18 00 : SERVICIOS DE DETRÓLEO Y GAS 83 10 18 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES HOÉTRICOS 83 11 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 17 00 : SERVICIOS DE PACSÍMIL Y TELÉGRAFOS 83 11 18 00 : SERVICIOS DE PACSÍMIL Y TELÉGRAFOS 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO 83 11 12 00 : SERVICIOS DE RADIO 83 11 12 00 : SERVICIOS DE RADIO 83 11 20 00 : SERVICIOS DE RADIO 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 84 11 25 00 : GAPACIDADES DE EJE TRONCAL 85 12 15 00 : BIBLICITECAS 86 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN 87 12 17 00 : SERVICIOS DE ACUENTES 88 12 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 89 10 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 89 10 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 18 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE DUDA 89 11 18 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE DUDA 89 11 19 00 : SERVICIOS DE RADITORÍA 89 11 10 00 : SERVICIOS DE RADITORÍA 89 11 11 00 : SERVICIOS DE RADITORÍA 89 11 11 00 : SERVICIOS DE RADITORÍA 89 11 11 00 : SERVICIOS DE RADITORÍA 89 11 10 00 : SERVICIOS DE RADITORÍA	
82 12 15 00 : IMPRESION 82 12 19 00 : POTOCOPIADO 82 12 19 00 : POBLICACTÓN 82 12 19 00 : POBLICACTÓN 82 12 19 00 : POBLICACTÓN 82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS 83 16 00 : POTOCORAÇOS Y CINEMATGRAFOS 84 14 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS 85 14 15 00 : SERVICIOS DE DISERO ARTÍSTICO 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISERO ARTÍSTICO 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES 83 10 15 00 : ARTISTAS DE CIRCO 82 15 16 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES 83 10 15 00 : SERVICIOS DE PERFÓREOS Y CANTARILLADO 84 10 15 00 : SERVICIOS DE PERFÓREOS Y CANTARILLADO 85 10 16 00 : SERVICIOS DE PERFÓREOS Y CANTARILLADO 86 11 15 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA 87 11 15 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA 88 11 15 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA 89 11 15 00 : SERVICIOS DE CENERGÍA 80 11 15 00 : SERVICIOS DE FERFÓRICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE FERFÓRICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE FERFÓRICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE FERFÓRICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE FERFÓRICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE FERFÓRICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE FERFÓRICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE FERFÓRICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE FERFÓRICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE FERFÓRICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE FERFÓRICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE FERFÓRICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR PIBRA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR PIBRA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR PIBRA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE CULINTES 89 12 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES POR PIBRA 89 11 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES POR PIBRA 89 11 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES POR PIBRA 89 11 15 00 : SERVICIOS	
82 12 17 00 : POTCCOPTADO 82 12 19 00 : PUBLICACIÓN 82 13 16 00 : PUBLICACIÓN 82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS 82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS 82 13 16 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO 82 14 16 00 : SERVICIOS DE ARTÉS VISUALES 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTÉS VISUALES 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTÉS VISUALES 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ARTÉS VISUALES 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 83 10 18 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 83 10 18 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 10 18 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 10 19 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 10 18 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 11 18 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 11 18 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 11 18 00 : SERVICIOS DE MEDITADOS 83 11 18 00 : SERVICIOS DE MEDITADOS 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELECOMINICACIONES MÓVILES 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELECOMINICACIONES 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELECOMINICACIONES 83 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMINICACIONES 83 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMINICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 83 11 2 5 00 : SERVICIOS DE TELECOMINICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 83 11 2 5 00 : CAPACIDADES DE EZE TROCKAL 83 11 2 5 00 : SERVICIOS DE TELECOMINICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 84 10 17 00 : SERVICIOS DE MEJORADOS DE TELECOMINICACIONES 85 12 15 00 : SERVICIOS DE MEJORADOS DE TELECOMINICACIONES 86 11 18 10 00 : SERVICIOS DE MEJORADOS DE TELECOMINICACIONES 87 11 18 00 : SERVICIOS DE MEJORADOS DE TELECOMINICACIONES 88 11 18 18 00 : SERVICIOS DE MEJORADOS DE TELECOMINICACIONES 89 12 17 00 : SERVICIOS DE MEJORADOS DE TELECOMINICACIONES DE MEJORADOS DE TELECOMINICACIONES 89 12 17 00 : SERVICIOS DE MEJORADOS DE TELECOMINICACIONES 89 12 18 10 00 : SERVICIOS DE MEJORADOS DE TELECOMINICACIONES 89 12 18 10 00 : SERVICIOS DE MEJORADOS DE TELECOMINICACIONES 89 12 18 10 00 : SERVICIOS DE MEJORADOS DE TELECOMINICACIONES 89 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	
82 12 18 00 PUBLICACIÓN	
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS 82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISERO ARTÍSTICO 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISERO ARTÍSTICO 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISERO ARTÍSTICO 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES 83 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES 84 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES 85 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO 85 10 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 87 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 88 10 18 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 89 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE EMERGÍA 89 11 15 00 : CONSERVACIÓN DE EMERGÍA 89 11 15 00 : CONSERVACIÓN DE EMERGÍA 89 11 15 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 89 11 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MOVILES 89 11 17 00 : SERVICIOS DE TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 89 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEFÚNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 89 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEFÚNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE TELEFÚNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE TELEFÚNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE TELEFÚNICACIONES MOVILES 89 11 12 00 : SERVICIOS DE TELEFÚNICACIONES POR FIBRA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE TELEFÚNICACIONES POR FIBRA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE TELEFÚNICACIONES POR FIBRA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE TELEFÚNICACIONES POR FIBRA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE TELEFÚNICACIONES POR FIBRA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE TELEFÚNICACIONES POR FIBRA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE TELEFÚNICACIONES POR FIBRA 89 11 12 00 : SERVICIOS DE LIBETÓRE MORIVACIÓN MASIVA 89 11 12 10 00 : SERVICIOS DE LIBETÓRE MORIVACIÓN MASIVA 89 11 12 10 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 11 10 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 11 10 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 11 10 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 11 10 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 11 10 00 : SERVICIOS DE CAUTALES 89 11 10 00 : SERVICIOS DE	
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS 82 13 16 00 : SERVICIOS DE PROCESADO MARÍSTICO 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISENS ARTÍSTICO 82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHBICIÓN GRÁFICA 82 15 16 00 : SERVICIOS DE EXHBICIÓN GRÁFICA 82 15 16 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES 84 10 15 00 : SERVICIOS DE CALENA SER SECÊNICAS 85 10 15 00 : SERVICIOS DE PETRÔLEO Y GAS 85 10 18 00 : SERVICIOS DE PETRÔLEO Y GAS 86 10 18 00 : SERVICIOS DE PETRÔLEO Y GAS 87 10 18 00 : SERVICIOS DE PETRÔLEO Y GAS 88 10 18 00 : SERVICIOS DE PETRÔLEO Y GAS 89 11 10 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA 89 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MOVILES 80 11 17 00 : SERVICIOS DE PETRÔLEO Y GAS 81 11 18 00 : SERVICIOS DE PETRÔLEO Y GAS 81 11 19 00 : SERVICIOS DE PETRÔLEO Y GAS 81 11 19 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MOVILES 81 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MOVILES 83 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 25 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO COMMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 84 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO COMMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 85 11 12 00 : CAPACIDADES DE SEJE TRONCAL 86 11 17 00 : CAPACIDADES DE SEJE TRONCAL 87 11 12 00 : SERVICIOS DE CALIENTES 88 12 12 00 : CAPACIDADES DE SEJE TRONCAL 89 12 15 00 : CAPACIDADES DE SEJE TRONCAL 89 12 16 00 : SERVICIOS DE CAUDICACIONES DE MARCADO COMMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 89 12 17 00 : SERVICIOS DE CAUDICACIONES DE MARCADO COMMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 89 12 17 00 : SERVICIOS DE CAUDICACIONES DE MARCADO COMMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 89 12 17 00 : SERVICIOS DE CAUDICACIONES DE MARCADO COMMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 89 12 12 10 00 : CAPACIDADES DE SEJE TRONCAL 89 12 12 10 00 : CAPACIDADES DE SEJE TRONCAL 89 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	
82	
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO 82 14 16 00 : SERVICIOS DE ENHERICIÓN GRÁFICA 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES YISUALES 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES ENSUALES 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES ESCÉNICAS 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACRES VISUALES 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACRESUATOR DE ACATARILLADO 83 10 18 00 : SERVICIOS DE ACRESUATOR SERVICIOS DE ACRESUATOR SERVICIOS DE ACRESUATOR SERVICIOS DE ACRESUATOR SERVICIOS DE ACRESOR SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 15 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA 83 11 18 00 : SERVICIOS DE FLEVÍSIÓN 83 11 18 00 : SERVICIOS DE FLEVÍSIÓN 83 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES 83 11 22 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 22 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 22 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 26 00 : ACRESO DE CLIENTES 83 12 15 00 : CAPACIDADES DE ELE INFORMACIÓN 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS 84 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 15 00 : ASISTICIA DE DESARROLLO 85 11 10 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 86 11 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 87 11 17 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE IMPUESTOS 88 11 10 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE DEMPLES 89 11 10 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TIMPUESTOS 80 12 15 00 : ASISTICIOS CONTABLES 81 11 10 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TIMPUESTOS 81 12 15 00 : ASISTICIOS CONTABLES 81 11 10 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TIMPUESTOS 81 12 15 00 : ASISTICIOS CONTABLES 81 11 15 00 : ASISTICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 81 12 15 00 : ASISTICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 81 12 15 00 : SERVICIOS DE SER	
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES 83 10 15 00 : ARTISTAS DE CIRCO 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 10 18 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 10 19 00 : COMUNICACIONS ELÉCTRICOS 83 10 11 00 : COMUNICACIONS ELÉCTRICOS 83 11 10 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 11 11 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES 83 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES 83 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS 84 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN 84 10 15 00 : ACISES OB CLIENTES 85 12 15 00 : SERVICIOS DE CLIENTES 86 11 16 00 : SERVICIOS DE CLIENTES 87 12 10 00 : SERVICIOS DE CLIENTES 88 11 10 00 : ASISTENCIA DE DESARCOLLO 89 11 10 00 : SERVICIOS DE AUDIORÍA 80 11 10 00 : SERVICIOS DE AUDIORÍA 81 11 10 00 : SERVICIOS DE AUDIORÍA 81 11 10 00 : SERVICIOS DE AUDIORÍA 81 11 10 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE IMPUESTOS 81 11 10 00 : ASUNIOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS 81 12 15 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 81 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 81 12 15 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 81 12 15 00 : SERVICIOS DE CLILLAS DE SEGURIDAD 81 13 10 00 : SERVICIOS DE CLILLAS DE SEGURIDAD 81 13 10 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 81 12 15 00 : SERVICIOS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 10 18 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 10 19 00 : CONSERVACIÓS DE ENERGÍA 83 11 15 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 83 11 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 12 00 : SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS 83 11 12 00 : SERVICIOS DE TELEVISTÓN 83 11 12 00 : SERVICIOS DE TELEVISTÓN 83 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIERA 83 11 12 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIERA 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIERA 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 83 11 26 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 84 12 15 00 : BIBLIOTECAS 85 12 15 00 : BIBLIOTECAS 86 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 87 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO 88 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 89 10 15 00 : SERVICIOS DE DE DEUDA 89 11 15 00 : SERVICIOS DE DE DEUDA 89 11 15 00 : SERVICIOS DE DE MARCADO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 89 10 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 89 10 15 00 : SERVICIOS DE DE MARCADOS SERVICIOS DE MARCADOS S	
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS 83 10 16 00 : SERVICIOS DE ACUBDUCTO Y ALCANTARILLADO 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 10 18 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 10 18 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 10 18 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 11 15 00 : COMMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 18 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISTÓN 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 83 11 20 00 : ACCESO DE CLIENTES 83 12 15 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 84 10 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 15 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 85 11 18 00 : SERVICIOS DE DE JUTTORÍA 86 11 18 00 : SERVICIOS DE MARCADO 87 10 : MANEJO DE DEUDA 88 11 18 00 : SERVICIOS DE MARCADOS Y CANJE Y CAMBIOS 89 12 17 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE MORDAS 80 12 17 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE MORDAS 80 12 17 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE MORDAS 80 12 17 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 80 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 80 12 10 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 80 12 10 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURDA 81 12 15 00 : SERVICIOS DE LA SILLAS DE SEGURDAD 81 12 15 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURDAD 81 12 15 00 : SERVICIOS DE LA SILLAS DE SEGURDAD 81 12 15 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURDAD 81 12 15 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURDAD 81 12 15 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURDAD 81 12 15 00 : SERVICIOS DE VIDA, SALDY Y ACCIDENTES	
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS 83 10 18 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 83 10 18 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 10 18 00 : SERVICIOS DE LÉCTRICOS 83 10 18 00 : SERVICIOS DE LÉCTRICOS 83 10 18 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA 83 11 15 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA 83 11 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISTÓN 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISTÓN 83 11 12 00 : SERVICIOS DE ADDIO 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE FIBRA 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 83 11 26 00 : CENTROS DE INDERMACIÓN 84 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 84 10 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 85 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 86 11 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 87 10 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 88 10 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 89 10 17 00 : SERVICIOS DE DE AUDIORÍA 89 11 18 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE IMPUESTOS 89 11 18 00 : SERVICIOS DE AUDIORÍA 89 11 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE MENCADIS 89 12 10 00 : SERVICIOS DE TELECOMONICACIÓN MASIVA 89 11 18 00 : SERVICIOS DE MENCADIAS 89 12 10 00 : SERVICIOS DE MENCADIAS 89 11 10 00 : SERVICIOS DE TENROSPERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 89 12 10 00 : SERVICIOS DE TENROSPERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 89 12 10 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 10 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 10 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 89 12 10 00 : FONDOS DE PENSIONES	
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 83 10 18 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 83 10 18 00 : CONSERVACTÓN DE ENERGÍA 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 83 11 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEFONIL Y TELÉGRAFOS 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELEFONIL Y TELÉGRAFOS 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 20 00 : CAPACIDADES DE DEJ TRONCAL 83 11 20 00 : ACCESO DE CLIENTES 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS 83 12 15 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 84 10 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 17 00 : SERVICIOS DE DEDDA 84 10 17 00 : SERVICIOS DE DEDDA 84 10 17 00 : SERVICIOS DE DEDDA 84 11 18 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 85 11 18 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 86 11 18 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 87 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEFONACIA 88 12 17 00 : SERVICIOS DE TENFORRACIÓN DE IMFUESTOS 89 12 17 00 : SERVICIOS DE TENFORRACIÓN DE IMFUESTOS 89 12 18 00 : SERVICIOS DE TENFORRACIAS 80 12 19 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 10 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 10 00 : SERVICIOS DE DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 10 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 89 12 10 00 : FONDOS DE PENSIONES 89 13 10 00 : FONDOS DE PENSIONES	
83 10 16 00 1 SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS 83 10 18 00 1 SERVICIOS DE LÉCTRICOS 83 10 19 00 1 SERVICIOS DE LÉCTRICOS 83 10 19 00 2 COMONICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 83 11 16 00 2 SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 10 00 2 SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS 83 11 10 00 2 SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS 83 11 19 00 2 SERVICIOS DE RADIO 83 11 19 00 2 SERVICIOS DE RADIO 83 11 22 00 2 SERVICIOS DE RADIO 83 11 22 00 2 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 24 00 2 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 25 00 2 CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 83 11 25 00 2 CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 83 11 26 00 2 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 83 12 16 00 2 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 16 00 2 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 15 00 2 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 17 00 2 SERVICIOS DE DEUDA 85 11 18 00 2 SERVICIOS DE DEUDA 86 11 19 00 2 SERVICIOS DE DEUDA 87 11 10 00 2 SERVICIOS DE DEUDA 88 11 10 00 3 SERVICIOS DE DEUDA 89 11 10 00 3 SERVICIOS DE DEUDA 80 11 10 00 4 SERVICIOS DE MUDITORÍA 81 11 10 00 5 SERVICIOS DE MUDITORÍA 81 11 10 00 5 SERVICIOS DE MUDITORÍA 81 11 10 00 6 SERVICIOS DE MUDITORÍA 81 11 10 00 7 SERVICIOS DE MUDITORÍA 81 11 10 00 8 SERVICIOS DE MUDITORÍA 81 11 10 00 8 SERVICIOS DE MUDITORÍA 81 11 10 00 8 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 81 12 10 00 8 SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 81 12 10 00 8 SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURDAD 81 13 10 00 8 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 81 13 10 00 8 FONDOS DE PENSIONES	
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN 83 11 19 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 83 12 15 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 83 12 15 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 83 12 15 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES 84 10 15 00 : ACCESO DE CLIENTES 85 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN 86 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO 87 10 10 10 10 10 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 88 10 10 10 00 : SERVICIOS DE DEUDA 89 10 10 10 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 10 10 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 10 10 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 10 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 10 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CAMJE Y CAMBIOS 89 12 10 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 10 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 10 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 89 13 16 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 89 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 83 11 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 17 00 : SERVICIOS DE PACSÍMIL Y TELÉGRAFOS 83 11 19 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN 83 11 19 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN 83 11 22 00 : SERVICIOS DE RADIO 84 11 22 00 : SERVICIOS DE RADIO 85 11 22 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 86 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 87 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 88 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 89 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 80 11 25 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 80 12 15 00 : AGESTO DE CLIENTES 81 12 15 00 : SERVICIOS DE SERVICIOS DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 81 11 25 00 : SERVICIOS DE SUBSTANCIÓN 81 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN MASIVA 81 10 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 81 10 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 81 10 15 00 : SERVICIOS DE BUDA 81 11 17 00 : MANEJO DE DEUDA 81 11 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 81 11 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 81 11 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 81 12 10 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 81 12 17 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 81 12 17 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 81 12 10 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 81 12 10 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 81 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES	
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FALSÍMIL Y TELÉGRAFOS 83 11 19 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN 83 11 19 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN 83 11 19 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 83 11 26 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS 83 12 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 15 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 11 15 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 84 11 15 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 85 11 15 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 86 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 87 11 15 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE IMPUESTOS 88 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 89 12 16 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 19 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 19 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 89 13 17 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN 83 11 19 00 : SERVICIOS DE TADIO 83 11 29 00 : SERVICIOS DE RADIO 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 25 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE DEJE TRONCAL 83 11 25 00 : ACCESO DE CLIENTES 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS 83 12 17 00 : SERVICIOS DE INFORMACIÓN 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 85 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 86 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 87 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 88 11 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 12 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 12 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 17 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE IMPUESTOS 89 12 17 00 : ASISTENCIA DE INFORMACIÓN 89 12 17 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 89 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES 89 12 17 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 17 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 18 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 89 13 17 00 : SEGUROS DE PENSIONES	
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS 83 11 19 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO 83 11 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE ELE TRONCAL 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE ELE TRONCAL 83 12 15 00 : CAPACIDADES DE ELE TRONCAL 83 12 15 00 : SERVICIOS DE CLIENTES 83 12 17 00 : SERVICIOS DE INFORMACIÓN 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 15 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 85 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 86 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 87 11 18 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 88 12 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 80 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 81 12 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 81 12 18 00 : ASSISTENCIA DE DESARROLLO 81 11 18 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 82 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS 83 12 17 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 85 12 17 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 86 12 19 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 86 12 19 00 : SERVICIOS DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 86 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 86 13 17 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 83 11 26 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS 83 12 17 00 : BIBLIOTECAS 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 17 00 : SERVICIOS DE DE DEDDA 84 10 17 00 : SERVICIOS DE DEUDA 85 11 18 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 86 11 18 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 87 11 18 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 88 12 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 18 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 12 17 00 : ASISTENCIA DE DEUDA 89 10 10 10 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 18 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 18 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 12 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 12 18 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 89 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 19 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 19 00 : SERVICIOS DE SEGUROS DE TÍTULOS VALORES Y PROPIEDADES Y POSESIONES 89 13 16 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 89 13 16 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PERSONES	
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO 83 11 23 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 25 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 25 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 83 12 15 00 : ACAPACIDADES DE EJE TRONCAL 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS 83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN 84 10 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 85 10 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 86 10 17 00 : SISTEMCIA DE DESARROLLO 87 10 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 88 11 15 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 15 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 15 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 11 15 00 : SISTINURAS CORPORATIVAS 89 11 15 00 : SINSTITUCIONES BANCARIAS 89 12 15 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 89 12 17 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 15 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 15 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 15 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS DE TÍTULOS VALORES Y PROPIEDADES Y POSESIONES 89 12 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 89 13 15 00 : FONDOS DE PENSIONES	
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 83 12 15 00 : ACCESO DE CLIENTES 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS 83 12 15 00 : SERVICIOS DE INFORMACIÓN 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO 84 10 15 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 84 11 18 00 : ASISTENCIA DE DEUDA 84 11 18 00 : ASISTENCIA DE MUDITORÍA 85 11 18 00 : SERVICIOS CONTABLES 86 11 18 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 87 12 15 00 : SISTUICIOS DE AUDITORÍA 88 11 18 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 89 12 17 00 : BANCA HIPOTECARIA 89 12 18 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 89 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA 89 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 89 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 89 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES	
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS 83 12 15 00 : SERVICIOS DE INFORMACIÓN 83 12 15 00 : SERVICIOS DE INFORMACIÓN 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 15 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 84 11 15 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 84 11 18 00 : ASINTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS 84 11 18 00 : ASINTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS 84 12 17 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES 84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 84 12 19 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 84 12 19 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 15 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS 83 12 17 00 : SERVICIOS DE INFORMACIÓN 84 10 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO 84 10 15 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 84 11 15 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 85 12 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS 86 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS 87 12 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO 88 12 15 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 89 12 15 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 89 12 17 00 : ASSORÍA DE INVERSIONES 80 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 80 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA 81 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS DE SEGURIDAD 81 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 82 13 15 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL 83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS 83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS 84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS 84 12 15 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES 84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 15 00 : SERVICIOS DE PENSIONES	
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS 83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS 84 12 15 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 85 12 17 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 86 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 87 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 88 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA 89 12 19 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 89 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 89 13 15 00 : SERVICIOS DE PENSIONES	
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS 83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS 84 12 15 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 84 12 15 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 84 12 17 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 84 12 19 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 84 12 19 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS 84 12 15 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 85 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFRENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 86 12 17 00 : SERVICIOS DE TRANSFRENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 86 12 17 00 : SERVICIOS DE TRANSFRENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 87 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 88 12 19 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 89 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 89 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS 84 11 18 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS 84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS 84 12 15 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES 84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA 84 12 19 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	50 BT 38
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS 84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS 84 12 15 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES 84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA 84 12 10 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS 84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS 84 12 15 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES 84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA 84 12 10 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS 84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS 84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES 84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA 84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS 84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS 84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES 84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA 84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS 84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS 84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES 84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA 84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS 84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS 84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES 84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA 84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS 84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS 84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES 84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA 84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS 84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES 84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA 84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS 84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES 84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA 84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES 84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA 84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES 84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA 84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA 84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD 84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES 84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES 84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES	
104 15 17 00 TONDOS DE FENSIONES	
84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO	
그는 사람들이 얼마나 나는 사람들이 되었다. 그는 사람들은 사람들은 사람들이 되었다면 하는 사람들이 되었다.	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

84	14	15	00	:	AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL
84	14	16	00	:	AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL
84	14	17	00	:	AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
85	10	15	00	:	CENTROS DE SALUD
85	10	16	00	:	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85	10	17	0.0	:	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85	11	15	00	:	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85	11	16	00	:	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
					MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
					SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
					SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
					SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
					LABORATORIOS MÉDICOS
					FARMACÉUTICOS
					SERVICIOS DENTALES
					SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
					SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
					SERVICIOS DE MEDICINA EXPERIMENTAL
					ÉTICA MÉDICA
	-				CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
					CURANDEROS
					TRATAMIENTOS HERBALES
					PRÁCTICA HOMEOPÁTICA
					TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
					ASUNTOS NUTRICIONALES
					PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
					REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
					CUIDADO EN HOSPICIOS
					SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS
					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
					ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
					SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
					EDUCACIÓN DE ADULTOS
					EDUCACIÓN DE IDIOMAS
8 6	11	18	00	:	INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES
86	12	15	00	:	ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86	12	16	00	:	COLEGIOS MENORES
86	12	17	00	:	UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86	12	18	00	:	ESCUELAS PROFESIONALES
86	13	15	00	:	BELLAS ARTES
86	13	16	00	•	MÚSICA Y DRAMA
86	13	17	00	:	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
86	13	18	00	:	EDUCACIÓN MILITAR
86	13	19	00	:	ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86	13	20	00	: '	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86	14	15	00	:	SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

santa.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

86	14	16 0	0:	ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES		
8 6	14	170	0 ;	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL		
				ESTABLECTITENTOS FARA COMER I BEBER		
90	10	16 0	o :	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING		
90	10	17 0	o :	SERVICIOS DE CAFETERÍA		
90	10	18 0	o :	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO		
90	11	15 0) :	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES		
90	11	16 0) :	FACILIDADES PARA ENCUENTROS		
90	11	17 0) :	FACILIDADES PARA ACAMPAR		
90	11	18 0	:	CUARTOS DE HOTEL		
				AGENTES DE VIAJES		
90	12	16 0) :	ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES		
				SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES		
				ACTUACIONES EN VIVO		
				ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS		
				EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS		
				PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS		
				ATRACCIONES TURÍSTICAS		
				SHOWS VIAJEROS		
				CARNAVALES Y FERIAS		
				ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS		
90	15	20 00)	CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE SERVICIOS DE CONSERJERÍA		
				FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO		
				CUIDADO FACIAL Y CORPORAL CUIDADO DEL PELO		
				ALQUILER DE ROPA		
				CONSULTORES DE MODAS		
				SERVICIOS DE LAVANDERÍA		
				ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR		
91	11	17 00		SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO		
91	11	18 00		CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ÍTEMS PERSONALES		
91	11	19 00		SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAI		
92	1.0	16 00		SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL SERVICIOS DE BOMBEROS		
92	1.0	17 00		SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES		
100		ragion in pro-		CIENCIA E INVESTIGACIÓN MILITAR		
92	11	24 00	:			
92	12	15 00		SERVICIOS DE GUARDIAS		
				등시기에 가는 생각 때에서, 물로막게 가득하는 이 없는 것도 있다. 그는 그 있다. 이 사람이 있다면 하나 가게 되어야 했다.		
92	12	17 00		SERVICIOS DE DETECTIVES SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD		
				SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES		
				SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA		
				RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN		



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93	12	17	00	:	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93	13	16	00	:	PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION
93	13	17	00	:	PROGRAMAS DE SALUD
93	13	18	00	:	PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93	14	15	00	:	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	:	POBLACIÓN
93	14	17	00	:	CULTURA CULTURA
93	14	18	00	:	EMPLEO
93	14	19	00	:	DESARROLLO RURAL
93	14	20	00	:	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	:	DESARROLLO REGIONAL
93	15	15	00	:	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00	:	FINANZAS PÚBLICAS
93	15	17	00	:	MONEDAS
93	16	15	00	:	IMPUESTO DE RENTA
93	16	16	00	:	IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93	16	17	0.0	,:	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93	16	18	0.0	:	TEMAS TRIBUTARIOS
93	17	15	00	:	POLÍTICA COMERCIAL
					COMERCIO INTERNACIONAL
93	17	17	00	:	ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO ADUANERO
93	17	18	00	:	ANÁLISIS DE COMERCIO
94	10	15	00	:	ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
					ASOCIACIONES PROFESIONALES
					ASOCIACIONES DE PERSONAL
					SINDICATOS
					RESIDENCIAS RELIGIOSAS
					ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE
					SERVICIOS MISIONEROS
					SERVICIOS CONFESIONARIOS
					CLUBES DEPORTIVOS
					CLUBES DE HOBBIES
					CLUBES DE AFICIONADOS CLUBES SOCIALES
					ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
					ORGANIZACIONES DE CARIDAD
					ASOCIACIONES VERDES
					MOVIMIENTOS
					ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES
					ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
					LOTES RESIDENCIALES
					LOTES COMERCIALES
95	10	17	00	:	LOTES INDUSTRIALES
					LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	10	19	00	:	TIERRAS AGRÍCOLAS
95	11	15	00	:	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 30/06/2023

ACTIVO CORRIENTE \$84.779.799,98 ACTIVO TOTAL \$84.779.799,98 PASIVO CORRIENTE \$9.544.673,95 \$9.544.673,95 \$75.235.126,03 PASIVO TOTAL : PATRIMONIO : UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$50.235.126,03 GASTOS DE INTERESES \$0,00

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 30/06/2023

INDICE DE LIQUIDEZ : 8,88
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,11
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 30/06/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,66
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,59

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONSORCIO INTEREDUCATIVOS LA SALINA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :51,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA

10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL

10 10 17 00 : PECES

10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS

10 10 19 00 : INSECTOS

10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES

10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO

10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO

10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL

10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES

10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS

10 12 19 00 : ALIMENTO PARA ROEDORES

10 12 20 00 : ALIMENTO PARA REPTILES

10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS

10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES

10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES

10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES

10 14 15 00 : TALABARTERÍA

10 14 16 00 : ARNESES

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES

10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES

10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE

10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS

10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES

10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS

10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS

10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

1	0 16	15	00		ÁRBOLES Y ARBUSTOS	
1	0 16	16	00	•	PLANTAS FLORALES	
1	0 16	18	00		PLANTAS SIN FLOR	
1	016	19	00		PRODUCTOS FLORALES SECOS	
					ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PI	LANTAS
					ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLA	
					HERBICIDAS	
					ACONDICIONADORES DE SUELOS	
					PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS	
					DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS	
- 1		-			ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRF	
					ROSALES VIVOS CHOCOLATE O MARRÓN	
					ROSALES VIVOS CREMA	
					ROSALES VIVOS VERDES O LIMA	
					ROSALES VIVOS ROSADO CLARO	
					ROSALES VIVOS MULTICOLOR ROSADOS	
					ROSALES VIVOS ANARANJADOS	
1 (20	22	00	:	ROSALES VIVOS DURAZNO	
1(20	23	0.0	:	ROSALES VIVOS ROSADOS	
10	20	24	00	:	ROSALES VIVOS ROJOS O BURGUNDY	
1(20	25	00	:	ROSALES VIVOS SWEETHEART	
10	20	26	00	:	ROSALES VIVOS BLANCOS	
10	20	2.7	0.0	:	ROSALES VIVOS AMARILLOS	
10	20	28	0,0		ROSALES VIVOS SPRAY	
10	21	15	00	•	ANTURIOS VIVOS	
					ALLIUM VIVO	
					ASTROMELIA VIVA	
					AMARANTO VIVO	
					AMARYLLIS VIVO	
					ANÉMONA VIVA	
					ASCLEPIA VIVA	
					ASTER VIVA	
					BERZELIA VIVA	
					BOUVARIA VIVA	
					BRODIAEA VIVA	
					CALLA VIVA	
					CELOSIA VIVA	
					NARCISO VIVO	
					DALIA VIVA	
10	21	31	00	: , ,	DELPHINIUM VIVO	
10	21	32	00	:	CLAVEL (DIANTHUS) VIVO	
10	21	33	00	:, .,	EREMRUSES VIVAS	
10	21	34	0.0	:	BREZO (ERICA) VIVA	
10	21	35	0.0	: .,	EUPHORBIA VIVA	
10	21	36	0.0	:	FRESIA VIVA	
10	21	37	00	:	AJEDREZADA VIVA	
					HINIESTA VIVA	
				-		



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10	21	39	00	:	MARGARITA VIVA
10	21	40	00	:	JENGIBRE VIVO
10	21	41	00	:	GLADIOLO VIVO
10	21	42	00	:	GODETIA VIVA
10	21	43	00	:	BROMELIA VIVA
10	21	44	00	:	GYPSOPHILIA VIVA
10	21	45	00	:	BREZO VIVO
10	21	46	00	:	HELICONIA VIVA
10	21	47	00	:	JACINTO VIVO
10	21	48	00	:	HYDRANGEA VIVA
10	21	49	00	:	IRIS VIVA
10	21	50	00	:	PATA DE CANGURO VIVA
10	21	51	00	:	DELFINIO VIVO
10	21	52	00	:	LEPTO VIVO
10	21	53	00	:	LILA VIVA
10	21	54	00	:	AZUCENA VIVA
10	21	55	00	:	LAVANDA VIVA
10	21	56	00	:	LISIANTHUS VIVO
10	21	57	00	:	MUSCARI VIVA
10	21	58	00	:	NARCISO VIVO
10	21	60	00	:	PIMIENTOS ORNAMENTALES VIVOS
10	21	61	00	:	ESTRELLA DE BELÉN VIVA
10	21	62	00	:	PEONIA VIVA
10	21	63	00	:	BANKSIA VIVA
10	21	64	00	:	RANÍCULO VIVO
10	21	65	00	:	ESCABIOSA VIVA
10	21	66	00	:	RETAMA DE ESCOBAS VIVA
10	21	67	00	:	BOCA DE DRAGÓN VIVA
10	21	68	00	:	ROMERO DEL PANTANO VIVA
10	21	69	00	:	MATIOLA VIVA
10	21	70	00	:	GIRASOL VIVA
10	21	71	00	:	GUISANTE DE OLOR VIVO
10	21	72	00	:	CARDO VIVO
10	21		00	:	TULIPÁN VIVO
10	21	74	00	:	FLOR DE CERA VIVA
10	21	75	00	:	HIERBA DE AQUILES VIVA
	21	76	00		ZINNIA VIVA
	21	77			FORSYTHIA VIVA
10		78			GERANIO VIVO
	21	79			AMARYLLIS VIVA
	21				RUBDECKIA VIVA
		81			PROTEA VIVA
		82			LEUCADENDRON VIVO
					LEUCOSPERMUM VIVO
	22				AGAPANTO VIVO
				-	

10 22 16 00 : ALCHIMILLA VIVA 10 22 17 00 : ASTILBE VIVO

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

10 22 18 00 : ANGÉLICA VIVA		
10 22 19 00 : AJENJO VIVO		
10 22 20 00 : FLOR DE ALCACHOFA VIVA		
10 22 21 00 : ASTRANTIA VIVA		
10 22 22 00 : FLOR DE BANANO VIVA	어느 항상을 보았다고 하는 것이다.	
10 22 23 00 : BAPTISIA VIVA		
10 22 24 00 : BORONIA VIVA		
10 22 25 00 : BROMELIA VIVA		
10 22 26 00 : BRUNIA VIVA		
10 22 27 00 : CATALEA VIVA		
10 22 28 00 : CALCYNIA VIVA		
10 22 29 00 : CALÉNDULA VIVA		
10 22 30 00 : CAMPANILLA VIVA		
10 22 31 00 : CESTRUM VIVO		
10 22 32 00 : CHASMANTE VIVA		
10 22 33 00 : COSTUS VIVA		
10 22 34 00 : VARA DE SAN JOSÉ VIVA		
10 22 35 00 : LIRIO DEL FUEGO VIVO		
10 22 36 00 : FLOR DEL MUELLE VIVA		
10 22 37 00 : PLANTA ERIZO VIVA		
10 22 38 00 : MANZANILLA VIVA		
10 22 39 00 : NOMEOLVIDES VIVA		
10 22 40 00 : GALLARDIA VIVA		
10 22 41 00 : GENCIANA VIVA		
10 22 42 00 : GLADIOLO VIVO		
10 22 43 00 : GLORIOSA VIVA		
10 22 44 00 : VIOLETA SILVESTRE VIVA		
10 22 45 00 : ELÍBORO VIVO		
10 22 46 00 : IXIA VIVA		
10 22 47 00 : LIATRISES VIVAS		
10 22 48 00 : LYSIMACHIA VIVA		
10 22 49 00 : MARACA VIVA		
10 22 50 00 : CALÉNDULA VIVA		
10 22 51 00 : MIMOSA VIVA		
10 22 52 00 : NERINA VIVA		
10 22 53 00 : FLOR DE NOGAL VIVA		
10 22 54 00 : PHLOX VIVA		
10 22 55 00 : PHYSOSTEGIA VIVA		
10 22 56 00 : SAPONARIA VIVA		
10 22 57 00 : SARRACENIAS VIVAS		
10 22 58 00 : SICILIA VIVA		
10 22 59 00 : SEDUM VIVA		
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIA	EDADES DE FLORES VIVAS	
10 22 61 00 : SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) VIVA	
10 22 62 00 : TANACETO VIVO		
10 22 63 00 : TRAQUELIO VIVO		
10 22 64 00 : TUBEROSAS VIVAS		



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10	22	65	00	:	TWEEDIAS VIVAS
10	22	66	00	:	VERÓNICAS VIVAS
10	22	67	00	:	WATSONIAS VIVAS
10	23	15	00	:	CRISANTEMO VIVO POMPÓN
10	23	16	00	:	CRISANTEMO VIVO POMPÓN MARGARITA
10	23	17	00	:	CRISANTEMO VIVO ESPOLLADO CREMON
10	23	18	00	:	CRISANTEMO VIVO ESPOLLADO FOOTBALL
10	23	19	00	:	CRISANTEMO SPIDER VIVO
10	23	20	00	:	CRISANTEMO VIVO NOVELTY
10	23	21	00	:	CRISANTEMO VIVO SANTINI
10	24	15	00	:	CLAVEL VIVO DE FLORACIÓN SENCILLA
10	24	16	00	:	CLAVEL VIVO MINI O SPRAY
					ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA
					ORQUÍDEA MOCARA VIVA
					ORQUÍDEA CATLEYA VIVA
					ORQUÍDEA DISA VIVA
					ORQUÍDEA ARACHNIS VIVA
					ORQUÍDEA PHALAENOPSIS VIVA
					ORQUÍDEA DENDROBIUM VIVA
					ORQUÍDEA CYMBIDIUM VIVA
					ORQUÍDEA ONCIDIUM VIVA
					ORQUÍDEA VANDA VIVA
					ROSAS CORTADAS FRESCAS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA
					ROSAS CORTADAS FRESCAS CHOCOLATE O MARRÓN
					ROSAS CORTADAS FRESCAS CREMA
					ROSAS CORTADAS FRESCAS VERDES O LIMA
					ROSAS CORTADAS FRESCAS ROSADO CLARO
-	-				ROSAS CORTADAS FRESCAS MULTICOLOR ROSADOS
					ROSAS CORTADAS FRESCAS ANARANJADOS ROSAS CORTADAS FRESCAS DURAZNO
					ROSAS CORTADAS FRESCAS BURAZNO ROSAS CORTADAS FRESCAS ROSADOS
					ROSAS CORTADAS FRESCAS ROJOS O BURGUNDY
					ROSAS CORTADAS FRESCAS SWEETHEART
					ROSAS CORTADAS FRESCAS BLANCOS
					ROSAS CORTADAS FRESCAS AMARILLOS
					ROSAS CORTADAS FRESCAS SPRAY
					ANTURIOS CORTADOS FRESCOS
					ALLIUM CORTADO FRESCO
					ASTROMELIA CORTADA FRESCA
					AMARANTO CORTADO FRESCO
					AMARYLLIS CORTADO FRESCO
					ANÉMONA CORTADA FRESCA
					ASCLEPIA CORTADA FRESCA
					ASTER CORTADA FRESCA
10	31	23	00	:	BERZELIA CORTADA FRESCA
10	31	24	00	:	BOUVARIA CORTADA FRESCA

10 31 25 00 : BRODIAEA CORTADA FRESCA

CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

10 3	1 26	00 :	CALLA CORTADA FRESCA		
10 3	1 28	00:	CELOSIA CORTADA FRESCA		
10 3	1 29	00:	NARCISO CORTADO FRESCO		
10 3	1 30	00:	DALIA CORTADA FRESCA		
10 3	1 31	00:	DELPHINIUM CORTADO FRESCO		
10 3	1 32	00 :	CLAVEL (DIANTHUS) CORTADO FRESCO		
10 3	1 33	00:	EREMRUSES CORTADAS FRESCAS		
			BREZO (ERICA) CORTADA FRESCA		
			EUPHORBIA CORTADA FRESCA		
			FRESIA CORTADA FRESCA		
			AJEDREZADA CORTADA FRESCA		
			HINIESTA CORTADA FRESCA		
			MARGARITA CORTADA FRESCA		
			JENGIBRE CORTADO FRESCO		
			GLADIOLO CORTADO FRESCO		
			GODETIA CORTADA FRESCA		
			BROMELIA CORTADA FRESCA		
10 3	1 44	00:	GYPSOPHILIA CORTADA FRESCA		
10 3	1 45	00:	BREZO CORTADO FRESCO		
10 3	1 46	00:	HELICONIA CORTADA FRESCA		
10 3	1 47	00:	JACINTO CORTADO FRESCO		
10 3	1 48	00:	HYDRANGEA CORTADA FRESCA		
10 3	1 49	00:	IRIS CORTADA FRESCA		
10 3	1 50	00:	PATA DE CANGURO CORTADA FRESCA		
10 3	1 51	00:	DELFINIO CORTADO FRESCO		
10 3	1 52	00:	LEPTO CORTADO FRESCO		
			LILA CORTADA FRESCA		
			AZUCENA CORTADA FRESCA		
			LAVANDA CORTADA FRESCA		
			LISIANTHUS CORTADO FRESCO		
			MUSCARI CORTADA FRESCA		
			NARCISO CORTADO FRESCO		
			문화 사람들이 하나 하나는 사람들은 가는 사람들이 하다는 사람들이 되는 사람들이 가는 사람들이 가는 사람들이 가는 사람들이 하는 사람들이 되었다.		
			PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADOS FRESCOS		
			ESTRELLA DE BELÉN CORTADA FRESCA		
			PEONIA CORTADA FRESCA		
			BANKSIA CORTADA FRESCA		
			RANÍCULO CORTADO FRESCO		
10 3	1 65	0.00:	ESCABIOSA CORTADA FRESCA		
10 3	1 66	00:	RETAMA DE ESCOBAS CORTADA FRESCA	a paralega di tapa di banan di ma	
10 3	1 67	00:	BOCA DE DRAGÓN CORTADA FRESCA		
10 3	1 68	00:	ROMERO DEL PANTANO CORTADA FRESCA		
10 3	1 69	00:	MATIOLA CORTADA FRESCA		
10 3	1 7.0	00:	GIRASOL CORTADA FRESCA		
			GUISANTE DE OLOR CORTADO FRESCO		
			CARDO CORTADO FRESCO		
			TULIPÁN CORTADO FRESCO		
			FLOR DE CERA CORTADA FRESCA		
-0.3	÷./*.		TO THE CONTROL THEOCH		



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10	31	75	00	:	HIERBA DE AQUILES CORTADA FRESCA
10	31	76	00	:	ZINIA CORTADA FRESCA
10	31	77	00	:	FORSYTHIA CORTADA FRESCA
10	31	78	00	:	GERANIO CORTADO FRESCO
10	31	79	00	:	AMARYLLIS CORTADA FRESCA
10	31	80	00	:	RUBDECKIA CORTADA FRESCA
10	31	81	00	:	PROTEA CORTADA FRESCA
10	31	82	00	:	LEUCADENDRON CORTADO FRESCO
10	31	83	00	:	LEUCOSPERMUM CORTADO FRESCO
10	32	15	00	:	AGAPANTO CORTADO FRESCO
10	32	16	00	:	ALCHIMILLA CORTADA FRESCA
10	32	17	00	:	ASTILBE CORTADO FRESCO
10	32	18	00	:	ANGÉLICA CORTADA FRESCA
10	32	19	00	:	AJENJO CORTADO FRESCO
10	32	20	00	:	FLOR DE ALCACHOFA CORTADA FRESCA
10	32	21	00	:	ASTRANTIA CORTADA FRESCA
10	32	22	00	:	FLOR DE BANANO CORTADA FRESCA
10	32	23	00	:	BAPTISIA CORTADA FRESCA
10	32	24	00		BORONIA CORTADA FRESCA
10	32	25	0.0	:	BROMELIA CORTADA FRESCA
10	32	26	00	:	BRUNIA CORTADA FRESCA
10	32	27	00	:	CATALEA CORTADA FRESCA
10	32	28	0.0	:	CALCYNIA CORTADA FRESCA
10	32	29	00	ː	CALÉNDULA CORTADA FRESCA
10	32	30	00	:	CAMPANILLA CORTADA FRESCA
10	32	31	00	:	CESTRUM CORTADO FRESCO
10	32	32	00	:	
10	32	33	00	:	COSTUS CORTADA FRESCA
10	32	34	00	:	
10		35		:	LIRIO DEL FUEGO CORTADO FRESCO
10	32		00	:	FLOR DEL MUELLE CORTADA FRESCA
	32		00	:	
		38			MANZANILLA CORTADA FRESCA
10	32		00		NOMEOLVIDES CORTADA FRESCA
		40			GALLARDIA CORTADA FRESCA
10		41		:	
		42			GLADIOLO CORTADO FRESCO
		43			GLORIOSA CORTADA FRESCA
10	32		00	.:	
		45			ELÍBORO CORTADO FRESCO
10		46		:	IXIA CORTADA FRESCA
		47			LIATRISES CORTADAS FRESCAS
	-	48			LYSIMACHIA CORTADA FRESCA
10	32				MARACA CORTADA FRESCA
					CALÉNDULA CORTADA FRESCA
10	32	51	00	:	MIMOSA CORTADA FRESCA

10 32 52 00 : NERINA CORTADA FRESCA

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

10 32 53 00 : FLOR DE NOGAL CORTADA FRESCA	
10 32 54 00 : PHLOX CORTADA FRESCA	
10 32 55 00 : PHYSOSTEGIA CORTADA FRESCA	
10 32 56 00 : SAPONARIA CORTADA FRESCA	
10 32 57 00 : SARRACENIAS CORTADAS FRESCAS	
10 32 58 00 : SICILIA CORTADA FRESCA	
10 32 59 00 : SEDUM CORTADA FRESCA	
10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES COR	TADAS FRESCAS
10 32 61 00 : SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) CORTADA FRESCA	
10 32 62 00 : TANACETO CORTADO FRESCO	
10 32 63 00 : TRAQUELIO CORTADO FRESCO	
10 32 64 00 : TUBEROSAS CORTADAS FRESCAS	
10 32 65 00 : TWEEDIAS CORTADAS FRESCAS	
10 32 66 00 : VERÓNICAS CORTADAS FRESCAS	
10 32 67 00 : WATSONIAS CORTADAS FRESCAS	
10 33 15 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO POMPÓN	
10 32 67 00 : WATSONIAS CORTADAS FRESCAS 10 33 15 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO POMPÓN 10 33 16 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO POMPÓN MARGARITA	
10 33 17 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO ESPOLLADO CREMON	
10 33 18 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO ESPOLLADO FOOTBALL	
10 33 19 00 : CRISANTEMO SPIDER CORTADO FRESCO	
10 33 20 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO NOVELTY	
10 33 21 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO SANTINI	
10 34 15 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE ROSA	
10 34 16 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL	
10 34 17 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE MINI CLAVEL	
10 34 18 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE LIRIO 10 34 19 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CRISANTEMO POMPÓN 10 34 20 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE ASTROMENTA	
10 34 21 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE FLORES TROPICALES	
10 34 22 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO FLORAL MIXTO	
10 35 15 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL DE FLORACIÓN SE	
10 35 16 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL MIN O SPRAY	
10 36 15 00 : ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA CORTAD	
10 36 16 00 : OROUÍDEA MOCARA CORTADA FRESCA	
10 36 16 00 : ORQUÍDEA MOCARA CORTADA FRESCA 10 36 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA CORTADA FRESCA 10 36 18 00 : ORQUÍDEA DISA CORTADA FRESCA	
10 36 18 00 : ORQUÍDEA DISA CORTADA FRESCA	
10 36 19 00 : ORQUÍDEA ARACHNIS CORTADA FRESCA	
10 36 20 00 : ORQUÍDEA PHALAENOPSIS CORTADA FRESCA	
10 36 21 00 : ORQUÍDEA DENDROBIUM CORTADA FRESCA	
10 36 22 00 : ORQUÍDEA CYMBIDIUM CORTADA FRESCA	
10 36 23 00 : ORQUÍDEA ONCIDIUM CORTADA FRESCA	
10 36 24 00 : ORQUÍDEA VANDA CORTADA FRESCA	
10 40 15 00 : ROSAS CORTADAS SECAS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA	
10 40 16 00 : ROSAS CORTADAS SECAS CHOCOLATE O MARRÓN	
10 40 17 00 : ROSAS CORTADAS SECAS CREMA	
10 40 18 00 : ROSAS CORTADAS SECAS VERDES O LIMA 10 40 19 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ROSADO CLARO	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COLOR ROSADOS
IJADOS
10
)S
O BURGUNDY
IEART
)S
LOS
ECO
7
Α

10 41 53 00 : LILA CORTADA SECA

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

10	41	54	00:	AZUCENA CORTADA SECA		
10	41	55	00:	LAVANDA CORTADA SECA		
10	41	56	00:	LISIANTHUS CORTADO SECO		
10	41	57	00:	MUSCARI CORTADA SECA		
10	41	58	00:	NARCISO CORTADO SECO		
10	41	60	00:	PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO	SECOS	
10	41	61	00 :	ESTRELLA DE BELÉN CORTADA SECA		
10	41	62	00:	PEONIA CORTADA SECA		
10	41	63	00:	BANKSIA CORTADA SECA		
10	41	64	00:	RANÍCULO CORTADO SECO		
10	41	6.5	00:	ESCABIOSA CORTADA SECA		
10	41	66	00:	RETAMA DE ESCOBAS CORTADA SECA		
10	41	67	00:	BOCA DE DRAGÓN CORTADA SECA		
10	41	68	00:	ROMERO DEL PANTANO CORTADA SECA		
10	41	69	00 :	MATIOLA CORTADA SECA		
10	41	7.0	0.0 :	GIRASOL CORTADA SECA		
10	41	71	00 :	GUISANTE DE OLOR CORTADO SECO		
10	41	72	00 :	CARDO CORTADO SECO		
10	41	7.3	00:	TULIPÁN CORTADO SECO		
10	4.1	74	00:	FLOR DE CERA CORTADA SECA		
				HIERBA DE AQUILES CORTADA SECA		
10	41	76	00:	ZINIA CORTADA SECA		
				FORSYTHIA CORTADA SECA		
10	41	78	00:	GERANIO CORTADO SECO		
10	41	79	00:	AMARYLLIS CORTADA SECA		
				RUBDECKIA CORTADA SECA		
				PROTEA CORTADA SECA		
				LEUCADENDRON CORTADO SECO		
				LEUCOSPERMUM CORTADO SECO		
				AGAPANTO CORTADO SECO		
				ALCHIMILLA CORTADA SECA		
				ASTILBE CORTADO SECO		
				ANGÉLICA CORTADA SECA		
				AJENJO CORTADO SECO		
				FLOR DE ALCACHOFA CORTADA SECA		
				ASTRANTIA CORTADA SECA		
				FLOR DE BANANO CORTADA SECA		
				BAPTISIA CORTADA SECA		
				BORONIA CORTADA SECA		
				BROMELIA CORTADA SECA		
				BRUNIA CORTADA SECA		
				CATALEA CORTADA SECA		
				CALCYNIA CORTADA SECA		
				CALÉNDULA CORTADA SECA		
				CAMPANILLA CORTADA SECA		
				CESTRUM CORTADO SECO		
				CHASMANTE CORTADA SECA		
10	7.4	J 2		CHADIMATE CONTADA DECA		



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10	42	33	00	:	COSTUS CORTADA SECA
10	42	34	00	:	VARA DE SAN JOSÉ CORTADA SECA
10	42	35	00	:	LIRIO DEL FUEGO CORTADO SECO
10	42	36	00	:	FLOR DEL MUELLE CORTADA SECA
10	42	37	00	:	PLANTA ERIZO CORTADA SECA
10	42	38	00	:	MANZANILLA CORTADA SECA
10	42	39	00	:	NOMEOLVIDES CORTADA SECA
10	42	40	00	:	GALLARDIA CORTADA SECA
10	42	41	00	:	GENCIANA CORTADA SECA
10	42	42	00	:	GLADIOLO CORTADO SECO
10	42	43	00	:	GLORIOSA CORTADA SECA
10	42	44	00	:	VIOLETA SILVESTRE CORTADA SECA
10	42	45	00	:	ELÍBORO CORTADO SECO
10	42	46	00	:	IXIA CORTADA SECA
10	42	47	00	:	LIATRISES CORTADAS SECAS
10	42	48	00	:	LYSIMACHIA CORTADA SECA
10	42	49	00	:	MARACA CORTADA SECA
10	42	50	00	:	CALÉNDULA CORTADA SECA
10	42	51	00	:	MIMOSA CORTADA SECA
10	42	52	00	:	NERINA CORTADA SECA
10	42	53	00	:	FLOR DE NOGAL CORTADA SECA
10	42	54	00	:	PHLOX CORTADA SECA
10	42	55	00	;	PHYSOSTEGIA CORTADA SECA
10	42	56	00	:	SAPONARIA CORTADA SECA
10	42	57	00	:	SARRACENIAS CORTADAS SECAS
					SICILIA CORTADA SECA
					SEDUM CORTADA SECA
					ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS SECAS
					SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) CORTADA SECA
					TANACETO CORTADO SECO
					TRAQUELIO CORTADO SECO
					TUBEROSAS CORTADAS SECAS
					TWEEDIAS CORTADAS SECAS
					VERÓNICAS CORTADAS SECAS
					WATSONIAS CORTADAS SECAS
					CRISANTEMO CORTADO SECO POMPÓN
					CRISANTEMO CORTADO SECO POMPÓN MARGARITA
					CRISANTEMO CORTADO SECO ESPOLLADO CREMON
					CRISANTEMO CORTADO SECO ESPOLLADO FOOTBALL
					CRISANTEMO SPIDER CORTADO SECO
					CRISANTEMO CORTADO SECO NOVELTY
					CRISANTEMO CORTADO SECO SANTINI
					CLAVEL CORTADO SECO DE FLORACIÓN SENCILLA
					CLAVEL CORTADO SECO MINI O SPRAY
					ORQUIDEA CYPRIPEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA CORTADA SECA
10	45	Ι 6	00	:	ORQUÍDEA MOCARA CORTADA SECA

10 45 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA CORTADA SECA



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

1 (45	18	00	: ORQUÍDEA DISA CORTADA SECA	
1 (45	19	00	: ORQUÍDEA ARACHNIS CORTADA SECA	
10	45	2.0	00	: ORQUÍDEA PHALAENOPSIS CORTADA SECA	
1(45	21	0.0	: ORQUÍDEA DENDROBIUM CORTADA SECA	
1(45	22	00	: ORQUÍDEA CYMBIDIUM CORTADA SECA	
1(45	23	00	: ORQUÍDEA ONCIDIUM CORTADA SECA	
				: ORQUÍDEA VANDA CORTADA SECA	
				: ASPIDISTRAS CORTADAS FRESCAS	
				: CHILI VERDE CORTADO FRESCO	
				: HAYA CORTADA FRESCA	
				: HOJAS DE EUCALIPTO CORTADAS PRESCAS	
				: HELECHOS CORTADOS FRESCOS	
				: HOJAS O FOLLAJES CORTADOS FRESCOS	
				: PASTOS COSTADOS FRESCOS	
				: MORA HUCKLEBERRY FRESCA CORTADA	
				: HIEDRA CORTADA FRESCA	
				: INTEGRIFOLIA CORTADA FRESCA	
				: MIRTO CORTADO FRESCO	
				: HOJAS FRESCAS CORTADAS DE ROBLE	
				: OREGONIA FRESCA CORTADA	
				: PITTOSPORUM FRESCO CORTADO	
				: HOJAS FRESCAS CORTADAS DE ESPECIES	SENCILLAS
				: MINERALES	
11	10	16	00	: MINERALES METÁLICOS	
11	10	1.7	00	: METALES DE BASE	
				: METALES PRECIOSOS	
11	10	19	00	: PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PRO	DCESADOS Y REFINADOS
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA	
11	11	16	00	: PIEDRA	hijin jalja 1900. Obras krysta estis osa e
11	11	17.	00	: ARENA	
11	11	18	00	: ARCILLAS	
11	12	15	00	: SAVIA	
11	12	16	00	: MADERA	
11	12	17.	00	: PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTA	CIÓN FORESTAL
				: FIBRAS DE PLANTAS	
11	12	19	00	: PRODUCTOS DE PERFUMERÍA	
11	12	20	00	: PRODUCTOS DE PERFUMERÍA : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS : CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES	
11	13	15	00	: CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES	DE ANIMALES
				: OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES	
11	14	16	00	: DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA	
11	14	17	00	: DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS :	TABACO
				: FIBRAS	
				: HEBRAS	
				: HILOS	
				: TEJIDOS DE SEDA	
				: TEJIDOS DE LANA	
				: TEJIDOS DE LANA : TEJIDOS DE ALGODÓN	
ΤŢ	Тр	Ι/	ŲΨ	TEOTOO DE WEGODOM	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS 11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS 11 16 23 00 : CUEROS 11 16 24 00 : GUATA 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS 11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL 11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO 11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO 11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO 11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO 11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO 11 18 15 00 : ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS 11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL 11 19 16 00 : CHATARRA 11 19 17 00 : VIRUTAS 11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL 12 13 15 00 : EXPLOSIVOS 12 13 16 00 : PIROTECNIA 12 13 17 00 : ENCENDEDORES 12 13 18 00 : PROPULSORES 12 14 15 00 : METALES DE TIERRA 12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA 12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN 12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS 12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS 12 14 20 00 : GASES NOBLES 12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS 12 14 22 00 : ISÓTOPOS 12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS 12 16 16 00 : CATALIZADORES 12 16 17 00 : AMORTIGUADORES 12 16 18 00 : COLOIDES 12 16 19 00 : SURFACTANTES 12 16 20 00 : PLASTIFICANTES 12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA 12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN 12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO 12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN 12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA 12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO 12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN

12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS

CE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

12	16	30	0.0		MEZCLAS PARA QUITAR BARRO		
12	16	31	0.0		ANTI LODO (SLUDGER)		
12	16	32	0.0	•	AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS		
					AGENTES DE EXPANSIÓN		
					EXTENSORES		
					SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO		
					INHIBIDORES DE CORROSIÓN		
					REGULADORES DE HIDRATO DE GAS		
					LIMPIADORES QUÍMICOS		
					REGULADORES DE SARRO		
					BACTERICIDAS		
					· 在大學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學學		
					IN SITU		
					RETARDADORES		
					CONTROLADORES DE HIERRO		
					NO EMULSIFICADORAS		
					ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS		
					MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA		
					ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES		
					AGENTES REDUCTORES DE AGUA		
					AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN		
					AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO		
12	16	51	0.0	•	QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓI	LEO	
12	17	15	00	:	TINTES		
					PIGMENTOS		
12	17	17	00	:	COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES		
12	18	15	00	•	CERAS () A CONTROL OF THE CONTROL O		
12	18	16	0.0	:	ACEITES TELEPOOR TO THE TOTAL OF THE PROPERTY		
12	19	15	00	:	SOLVENTES HIDROCARBONATOS		
12	19	16	00	:	SOLVENTES OXIGENADOS		
12	35	20	00	:	COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÍTICOS		
12	35	21	00	:	DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS		
12	3.5	22	00	:	PRODUCTOS BIOQUÍMICOS		
12	35	23	0.0	:	COMPUESTOS INORGÁNICOS		
12	35	24	00	:	MEZCLAS		
12	35	25	00	:	FIJADORES		
13	10	15	00	:,	CAUCHO NATURAL		
13	10	16	00	:	CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO		
13	10	17	00	:	ELASTÍMEROS		
13	10	19	0.0	:	PLASTICOS TERMOFORMADOS		
13	10	20	00	: .	PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS		
13	11	10	0,0	:	RESINAS		
13	11	1,1	00	:	COLOFONIA		
13	11	12	00	:	PELÍCULAS		
13	11	1,3,	00	:	ESPUMAS		
					MATERIAS PRIMAS		
14	11	1.5	00	:	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR		
					PAPEL FANTASÍA		
				-			



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL 14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA 14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS 14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS 14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR 14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS 15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS 15 10 17 00 : GASOIL 15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES L'QUIDOS BASADOS EN PLANTAS 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS 15 11 17 00 : ADITIVOS PARA CARBURANTE 15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS 15 12 19 00 : GRASAS 15 13 15 00 : COMBUSTIBLE NUCLEAR 15 13 16 00 : INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLE DE FISIÓN 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO 20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS 20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN 20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR 20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN 20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA 20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA 20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL 20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN 20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO 20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN

20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

20	12	25	00		EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	12	26	00	:	EQUIPO SÍSMICO
20	12	27	00	•	MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20	12	28	0.0	:	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20	12	29	00		EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20	12	3.0	00	:	EQUIPO MULTILATERAL
20	12	31	0.0	:	HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20	12	32	00	•	HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
					HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
					LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20	13	11	00		APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
					FLUIDOS DE COMPLETAR
20	13	13	0.0		CEMENTO DE POZO PETROLERO
					EQUIPO DE CABEZA DE POZO
					SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
					EQUIPO DE DESARENAR
					ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
					ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
					BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
					BOMBAS DE EXPORTACIÓN
					PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
					CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
					EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
					REGENERADORES DE GLICOL
					TRATADORES DE CALENTADORES
					CALENTADORES DE LÍNEA
					DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN
					EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO
					EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
					INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
					UNIDADES DE BOMBEAR
					SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
					TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
					VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
					EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
					MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
					MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
					MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
					APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
					EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
					MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
					MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
					면하고 프라마트 프로젝트 현대 전문에 가는 이, 1945년 이 이 아버지는 사람이 하지만 된다. 이 전에 보고 있는데 보고 있는데 보고 있는데 이 전문 사람들이 되었다. 이 사람들은 사람들이 하는데
					MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA EQUIPO PARA INVERNADERO
					EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
					- 20 TO TO TO THE PROPERTY OF THE TOTAL CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE
21	ТТ	Тρ	UU	•	EQUIPO PARA ACUICULTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES 23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO 23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO 23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES 23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL 23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO 23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE 23 13 17 00 : EOUIPO DEL CABBING 23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO 23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO 23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS... 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI... 23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA 23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA 23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT... 23 15 20 00 : MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS 23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN 23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN 23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA 23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN 23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 23 15 32 00 : ROBÓTICA 23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA 23 15 36 00 : M?QUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES 23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN 23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO 23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN 23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN 23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN 23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS 23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS 23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS 23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS 23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS 23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS 23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS 23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS 23 20 11 00 : ABSORCIÓN E INTERCAMBIO DE IONES 23 20 12 00 : EQUIPO DE SECADO INDUSTRIAL 23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE

CERTIFICADO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

23	21	11	00	:	MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
23	22	10	00		EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
23	22	11	00	•	EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE MATANZA Y DESPLUMAMIENTO
					EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE EVISCERADO
					DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23	23	11	0,0	:	SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23	23	12	00	:	SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23	23	13	00	:	CANTEADORAS
23	2.3	14	0.0	:	SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23	23	15	00	:	CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23	23	16	0.0	٠.:	APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23	23	17	00	:	SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
23	23	18	00	:	TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23	23	19	00	:	CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23	23	20	0.0		TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23	23	21	00		SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS
23	23	22	00		EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS
					MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23	24	15	00		MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
					HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23	24	17	00		MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
					MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
					MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
					ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
					MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES
					TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
					CENTROS DE MAQUINADO
23	2.4	25	00	•	MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
23	24	26	00		MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23	24	27	0.0		MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS
23	25	15	00		MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23	25	16	00	•	MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES
23	25	17	00	:	MÁQUINAS DE FORJADO
23	25	18	00		TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23	25	19	00		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES DE METAL
23	26	15	0.0		MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS
					MÁQUINAS SOLDADORAS
					MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
					MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
					ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
					SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
					MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR
					MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
					MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
					ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL
					MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
					HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
A 100 PM		-			大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 29 16 00 : HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL 23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL 23 29 18 00 : HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL 23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL 23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS 24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES 24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE 24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO 24 10 23 00 : VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV 24 11 15 00 : BOLSAS 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS 24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS 24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES 24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS 24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAULES DE ALMACENAJE 24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS 24 11 27 00 : ESTIBAS 24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA 24 11 29 00 : EMBALAJES 24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO 24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO 24 12 20 00 : BOTELLAS 24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES 24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES 24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO 24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS 24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES 25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO 25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO 25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES 25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES 25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO 25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES 25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO 25 11 19 00 : SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

25	12	15	00	: LOCOMOTORAS Y VAGONETAS ELÉCTRICAS	
25	12	16	00	: VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA	
25	12	17	00	: EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO	
25	1,3	15	0.0	: AERONAVE DE ALAS FIJAS MOTORIZADA	
2.5	1.3	16	0.0	: AERONAVE DE ALAS GIRATORIAS CIVIL Y COMERCIAL	
2.5	13	17	0.0	: AERONAVE DE ALA FIJA MILITAR	
2.5	13	1.8	00	: AVIÓN ESPECIAL	
25	13	19	00		
25	13	20	0.0		
25	15	15	00		
2.5	15	17	0.0	: SATÉLITES	
25	16	15	00	: VEHÍCULOS A PEDAL	
25	17	15	0.0	: LIMPIAPARABRISAS	
25	17	16	0.0	: SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA	
25	17	17	0.0	: SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES	
				: RUEDAS Y ACABADOS	
				: COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN	
				: COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO	
				: PUERTAS PARA VEHÍCULOS	
				: VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS	
25	17	24	0.0	: DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE	
				: NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS	
				: ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS	
				: SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL	
				: SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS	
25	17	29	0.0	: ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS	
25	17	30	0.0	: ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS	
				: SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓ	
				: SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL	
				: CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE	
				: SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN	
				: COMPONENTES ELÉCTRICOS	
				: SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR	
				: SISTEMAS DE TEJADO	
				: SISTEMA DE DIRECCIÓN	
25	17	44	00	: SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS	
				: SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO	
				: COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS	
				: COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS	
25	17	49	0.0	: AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCU	LOS CHARLES OF REPRESENTATIONS
				: SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS	
- 25	.1.8	16	$\cap \cap$	· CHASIS AUTOMOTRIZ	
25	18	17	0.0	: REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES	KAN MERINANG MERINANG MERINANG MENANGKAN MENANGKAN MENANGKAN MENANGKAN MENANGKAN MENANGKAN MENANGKAN MENANGKAN
				: SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO	
				: SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE ESPACIA	
25	19	17	0.0	: EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO	American Shakaran American
25	19	18	00	: EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

25 20 15 00 : FUSELAJE Y COMPONENTES DE AVIÓN	
25 20 16 00 : SISTEMAS DE SITUACIÓN Y NAVEGACIÓN AEROESPACIAL Y COMPONENTES	
25 20 17 00 : SISTEMAS RELACIONADOS CON LAS COMUNICACIONES DE VUELO	
25 20 18 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL DEL AVIÓN	
25 20 19 00 : SISTEMAS DE URGENCIA DEL AVIÓN	
25 20 20 00 : SISTEMAS DE ENERGÍA DE AVIÓN	
25 20 21 00 : INSTRUMENTACIÓN DE VUELO	
25 20 22 00 : SISTEMAS DEL ATERRIZAJE Y DE FRENOS DEL AVIÓN	
25 20 23 00 : CONTROLES DE PASAJEROS DE AVIÓN	
25 20 24 00 : SISTEMAS Y DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE DEL AVIÓN	
25 20 25 00 : EOUIPO DE AVIÓN	
25 20 26 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DEL CONTROL AMBIENTAL DEL AVIÓN	
25 20 27 00 : ACUMULADORES DEL AVIÓN	
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC	
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC	
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS	
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES	
26 10 15 00 : MOTORES	
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR	
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA	
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA	
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS	
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN	
26 11 19 00 : EMBRAGUES	
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES	
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES	
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO	
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO	
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ	
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS	
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE	
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	
26 14 16 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUBCRÍTICO	
26 14 17 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRÍA	
26 14 18 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE	
26 14 19 00 : INSTRUMENTOS NUCLEÓNICOS INDUSTRIALES	
26 14 20 00 : EQUIPO DE IRRADIACIÓN	
26 14 21 00 : EQUIPOS PARA REACTORES NUCLEARES	
26 14 22 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLE NUCLEAR	
26 14 23 00 : EQUIPO PARA COMBOSTIBLE NOCHEAR 26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN	
26 14 24 00 : EQUIPO PARA RESIDUOS RADIACTIVOS	
26 14 24 00 : EQUIPO PARA RESIDOOS RADIACTIVOS 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES	
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE I ENGARZADO I PONZONES 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR	
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE FERFILAR 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS	
2/ 11 1/ 00 : DLAVED INGLEDAD I GUIAD	

.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

27	11	18	00	•	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE	
27	11	19	00		HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO	
27	11	20	00		HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA,	AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
					HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN	
27	11	22	00	:	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRE	TO
27	11	23	0.0	:	HERRAMIENTAS DE MARCAR	
27	11	24	0.0	:	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE	
					HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR	
					HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR	
					HERRAMIENTAS MECÁNICAS	
					CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESOR	
					HERRAMIENTAS DISPENSADORAS	
					CEPILLOS	
					HERRAMIENTAS DE ARRASTRE	
					JUEGOS DE HERRAMIENTAS	
					HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN	
					PRENSAS HIDRÁULICAS	
					PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS	
					ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁU	
					HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS	
					HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS	
					ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES	
					CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES	
					HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA	
					HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN	
					ÁNGULOS	
					VIGAS TOTAL AND THE TOTAL AND	
					CONDUCTOS	
					HOJA	
					PLANCHA	
					PERFILES	
					VARILLAS	
30	10	28	0.0	: :	PILOTAJE	
					PILARES	
					RIELES	
30	10	32	0.0	•	ENREJADO	
					ALMA DE PANAL	
30	1,0	36	00	: ,,	PRODUCTOS ESTRUCTURALES	
					TRENZA	
30	10	3,8	00	:,	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS	
30	10	39	0.0	: .	EJES	
30	11	15	00	:.	CONCRETO Y MORTEROS	
3.0	11	16	00	:	CEMENTO Y CAL	
30	11	17	00	: .	YESOS	
30	11	18	00	: :,	AGREGADOS	
30	11	19	00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO	
30	12	15	00	:	DERIVADOS BITUMINOSOS	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNG

20	10	1.0	00 -	
				ASFALTOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILIDAS
				MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
				MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
				MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
				BLOQUES
				LADRILLOS
				AZULEJOS Y BALDOSAS
				AISLAMIENTO TÉRMICO
				AISLAMIENTO ESPECIAL
				CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
				MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
				ACCESORIOS PARA TEJADOS
				CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
				MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
				MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
				CERCADO
				SUPERFICIE
				MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
				MATERIALES PARA TECHOS
				SUELOS
				EBANISTERÍA
				MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
				MOLDURAS Y CARPINTERÍA
				LAMINADOS INTERIORES
				MOSTRADORES
				ACCESORIOS PARA GABINETES
				MUROS DIVISORIOS
				PUERTAS
				VENTANAS
				PRODUCTOS DE CRISTAL
				CLARABOYAS
	_			MARCOS DE VENTANAS
				PUERTAS
				PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
				PORCELANA SANITARIA
				INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS GRIFOS
				- ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ 이 그는 그는 그는 사람들이 되었다. 그리는 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들이 되었다. 그리는 그는 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그
				CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
				ESCALERAS Y ANDAMIOS
				ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
				COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
				EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM
				COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
				COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
				COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM
				ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30	26	15	00:	BARRAS DE LATÓN

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30	26	16	00	: LÁMINAS DE LATÓN				
30	26	17	00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y	ALAMBRES	DE	LATÓN	
30	26	18	0.0	: BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO				
				: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y				
30	26	20	0.0	: BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO				
30	26	21	0.0	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y	ALAMBRES	DE	TITANIO	
				: BARRAS DE COBRE				
				: LÁMINAS DE COBRE				
				: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y	ATAMBORC	DE	COBDE	
				: BARRAS DE BRONCE	ALAHDALS	בוט	COBRE	
				: LÁMINAS DE BRONCE				
					TTTMDDEG	D.	PPOMER	
				: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y	ALAMBRES	DE	BRUNCE	
				: BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC				
				: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y	ALAMBRES	DE	ZINC	
				: BARRAS DE ESTAÑO				
				: L?MINAS DE ESTAÑO				
				: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y	ALAMBRES	DΕ	ESTAÑO	
3.0	26	33	0.0	: BARRAS DE PLOMO				
3.0	26	34	00	: LÁMINAS DE PLOMO				
30	26	3.5	0.0	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y	ALAMBRES	DE	PLOMO	
3.0	2,6	3,6	0.0	: BARRAS DE ACERO AL CARBÓN				
30	26	37	00	: BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO				
3.0	26	38	00	: BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA				
3.0	26	3,9	00	: BARRAS DE ACERO ESPECIAL				
30	26	40	0.0	: LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN				
30	26	41	0.0	: LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO				
				: LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA				
				: LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL				
				: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y	ALAMBRES	DE	AL CARBÓN	
				: BARRAS DE ACERO INOXIDABLE		-	312 011.501	
				: LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE				
				: ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE				
				: BANDAS DE ACERO INOXIDABLE				
				: BARRAS DE ALUMINIO				
				and the first of the contract				
				: LÁMINAS DE ALUMINIO				
				: ALAMBRE DE ALUMINIO				
				BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO				
				BARRAS DE HIERRO				
				: LÁMINAS DE HIERRO				
				: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y				
30	26	5.6	0.0	BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES F	ERROSAS			
3.0	2.6	57	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y	ALAMBRES	DE	ALEACIONES	FERROSAS
30	26	5,8	0.0	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS				
30	26	59	0.0	: ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO				
30	26	60	0.0	BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y ME	TALES ESPI	ECI	ALES	
30	26	61	00	LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y M	ETALES ESI	PECI	IALES	
30	26	62	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y	ALAMBRES	DE	METALES PR	ECIOSOS Y METALE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30 26 67 00 : TRASMISIONES
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA
31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA
31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO
31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO
31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO
31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V
31 10 25 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA
31 10 26 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
31 10 28 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS
31 10 29 00 : MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 12 13 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
31 12 14 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSIÓN
31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA
31 12 19 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO
31 12 20 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR APRIETE
31 12 21 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS SEMI - SÓLIDAS
31 12 22 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRAVEDAD PERMANENTE
31 13 20 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO 31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS 31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
31 13 29 00 : FORJAS DE TITANIO
31 13 30 00 : FORJAS DE BERILIO
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC	
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE	
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO	
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO	
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS	
	METAL
31 14 15 00 : MOLDURAS POR INYECCIÓN	
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO	
31 14 17 00 : MOLDEADOS POR INYECCIÓN DE AIRE	
31 14 18 00 : MOLDEOS POR INVECCIÓN Y REACCIÓN	
31 14 19 00 : MOLDEADOS DE INYECCIÓN CON INSERC	
31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁST	
31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADOS TERMOPLASTICO	
31 14 22 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTIC	
31 14 23 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTIC	
31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUAI	
31 14 25 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO	
31 14 26 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO	
31 14 27 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO	
31 14 28 00 : MOLDEADOS POR INMERSIÓN	
31 14 29 00 : MOLDEADOS DECORADOS EN EL MOLDE PO	
31 14 30 00 : MOLDEADOS ASISTIDOS POR GAS	
31 14 31 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTIC	
31 14 32 00 : MOLDEADOS DECORADOS POR INYECCIÓN	
31 15 15 00 : CUERDAS	
31 15 16 00 : CADENAS	
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO	
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO	
31 15 19 00 : CORREAS	
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD	
31 15 21 00 : CORDONES	
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y	
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES	NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS	
31 16 16 00 : PERNOS	
31 16 17 00 : TUERCAS	
31 16 18 00 : ARANDELAS	
31 16 19 00 : MUELLES	
31 16 20 00 : CLAVOS	
31 16 21 00 : ANCLAS	
31 16 22 00 : REMACHES	
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE	
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS	
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES	
31 16 26 00 : GANCHOS	
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS	
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

:	31	16	29	00	:	MORDAZAS
:	31	16	30	00	:	EMBRAGUES
	31	16	31	00	:	CONECTORES
:	31	16	32	00	:	HERRAJE DE RETENCIÓN
:	31	16	33	00	:	ESPACIADORES
:	31	16	34	00	:	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
:	31	17	15	00	:	RODAMIENTOS
	31	17	16	00	:	COJINETES
(31	17	17	00	:	ENGRANAJES
:	31	17	18	00	:	RUEDAS INDUSTRIALES
	31	17	19	00	:	RUEDAS DENTADAS
	31	18	17	00	:	EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
:	31	18	18	00	:	CUBIERTAS AUTOMOTRICES
:	31	19	15	00	:	ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
:	31	19	16	00	:	RUEDAS ABRASIVAS
;	31	20	15	00	:	CINTA ADHESIVA
	31	20	16	00	:	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
:	31	21	15	00	:	PINTURAS Y TAPA POROS
(31	21	16	00	:	ADITIVOS PARA PINTURAS
:	31	21	17	00	:	ACABADOS EN GENERAL
:	31	21	18	00	:	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
(31	21	19	00	:	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
(31	22	16	00	:	PRODUCTOS PARA CURTIDOS
(31	23	11	0.0	:	MATERIAL EN BARRA LABRADA
;	31	23	12	00	:	MATERIAL EN PLACAS LABRADO
	31	23	14	00	:	SUPLEMENTOS
:	31	24	15	00	:	LENTES Y PRISMAS
;	31	24	16	00	:	CRISTALES ÓPTICOS
;	31	24	17	0.0	:	ESPEJOS
	31	24	18	00	:	FILTROS ÓPTICOS
:	31	24	19	0 0	:	BÓVEDAS ÓPTICAS
3	31	24	20	00	:	VENTANAS DE LÁSER Y LENTES
3	31	24	21	00	:	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
3	31	24	22	00	:	COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS
3	31	25	15	00	:	ACTIVADORES
3	31	25	16	00	:	COMPONENTES DE ROBOT
3	31	26	15	00	2.	CUBIERTAS Y CAJAS
3	31	26	16	00	: '	CASCOS Y ENVOLTURAS
3	31	26	17	00	: -	CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
. 3	31	27	16	00	: '	PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
3	31	28	15	00	:	COMPONENTES ESTAMPADOS
3	31	28	17	00	:	COMPONENTES SOLDADOS
						COMPONENTES PERFORADOS
3	31	28	19	00	:	COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
3	31	28	20	00	:	COMPONENTES HIDRO FORMADOS
3	31	28	21	0.0	:	COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
3	31	28	22	00	:	COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

3.	L 28	23	00	: COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN	
3.	L 28	24	0.0	: COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS	
3.	L 29	11	00	: ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS	
3:	L 29	12	00	: ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS	
				: ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS	
3.	L 29	1.4	00	: ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS	
3:	1 30	11	0.0	: FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO	
				: FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO	
				: FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN	
				: FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN	
				: FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO	
				: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE	
				: CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA	
				: CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA	
31	. 31	14	0.0	: CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV	
				: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN	
				: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA	
				: CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA	
				: CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS	
31	32	12	0.0	: CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS	
				: CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS	
				: CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRA.	S. Carlos de la companya de la comp
				: CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV	
				: CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS	
				: CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS	
				: CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO	
				: CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS	
				: CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO	
				: CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV	
				: CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE	
				: CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN	
				: CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS	
				: CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN	
				: CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA	
				: CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV	
				: CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA	
31	3.4	15	00	: CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO	
				: CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA	
				: CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV	
				: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN	
				: CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA	
				: CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA	
				: CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS	
				: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE	
				: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA	
31	36	11	00	: CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

31 36	12	00 :	CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36	13	00 :	CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
31 36	14	00 :	CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31 36	15	00 :	CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 36	16	00 :	CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
31 36	17	00 :	CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 37	10	00 :	PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31 37	11	00 :	LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37	12	00 :	COMPUESTOS PARA MOLDEAR
31 37	13	00:	REFRACTARIOS FORMADOS
31 37	14	00 :	LOSETAS REFRACTARIAS
31 38	11	00 :	IMANES FUNDIDOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
			IMANES SINTERIZADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
			IMANES PRENSADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
			IMANES PEGADOS CON PLÁSTICO Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
			IMANES MOLDEADOS POR INYECCIÓN Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
			MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
			MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
			MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
			EMPAQUES MOLDEADOS
			EMPAQUES TROQUELADOS
			EMPAQUES ESTAMPADOS
			EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
			EMPAQUES LÍQUIDOS
			SELLOS TORNEADOS
			SELLOS TROQUELADOS
			SELLOS MECÁNICOS
			SELLOS DE DIAFRAGMA
			SELLOS MOLDEADOS
			SELLOS SINTERIZADOS CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
			CIRCUITOS INTEGRADOS
			DIODOS
			TRANSISTORES
			APARATOS SEMICONDUCTORES
			CAPACITORES
			RESISTORES
			COMPONENTES DISCRETOS
			FILTROS DE SEÑALES
			RESONADORES
			ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
			TUBOS ELECTRÓNICOS
			PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
-			DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
			SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
			CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
			DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
			그는 그는 사람들은 사람들이 하고 한 하다면 하고 있다. 하고 하고 하다 하고 있는 것은 사람들이 되었다. 그는 사람들이 되었다는 것이 없는 사람들이 없는 것이다.

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

3:	2 15	19	00	: DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVI	DAD
3.	2 15	20	00	: CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZA	CIÓN
				: LÁMPARAS Y BOMBILLAS	
3	9 1,0	1.8	00	: COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA	
3 9	9 10	19	00	: BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS	
3.9	9 11	15	0.0	: ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS	
3	9 11	16	0.0	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS	
30	9 11	17	0.0	· ALUMBRADO DE EMERGENCIA	
3 (9 11	1.8	0.0	: ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS : ALUMBRADO DE EMERGENCIA : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	
3 (9 11	19	nn	: SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS	
2.) II	21	.00	• FROTECTORES MOVILES	
2:	2 II	- 21	0.0	: ILUMINACIÓN ÓPTICA : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES	
3.0	2 II 3 4 1	2.2	0.0	THINTING OF A CORRESPINATION OF THE CONTRACT OF THE CORRESPINATION OF THE CORRESPONDED TO THE CORRESPONDED	
				: ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS	
33) TT	24	0.0	: DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS	
35) 11	25	-00	: LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS	
				: DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA	
				: EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIO	
				: CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS	
				: CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD	
39	12	14	00	: LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES	
				: CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS	
39	12	16	00	: DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS	
39	12	. 17	0.0	: FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS	
39	12	18	00	: FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES	
39	12	19	00	: DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA	
39	12	20	00	: UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES	
ેરવ	12	21	0.0	* EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE COMO	
39	12	22	00	: INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	
39	12	23	0.0	: INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	
39	13	15	0.0	: MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE	
				: DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE	
4 ∩	1 1 0	-15	nn	: CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS : VENTILACIÓN	
				: CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS	
				: ENFRIAMIENTO	
				: EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS	
				: CONTROL DE HUMEDAD	
				: CALDERAS	
				: CHIMENEAS Y ACCESORIOS	
				: VÁLVULAS	
				: MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS	
				: CONDUCTOS	
				: MANGUERAS	
				: REGULADORES DE GAS Y FLUIDO	
40	14	25	00	: INTERCEPTORES Y COLADORES	
40	15	15	00	: BOMBAS	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

				그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그
40	15	16	00 :	COMPRESORES
40	15	17	00 :	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	15	18	00 :	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40	16	15	00 :	FILTROS
40	16	16	00 :	PURIFICACIÓN
40	16	17	00 :	SEPARADORES
40	16	18	00- :	MEDIOS DE FILTRADO
40	17	15	00 :	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00 :	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00 :	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	18	00 :	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40	17	19	00 :	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40	17	20	00 :	DEFLECTORES PARA TUBOS
40	17	21	00 :	CODOS PARA TUBOS
40	17	22	00 :	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	23	00 :	CASQUILLOS PARA TUBOS
40	17	24	00 :	TAPAS PARA TUBOS
40	17	25	00 :	CONECTORES DE TUBOS
40	17	26	00 :	ACOPLES DE TUBOS
40	17	27	00 :	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00 :	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00 :	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00 :	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	31	00 :	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40	17	32	00:	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40	17	33	00:	BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	34	00:	BRIDAS DE PLATO
40	17	35	00:	TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00 :	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	37	00 :	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	38	00:	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	39	00 :	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40	17	40	00:	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40	17	41	00:	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40	17	42	00:	SOCKOLETS PARA TUBOS
40	17	43	00:	ESPACIADORES PARA TUBOS
40	17	44	00:	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	45	00 :	PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40	17	46	00 :	T PARA TUBOS
40	17	47	00 :	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40	17	48	00:	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40	17	49	00:	UNIONES PARA TUBOS
40	17	50	00 :	BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40	17	51	00 :	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40	17	52	00:	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	17	53	00:	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40	18	15	00:	TUBOS DE COBRE SOLDADOS



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

40	18	16	0.0		TUBOS DE LATÓN SOLDADOS	
40	18	17	0.0		TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS	
40	18	18	0,0	:	TUBOS DE ACERO SOLDADOS	
40	18	19	0.0	:	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS	
40	18	20	00	:	TUBOS DE COBRE SIN UNIONES	
40	18	21	0.0	:	TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES	
40	18	22	00	:	TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES	
40	1 8	23	0,00	:	TUBOS DE ACERO SIN UNIONES	
40	18	24	0.0	:	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES	
40	18	25	00	.; : ,	TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS	
40	18	2.6	00	: ::::::::::::::::::::::::::::::::::::	TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS	
40	18	27	0,0	:	TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS	
40	18	28	0.0	:	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS	
40	18	29	0.0	:	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS	
40	18	3,0	0,0	:	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO ACCESORIOS DE TUBOS	
40	18	31	00	:	ACCESORIOS DE TUBOS	
41	10	15	0,0	:	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?	
41	10	17	00		EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA	
/11	-1.0	1 Ω	nn.		FOULDO DE EÍCICA DE ELECTRONES V DE ESTADO CÓLIDO DADA LABODATORIO	
41	10	19	00	:	EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO	
41	10	24	00	:	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO	
41	10	25	0,0	:	EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS	
41	10	26	0.0	:	EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL	
41	10	27	00	:	EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA	
41	10	29	0.0	:	EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA EQUIPO DE HISTOLOGÍA EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS EQUIPO DE ACONNICIONAMIENTO AMRIENTAL PARA LABORATORIO	
41	10	30	0.0		EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO	
41	10	32	00	:	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO	
41	10	3,3	00	:	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS	
41	10	34	0.0	:	EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO	
41	10	35	0.0	:	RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	
41	10	37	00	:	CUBETAS DE LABORATORIO	
41	10	38	00	:	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI	
41	10	39	00	:	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	
41	10	40	0.0		EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS	
41	10	41	0.0	: .	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS	
					EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO	
41	10	43	0.0	:	EQUIPO DE FERMENTACIÓN EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	
41	10	44	00	:	EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO	
41	10	45	0.0	:	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	
41	10	46	00	: .	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	
					SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS	
					EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L	
41	10	49	0.0	: :,	EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO	
					EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO	
41	10	51	00	:	BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO	
					EQUIPO DE TE?IDO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	
41	10	53	00	:	SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?... 41 10 56 00 : PRODUCTOS SECUENCIADORES DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN) 41 10 57 00 : MATRICES GÓNICAS 41 10 58 00 : PRODUCTOS DE TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN IN VITRO 41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO 41 10 60 00 : SISTEMAS DE ETIQUETADO Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS 41 10 61 00 : KITS DE ANÁLISIS DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN) 41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS 41 10 63 00 : PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) Y REACCIÓN EN ... 41 10 64 00 : INICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES 41 10 65 00 : PRODUCTOS DE EXPRESIÓN PROTEÍNICA 41 10 66 00 : VECTORES 41 10 67 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA 41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN 41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO 41 11 21 00 : TRANSDUCTORES 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR 41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS 41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA 41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE 41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN 41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA 41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS 41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA 41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS 41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS 41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU... 41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS 41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO 41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL 41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR 41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

41	11	54	0.0		EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
					EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
					INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
					INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA
					ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
					REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
					KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
					SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
					COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
					INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
					PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
					EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
					PUNTAS DE PIPETA
					TUBOS DE ENSAYO
					ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
					JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
					SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
					CRISOLES
					PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
					INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
					CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
					PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
					CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
					ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
					DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
41	12	31	00	:	SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO
41	12	32	0.0	:	ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
41	12	33	0.0	: ,	CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN EQUIPO VETERINARIO PRODUCTOS VETERINARIOS
41	12	3.4	00	:,	DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
42	12	15	0.0	٠:	EQUIPO VETERINARIO
42	12	16	00	•	PRODUCTOS VETERINARIOS MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
42	12	1,7.	00	•	MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO
42	12	18	00	:	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
42	13	15	0.0	: .	VESTUARIO PARA PACIENTES
					VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
					PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
					ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
					GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
4.2	14	15	00		BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
					PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
					PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
					EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
					SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42	14	20.	00	٠:,	INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"
					PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
		_			PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
12	14	23	00	:	PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN 42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS 42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS 42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS 42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN 42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS 42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA 42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD 42 14 33 00 : EOUIPO Y SUMINISTROS DE OUIMIOTERAPIA 42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS 42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA 42 14 36 00 : SUJECIONES Y ACCESORIOS 42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA 42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL... 42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL 42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS 42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL 42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA 42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA 42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA 42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD 42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL 42 15 18 00 : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR 42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO 42 15 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HACER IMÁGENES DENTALES 42 15 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES PARA IMPRESIÓN Y FORMAR 42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN 42 15 23 00 : LASERES Y EQUIPO DE ILUMINACION Y FIBRA OPTICA PARA ODONTOLOGIA, Y SUMI... 42 15 24 00 : MATERIALES DENTALES 42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES 42 15 26 00 : SUMINISTROS ESPECÍFICOS A LA OPERACIÓN DENTAL 42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS 42 15 28 00 : EQUIPO Y SUMINISTRO PERIODONTAL 42 16 15 00 : EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS 42 16 16 00 : EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS 42 16 17 00 : EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN Y SUMINISTROS 42 16 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TERAPIA RENAL SUSTITUTIVA CONTINUA (CRRT) 42 16 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA AFÓRESIS TERAPÉUTICA 42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE 42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR... 42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA 42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE 42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA 42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO 42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA 42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA 42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

42	18	16	00	: UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS			
				: UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS			
42	18	1.8	00	: OXÍMETROS DE PULSO			
42	18	19	0.0	: UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS			
42	18	2.0	00	: ESPECULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC			
42	18	21	00	: ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS			
				: TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS			
42	18	23	0.0	: PRODUCTOS DEL EXAMEN NEUROLÓGICO			
42	18	24	00	: PRODUCTOS PARA PROBAR EL OIR			
42	18	25	00	: METROS DE FUNCIÓN NASAL			
				: LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO			
42	18	27	0.0	: DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO			
				: BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO			
42	18	29	0.0	: MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS			
42	18	30	00	PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO			
42	18	31	00	: MEDIDORES DE LA CAPACIDAD GUSTATIVA			
42	18	32	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE ALERGOLOGÍA			
42	18	33	00	ACCESORIOS DE UNIDADES DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y PRODUCTOS R			
42	19	15	00	MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN			
42	19	16	00	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA			
				PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL			
42	19	18	00	CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS			
				ARMARIOS CLÍNICOS			
42	19	20	00	MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO			
42	19	21	00	ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS			
42	19	22	00	PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE ELEVADORES DE PACIENTE			
42	19	23	00	ELEVADORES DE PACIENTE			
42	19	24	00 :	TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS			
42	19	25	00 :	PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO			5/3/
				DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS			
42	2.0	15	00 :	SISTEMAS DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA (TAC O CT) MÉDICA Y PRODUCTOS RE			
				PRODUCTOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI) M?DICA			
				PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO			
42	20	18	00:	PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO			
				FUENTES DE ILUMINACIÓN Y EQUIPO DE VISIÓN DE PELÍCULA RADIOGRÁFICA			
42	20	20	00:	C?MARAS MÉDICAS GAMMA DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCTOS RELACIONADOS			
42	20	21	00:	PRODUCTOS DE BRAQUITERAPIA			
42	20	22	00:	PRODUCTOS DE RADIACIÓN GAMMA			
				PRODUCTOS DE ACELERADOR LINEAL DE TERAPIA DE RADIACIÓN DE INTENSIDAD M			
				EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET) MÉDICA Y PRODUC			
42	20	2,5	00:	EQUIPO DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA POR EMISIÓN DE FOTONES SIMPLES (SP			
42	20	26	0.0	PRODUCTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIOIMUNOTERAPIA			
				PRODUCTOS DE RADIOTERAPIA TELE TERAPIA			
42	20	29	00:	EQUIPO RADIOGRÁFICO MÉDICO DE BAJO CONSUMO ELÉCTRICO			
42	20	30	00:	ACELERADORES MÉDICOS LINEALES Y PRODUCTOS RELACIONADOS			
				INSTRUMENTOS RADIO BIOLÓGICOS			
42	.,20	32	00 :	SIMULADORES DE RADIOTERAPIA			



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 20 33 00 : SISTEMAS MÉDICOS ESTEREOTÁCTICA 42 20 34 00 : PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PARA CARDIOLOGÍA INTERVENC... 42 20 35 00 : MARCAPASOS CARDIACOS O PRODUCTOS RELACIONADOS 42 20 36 00 : PRODUCTOS DE ARCHIVAR Y INFORMACIÓN DE TOMA DE IMÁGENES RADIOLÓGICOS... 42 20 37 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICOS 42 20 38 00 : AUXILIOS DE POSICIONAMIENTO RADIOLÓGICO MÉDICO 42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA 42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO 42 20 41 00 : EQUIPO CALIENTE DE LABORATORIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA MEDICINA N... 42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE... 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS 42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS 42 21 18 00 : AYUDA PARA VESTIRSE Y ASEARSE PARA PERSONAS F?SICAMENTE DISCAPACITADAS 42 21 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS... 42 21 20 00 : CUIDADO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CUIDADO DE LA CASA PARA PERSONAS FÍ... 42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT... 42 21 22 00 : AUXILIO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT... 42 21 23 00 : AYUDA PARA LLEGAR O AGARRAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS 42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES 42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS... 42 22 17 00 : BOLSAS DE INFUSIÓN Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS INTRAVENOSOS... 42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL 42 22 19 00 : PRODUCTOS DE REGULACIÓN Y MEDIDA DEL FLUJO INTRAVENOSO O ARTERIAL 42 22 20 00 : BOMBAS DE INFUSIÓN INTRAVENOSA, ASÍ COMO SUS ANALIZADORES, SENSORES Y... 42 22 21 00 : SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SUSPENSIÓN DE EQUIPO ARTERIAL Y INTRAVENOSO 42 22 22 00 : SISTEMAS DE INYECTAR Y RETIRAR INTRAVENOSOS SIN AGUJA 42 22 23 00 : PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SANGRE 42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL 42 23 16 00 : ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE JEJUNOSTOMÍA Y GASTRONOMÍA 42 23 17 00 : TUBOS NASO-ENTÉRICOS 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO 42 23 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LACTANCIA MATERNA 42 23 20 00 : TRITURADORES DE PASTILLAS, CORTAPASTILLAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS 42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS 42 24 16 00 : EQUIPO Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE VACIADO DE ESCAYOLA 42 24 17 00 : PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR 42 24 18 00 : PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR 42 24 19 00 : SUMINISTROS DE TABLILLAS DINÁMICAS Y BATANGAS 42 24 20 00 : DISPOSITIVOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PROTÁSICOS 42 24 21 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE TRACCIÓN ORTOPÉDICA 42 24 23 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS 42 25 15 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y... 42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN 42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR 42 25 18 00 : EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA 42 26 15 00 : SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA 42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

42	26	17	00		MUEBLES DE AUTOPSIA
42	26	18	00	:	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
					EQUIPO Y SUMINISTROS FORENSES CLÍNICOS
42	26	2.0	0.0		EQUIPO Y SUMINISTROS DE EMBALSAMAR
					EQUIPO Y SUMINISTROS FUNERARIOS
					PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO
					PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
					SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
					PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA
					PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AÉREA
					SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
					VENTILADORES DE PRESIÓN MECÁNICA NEGATIVA
42	27	22	0.0		VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
42	2.7	23	0,0	:	SUMINISTROS DE RESUCITADORES
42	27	25	0,0	:	APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42	2.8	15	0.0		EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42	28	16	00		SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42	28	17	00	•	SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
					CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
					SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
					INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA BIOPSIA DE LOS
					INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
					TALADROS QUIRÚRGICOS DE MANO Y ESCARIADORES Y INSTRUMENTOS DE PUNCIÓN
					그는 이 사람들이 아내는 아내는 사람들은 사람들은 사람들이 하면 하면 하면 되었다면 하면 하는데 이 사람들이 되었다면 하는데
					ABRAZADERAS QUIRÚRGICAS Y FÓRCEPS Y LIGADORES QUIRÚRGICOS Y INSTRUME
					POSICIONADORES Y PORTADORES DE TUBOS Y INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS
					ESPEJOS QUIRÚRGICOS
					INSERTADORES Y EXTRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
					APROXIMADORES Y COMPRESORES Y DEPRESORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELAC
					HIERROS DE FLEXIÓN Y HERRAMIENTAS DE PLEGAR Y TENAZAS Y TENSIONADORES
					MACHOS DE ROSCAR Y IMPULSORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	25	00	:	MARTILLOS Y MALLETES Y IMPACTADORES Y PRENSAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS
42	29	26	00	:	DILATADORES Y SONDAS Y RANURAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	27	00		DISECTORES Y ELEVADORES Y PIQUETAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	2.8	00	:	INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MARCAR
42	29	29	0.0	:	INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS REL
42	29	30	0.0	:	DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE MEDIR Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	31	00	:	RETRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
					INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MIOMA
42	29	33	00	:	DISTRACTORES Y ESPARCIDORES Y SEPARADORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELA
					MANIPULADORES Y POSICIONADORES QUIRÚRGICOS DE IMPLANTE Y PRODUCTOS REL
					CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN QUIRÚRGICA Y P
					BOUGIES QUIRÚRGICOS Y SONDAS Y OBTURADORES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
					MACHACADORAS Y EXCAVADORAS Y FRAGMENTADORAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RE
					and the control of the first property of the control of the contro
					AGARRADORES Y BUSCADORES Y EXCAVADORES Y DESMOLDADORES QUIRÚRGICOS Y P
					INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
					ESPÁTULAS Y CUCHARAS Y CUCHARONES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	41	00	:	DISPOSITIVOS ESQUELÉTICOS QUIRÚRGICOS DE TRACCIÓN Y PRODUCTOS RELACI



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

42	29	42	00 :	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS
42	29	43	00 :	INSTRUMENTOS DE BIOPSIA DE INVASIVA MÍNIMA DEL PECHO Y SUMINISTROS Y E
42	29	44	00:	SISTEMAS CARDIACOS Y VASCULARES
42	29	45	00:	INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	46	00:	PRODUCTOS DE AUTOTRANSFUSIÓN
42	29	47	00:	EQUIPO DE PERFUSIÓN DE CORAZÓN ABIERTO Y MONITORES Y ACCESORIOS Y PRO
42	29	48	00:	ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	49	00:	INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIO
42	29	50	00:	EQUIPO ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
				EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
				EQUIPO QUIRÚRGICO DE ENERGÍA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
				SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA CIRUGÍA DE CORAZÓN ABIERTO Y PRODUCTOS
				SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
				IMPLANTES QUIRÚRGICO Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRÚRGI
				PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE DRENAJE DE FLUIDO CEREBROESPINAL
				SISTEMAS Y ACCESORIOS DE TERMO - ABLACIÓN QUIRÚRGICA
				STENTS QUIRÚRGICOS
				IMPLANTES CARDIOVASCULARES
				IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS EQUIPO Y ACCESORIOS DE ROBÓTICA QUIRÚRGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
				AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
				VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
_	-			AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
				CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA
				DRENAJES MÉDICOS DE INCISIÓN Y BOLSAS DE DRENAJE Y DEP?SITOS Y PRODUC
42	31	20	00:	CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	21	00:	SUMINISTROS DE OSTOMÍA Y PRODUCTOS NO QUIRÚRGICOS DE DRENAJE DE HERIDAS
42	31	22	00:	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	23	00 :	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42	31	24	00:	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
42	31	25	00 :	DISPOSITIVOS DE SUJECIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42	31	26	00:	PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS
42	31	27	00:	PRODUCTOS DE TERAPIA DE OXÍGENO PARA HERIDAS TÓPICAS
				IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO
				IMPLANTES ESPINALES
				IMPLANTES DE CADERA
				IMPLANTES DE RODILLA
				IMPLANTES DE HOMBRO
				IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE ARTICULACIONES DISTALES
				IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA PRODUCTOS PARA LA FIJACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS
				DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
	-			PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
				TARJETAS DEL SISTEMA
				MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
				COMPONENTES DEL CHASIS
				DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

43	20	19	0.0	:	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00		DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
					ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
					SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	21	1,5	0.0	:	COMPUTADORES
43	21	16	0.0	:	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	1,7	0.0	:	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	18	0.0	:	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43	21	19	0.0	:	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	20	0,0	:	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	21	21	0.0	:	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
					SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
					SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
		1	12.2		그는 그는 사람들은 경기적으로 가득하는 사람들이 가는 사람들이 없었다. 가장 그 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들이 되었다.
43	22	17	00	:	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	18	0.0	:	DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43	22	25	00	:	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43	22	26	00	٠:	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	22	27	0.0	: .	EQUIPO TELEGRÁFICO
43	22	28	00	:	EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	29	0.0	:	COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LINEA DIGITAL (DSL) Y ACC EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED EQUIPO DE SERVICIO DE RED EQUIPO TELEGRÁFICO EQUIPO DE TELEFONÍA ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA EQUIPO DE TELETIPO
43	22	3.0	0.0	:	EQUIPO DE TELETIPO
					COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43	22	32	00	:	PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43	22	33	0.0	:	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT
43	23	15	00	:	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43	23	16	00	:	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID
43	23	20	00	:	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43	23	21	0,0	:	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
4.3	23	22	0.0	:	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43	23	23	0.0	: ,	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43	23	24	00	: ,,	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43	23	25	0.0	: .	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43	23	26	00	•	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43	23	27	00	:	SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43	23	28	00	:	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43	23	29	00	:	SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43	23	30	0.0		SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43	23	32	00	:	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
					SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43	23	35	00	: '	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43	23	36	0.0	: ,	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
43	23	37	00	: ,	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44	10	15	0.0	:	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44	10	16	00	:	MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
					ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44	10	18	00	:	MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

44	10	19	00	:	MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44	10	20	00	:	SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44	10	21	00	:	MÁQUINAS DE CORREO
44	10	22	00	:	ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44	10	23	00	:	EMPAQUETADORAS
44	10	24	00	:	ETIQUETADORAS
44	10	25	00	:	MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44	10	26	00	:	MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44	10	28	00	:	MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44	10	29	00	:	ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44	10	30	00	:	FUSORES Y ACCESORIOS
44	10	31	00	:	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	10	32	00	:	MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44	10	35	00	:	SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44	10	36	00	:	EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44	11	15	00	:	AGENDAS Y ACCESORIOS
44	11	16	00	:	SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44	11	18	00	:	SUMINISTROS DE DIBUJO
44	11	19	00	:	TABLEROS
44	11	20	00	:	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44	12	15	00	:	SUMINISTROS DE CORREO
					SUMINISTROS DE ESCRITORIO
					INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
					MEDIOS DE CORRECCIÓN
					REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
					CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
					SUMINISTROS DE SUJECIÓN
					MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
					ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
					ACCESORIOS DE IMPRENTA
					EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
					EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA
					MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN
					ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
					PROYECTORES Y SUMINISTROS
					EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
					EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA
					EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI
					EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
					CÁMARAS
					ACCESORIOS PARA CÁMARAS
					EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
					EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
					PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
					MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
					ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
45	14	12	UÜ	:	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

	15	14	16	0.0		: SUMINISTROS DE CUARTO OSCURO	
	16	10	15	0.0		: ARMAS DE FUEGO	
1	16	10	16	0.0	:	: MUNICIÓN	
	16	10	17	0.0	:	: SISTEMAS DE MANIPULACIÓN DE MUNICIÓN	
						: ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES	
4	16	11	15	00	:	: BOMBAS Y GRANADAS	
						[2012년만원원] 12012년 1212년 122년 122년 122년 122년 122년 1	
						: SENSORES DE RAYOS INFRARROJOS (IR)	
						: MISILES TELEDIRIGIDOS	
						: SUBSISTEMAS DE MISILES	
						[하시기 -] - [하기 하게 되시기 가장 하지만 하시	
						어린다 그들은 위하다 하다 살아진 물이 가지하다 하는 것 같아. 나는 그는 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그는 그 그는 그를 가장 하다 살아 하는 것이다.	
7	6	15	16	0.0		• EQUIPO DE CECUDIDAD V CONTROL	
4		15	17	0.0	•		
- 4	0	Τ.	法人		•	: EQUIPO FORENSE 1 ACCESORIOS 1 SUMINISTROS	
						: EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS	
						: EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL CONTROL QUÍMICO	BIOLOGICO
						: CONTROL DE TRÁFICO : SEGURIDAD DEL AGUA	
						: SEGURIDAD DEL AGUA	
4	6	16	1/	0.0	:	: EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE	
						: CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS	
						: EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN	
4	6	18	1,5	00	•	: ROPA DE SEGURIDAD	
4	6	18	16.	0.0	•		
4	6 :	18	17	0.0	:	: PROTECTORES DE CARA Y CABEZA	
4	6	18	21	0.0	:		
4	6	18	2,2	0.0	:,	: EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO	
						: PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE	
4	6	18	24	0.0	:	: EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMI	NACIÓN
4	6	18	25	00	:	: ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL	
4	6	19	15	0.0	•	: ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS : EQUIPO CONTRA INCENDIOS	raigiúna na mhailte a sa fa fa
4	6	19	16	0.0	:	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS	
4	6 2	20	1,0	0.0	:	: EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA	
4	6 2	20	11	00	:	: EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE ARMAS PEQUEÑAS	
4	7. 1	10	1,5	00	:	: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA	
4	7 : 1	10	16	00	:	: CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA	
4	71	11	15	00.	:	: EQUIPO DE LAVADO Y SECADO	
4	7 1	11	16	00		: EQUIPO DE PLANCHADO	
4	7 - 1	11:	1.7	00	:	: EQUIPO DE PLANCHADO : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO	
						: CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA	
4	7 1	12	16	00	:	: MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS	
4	7 1	12	17	00	:	: ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

47	12	1 8	0.0		EQUIPO DE LIMPIEZA
					ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
					TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
					ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
					SUMINISTROS PARA ASEOS
					SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
					ABSORBENTES
					KITS DE LIMPIEZA
					EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
					EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
					DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
					MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
-					TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
					MOBILIARIO DE RESTAURANTES
					SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENT
					MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
					MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
					MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
					MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
					MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE DINERO EFECTIVO
					MÁQUINAS DE JUEGO OPERADAS CON MONEDAS
					MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
48	12	13	00	:	GESTIÓN DE JUEGO Y SISTEMAS DE APUESTAS EN RED
48	13	15	00	:	PRODUCTOS DE ENTIERRO O TUMBAS
49	10	16	00	:	COLECCIONABLES
49	10	17	00	:	PREMIOS
49	12	15	00	:	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49	12	16	00	:	MUEBLES DE CAMPING
49	13	15	00	:	APAREJOS DE PESCA
49	13	16	00	:	PRODUCTOS DE CACERÍA
					ESCAFANDRAS AUTÓNOMAS Y TUBOS DE RESPIRACIÓN
49	14	16	00	:	EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN
					EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
					EQUIPOS DE PATINAJE Y HOCKEY SOBRE HIELO
					EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
					EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
					EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
					EQUIPOS DE GIMNASÍA
					EQUIPOS DE BOXEO
					EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
					EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
					EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
					EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
					EQUIPO DE GOLF
					EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
					EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49	22	12	UU	:	ACCESORIOS PARA DEPORTE



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

4 !	24	15	00	:	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES EQUIPO DE RECREO
4 !	24	16	00	:	EQUIPO DE RECREO
4	24	1,7	0.0	:	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
4 9	24	18	0,0	1	EQUIPOS DE SAUNA
5 (10	17	0.0	:	FRUTOS SECOS
5(11	15	00	:	CARNE Y AVES DE CORRAL
5 (11	20	0.0		CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
5 (12	15	00		PESCADO
5 (12	16	0.0	:	MARTSCO FRESCO
5(12	17	0.0	•	INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
					PLANTAS ACUÁTICAS
					PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
					HUEVOS Y SUSTITUTOS
5.0	13	1.8	0.0		
					한테 그는 사람들은 사람들이 가는 사람들은 사람들에게 되었다. 그는 사람들에서 그렇게 사용하는 사람들이 가지 하는 사람들이 가장 되었다.
50	1.1.7	18		•	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50	1 1 /	19	0.0	•	SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
					PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50	1.1.8.	1/	00		SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
					TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50	1.9	15	00	:	SOPAS Y ESTOFADOS
50	19	21	0.0	÷	SOPAS Y ESTOFADOS PASABOCAS Y SNACKS POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
				- 5-	
					MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE
					S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
					ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
					PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
					EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
					PASTA O TALLARINES NATURAL
					BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50	19	31	0.0	:	MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
5.0	19	32	00	: ,	ENSALADAS PREPARADAS
50	20	17	0.0	:	CAFÉ, Y. TÉ STEATH TO THE PROPERTY OF THE PROP
50	20	2.2	00	:	CAFÉ Y TÉ BEBIDAS ALCOHÓLICAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	24	00	:	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50	20	25	00	:	JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50	20	26	00	:	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50	20	27	00	:	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50	20	28	00	:	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS



50 30 54 00 : PERAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

5	0 20	30	00	:	JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
5	0 21	15	00	:	TABACO Y SUBSTITUTOS
5	0 21	16	00	:	PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
5	0 22	10	00	:	LEGUMBRES
5	0 22	11	00	:	CEREALES
5	0 22	12	00	:	CEREALES PROCESADOS
5	0 22	13	00	:	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
5	0 30	15	00	:	MANZANAS
5	0 30	16	0.0	:	ALBARICOQUES
					BANANOS
					BARBERRIES
					GAYUBAS
					MORAS
					ARÁNDANOS DE MIRTO
					AGRÁS
					FRUTA DEL PAN
					CHIRIMOYAS
					CEREZAS
					CITRONES
					ARÁNDANOS
_					PASAS DE CORINTO
					DÁTILES A LE A EL A EL A EL A EL A EL A EL A E
					PITAHAYAS
_					BREVAS
					GROSELLAS
5	0 30	33	00	:	TORONJAS
5	0 30	34	00	:	UVAS DE MESA
5	0 30	35	00	:	UVAS PASAS
5	0 30	36	00	:	UVAS PARA VINO
5	0 30	37	00	:	GUAYABAS
5	0 30	38	00	:	ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
5	0 30	39	00	:	KIWIS
5	0 30	40	00	:	NARANJOS CHINOS (KUMQUATS)
5	0 30	41	00	:	LIMONES
5	0 30	42	00	:	LIMAS
5	0 30	43	00	:	NÍSPEROS
5	0 30	44	00	:	MANDARINAS
5	0 30	45	00	:	MANGOS
5	0 30	46	00	:	MELONES
5	0 30	47	00	:	MORA MULBERRY
5	0 30	48	00	:	MIRTOS DE LA CONTROL DE LA CON
5	0 30	49	00	:	NECTARINAS
5	0 30	50	00	:	NARANJAS
					PAPAYAS
					MARACUYÁS
					DURAZNOS
	_				

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNg

50 30 56 00 : PIÑAS 50 30 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS 50 30 58 00 : CIRUELOS CAMASCOS 50 30 58 00 : CIRUELOS 50 30 60 00 0 : POMELOS 50 30 60 00 : POMELOS 50 30 61 00 : MEMBRILLOS 50 30 62 00 : FRAMBUESAS 50 30 63 00 : RUBBARBOS 50 30 64 00 : ESCARABUJOS 50 30 65 00 : SAPOTES 50 30 66 00 : BAYAS SASKATOON 50 30 67 00 : FRESAS 50 30 68 00 : MANZANAS DULCES 50 30 68 00 : MANZANAS DULCES 50 30 68 00 : MANZANAS DULCES 50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT 50 30 71 00 : RUTUAS 50 30 72 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS 50 31 15 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICAS 50 31 15 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICAS 50 31 15 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICAS 50 31 12 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 12 00 : CITRUMS ORGÁNICAS 50 31 12 00 : CITRUMS ORGÁNICAS 50 31 12 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 12 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 12 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 12 00 : CITRUMS ORGÁNICAS	
50	
50 30 58 00 : CIRUELAS 50 30 59 00 : CIRUELAS 50 30 60 00 : POMELOS 50 30 61 00 : POMELOS 50 30 62 00 : POMELOS 50 30 62 00 : RUIBARBOS 50 30 62 00 : RUIBARBOS 50 30 63 00 : RUIBARBOS 50 30 65 00 : SASARAMUJOS 50 30 65 00 : SASARAMUJOS 50 30 66 00 : BAYAS SASKATOON 50 30 67 00 : FRESAS 50 30 68 00 : BAYAS SASKATOON 50 30 70 00 : FRUIAS DULCES 50 30 70 00 : FRUIAS NOMINANT 50 30 71 00 : ARONIAS 50 30 70 00 : ARONIAS 50 30 70 00 : ARONIAS 50 30 70 00 : ARONIAS 50 30 71 00 : ARONIAS 50 30 72 00 : AGEITUMAS 50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUIAS FRESCAS 50 31 16 00 : ARBARICOQUES ORGÁNICOS 50 31 17 00 : BAYAS ORGÁNICAS 50 31 17 00 : BAYAS ORGÁNICAS 50 31 10 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 12 00 : AGESERRIES ORGÁNICAS 50 31 12 00 : AGRAS ORGÁNICAS 50 31 12 00 : ARONAS ORGÁNICAS 50 31 12 00 : CITRONES ORGÁNICAS 50 31 12 00 : ARÓNAS ORGÁNICAS 50 31 12 00 : CITRONES ORGÁNICAS	
50 30 59 00 : GRANADAS 50 30 60 00 : POMELOS 50 30 62 00 : FRAMBUESAS 50 30 63 00 : RIBARBOS 50 30 63 00 : RIBARBOS 50 30 65 00 : SAPOTES 50 30 66 00 : BAYAS SASKATON 50 30 67 00 : FRESAS 50 30 68 00 : MANDANAS DULCES 50 30 68 00 : MANDANAS DULCES 50 30 69 00 : TAMARILLOS 50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT 50 30 77 00 : ARCHITAS 50 30 77 00 : ARCHITAS 50 30 78 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS 50 30 17 00 : ARCHITAS 50 30 17 00 : BABRERIES ORGÁNICAS 50 31 15 00 : MANDANAS ORGÁNICAS 50 31 15 00 : BABRERIES ORGÁNICAS 50 31 15 00 : BABRERIES ORGÁNICAS 50 31 19 00 : BARBERRIES ORGÁNICAS 50 31 19 00 : GAVBAS ORGÁNICAS 50 31 12 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 12 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 22 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICAS 50 31 22 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICAS 50 31 22 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICAS 50 31 22 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CITRONES ORGÁNICAS 50 31 20 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 20 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 20 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 20 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 30 00 : FITHANYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 30 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 30 00 : PASAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : ORONANS ORGÁNICAS	
50 30 60 00 : POMELOS 50 30 61 00 : MEMERILLOS 50 30 62 00 : FRAMBUESAS 50 30 63 00 : RUIBARBOS 50 30 64 00 : ESCARAMUJOS 50 30 65 00 : SAPOTES 50 30 66 00 : BAYAS SASKATOON 50 30 67 00 : FRESAS 50 30 68 00 : MANZANAS DULCES 50 30 68 00 : TAMARILLOS 50 30 70 00 : FRESAS 50 30 69 00 : TAMARILLOS 50 30 70 00 : FRUITAS NOMINANT 50 30 71 00 : ARONIAS 50 30 70 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUIAS FRESCAS 50 30 67 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUIAS FRESCAS 50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CITUROS DE MITTO ORGÁNICOS 50 31 20 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : FRUITAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : FRUITAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CITUROS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CITUROS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CITUROS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CITUROS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : DASAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CREZAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : DASAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : DORONJAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : DORONJAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : TORONJAS ORGÁNICAS	
50 30 61 00 : MEMBRILLOS 50 30 62 00 : FRAMBUESAS 50 30 63 00 : RUIBARBOS 50 30 64 00 : ESCARAMUJOS 50 30 65 00 : SAPOTES 50 30 66 00 : SAPOTES 50 30 66 00 : BAYAS SASKATOON 50 30 67 00 : FRESAS 50 30 68 00 : MANZANAS DULCES 50 30 69 00 : TAMARILLOS 50 30 70 00 : FRUITAS NOMINANT 50 30 71 00 : ARONIAS 50 30 72 00 : ARONIAS 50 30 72 00 : ARONIAS 50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS 50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS 50 31 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS 50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS 50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICAS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CHRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 27 00 : CHRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 31 00 : FUTHAMYAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : FUTHAMYAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : FORNOMAS ORGÁNICAS	
50 30 62 00 : FRAMBUESAS 50 30 63 00 : RUIBARBOS 50 30 64 00 : ESCARAMUJOS 50 30 65 00 : SAPOTES 50 30 66 00 : BAYAS SASKATOON 50 30 67 00 : FRESAS 50 30 68 00 : MANZANAS DULCES 50 30 69 00 : TAMMARILLOS 50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT 50 30 71 00 : ARCHIVANS 50 30 71 00 : ARCHIVANS 50 30 72 00 : ACELTUNAS 50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS 50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS 50 31 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICAS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICAS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 10 00 : ARRÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 12 00 : ARRÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 21 00 : ARRÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 21 00 : ARRÁNDANOS ORGÁNICAS 50 31 22 00 : ACRÁS ORGÁNICAS 50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 27 00 : ARRÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PITANAS ORGÁNICAS 50 31 29 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : DIATALES ORGÁNICAS	
50 30 63 00 : RUIBARBOS 50 30 64 00 : ESCARAMUJOS 50 30 65 00 : SAPOTES 50 30 66 00 : BAYAS SASKATOON 50 30 67 00 : FRESAS 50 30 68 00 : MANZANAS DULCES 50 30 68 00 : MANZANAS DULCES 50 30 69 00 : TAMARILLOS 50 30 70 00 : FRETAS NOWINANT 50 30 71 00 : ARONIAS 50 30 72 00 : ACEITUNAS 50 30 72 00 : ACEITUNAS 50 30 72 00 : ACEITUNAS 50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS 50 31 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS 50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : ACEITUMOSAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CHORLMOS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CHORLMOS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 20 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CHIRLMOYAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : DÁTILLES ORGÁNICOS 50 31 31 00 : DESEVAS ORGÁNICOS 50 31 31 00 : DESEVAS ORGÁNICAS	
50 30 64 00 : ESCARAMUJOS 50 30 65 00 : SAPOTES 50 30 66 00 : BAYAS SASKATOON 50 30 67 00 : FRESAS 50 30 68 00 : MANZANAS DULCES 50 30 69 00 : TAMARILLOS 50 30 69 00 : TAMARILLOS 50 30 70 00 : FORTAS NOMINANT 50 30 71 00 : ACEITUNAS 50 30 72 00 : ACEITUNAS 50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS 50 31 15 00 : AMAZANAS ORGÁNICAS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 17 00 : BANBANOS ORGÁNICOS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 26 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICAS 50 31 28 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 28 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 28 00 : DARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 30 00 : FITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS	
50 30 65 00 : SAPOTES 50 30 66 00 : BAYAS SASKATOON 50 30 67 00 : FRESAS 50 30 68 00 : MANZANAS DULCES 50 30 69 00 : TAMARILLOS 50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT 50 30 71 00 : ARONIAS 50 30 72 00 : ACEITUNAS 50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS 50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICOS 50 31 15 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 12 00 : ARÂNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 19 00 : ARÂNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CHRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : DRSVAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : TORONIAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : TORONIAS ORGÁNICAS	
50 30 66 00 : BAYAS SASKATOON 50 30 67 00 : FRESAS 50 30 68 00 : MANZANAS DULCES 50 30 69 00 : TAMARILLOS 50 30 70 00 : FRETAS NOMINANT 50 30 71 00 : ACRITUNAS 50 30 72 00 : ACRITUNAS 50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS 50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS 50 31 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 21 00 : ARÂNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 24 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 26 00 : CITROMES ORGÁNICAS 50 31 27 00 : ARÂNDANOS ORGÁNICAS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICAS 50 31 20 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 20 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : FITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : FOROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : TORONJAS ORGÁNICAS	
50 30 67 00 : FRESAS 50 30 68 00 : MANZANAS DULCES 50 30 69 00 : TAMARILLOS 50 30 70 00 : FEUTAS NOMINANT 50 30 71 00 : ACEITUNAS 50 30 72 00 : ACEITUNAS 50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS 50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS 50 31 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS 50 31 17 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS 50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 20 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 20 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CITRONES ORGÁNICAS 50 31 20 00 : DÁTILES ORGÁNICAS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICAS 50 31 27 00 : DÁTILES ORGÁNICAS 50 31 31 00 : DÉREVAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : DÉREVAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : DEREVAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : DEREVAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : DEREVAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 30 67 00 : FRESAS 50 30 68 00 : MANZANAS DULCES 50 30 69 00 : TAMARILLOS 50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT 50 30 71 00 : ACETIUNAS 50 30 72 00 : ACETIUNAS 50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS 50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS 50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS 50 31 18 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 20 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 20 00 : CITRONES ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CITRONES ORGÁNICAS 50 31 20 00 : DÁTILES ORGÁNICAS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : DÁTILES ORGÁNICAS 50 31 31 00 00 : DÁTILES ORGÁNICAS	
50 30 69 00 : MANZANAS DULCES 50 30 70 00 0 : FAUTAS NOMINANT 50 30 71 00 : ACEITUNAS 50 30 72 00 : ACEITUNAS 50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS 50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS 50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 30 00 : DÁTILES ORGÁNICAS	
50 30 70 00 : TAMARILLOS 50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT 50 30 71 00 : ARONIAS 50 30 72 00 : ACEITUNAS 50 30 72 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS 50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS 50 31 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 18 00 : BANBOS ORGÁNICOS 50 31 18 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 12 00 : ARANDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 21 00 : ARANDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 23 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 27 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 28 00 : CITRONES ORGÁNICAS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICAS 50 31 28 00 : CITRONES ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 20 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 20 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 20 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : FITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : EREVAS ORGÁNICAS	
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT 50 30 71 00 : ARONIAS 50 30 72 00 : ACEITUMAS 50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS 50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS 50 31 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 18 00 : BARSERRIES ORGÁNICOS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICAS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 20 00 : BREVAS ORGÁNICOS 50 31 20 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 20 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : DITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : DITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : BREVAS ORGÁNICAS	
50 30 71 00 : ARONIAS 50 30 72 00 : ACEITUNAS 50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS 50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS 50 31 15 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS 50 31 16 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 18 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 22 00 : ARGARS ORGÁNICAS 50 31 22 00 : ARGAS ORGÁNICAS 50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICAS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICAS 50 31 30 00 : FITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : FITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : FOTONJAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : TORONJAS ORGÁNICAS	
50 30 72 00 : ACEITUNAS 50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS 50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS 50 31 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 22 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICOS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS	
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS 50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS 50 31 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS 50 31 17 00 : BARBERIES ORGÁNICOS 50 31 18 00 : BARBERIES ORGÁNICOS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 22 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 22 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICAS 50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 26 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 31 40 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS	
50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS 50 31 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PITANS DEL CRINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : PITANAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS	
50 31 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS 50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 22 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 26 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICOS 50 31 30 00 : BREVAS ORGÁNICOS 50 31 30 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 31 40 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS 50 31 31 40 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS 50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 26 00 : CEREZAS ORGÁNICOS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS 50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICOS 50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS 50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS	
50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS 50 31 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS 50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS 50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS 50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 30 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS 50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS 50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS 50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS 50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS 50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS 50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS 50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS 50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS 50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS 50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS	
50 31 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS	
50 31 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS	
50 31 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS	
50 31 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORG?NICOS	
50 31 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS	
50 31 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS	
50 31 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS	
50 31 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

					and the second of the second o
50	31	43	00	:	NÍSPEROS ORGÁNICOS
50	31	44	00	:	MANDARINAS ORGÁNICAS
50	31	45	00	:	MANGOS ORGÁNICOS
50	31	46	00	ï	MELONES ORGÁNICOS
50	31	47	00	:	MORAS MULBERRY ORGÁNICAS
50	31	48	00	:	MIRTOS ORGÁNICOS
50	31	49	00	:	NECTARINAS ORGÁNICOS
50	31	50	00	:	NARANJAS ORGÁNICAS
50	31	51	00	:	PAPAYAS ORGÁNICAS
50	31	52	00	:	MARACUYÁS ORGÁNICAS
50	31	53	00	:	DURAZNOS ORGÁNICOS
50	31	54	00	:	PERAS ORGÁNICAS
50	31	55	00	:	CAQUIS ORGÁNICOS
50	31	56	00	:	PIÑAS ORGÁNICAS
50	31	57	00	:	CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS
50	31	58	00	:	CIRUELAS ORGÁNICAS
50	31	59	00	:	GRANADAS ORGÁNICAS
50	31	60	00	:	POMELOS ORGÁNICOS
50	31	61	00	:	MEMBRILLOS ORGÁNICOS
50	31	62	00	:	FRAMBUESAS ORGÁNICAS
50	31	63	00	:	RUIBARBOS ORGÁNICOS
50	31	64	00	:	ESCARAMUJOS ORGÁNICOS
50	31	65	00	:	SAPOTES ORGÁNICOS
50	31	66	00	:	BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS
50	31	67	00	:	FRESAS ORGÁNICAS
50	31	68	00	:	MANZANAS DULCES ORGÁNICAS
50	31	69	00	:	TAMARILLOS ORGÁNICOS
50	31	70	00	:	FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS
50	31	71	00	:	ARONIAS ORGÁNICAS
50	31	72	00	;	ACEITUNAS ORGÁNICAS
50	32	15	00	:	MANZANAS SECAS
50	32	16	00	:	ALBARICOQUES SECOS
50	32	17	00	:	BANANOS SECOS
50	32	18	00	:	BARBERRIES SECOS
50	32	19	00	:	GAYUBAS SECAS
50	32	20	00	;	MORAS SECAS
50	32	21	0.0	:	ARÁNDANOS DE MIRTO SECOS AGRÁS SECAS
50	32	22	0.0	:	
50 50	32 32	23 24	00	:	FRUTAS DEL PAN SECAS CHIRIMOYAS SECAS
50	32	25	00	:	CEREZAS SECAS
	32		00	:	CITRONES SECOS
50 50	32	26 27	00		ARÁNDANOS SECOS
50	32	28	00	:	PASAS DE CORINTO SECAS
50	32	28	00	:	DÁTILES SECOS
50	32	30	00	:	PITAHAYAS SECAS
JU	22	20	00	٠	FILMMING SECNO

50 32 31 00 : BREVAS SECAS



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

50	32	32	00		GROSELLAS SECAS		
50	32	33	0.0		TORONJAS SECAS		
50	32	34	0.0		UVAS DE MESA SECAS		
50	3.2	35	00		UVAS PASAS SECAS		
					UVAS PARA VINO SECAS		
					GUAYABAS SECAS		
					ARÁNDANOS HUCKLEBERRY SECOS		
					KIWIS SECOS		
					NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) SECOS		
					LIMONES SECOS		
					LIMAS SECAS		
					NÍSPEROS SECOS		
					MANDARINAS SECAS		
					MANGOS SECOS		
50	32	46	00	:	MELONES SECOS		
50	32	47	00		MORAS MULBERRY SECAS		
50	32	48	0.0	:	MIRTOS SECOS		
50	32	49	00	;	NECTARINAS SECOS		
50	3,2	5.0	00	:	NARANJAS SECAS		
50	3,2	51	00	:	PAPAYAS SECAS		
5.0	32	52	00	:	MARACUYÁS SECAS		
50	32	53	00	:	DURAZNOS SECOS		
50	32	54	00		PERAS SECAS		
50	32	55	0.0		CAQUIS SECOS		
					PIÑAS SECAS		
					CIRUELOS DAMASCOS SECOS		
					CIRUELAS SECAS		
					GRANADAS SECAS		
					POMELOS SECOS		
					MEMBRILLOS SECOS		
					FRAMBUESAS SECAS		
					RUIBARBOS SECOS		
					ESCARAMUJOS SECOS		
					SAPOTES SECOS		
					BAYAS SASKATOON SECAS		
					FRESAS SECAS		
50	32	68	00	:	MANZANAS DULCES SECAS		
50	3.2	69	00	;	TAMARILLOS SECOS		
50 3	3,2	70	00	:	FRUTAS NOMINANT SECAS		
50 3	32	71	00	:	ARONIAS SECAS	े क्षत्रकृतिया और क्षत्रकार कर	
50 3	32	7.2	00	:	ACEITUNAS SECAS		
50 3	3.3	1,5	0.0	:	MANZANAS ORGÁNICAS SECAS		
50 3	3	16	00	:	ALBARICOQUES ORGÁNICOS SECOS		
50 3	3,3	17	00	: .	BANANOS ORGÁNICOS SECOS		
					BARBERRIES ORGÁNICOS SECOS		
					GAYUBAS ORGÁNICAS SECAS		
					MORAS ORGÁNICAS SECAS		
J J L	٠,٠		J J	•	01.01.11.101.10		



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50	33	21	00	:	ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS SECOS
50	33	22	00	:	AGRÁS ORGÁNICAS SECAS
50	33	23	00	:	FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS SECAS
50	33	24	00	:	CHIRIMOYAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	25	00	:	CEREZAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	26	00	:	CITRONES ORGÁNICOS SECOS
50	33	27	00	:	ARÁNDANOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	28	00	:	PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS SECAS
50	33	29	00	:	DÁTILES ORGÁNICOS SECOS
50	33	30	00	:	PITAHAYAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	31	00		BREVAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	32	00		GROSELLAS ORGÁNICAS SECAS
			00		TORONJAS ORGÁNICAS SECAS
-					UVAS DE MESA ORGÁNICAS SECAS
			00		UVAS PASAS ORGÁNICAS SECAS
_			00		UVAS PARA VINO ORGÁNICAS SECAS
			00		GUAYABAS ORGÁNICAS SECAS
					ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS SECOS
			00		KIWIS ORGÁNICOS SECOS
					NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS SECOS
					LIMONES ORGÁNICOS SECOS
	-				LIMAS ORGÁNICAS SECAS
					NÍSPEROS ORGÁNICOS SECOS MANDARINAS ORGÁNICAS SECAS
					MANGOS ORGÁNICOS SECOS
					MELONES ORGÁNICOS SECOS
			_		MORAS MULBERRY ORGÁNICAS SECAS
					MIRTOS ORGÁNICOS SECOS
					NECTARINAS ORGÁNICOS SECOS
					NARANJAS ORGÁNICAS SECAS
					PAPAYAS ORGÁNICAS SECAS
	-	_			MARACUYÁS ORGÁNICAS SECAS
_					DURAZNOS ORGÁNICOS SECOS
					PERAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	55	00	:	CAQUIS ORGÁNICOS SECOS
50	33	56	00	:	PIÑAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	57	00	:	CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	58	00	:	CIRUELAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	59	00	:	GRANADAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	60	00	:	POMELOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	61	00	:	MEMBRILLOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	62	00	:	FRAMBUESAS ORGÁNICAS SECAS
50	33	63	00	:	RUIBARBOS ORGÁNICOS SECOS
50	33	64	00	:	ESCARAMUJOS ORGÁNICOS SECOS
					SAPOTES ORGÁNICOS SECOS
50	33	66	00	:	BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS SECAS

50 33 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS SECAS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

50 33 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS SECA	
50 33 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS SECOS	
50 33 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS SECAS	
50 33 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS SECAS	
50 33 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS SECAS	
50 34 15 00 : MANZANAS CONGELADAS	
50 34 16 00 : ALBARICOQUES CONGELADOS	
50 34 17 00 : BANANOS CONGELADOS	
50 34 18 00 : BARBERRIES CONGELADOS	
50 34 19 00 : GAYUBAS CONGELADAS	
50 34 20 00 : MORAS CONGELADAS	
50 34 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO CONGELADOS	
50 34 22 00 : AGRÁS CONGELADAS	
50 34 23 00 : FRUTAS DEL PAN CONGELADAS	
50 34 24 00 : CHIRIMOYAS CONGELADAS	
50 34 25 00 : CEREZAS CONGELADAS	
50 34 26 00 : CITRONES CONGELADOS	
50 34 27 00 : ARÁNDANOS CONGELADOS	
50 34 28 00 : PASAS DE CORINTO CONGELADAS	
50 34 29 00 : DATILES CONGELADOS	
50 34 30 00 : PITAHAYAS CONGELADAS	
50 34 31 00 : BREVAS CONGELADAS	
50 34 32 00 : GROSELLAS CONGELADAS	
50 34 33 00 : TORONJAS CONGELADAS	
50 34 34 00 : UVAS DE MESA CONGELADAS	
50 34 35 00 : UVAS PASAS CONGELADAS	
50 34 36 00 : UVAS PARA VINO CONGELADAS	
50 34 37 00 : GUAYABAS CONGELADAS	
50 34 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY CONGELADO	
50 34 39 00 : KIWIS CONGELADOS	
50 34 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) CONG	
50 34 41 00 : LIMONES CONGELADOS	
50 34 42 00 : LIMAS CONGELADAS	
50 34 43 00 : NÍSPEROS CONGELADOS	
50 34 44 00 : MANDARINAS CONGELADAS	
50 34 45 00 : MANGOS CONGELADOS	
50 34 46 00 : MELONES CONGELADOS	
50 34 47 00 : MORAS MULBERRY CONGELADAS	
50 34 48 00 : MIRTOS CONGELADOS	
50 34 49 00 : NECTARINAS CONGELADOS	
50 34 50 00 : NARANJAS CONGELADAS	
50 34 51 00 : PAPAYAS CONGELADAS	
50 34 52 00 : MARACUYÁS CONGELADAS	
50 34 53 00 : DURAZNOS CONGELADOS	in the first seem payers and seasons.
50 34 54 00 : PERAS CONGELADAS	
50 34 55 00 : CAQUIS CONGELADOS	
50 34 56 00 : PIÑAS CONGELADAS	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50	34	57	00	:	CIRUELOS DAMASCOS CONGELADOS
50	34	58	00	:	CIRUELAS CONGELADAS
50	34	59	00	:	GRANADAS CONGELADAS
50	34	60	00	:	POMELOS CONGELADOS
50	34	61	00	:	MEMBRILLOS CONGELADOS
50	34	62	00	:	FRAMBUESAS CONGELADAS
50	34	63	00	:	RUIBARBOS CONGELADOS
50	34	64	00	:	ESCARAMUJOS CONGELADOS
50	34	65	00	:	SAPOTES CONGELADOS
50	34	66	00	:	BAYAS SASKATOON CONGELADAS
50	34	67	00	:	FRESAS CONGELADAS
50	34	68	00	:	MANZANAS DULCES CONGELADAS
50	34	69	00	:	TAMARILLOS CONGELADOS
50	34	70	00	:	FRUTAS NOMINANT CONGELADAS
50	34	71	00	:	ARONIAS CONGELADAS
50	34	72	00	:	ACEITUNAS CONGELADAS
50	35	15	00	:	MANZANAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	35	16	00	:	ALBARICOQUES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	35	17	00	:	BANANOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	35	18	00	:	BARBERRIES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	35	19	00	:	GAYUBAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	35	20	00	:	MORAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS CONGELADOS
50	35	22	00	:	AGRÁS ORGÁNICAS CONGELADAS
					FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS CONGELADAS
					CHIRIMOYAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					CEREZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					CITRONES ORGÁNICOS CONGELADOS
					ARÁNDANOS ORGÁNICOS CONGELADOS
					PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS CONGELADAS
					DÁTILES ORGÁNICOS CONGELADOS
					PITAHAYAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					BREVAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					GROSELLAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					TORONJAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					UVAS DE MESA ORGÁNICAS CONGELADAS
					UVAS PASAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					UVAS PARA VINO ORGÁNICAS CONGELADAS
					GUAYABAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS CONGELADOS
					KIWIS ORGÁNICOS CONGELADOS
					NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS CONGELADOS
					LIMONES ORGÁNICOS CONGELADOS
					LIMAS ORGÁNICAS CONGELADAS
					NÍSPEROS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	35	44	00	:	MANDARINAS ORGÁNICAS CONGELADAS
	~ -				

50 35 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS CONGELADOS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

50 35 46 00 : MELONES ORGÁNICOS CONGELADOS	
50 35 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS CONGELADAS	
50 35 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS CONGELADOS	
50 35 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS CONGELADOS	
50 35 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
50 35 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
50 35 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS CONGELADAS	
50 35 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS CONGELADOS	
50 35 54 00 : PERAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
50 35 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS CONGELADOS	
50 35 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
50 35 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS CONGELADOS	
50 35 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS CONGELADOS	
50 35 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
50 35 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS CONGELADOS	
50 35 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS CONGELADOS	
50 35 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
50 35 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS CONGELADOS	
50 35 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS CONGELADOS	
50 35 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS CONGELADOS	
50 35 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS CONGELADAS	
50 35 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
50 35 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS CONGELADAS	
50 35 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS CONGELADOS	
50 35 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGANICAS CONGELADAS	
50 35 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
50 35 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
50 36 15 00 : MANZANAS EN LATA O EN FRASCO	
50 36 16 00 : ALBARICOQUES EN LATA O EN FRASCO	
50 36 17 00 : BANANOS EN LATA O EN FRASCO	
50 36 18 00 : BARBERRIES EN LATA O EN FRASCO	
50 36 19 00 : GAYUBAS EN LATA O EN FRASCO	
50 36 20 00 : MORAS EN LATA O EN FRASCO	
50 36 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO EN LATA O EN FRASCO	
50 36 22 00 : AGRÁS EN LATA O EN FRASCO	
50 36 23 00 : FRUTAS DEL PAN EN LATA O EN FRASCO	
50 36 24 00 : CHIRIMOYAS EN LATA O EN FRASCO	
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO	
50 36 26 00 : CITRONES EN LATA O EN FRASCO	
50 36 27 00 : ARÁNDANOS EN LATA O EN FRASCO	
50 36 28 00 : PASAS DE CORINTO EN LATA O EN FRASCO	
50 36 29 00 : DÁTILES EN LATA O EN FRASCO	
50 36 30 00 : PITAHAYAS EN LATA O EN FRASCO	
50 36 31 00 : BREVAS EN LATA O EN FRASCO	
50 36 32 00 : GROSELLAS EN LATA O EN FRASCO	
50 36 33 00 : TORONJAS EN LATA O EN FRASCO	
50 36 34 00 : UVAS DE MESA EN LATA O EN FRASCO	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50	36	35	00	:	UVAS PASAS EN LATA O EN FRASCO
50	36	36	00	:	UVAS PARA VINO EN LATA O EN FRASCO
50	36	37	00	:	GUAYABAS EN LATA O EN FRASCO
50	36	38	00	:	ARÁNDANOS HUCKLEBERRY EN LATA O EN FRASCO
50	36	39	00	:	KIWIS EN LATA O EN FRASCO
50	36	40	00	:	NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) EN LATA O EN FRASCO
50	36	41	00	:	LIMONES EN LATA O EN FRASCO
50	36	42	00	:	LIMAS EN LATA O EN FRASCO
50	36	43	00	:	NÍSPEROS EN LATA O EN FRASCO
50	36	44	00	:	MANDARINAS EN LATA O EN FRASCO
50	36	45	00	:	MANGOS EN LATA O EN FRASCO
50	36	46	00	:	MELONES EN LATA O EN FRASCO
50	36	47	00	:	MORAS MULBERRY EN LATA O EN FRASCO
50	36	48	00	:	MIRTOS EN LATA O EN FRASCO
50	36	49	00	:	NECTARINAS EN LATA O EN FRASCO
50	36	50	00	:	NARANJAS EN LATA O EN FRASCO
50	36	51	00	:	PAPAYAS EN LATA O EN FRASCO
50	36	52	00	:	MARACUYÁS EN LATA O EN FRASCO
50	36	53	00	:	DURAZNOS EN LATA O EN FRASCO
50	36	54	00	:	PERAS EN LATA O EN FRASCO
50	36	55	00	:	CAQUIS EN LATA O EN FRASCO
50	36	56	00	:	PIÑAS EN LATA O EN FRASCO
50	36	57	00	:	CIRUELOS DAMASCOS EN LATA O EN FRASCO
50	36	58	00	:	CIRUELAS EN LATA O EN FRASCO
50	36	59	00	:	GRANADAS EN LATA O EN FRASCO
					POMELOS EN LATA O EN FRASCO
					MEMBRILLOS EN LATA O EN FRASCO
					FRAMBUESAS EN LATA O EN FRASCO
					RUIBARBOS EN LATA O EN FRASCO
					ESCARAMUJOS EN LATA O EN FRASCO
					SAPOTES EN LATA O EN FRASCO
					BAYAS SASKATOON EN LATA O EN FRASCO
					FRESAS EN LATA O EN FRASCO
					MANZANAS DULCES EN LATA O EN FRASCO
					TAMARILLOS EN LATA O EN FRASCO
					FRUTAS NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
					ARONIAS EN LATA O EN FRASCO
					ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
					MANZANAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO ALBARICOQUES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					BANANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					BARBERRIES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					GAYUBAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					MORAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					AGRÁS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
	-			-	/ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

50 37 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

	50	37	24	0.0	: CHIRIMOYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
	50	37	25	00	: CEREZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
	50	37	2,6	0.0	: CITRONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
	50	3.7	27	0,0	: ARÁNDANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
	5,0	37	28	00	: PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
	50	37	29	00	: DÁTILES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
	5,0,	37	31	00		
	50	37	32	00		
	50	3.7	33	0.0	: TORONJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
	50	37.	34	0.0	: UVAS DE MESA ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
,	50	3.7	35	0.0	: UVAS PASAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
					: UVAS PARA VINO ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
	50.	37	37	00	: GUAYABAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
					: ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASC	
	5,0	37	3,9	0.0	: KIWIS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
. !	50	37	40	00	: NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS EN LATA O EN	FRASCO de la martina de la companiona della companiona della companiona della companiona della companiona de
. !	5.0	37	42	0.0	: LIMAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
ţ	5.0	37	43	0.0	: NÍSPEROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
					: MANDARINAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
į	50	37	4.5	00	: MANGOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
ı	50	37	46	00	: MELONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
	50	3.7	47	0.0	: MORAS MULBERRY ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
	50	37	48	00	: MIRTOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
ŗ	50	37	49	00	: NECTARINAS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
	50	37	50	0.0	: NARANJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
5	50.	37	51	00	: PAPAYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
C	5,0	37	5.2	00	: MARACUYÁS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
Ę	50	37	53.	00	: DURAZNOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
. [0	37	54	00	: PERAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
	50.	37	55	00	: CAQUIS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
	50	3.7	5.6	0.0	: PIÑAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
	50	3.7	57	0.0	: CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
	5,0,	37	58	0.0	: CIRUELAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
5	0	37	59	00	: GRANADAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
	0	37	60	00	: POMELOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
5	0	37	61	0,0	: MEMBRILLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
5	0	37	62	00	: FRAMBUESAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
5	0.0	37	63	0.0	: RUIBARBOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
	0	37	64	00		
. 5	0.	37	65	0.0	: SAPOTES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
5	5,0	37	66	00	: BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
5	0 -	3.7	67	00		
	0.6	37	68	00	: MANZANAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	
					: TAMARILLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO	
					: FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50	37	71	00	:	ARONIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	37	72	00	:	ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	38	15	00	:	PURÉS DE CÍTRICOS
50	38	16	00	:	PURÉS DE BAYAS
50	38	17	00	:	PURÉS DE FRUTAS TROPICALES
50	38	18	00	:	PURÉS DE MELÓN
50	40	15	00	:	ALCACHOFAS
50	40	16	00	:	ESPÁRRAGOS
50	40	17	00	:	AGUACATES
50	40	18	00	:	FRÍJOLES
50	40	19	00	:	REMOLACHAS
50	40	20	00	:	BRÓCOLIS
50	40	21	00	:	REPOLLITOS DE BRUSELAS
50	40	22	00	:	CEBOLLAS DE ENSALADA
50	40	23	00	:	REPOLLOS
50	40	24	00	:	CARDOS
50	40	25	00	:	ZANAHORIAS
50	40	26	00	:	COLIFLORES
50	40			:	
50	40				ACELGAS
50	40				ACHICORIAS
50	40	30			
50	40	31	00	:	
50		32			MAÍCES
	40				BERROS
50		34		:	
50					BERENJENAS
				:	
		37			HINOJOS
	40	38		:	
50	40	39			CALABAZAS
50		40			GUISANTES
	-	41	00		HIERBAS
		42	00	:	COLES
50				:	COLINABOS
50	40	44			PUERROS
50				:	LENTEJAS
		46	00	:	LECHUGAS
50	40	47	00	:	ÑAMES
	40	48	00	:	HONGOS O CHAMPIÑONES
50	40	49	00	:	
	40	51	00	:	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES)
	40	52	00	:	OKRAS
50	40	53	00	:	CEBOLLAS
50	40	54	00	:	ALVERJAS
50	40	55	00		MANÍES
30	40	33	00	:	MANIES

50 40 56 00 : PIMIENTOS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

50 40	57 00	: PAPAS		
50 40	58 00	: NABOS SUECOS		
50 40	59 00	: VEGETALES MARINOS		
50 40	60 00	: CHALOTES		
50 40	61 00	: ALAZANES		
50 40	62 00	: ESPINACAS		
50 40	63 00	: CALABAZAS		
50 40	64 00	: BATATAS		
50 40	65 00	: TOMATES		
50 40	66 00	: NABOS		
50 40	67 00	: AUYAMAS		
50 40	68 00	: ÑAMES		
50 40	70 00	: VEGETALES NOMINANT		
50 40	71 00	: ALVERJAS DULCES		
		: TUBÉRCULOS		
50 41	15 00	: ALCACHOFAS ORGÁNICAS		
		: ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS		
		: AGUACATES ORGÁNICOS		
		: FRÍJOLES ORGÁNICOS		
12000	ME 2017 201 1	: REMOLACHAS ORGÁNICAS		
	170 - 100	: BRÓCOLIS ORGÁNICAS		
		: REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS		
17.73	157 F100 5 700 5	: CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS		
		: REPOLLOS ORGÁNICOS		
		: CARDOS ORGÁNICOS		
		: ZANAHORIAS ORGÁNICAS		
Andrew Control		: COLIFLORES ORGÁNICAS		
		: APIOS ORGÁNICOS		
		: ACELGAS ORGÁNICAS		
		: ACHICORIAS ORGÁNICAS		
		: REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS		
100		: CEBOLLINES ORGÁNICOS		
		: BERROS ORGÁNICOS		
		: COCOMBROS ORGÁNICOS		
		: BERENJENAS ORGÁNICAS		
		: ENDIVIAS ORGÁNICAS		
		: HINOJOS ORGÁNICOS		
		: AJOS ORGÁNICOS		
		: AUOS ORGANICOS : CALABAZAS ORGÁNICAS		
		: CALABAZAS ORGANICAS : GUISANTES ORGÁNICOS		
		: HIERBAS ORGÁNICAS		
		: COLES ORGÁNICOS		
		: COLINABOS ORGÁNICOS		
		: PUERROS ORGÁNICOS		
		: LENTEJAS ORGÁNICAS		
		: LECHUGAS ORGÁNICAS		
50 41	46 00	: NAMES ORGÁNICOS		



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50	41	47	00	:	HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS
50	41	48	00	:	MOSTAZAS ORGÁNICAS
50	41	50	00	:	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS
50	41	51	00	:	OKRAS ORGÁNICAS
50	41	52	00	:	CEBOLLAS ORGÁNICAS
50	41	53	00	:	MANÍES ORGÁNICOS
50	41	54	00		ALVERJAS ORGÁNICAS
50	41	55	00	:	PIMIENTOS ORGÁNICOS
50	41	56	00	:	
50			00	:	NABOS SUECOS ORGÁNICOS
50			00	:	
50			00		CHALOTES ORGÁNICOS
	41		00		ALAZANES ORGÁNICOS
-	41				ESPINACAS ORGÁNICAS
	41		00		CALABAZAS ORGÁNICAS
50					그는 사람들은 사람들이 가장 가장 하는 것이 되었다. 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그
	41	-	00	:	
	41		00		NABOS ORGÁNICOS
	41		00	:	AUYAMAS ORGÁNICAS
50			00		MAÍCES ORGÁNICOS Names Orgánicos
50			00		
50	41		00		VEGETALES NOMINANT ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS
50			00	:	
	42		00	:	ESPÁRRAGOS SECOS
	42				AGUACATES SECOS
	42	_	00		FRÍJOLES SECOS
	42				
	42	-	0.0	:	BRÓCOLIS SECAS
	42			:	
		22			CEBOLLAS DE ENSALADA SECAS
		23			REPOLLOS SECOS
	42	24			CARDOS SECOS
50	42	25	00	:	ZANAHORIAS SECAS
50	42	26	00	:	COLIFLORES SECAS
50	42	27	00	:	APIOS SECOS
50	42	28	00	:	ACELGAS SECAS
50	42	29	00	:	ACHICORIAS SECAS
50	42	30	00	:	REPOLLOS CHINOS SECOS
50	42	31	00	:	CEBOLLINES SECOS
50	42	32	00	:	MAÍCES SECOS
50	42	33	00	:	BERROS SECOS
50	42	34	00	:	COCOMBROS SECOS
50	42	35	00	:	BERENJENAS SECAS
50	42	36	00	:	ENDIVIAS SECAS
50	42	37	00	:	HINOJOS SECOS

50 42 38 00 : AJOS SECOS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

50	42	39 00		CALABAZAS SECAS				
50	42	40 00	:	GUISANTES SECAS				
50	42	41 00	:	HIERBAS SECAS				
50	42	42 00	:	COLES SECAS				
50	42	43 00	:	COLINABOS SECOS				
50	42	44 00	:	PUERROS SECOS				
50	42	45 00	:	LENTEJAS SECAS				
50	42	46 00	:	LECHUGAS SECAS				
50	42	47 00	:	ÑAMES SECOS				
50	42	48 00		HONGOS O CHAMPIÑONES SECOS				
50	42	49 00	:	MOSTAZAS SECAS				
50	42	50 00		SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) SECAS				
50	42	51 00	:	OKRAS SECAS				
				CEBOLLAS SECAS				
				ALVERJAS SECAS				
				MANÍES SECOS				
				PIMIENTOS SECOS				
				PAPAS SECAS				
				NABOS SUECOS SECOS				
				VEGETALES MARINOS SECOS				
				CHALOTES SECOS				
				ALAZANES SECOS				
				ESPINACAS SECAS				
				CALABAZAS SECAS				
				BATATAS SECAS				
				TOMATES SECOS				
				NABOS SECOS				
				AUYAMAS SECAS				
				ÑAMES SECOS				
				VEGETALES NOMINANT SECOS				
				ALVERJAS DULCES SECAS				
				ALCACHOFAS ORGÁNICAS SECAS				
				ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS SECOS				
				AGUACATES ORGÁNICOS SECOS				
				FRÍJOLES ORGÁNICOS SECOS				
				REMOLACHAS ORGÁNICAS SECAS				
				BRÓCOLIS ORGÁNICAS SECAS				
				REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS SECAS				
50	43	22 00	:	CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS SECAS				
50	43	23 00	:	REPOLLOS ORGÁNICOS SECOS				
50	43	24 00		CARDOS ORGÁNICOS SECOS				
50	43	25 00	:	ZANAHORIAS ORGÁNICAS SECAS				
50	43	26 00	:	COLIFLORES ORGÁNICAS SECAS				
5.0	43	27 0.0	:	APIOS ORGÁNICOS SECOS				
50	43	28 00	: :	ACELGAS ORGÁNICAS SECAS				
50	43	29 00	:	ACHICORIAS ORGÁNICAS SECAS				
50	4.3	3.0 00	٠:	REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS SECOS				



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50	43	31	00	:	CEBOLLINES ORGÁNICOS SECOS
50	43	32	00	:	MAÍCES ORGÁNICOS SECOS
50	43	33	00	:	BERROS ORGÁNICOS SECOS
50	43	34	00	:	COCOMBROS ORGÁNICOS SECOS
50	43	35	00	:	BERENJENAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	36	00	:	ENDIVIAS ORGÁNICAS SECAS
50	43	37	00	:	
50	43	38	00	:	
50	43	39	00	:	
		40		:	
		41		:	
		42		;	
		43		:	
		44		:	
-		45		:	
-	-	46		:	
		47		:	
		48		:	
		49		:	
		50		:	
		51		:	
		52 53		:	
		54		:	
		55		:	
		56		:	
		57		:	
		58			VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS SECOS
		59		:	and the second s
		60			ALAZANES ORGÁNICOS SECOS
		61		:	
	-	62			CALABAZAS ORGÁNICAS SECAS
		63		:	
-	43		00	:	
		65		:	
50	43	66	00	:	
		67		:	
50	43	68	00	:	VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS SECOS
50	43	69	00	:	
50	44	15	00	:	ALCACHOFAS CONGELADAS
50	44	16	00	:	ESPÁRRAGOS CONGELADOS
50	44	17	00	:	AGUACATES CONGELADOS
50	44	18	00	:	FRÍJOLES CONGELADOS
50	44	19	00	:	REMOLACHAS CONGELADAS
50	44	20	00	:	BRÓCOLIS CONGELADAS
50	44	21	00	:	REPOLLITOS DE BRUSELAS CONGELADAS
50	44	22	00	:	CEBOLLAS DE ENSALADA CONGELADAS

Página 83 de 107 128

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

50 4	14	23	00:	REPOLLOS CONGELADOS	
50 4	14	24	00:	CARDOS CONGELADOS	
50 4	4	25	00 :	ZANAHORIAS CONGELADAS	
50 4	4	2.6	00:	COLIFLORES CONGELADAS	
50 4	4	27.	00:	APIOS CONGELADOS	
50 4	4	28	00:	ACELGAS CONGELADAS	
50 4	4	29	00:	ACHICORIAS CONGELADAS	
50 4	4	30	00 :	REPOLLOS CHINOS CONGELADOS	
				CEBOLLINES CONGELADOS	
				MAÍCES CONGELADOS	
				BERROS CONGELADOS	
				COCOMBROS CONGELADOS	
				BERENJENAS CONGELADAS	
				ENDIVIAS CONGELADAS	
				HINOJOS CONGELADOS	
				AJOS CONGELADOS	
				CALABAZAS CONGELADAS	
				GUISANTES CONGELADAS	
				HIERBAS CONGELADAS	
				COLES CONGELADAS	
				COLINABOS CONGELADOS	
				PUERROS CONGELADOS	
				LENTEJAS CONGELADAS	
				LECHUGAS CONGELADAS	가는 사람들이 되었다. 그는 그는 그를 보고 있는 것이 되었다. 그는 사람들이 되었다. 그는 사람들이 되었다. 그는 사람들이 보고 있는 것이 되었다. 그는 것이 되었다.
				NAMES CONGELADOS	
				HONGOS O CHAMPIÑONES CONGELADOS	
				MOSTAZAS CONGELADAS	i Principal de la companya de la co Na companya de la co
				SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) CONGELA	
				OKRAS CONGELADAS	
				CEBOLLAS CONGELADAS	
				MANÍES CONGELADOS	
				ALVERJAS CONGELADAS	
				PIMIENTOS CONGELADOS	
				PAPAS CONGELADAS	
				NABOS SUECOS CONGELADOS	
				VEGETALES MARINOS CONGELADOS	
				CHALOTES CONGELADOS	
				ALAZANES CONGELADOS	
				ESPINACAS CONGELADAS	
115000	e		5 5	CALABAZAS CONGELADAS	
50 4	4	63	00:	BATATAS CONGELADAS	
50 4	4	64	0.0 :	TOMATES CONGELADOS	
50 4	4 (65	00:	NABOS CONGELADOS	
50 4	4 (6.6	00 :	AUYAMAS CONGELADAS	
50 4	4 (67	00:	ÑAMES CONGELADOS	
50 44	4 (68	00:	VEGETALES NOMINANT CONGELADOS	
50 44	4 (69	00:	ALVERJAS DULCES CONGELADAS	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

5	0 45	15	00	:	ALCACHOFAS ORGÁNICAS CONGELADAS
5	0 45	16	00	:	ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS CONGELADOS
5	0 45	17	00	:	AGUACATES ORGÁNICOS CONGELADOS
5	0 45	18	00	:	FRÍJOLES ORGÁNICOS CONGELADOS
5	0 45	19	00	:	REMOLACHAS ORGÁNICAS CONGELADAS
5	0 45	20	00	:	BRÓCOLIS ORGÁNICAS CONGELADAS
5	0 45	21	00	:	REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS CONGELADAS
5	0 45	22	0.00	:	CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS CONGELADAS
5	0 45	23	00	:	REPOLLOS ORGÁNICOS CONGELADOS
5	0 45	24	00	:	CARDOS ORGÁNICOS CONGELADOS
5	0 45	25	00	:	ZANAHORIAS ORGÁNICAS CONGELADAS
5	0 45	26	00	:	COLIFLORES ORGÁNICAS CONGELADAS
5	0 45	27	00	:	APIOS ORGÁNICOS CONGELADOS
5	0 45	28	00	:	ACELGAS ORGÁNICAS CONGELADAS
5	0 45	29	00	:	ACHICORIAS ORGÁNICAS CONGELADAS
5	0 45	30	00	:	REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS CONGELADOS
5	0 45	31	00	:	CEBOLLINES ORGÁNICOS CONGELADOS
5	0 45	32	00	:	MAÍCES ORGÁNICOS CONGELADOS
5	0 45	33	00	:	BERROS ORGÁNICOS CONGELADOS
5	0 45	34	00	;	COCOMBROS ORGÁNICOS CONGELADOS
5	0 45	35	00	:	BERENJENAS ORGÁNICAS CONGELADAS
51	0 45	36	00	:	ENDIVIAS ORGÁNICAS CONGELADAS
5	0 45	37	00	:	HINOJOS ORGÁNICOS CONGELADOS
51	0 45	38	0.0	:	AJOS ORGÁNICOS CONGELADOS
51	0 45	39	00	:	CALABAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
5	0 45	40	00	:	GUISANTES ORGÁNICAS CONGELADAS
5	0 45	41	00	:	HIERBAS ORGÁNICAS CONGELADAS
5	3 45	42	00	:	COLES ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	43	00	:	COLINABOS ORGÁNICOS CONGELADOS
5(45	44	00	:	PUERROS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	45	00	:	LENTEJAS ORGÁNICAS CONGELADAS
5(45	46	00	;	LECHUGAS ORGÁNICAS CONGELADAS
5(45	47	00	:	NAMES ORGÁNICOS CONGELADOS
5	45	48	00	:	HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	49	00	:	MOSTAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	50	00	:	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	51	00	:	OKRAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	52	0.0	:	CEBOLLAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	53	00	:	MANÍES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	54	00	:	ALVERJAS ORGÁNICAS CONGELADAS
50	45	55	00	:	PIMIENTOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	56	00	:	PAPAS ORGÁNICAS CONGELADAS
5 (45	57	00	;	NABOS SUECOS ORGÁNICOS CONGELADOS
5 (45	58	00	:	VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	59	00	:	CHALOTES ORGÁNICOS CONGELADOS
					ALAZANES ORGÁNICOS CONGELADOS
50	45	61	00	:	ESPINACAS ORGÁNICAS CONGELADAS

\mathcal{N}_{\subseteq}

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

50	45	62 0) :	CALABAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
50	45	63 0) :	BATATAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
50	45	64 0	: (TOMATES ORGÁNICOS CONGELADOS	
50	45	65 0		NABOS ORGÁNICOS CONGELADOS	
				AUYAMAS ORGÁNICAS CONGELADAS	
				ÑAMES ORGÁNICOS CONGELADOS	
				VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS CONGELADOS	
				ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS CONGELADAS	
				ALCACHOFAS EN LATA O EN FRASCO	
				ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO	
				AGUACATES EN LATA O EN FRASCO	
				FRÍJOLES EN LATA O EN FRASCO	
				REMOLACHAS EN LATA O EN FRASCO	
				BRÓCOLIS EN LATA O EN FRASCO	
				REPOLLITOS DE BRUSELAS EN LATA O EN FRASCO	
				CEBOLLAS DE ENSALADA EN LATA O EN FRASCO	
				REPOLLOS EN LATA O EN FRASCO	
50	46	24 00) :	CARDOS EN LATA O EN FRASCO	
50	46	25 00	: (ZANAHORIAS EN LATA O EN FRASCO	
50	46	26 00	•	COLIFLORES EN LATA O EN FRASCO	
50	46	27 00	: : (APIOS EN LATA O EN FRASCO	
50	46	28 00	:	ACELGAS EN LATA O EN FRASCO	
50	46	29 00	:	ACHICORIAS EN LATA O EN FRASCO	
50	46	30 00	:	REPOLLOS CHINOS EN LATA O EN FRASCO	
50	46	31 00		CEBOLLINES EN LATA O EN FRASCO	
50	46	32 00		MAÍCES EN LATA O EN FRASCO	
50	46	33 00		BERROS EN LATA O EN FRASCO	
				COCOMBROS EN LATA O EN FRASCO	
				BERENJENAS EN LATA O EN FRASCO	
				ENDIVIAS EN LATA O EN FRASCO	
				HINOJOS EN LATA O EN FRASCO	
				AJOS EN LATA O EN FRASCO	
Jan Deed				CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO	
				GUISANTES EN LATA O EN FRASCO	
				HIERBAS EN LATA O EN FRASCO	
				COLES EN LATA O EN FRASCO	
				COLINABOS EN LATA O EN FRASCO	
				PUERROS EN LATA O EN FRASCO	
				LENTEJAS EN LATA O EN FRASCO	
				LECHUGAS EN LATA O EN FRASCO	
				NAMES EN LATA O EN FRASCO	
50	46	48 00		HONGOS O CHAMPIÑONES EN LATA O EN FRASCO	
				MOSTAZAS EN LATA O EN FRASCO	
50	46	50 00		SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) EN LATA O EN FRASCO	
				OKRAS EN LATA O EN FRASCO	
50	46	52 00	:	CEBOLLAS EN LATA O EN FRASCO	
50	46	53 00	:	MANÍES EN LATA O EN FRASCO	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50	46	54	00	:	ALVERJAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	55	00	:	PIMIENTOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	56	00	:	PAPAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	57	00	:	NABOS SUECOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	58	00	:	VEGETALES MARINOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	59	00	:	CHALOTES EN LATA O EN FRASCO
50	46	60	00	:	ALAZANES EN LATA O EN FRASCO
50	46	61	00	:	ESPINACAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	62	00	:	CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	63	00	:	BATATAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	64	00	:	TOMATES EN LATA O EN FRASCO
50	46	65	00	:	NABOS EN LATA O EN FRASCO
50	46	66	00	:	AUYAMAS EN LATA O EN FRASCO
50	46	67	00	:	NAMES EN LATA O EN FRASCO
50	46	68	00	:	VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO
50	46	69	00	:	ALVERJAS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50	46	70	00	:	KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
50	47	15	00	:	ALCACHOFAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
50	47	16	00	:	ESP?RRAGOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	17	00	:	AGUACATES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
50	47	18	00	:	FRÍJOLES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					REMOLACHAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					BRÓCOLIS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					REPOLLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					CARDOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					ZANAHORIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					COLIFLORES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					APIOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					ACELGAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					ACHICORIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					CEBOLLINES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					MAÍCES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					BERROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					COCOMBROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					BERENJENAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO ENDIVIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					HINOJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
					CALABAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					GUISANTES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					HIERBAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					COLES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO
					COLINABOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO
	• •			•	

50 47 44 00 : PUERROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO

Página 87 de 107

.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

50	47	45	00:	LENTEJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO		
50	47	46	00:	LECHUGAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO		
50	4.7	47	00:	ÑAMES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO		
50	47	4.8	00:	HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO		
				MOSTAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO		
				SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO		
				CEBOLLAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO		
				MANÍES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO		
				PIMIENTOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO		
				PAPAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO		
				AUYAMAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO		
				NAMES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO		
				VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO		
				ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO		
				ANTIBIÓTICOS		
				AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS		
				ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS		
				AUDICAMUNTO COMEDA TA MATARIA		
				공단 하다 하나는 이번 하다 나는 아이들의 그는 사람들이 되었다. 그는 사람들이 나는 사람들이 되었다면 하다는 것이다. 그는 사람들이 아니는 사람들이 아니는 사람들이 아니는 사람들이 아니는 사람들이 사람들이 나는 사람들이 아니는 아니는 사람들이 아니는 아니는 사람들이 아니는 아니는 사람들이 아니		
				분이 1967년 1982년 전에 전쟁적으로 중심하는 경험에 가는 이 그는 사람들이 되는 사람들이 하는 사람들이 함께 하는 것이다.		
				<u> </u>		
				분기하다 하는 하다 가장 하는 하는 것들은 모든 것은 사람이 있었다. 그 그 그 그 그 그는 것 같은 것은 하는 것 같아. 그 사람들은 가장 하는 것은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들		
				한 100년에 대한 1200 전 120명 시원		
				MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS		
				AGENTES ANTIHIPERLIPIDÍMICOS/HIPOCOLESTEROL?MICOS		
J I	- 4.	Τ0	00 :	PODUTES VATIUATEDUNTETNIMACOS PAROCOPPSIDAO (1917/09)		

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

51 12 19 00 : MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA 51 12 21 00 : VASODILATADORES 51 12 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LA HIPOTENSIÓN 51 12 23 00 : AGENTES CARDIOPLÉJICOS 51 13 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIANÍMICOS 51 13 16 00 : ANTICOAGULANTES 51 13 17 00 : TROMBOLÍTICOS/INHIBIDORES DE AGREGACIÓN DE PLAQUETAS 51 13 18 00 : AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y COAGULANTES 51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES 51 13 20 00 : AGENTES HEMORREOLÓGICOS 51 14 15 00 : ANTICONVULSIVOS 51 14 16 00 : ANTIDEPRESIVOS 51 14 17 00 : AGENTES ANTIPSIC?TICOS 51 14 18 00 : HIPNÓTICOS 51 14 19 00 : TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIMANIACOS 51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS 51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID) 51 14 22 00 : ANALGÉSICOS NARCÓTICOS 51 14 23 00 : ANTAGONISTAS NARCÓTICOS 51 14 24 00 : MEDICAMENTOS PARA DOLORES DE CABEZA VASCULARES Y MIGRAÑA 51 14 25 00 : MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON 51 14 26 00 : ESTIMULANTES/ANORÉXICOS 51 14 27 00 : F?RMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS VETERINARIOS (VNSAID) 51 14 28 00 : F?RMACOS DE TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA) 51 14 29 00 : F?RMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS 51 15 15 00 : COLINÉRGICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA 51 15 16 00 : AGENTES BLOQUEADORES COLINÉRGICOS 51 15 17 00 : SIMPATOMIMÍTICOS (ADRENÁRGICOS) 51 15 18 00 : AGENTES BLOQUEADORES ADRENÉRGICOS 51 15 19 00 : RELAJANTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRADA 51 15 20 00 : AGENTES BLOQUEADORES NEUROMUSCULARES 51 16 15 00 : ANTIASMÁTICOS 51 16 16 00 : ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1) 51 16 17 00 : MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO 51 16 18 00 : PRODUCTOS PARA TOS, RESFRIADOS Y ANTIALÉRGICOS 51 16 19 00 : DESCONGESTIONANTES NASALES 51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS 51 17 16 00 : LAXANTES 51 17 17 00 : ANTIDIARRÉICOS 51 17 18 00 : AGENTES ANTIVÉRTIGO, ANTINAUSEANTES Y ANTIEMÍTICOS 51 17 19 00 : FÁRMACOS ANTIÚLCERA Y OTROS FÁRMACOS GASTROINTESTINALES (GI) RELACIO... 51 17 20 00 : MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES DE LA VESÍCULA BILIAR 51 17 21 00 : ANTIESPASMÓDICOS 51 18 15 00 : AGENTES ANTIDIABÉTICOS Y AGENTES HIPERGLICÉMICOS 51 18 16 00 : MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTITIROIDEAS 51 18 17 00 : CORTICOSTEROIDES 51 18 18 00 : ESTRÓGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

51	18	19	00	: HORMONAS GONADOTR?PICAS Y ESTIMULANTES E INHIBIDORES OV?RICOS	
51	18	20	00	: ANDRÓGENOS E INHIBIDORES ANDROGÉNICOS	
				: HORMONAS DE LA PITUITARIA POSTERIOR	
				: MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO	
				: HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES	
				: SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO	
				: DIURÉTICOS	
				: ELECTROLITOS	
				: AGENTES ALCALINIZADORES	
51	19	18	00	: SALES DE POTASIO	
				: SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA	
				: INMUNODEPRESORES	
				: VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES	
11.7				: VACUNAS AVIARES	
				: AGENTES INMUNOESTIMULANTES	
				: AGENTES DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (EM)	
				: MEDICAMENTOS ANTIGOTA	
				: ANTÍDOTOS Y EM?TICOS	
				: FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS	
				: FÁRMACOS HERBALES	
				: FÁRMACOS DENTALES	
	-			: FÁRMACOS CONTRA LAS ADICCIONES	
				: RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO	
				: FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL	
				: MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS	
				: PREPARADOS AURALES	
				: AGENTES OFTÁLMICOS	
				: AGENTES DERMATOLÓGICOS	
				: ASTRINGENTES	
				: METABOLITOS	
42.00				: ALFOMBRAS Y FELPUDOS	
				: ROPA DE CAMA	
				: MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS	
52	12	17	0.0	: TOALLAS	
				: CORTINAS Y ROPAJE	
				: PERSIANAS	
52	13	17.	.00	: ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS	
				: ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA	
52	14	1.6	00	: LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO	
				: APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS	
				: OTROS ELECTRODOMÉSTICOS	
				: UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS	
				: UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	
				: CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO	
				: BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA	
1.7				: UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS	
				: PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR	
				★ The state of	

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES :
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA 53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00 : CHANCLOS 53 12 15 00 : MALETAS
53 12 16 00 : MANETAS 53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00 : CARTERAS
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
53 13 18 00 : ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54 10 15 00 : JOYERÍA FINA
54 10 16 00 : BISUTERÍA
54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA

54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS

Página 91 de 107

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNg

54	12	15	00	: PIEDRAS PRECIOSAS		
54	12	16	00	: PIEDRAS SEMIPRECIOSAS		
54	12	17	0.0	: PERLAS		
5.4	12	18	00	: PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES	S .	
55	. 10	15	0.0	: PUBLICACIONES IMPRESAS		
55	11	15	00	: PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA		
55	11	16	00	: MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO		
55	12	15	0.0	: RÓTULOS		
55	12	16	0.0	: ETIQUETAS		
55	12	17	00	: SEÑALIZACIÓN		
55	12	18	0.0	: DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN		
55	12	19	0.0	: SEÑALIZACIONES		
56	10	15	00	: MUEBLES		
5.6	10	16	0,0	: MUEBLES PARA EL EXTERIOR		
56	10	17	0.00	: MUEBLES DE OFICINA		
56	10	18	0,0	: ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO		
56	1.0	19	00	: PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS		
56	11	15	0.0	: SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA		
56	11	1.6	0.0	: SISTEMAS DE PANELES		
5.6	11	1.7	00	: CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES		
56	11	18	00	: MUEBLES INDEPENDIENTES		
56	11	19	00	: MUEBLES INDUSTRIALES		
56	11	20	00	: MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA		
5.6	11	21	00	: ASIENTOS		
56	11	22	00	: SISTEMAS DE ESCRITORIOS		
56	11	23	0.0	: PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIO	OS O ESTADIOS O DE US	SO ESP
56	12	10	0.0	: MOBILIARIO DE BIBLIOTECA		
56	12	11	0.0	: MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE		
56	12	12	00	: MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS		
56	12	13	00	: ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERAL	LES	
56	12	14	00	: MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR		
56	12	15	0.0	: MOBILIARIO GENERAL DE AULA		
56	12	16	00	: MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO C	CREATIVO PARA GUARDE	RÍA I
56	12	1,7	0.0	: MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS	PARA LAS AULAS	
56	12	18	00	: MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES		
56	12	19	00	: MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN		
5.6	12	20	0.0	: MUEBLES DE LABORATORIO		
56	13	15	00	: MANIQUÍES Y FORMAS		
56	13	16	0.0	: EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA	MERCANCÍAS	
56	1,3	17	00	: APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA	A INSTALACIÓN DE MERO	CANCÍAS
56	14	15	00	: ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR		
56	14	16	00	: ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR		
6.0	1.0	10	00	: KITS DE MATEMÁTICAS		
				: MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE		
				: INCENTIVOS EDUCATIVOS		
				: ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS		
60	10	14	00	: PREMIOS DE LA CLASE		

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

60	10	16	00 :	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60	10	17	00 :	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60	10	18	00 :	RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
60	10	19	00 :	RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60	10	20	00 :	MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60	10	21	00 :	MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60	10	22	00 :	MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60	10	23	00 :	LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60	10	24	00 :	RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60	10	25	00 :	RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS
60	10	26	00 :	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,
60	10	27	00 :	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCI?N
60	10	28	00 :	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
60	10	29	00 :	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
60	10	30	00 :	FRACCIONES, PENTOMINOES Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
60	10	31	00 :	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
60	10	32	00 :	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA
60	10	33	00 :	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO
60	10	34	00 :	RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
60	10	35	00:	CIENCIAS POLÍTICAS
60	10	36	00 :	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60	10	37	00 :	RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
60	10	38	00 :	RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
60	10	39	00 :	ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
60	10	40	00:	BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL
60	10	41	00:	SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
60	10	42	00:	PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60	10	43	00 :	ASTRONOMÍA
60	10	44	00:	GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
60	10	45	00:	QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
60	10	46	00:	MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
60	10	47	00:	MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60	10	48	00 :	MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60	10	49	00:	MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60	10	50	00:	MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR
60	10	51	00:	COHETES, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS
60	10	52	00:	MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60	10	53	00 :	MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60	10	54	00 :	MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO
60	10	55	00:	MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
60	10	56	00:	MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC
60	10	57	00:	ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60	10	58	00:	MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60	10	59	00:	MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD
60	10	60	00:	GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
				MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60	10	62	00:	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA

:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNO

	60	10	63	00	: EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FORENSE Y SUMINISTROS	
					: EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS	
					: SUMINISTROS RELIGIOSOS	
	60	10	6,6	0.0	: MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES	
					: PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA	
	60	1 1	. 1 1		SETS DE TABLÓN DE ANUNCTOS	
	60	11	1.2	0.0	: GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS	
					: LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS	
					: DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS	
					: ARTE	
					: LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA	
					: PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS	
					: PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE	
					: ENMARCADO DE CUADRO	
					: UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS	
					: MATERIALES DE ESTUDIO	
					: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS	
					: TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN	
					: MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS	
					: EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS	
					: VELAS ARTESANALES	
					: EBANISTERÍA	
					: SUMINISTROS DE CESTERÍA	
					: SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES	
	60	12	2.5	0.0	: MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL	
					: MOSAICOS	
					: PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS	
	60.	12	2,8	00	: MÁSCARAS	
	60	12	29	00	: CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS	
	60	12	30	0.0	: ARTESANÍA DE ESPUMA	
	60	12	31	00	: ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA	
	60	12	32	00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS	
ij	60	12	33	00	: POMPONES DE ARTESANÍA	
	60	12	34	0.0	: MATERIALES DE OJOS MÓVILES	
5	60	12	35	00	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO	
į	60	12	36	00	: PURPURINA	
j	60	12	37	0.0	: MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS	
					: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO	
					: LENTEJUELAS Y RIBETES	
	50	12	40	00	: SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS	
	50	12	41	0.0	: MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS	
					: PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS	
					: COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS	
					: METALES DE ARTESANÍA	
					: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA	
					: INSTRUMENTOS DE TECLADO	
					: INSTRUMENTOS DE METAL	
,	J U .	ıυ	11	00	· Individual Open and the control of	

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60	13	12	00	:	INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60	13	13	00	:	INSTRUMENTOS DE CUERDA
60	13	14	00	:	INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60	13	15	00	:	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60	13	16	00	:	SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60	13	17	00	:	INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60	13	18	00	:	ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
60	14	10	00	:	JUGUETES
60	14	11	00		JUEGOS
60	14	12	00	:	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60	14	13	00	:	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60	14	14	00	:	EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
					EXPLOTACIONES PESQUERAS
70	10	16	00	:	VIGILANCIA PESQUERA
					INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
					RECURSOS PESQUEROS
70	10	19	00	:	ACUICULTURA
70	11	15	00	:	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
					PLANTAS DE FLOR
					PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
					INDUSTRIA LECHERA
70	12	16	00	:	INDUSTRIA GANADERA
70	12	17	00	:	GESTIÓN GANADERA
					INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
					SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70	12	20	00	:	SALUD ANIMAL
70	13	15	00	:	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	00	:	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	:	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	14	15	00	:	PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
					PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70	14	17	00	:	GESTIÓN DE CULTIVOS
70	14	18	00	:	PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70	14	19	00	:	COSECHA DE CULTIVOS
70	14	20	00	:	ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70	15	15	00	:	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70	15	16	00	:	INDUSTRIA FORESTAL
70	15	17	00	:	COSECHA FORESTAL
70	15	18	00	:	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	15	19	00	:	RECURSOS FORESTALES
70	16	15	00	:	FAUNA
70	16	16	00	:	FLORA
70	16	17	00	:	ECOSISTEMAS
70	17	15	00	:	DESARROLLO
70	17	16	00	:	VIGILANCIA
			~ ~		

70 17 17 00 : RIEGO 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

```
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
```

95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

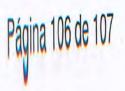
CERTIFICA: HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2023 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34459 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2023.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR-COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57 Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONSORCIO INTERVENTORÍA LLANO LINDO.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Formato 3 - Experiencia - Documento tipo de Interventori de Otra Publica de Infraestructura Social COBRIGO, CCE-ELIO-FRAITA.

COBRIGO, CCE-ELIO-FRAITA.

COBRIGO COE-ELIO-FRAITA.

COBRIGO COE-ELIO-FRAITA.

COBRIGO COE DI

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO". FORMATO 3- EXPERIENCIA CMA-011-2024

Contrato o resolución Dejeto Dejeto Dejeto Descripcio de la concentración de la co
Re. Objeto HIERREIRGEM TECHCALDAMSTRATIVA VI FAUNDER OR PROTECTO CONSTRUCCOM ENVACED OR PROTECTO CONSTRUCCOM EDIZATE OL SOLAMES ISSUINOVA EDIZATEM LAND LEGIZAMES ISSUINOVA EDIZATEM LAND LEGIZAMES ISSUINOVA EDIZATEM LAND LEGIZAMES ISSUINOVA EDIZAMENTO E LA REASSISTICATA E LAS INSTITUCOS EDIZAMENTO E LA REASSISTICATA E LAS INSTITUCOS E EDIZAMENTO E LA REASSISTICATA E LAS INSTITUCOS E EDIZAMENTO E LA REASSISTICATA ESTIFICADO E E LAS ELEGIZAMES E LAS ESTIFICADO INSTITUCOS ESTIVATOR E LAS ESTIFICADO INSTITUCOS ESTIVATOR E LAS ESTIVATOR ENTRE OLIVERA E LAS ESTIVATOR E LAS ESTIFICADO INSTITUCIONES ESTIVATOR E LAS ESTIVATOR INSTITUCOS ESTIVATOR E LAS ESTIVATOR INSTITUCIONES ESTIVATOR E LAS ESTIVATOR INSTITUCIONES ESTIVATOR CERCAN SANCE DE INSTITUCIONES ESTIVATOR
Endisad contritante YOPAL YOPAL AGUAZAL

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

ncial a las Mityme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos

Nota 1: Para cada Contrato se debe indicar la nazón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma indivídual (i), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bejo cualquier otra modaldad de asociación y el participación.

Nota 2: Los electros encrentandos suscribos en Consorcio, Unión Temporal u otra modaldad de asociación considerar lo establecido en el Plego de Condiciones.

Nota 4: De al se accediación de factor de exposimentos establecidos a SAMALY.

Nota 4: Para la suscribos en contratos se formata de incisamente a referencia a sociación a SAMALY.

Nota 6: Para Porporentes Pruesas es deba elementar a que integrante a portados para demostrar la experiencia sociadad.

Nota 6: Para la sociación de contratos en Plego de Condiciones.

Nota 7: Para los contratos en moneda de contratos de portados en el Plego de Condiciones.

Nota 7: Para los contratos en moneda de Plego de Condiciones, y luego pasanto a SAMALY.

Nota 7: Para los sucursal o domicido en Colombian de bean incluir los cidigos de desaficación de las Naciones Unidas para acada uno de los contratos aponentes sin sucursal o domicido en Colombia deben incluir los cidigos de desaficación de las Naciones Unidas para acada uno de los contratos aponentes sin sucursal o domicido en Colombia deben incluir los cidigos de desaficación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos en Colombia deben incluir los cidigos de desaficación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos apontados.

En de devision que el Proponente NO dispercio el número consecubiro del contrato ejecutado en el RUP. La Entidad determinant à cual contrato contraponde en el RUP. La Entidad determinant à cual contrato contraponde en el RUP. La Entidad determinant à cual contrato contraponde. La Entidad solicitará a Proponente que subsans sur elementa 1.6. Si el Proponente subsans este requisito, se habititat en el Proceso de Centratación, siempre y cuando acreede la exigencia mínima definda en el minera definida en el minera a funda contrato contraponde. La Entidad solicitará a Proponente que subsans sur elementa 1.6. Si el Proponente subsans este requisito, se habititat en el Proceso de Centratación, siempre y cuando acreede la exigencia mínima definda en el minera de funda careede la exigencia mínima definda son el minera de seconda contrato de punta a la asignación de punta de contrato de punta de contrato.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente

Nitime to de orden: Se refere a intimero de contratos para acaedidat la experiencia que como mínimo se debeta presentar un (1) contrator y cóm o máximo cinco (5) contrator y cóm o máximo cinco (6) contrator y cóm o máximo cinco (7) contrator y cóm o máximo cinc

Número consecutivo de Lepontado en el RUP: Esta cassãa se desigenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obágados a tener RUP. Si está obágado se debetá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en dicho registro

Experiencia requerida: En relactón con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal prueba la experiencia general o la específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá digenciar el número del contrato o la Resolución de dontrato y además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el Clasificación de dontrato se Servicios: Serv

Valor total reportado en el RUP. Induré váxor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota 3" los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV. Esta assila la deberán diágenciar los Proponentes que no tenen RUP e incluira el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diágenciar este Formato en Pesos Colombianos, haciendo su conviersión a SMMLV.

De acuerdo one le feral d) def numeral 0.1.1 del Documento Base, si el Propoviente no aporta el "Enmado soficiará su subsanación en los términos de numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsanas se tendida en cuenta para la evaluación los contros de como los cuales la Entidad socientes y survicion a la servicion a subsanación en la especia de subsanación en el territorio nacional de manera conjunta, se enda en cuenta como máximo los sess (8) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la caldad de Mityme y de empresa de mujeres con domición en el territorio nacional de manera conjunta, se enda en cuenta como máximo los subsanación en subsanación en el territorio nacional de manera accidente acredite la caldad de Mityme y de empresa de mujeres con domición en el territorio nacional de manera accidente acredite la caldad de Mityme y de empresa de major valor. Lotes: En los procesos estructurados por lotes o grupos indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o grupo, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

El Formato 3 - Expaiencia" consoida la experiencia que se està apontado, pero no acceda la experiencia a esperiencia de Proponente. Si a Proponente a Saga e R.U.D con la información de se experiencia de accomisada a experiencia que see està apontado, pero no acceda la experiencia a esperiencia que see esta apontado.

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a vertificación de acuerdo con lo estiputado en estos Pliegos de Condiciones.

100.19

CONTRATO DE CONSULTORIA NO. DE SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010.

CONTRATISTA

NIT

REPRESENTANTE

C.C.

CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010

900380383-1

HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO

74.181.331 SOGAMOSO (BOYACA)

OBJETO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE

CASANARE.

VALOR

OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MTCE

(\$83.418.210.00).

PLAZO

SEIS (06) MESES

Entre los suscritos, a saber: LILIAN FERNANDA SALCEDO RESTREPO, mayor de edad, con cedula de ciudadanía 47.429.463 de Yopal, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Yopal en su calidad de Alcaldesa Popular, elegida según credencial E-27 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, posesionada mediante acta del 30 de diciembre de 2007, autorizada para contratar y quien para efectos de este contrato se llamará el MUNICIPIO de una parte, y por la otra CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010, NIT No. 900380383-1 representado por HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74.181.331 expedida en Sogamoso (Boyaca), consorcio integrado por SELMAC LTDA NIT. 844.002.227-6, representada por EDGAR RAUL ACUÑA LLANEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 91.259,571 de Bucaramanga y SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SERIARQ LTDA NIT. 844.001.159-9, representada legalmente por WILSON LÓPEZ BOGOTA identificado con cedula de ciudadanía No. 17.332.525 expedida en Villavicencio, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Consultoria, de conformidad con el pliego de condiciones y la Resolución de Adjudicación 140.54-065 de septiembre 2 de 2010, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que la convocatoria pública surtió los trámites de publicidad, previos a la apertura, establecidos las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. 2) Que el Secretario de Obras Públicas del Municipio de Yopal, mediante Resolución No. 100.54-050 del 05 de Agosto de 2010, ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos MYCA-CM-SOPY-005-2010, acto administrativo que fue publicado en las páginas www.contratos.gov.co y www.yopal-casanare.gov.co. 3) Que el MUNICIPIO publicó el el 05 de Agosto de 2010 el pliego definitivo de condiciones en las páginas www.contratos.gov.co y www.yopalcasanare.gov.co., 4) Que dentro de la fecha establecida en el Cronograma del Proceso, esto es el 18 de agostó de 2010, en las instalaciones del Comité de Contratación - Oficina Asesora

Jurídica, presentaron propuesta DIARCO LTDA y CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO 2010, según consta en el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas de la misma fecha. 5) Que las propuestas presentadas fueron objeto de evaluación preliminar por los integrantes del Comité Evaluador; evaluación que fue publicada en las páginas www.contratos.gov.co y www.yopal-casanare.gov.co. 6) Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección los proponentes dieron alcance a los requerimientos realizados por el Comité de Contratación, presentando los documentos de subsanación respectivos. 7) Que el informe de evaluación expresó puntaje final asignado a los proponentes, dentro del cual DIARCO LTDA obtuvo 1000 puntos y CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010 obtuvo 1000 puntos. 8) Que el informe de evaluación final fue publicado en la página web www.contratos.gov.co, sin que dentro del término establecido para ello, se presentaran observaciones al mismo. 9) Que el día 2 de septiembre de 2010, se realizo la audiencia de apertura de sobre económico y teniendo cuenta el resultado del procedimiento de desempate de las propuestas, se estableció en primer lugar verificar la propuesta presentada por CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010. 10) Que se realizó la verificación de la propuesta económica presentada por CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010, en la cual se verificó el valor de la oferta, la cual no excedió el presupuesto oficial, determinándose que la misma es consistente técnicamente con los requerimientos del Municipio. 11) Que el Secretario de Obras Públicas del Municipio de Yopal, mediante la Resolución 140.54.065 de 2 de Septiembre de 2010, adjudicó el Concurso de Meritos adelantado bajo la modalidad de concurso abierto No. MYCA-CM-SOPY-005-2010 al CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010. Hechas las anteriores consideraciones las partes hemos convenido celebrar el presente contrato de consultoria el cual se regirá por las siguientes CLÁUSULAS: PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a realizar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: De conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y propuesta aceptada por el MUNICIPIO, el contratista deberá realizar la interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato que se suscriba en desarrollo del proceso de licitación pública MYCA-LP-SOPY-005-2010. Conforme a lo anterior, la ejecución del contrato de interventoría estará sujeta a la efectiva ejecución del contrato de obra; por lo tanto, Jós actos que dispongan u ordenen la suspensión, terminación o liquidación de aquel, implicarán que el contrato de interventoría sea suspendido, terminado o liquidado, mediante el o los actos correspondientes, sin que haya lugar a indemnización alguna. TERCERA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Realizar la interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato que se suscriba en desarrollo del proceso de licitación pública MYCA-LP-SOPY-005-2010. En desarrollo del presente contrato el CONTRATISTA deberá adelantar las actividades conforme al estudio previo, el pliego de condiciones y la propuesta presentada. Para la ejecución de las actividades de interventoria el contratista deberá observar las disposiciones que para el efecto determine la ley, los respectivos reglamentos y el Decreto Municipal 100.5400.58 de 2008, entre otras actividades deberá: 1) Adelantar las actividades de interventoria de conformidad con la metodología y cronograma de actividades suministrados por el Municipio en el Pliego de Condiciones. 2). Conocer toda la información concerniente al proceso contractual mediante el cual se suscribió el contrato objeto de la presente interventoria (MYCA-LP-SOPY-005-2010) 3) Llevar a efecto la Interventoría de las -obras contenidas en el contrato de obra al que realizará la Interventoría, a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada. 4) Suministrar al contratista de pobra, todos los planos, detalles y especificaciones técnicas necesarias, que deba utilizar en la SA-CM-SOPY-005-2010

Página 2 de 12

ejecución del contrato, que el MUNICIPIO le aporte. 5) Supervisar y velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y diseños por parte del CONTRATISTA de la obra contratada. 6) Controlar el programa de ejecución de obra e inversión al contratista y emitir concepto sobre los retrasos e incumplimientos del contratista y realizar seguimiento al procedimiento de multas y sanciones establecidas por la Secretaria de obras públicas. En caso de que los incumplimientos o multas no sean advertidos o detectados por la Interventoría, sino por la misma administración atreves del supervisor designado, dichas las multas y sanciones serán imputables también al interventor del proyecto de manera proporcional al valor del contrato de Interventoría. 7) Controlar el buen manejo e inversión del anticipo entregado al CONTRATISTA en concordancia con las obligaciones que para dicho manejo se establezca con los CONTRATISTA ejecutores de las obras públicas. 8) Supervisar para que todo el personal técnico y mano de obra, designado por los CONTRATISTA en el desarrollo de los contratos, sea idóneo para el desarrollo de dichas labores y cumplan con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones. 9) Velar siempre por la buena calidad de los suministros y de las obras, así como de los materiales en ellas utilizados, y al finalizar recibirla de acuerdo a las condiciones contractuales. 10) Vigilar, controlar y rechazar la totalidad o parte de los suministros y de la obra ejecutada por el CONTRATISTA, que no cumpla con los planos y especificaciones técnicas, o si en su construcción no se emplearon materiales o procedimientos adecuados. 11) Ordenar y solicitar al CONTRATISTA las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas. 12) Organizar, realizar y verificar personalmente las mediciones de cada uno de los ítems ejecutados por el CONTRATISTA. 13) Emitir en caso necesario, concepto sobre las solicitudes de prórroga o suspensiones que en término presente el CONTRATISTA. 14) Constituir la garantía única exigida en el contrato de Interventoria. 15) Elaborar y suscribir en el momento oportuno, las actas que sean necesarías durante el desarrollo y liquidación del contrato. 16) Responder de manera exclusiva por el pago de Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones Sociales a que haya lugar. 17) Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 80 de 1993. 18) Presentar a la Secretaria de Obras Publicas un detallado informe de ejecución mensual o cuando se requiera antes de este período. 19) Evaluar y conceptuar dentro de los 10 días siguientes a la iniciación de la Interventoría, la documentación presentada por el CONTRATISTA: a) Plan de inversión del anticipo, b) Programa de insumos y personal, c) Programa de utilización de maquinaria y equipos. 20) Verificar que la ejecución de las obras contratadas estén de acuerdo con los anteriores programas. Para cualquier variación de éstos, deberá conceptuar y tramitar oportunamente para que el Municipio autorice formalmente el cambio. 21) Realizar la vigilancia y control de los materiales y procedimientos en la obra garantizando que cumple con las especificaciones dadas y procesos normalizados. 22) Exigir, verificar e implementar las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el CONTRATISTA a su costa ejecute sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las obras de acuerdo con las especificaciones y diseños aprobados, los planos, especificaciones y demás condiciones del contrato. 23) Controlar y vigilar para que toda obra que difiera de la localización o cotas específicas o que exceda las dimensiones indicadas en los planos y especificaciones, que no serán pagadas al CONTRATISTA. De acuerdo con esto deberá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él; en ningún caso el exceso no autorizado dará lugar a la aceptación para el pago de mayores cantidades de obra relacionadas, tales como n naumento en las demoliciones o utilización de materiales no autorizados. 24) Verificar y antizar que en la ejecución de las obras el CONTRATISTA cumpla con la obligación de usar MYCA-CM-SOPY-005-2010

procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la construcción permanezcan prestando servicio público. Las reparaciones o reconstrucciones serán a costa del CONTRATISTA y las obras no serán aceptadas para el pago hasta tanto cumplan con lo especificado. 25) Controlar y establecer las medidas necesarias para que el CONTRATISTA se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad γ el orden en ellos y en todos sus trabajos, con tal fin podrá emplear vigilantes o inspectores según sea necesario. Estos costos están incluidos en cada uno de los ítems del contrato y el MUNICIPIO, en ningún caso reconocerá suma alguna. 26) Exigir al CONTRATISTA el suministro de muestras de materiales a utilizar para análisis de laboratorio antes de iniciar las obras o en el transcurso de la ejecución de la mismas y aceptar o no la utilización de equipos, herramientas o personal contratado, así mismo podrá exigir una secuencia fotográfica de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas éstas. 27) El Interventor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al CONTRATISTA sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del Interventor al CONTRATISTA, serán expedidas por escrito. 28) Garantizar y verificar para que se cumpla la máxima obligación del CONTRATISTA que es ejecutar las obras de acuerdo con los diseños del proyecto y los requisitos de calidad, especificados en el Contrato, libres de fallas, buen acabado y dentro del plazo estipulado. 29) Ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las óbras en general si por parte del CONTRATISTA existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del Interventor a este respecto, sin que el CONTRATISTA tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. 30) Proyectar la liquidación del contrato de obra pública dentro del plazo estipulado por la Ley. 31) El CONTRATISTA se obliga a mantener durante la ejecución del contrato al personal propuesto y aceptado por el Municipio. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el MUNICIPIO. Su reemplazo solo se podrá realizar por profesionales de igual o superior perfil. 32) Deberá dar cumplimiento a las funciones establecidas en el manual de interventoria que el Municipio haya adoptado 33. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente contrato, las cuales solo podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por el MUNICIPIO, y una vez se alleguen los documentos pertinentes. 34. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en la cláusula de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto. 35. Presentar la respectiva factura o documento equivalente cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT), requisito sin el cual no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del CONTRATISTA conocer y presupuestar todos los gravamenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al MUNICIPIO. 36. Contratar al personal propuesto conforme a las condiciones de la oferta aprobada por el MUNICIPIO. 37. Conocer, acatar y poner en práctica las directrices del Código de Ética de la Entidad. PARÁGRAFO: De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la ejecución el CONTRATISTA deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad ກຽອcial Integral y parafiscales del personal que vincule para la ejecución del contrato. CUARTA.-

-CM-SOPY-005-2010 Pagina 4 de 12

ESPECIFICACIONES TECNICAS: El CONTRATISTA deberá cumplir con las especificaciones técnicas de las obligaciones exigidas en el estudio previo, pliegos de condiciones y propuesta Conforme a lo anterior y en desarrollo de las actividades contractuales deberá observar las siguientes disposiciones en cuanto a: 1. FUNCIONES TÉCNICAS: Como funciones generales que desarrolla la interventoría dentro de los aspectos técnicos, se pueden enumerar las que se consideran las más representativas, sin olvidar que existan otras de índole particular para cada tipo de obra. a. Revisión de los pliegos de condiciones de la selección, al igual que la propuesta del constructor y del contrato. b. Iniciación de las obras, verificación del replanteo y establecimiento del programa de ejecución de obras. c. Revisión del cumplimiento de las especificaciones a través del control de materiales, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y control topográfico de las obras y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten. d. Control de programación y avance de obras, a través de la línea de balance. e. Remisión y aprobación y coordinación, de la señalización preventiva que se utilizará en la obra. f. Control de recursos, tales como materiales, mano de obra y equipos. g. Solución de problemas técnicos de obra. h. Medición y revisión de cantidades de obra que serán la base de las actas. I. Verificación de recursos mínimos, rendimientos y proyecciones periódicas. j. Análisis y sugerencias para cambios o modificaciones a los diseños. k. Registro permanente de las modificaciones a los diseños y especificaciones, sucedidas durante la construcción. 2. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. De igual forma que las funciones técnicas, las administrativas son de especial importancia en el control del contrato. a. Estudio y aplicación del contrato, pliegos de condiciones de la selección y anexos, programas de obra, flujos de fondos e inversión del anticipo. b. Seguimiento, aprobación y control de las pólizas y garantías del contrato. c. Revisión y aprobación de las actas de obra y de reajuste, en el caso que existieren. d. Revisión de las actas de obras adicionales, complementarias y sustitutivas con cantidades de obra. e. Emitir el concepto sobre los análisis de precios elaborados por el constructor. f. Coordinación y colaboración a la interventoría de las empresas de servicios públicos, durante la construcción, para el recibo y aprobación de las obras realizadas por el constructor. g. Revisar y aprobar el reglamento de seguridad industrial que se establezca en la obra y velar porque se cumpla permanentemente. h. Elaboración de informes periódicos mensuales. i. Informe y control de equipos y Afiliaciones de personal. FUNCIONES FINANCIERAS. Las funciones financieras complementan el control que realiza la interventoria al contrato en ejecución y garantiza la correcta inversion de los recursos. a. Autorización, seguimiento y control al plan inversión del anticipo presentado por el contratista, cada uno de los desembolsos realizados por la administración deberán estar previamente autorizados por la interventoria contratada. b. Control de inversión y adquisición de los elementos que demanda el contrato, c. Seguimiento, aprobación y suscripción de Actas Parciales de ejecución, una vez ejecutados por el contratista los recursos inicialmente girados. d. Control de flujo de caja del proyecto y control de avance de obra. QUINTA.- INFÓRMES DE INTERVENTORIA. 1. INFORMES DE AVANCE MENSUAL. El contratista deberá presentar un informe mensual, en original y copia, que permita tener una visión clara y objetiva del estado de las obras en el período, y que comprenda, como mínimo, las siguientes partes: a. Área Técnica: I. Descripción y cantidades/de las actividades ejecutadas. II. Gráficos de cantidades de obra. III. Control de programación. IV. Control de equipos. V. Resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones. VI. Resultados de ensayos y pruebas VII. Comentarios y recomendaciones. b. Área Administrativa: I. Actas de comités de obra. II. Resumen del estado de contratos y subcontratos. III. Información sobre personal, equipos e 🏽 c. Área Contable y Financiera. I. Control de presupuesto e inversión. II Reporte de multas y sanciones. III. Comentarios y recomendaciones. d. Información de los Contratos de Obra e Interventoría: I. Número

del contrato. II. Objeto. III. Valor. IV. Plazo. V. Vigencia de las garantías. VI. Estado del anticipo. VII. Valor de las actas pagadas. VIII. Valor de las actas en trámite. 2. INFORME FINAL. El Interventor deberá presentar un informe final, en el cual hará una relación de los problemas geológicos, hidráulicos, de suelos y ambientales que hubieren surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de las fuentes de materiales utilizadas en la construcción de las obras, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos. El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que el Interventor considere necesarias y convenientes para la adecuada conservación de la obra. En general, el jaforme final deberá contener: I. Cuadro de relación de obras ejecutadas, indicando captidades y valores. II. Informe descriptivo de las obras. III. Características técnicas. IV. Fuentes de materiales utilizadas. V. Ensayos de laboratorio realizados. VI. Costos de construcción de las obras (costos globales y por actividades). VII. Informes socio-ambientales del proyecto. VIII. Libro diario o bitácora. XI. Actas de comités de obra. X. Informes de control de calidad. XI. Informes diarios de cuadrillas. SEXTA.- OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: El MUNICIPIO se obliga a: 1. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. 2. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 4. Exigir la calidad de las actividades y productos objeto del contrato. 5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por los daños que sufra el MUNICIPIO en desarrollo o con ocasión del contrato. 6. Pagar el precio del contrato en la forma y términos pactados. SEPTIMA.- PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato será de seis (06) Meses, contados a partir del acta de inicio. PARÁGRAFO: El presente contrato tendrá una vigencia de UN (1) mes posterior al plazo antes señalado OCTAVA.- VALOR: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$83.418.210) incluidos todos los costos directos e jadirectos que acarrea la ejecución del presente contrato. PARAGRAFO: Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no éste excluido de tal gravamen por la Ley. Las especificaciones técnicas a contratar junto con su costo se discriminan así según presupuesto: NOVENA.-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Las erogaciones que el MUNICIPIO efectúe para el pago del valor del presente contrato se harán así:

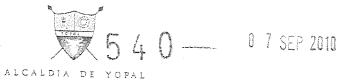
CODIGO DE RUBRO IMPUTACION PRESUPUESTAL VALOR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
23302111- AMPLIACION DE COBERTURA EN EDUCACION PREESCOLAR, \$83.418.210.00 BASICA Y MEDIA	No. FECHA
TOTAL \$83,418,210.00	160.45.06.201000000005426/07/20:

DECIMA- FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado por el MUNCIPIO al CONTRATISTA mediante pagos realizados por la Secretaría de Hacienda así: A) Un anticipo en cuantía equivalente hasta del Cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución y los presupuestales a que haya lugar. Este anticipo no podrá ser destinado a fines distintos de los gastos relacionados directamente con el objeto contratado, y en ningún caso podrá destinarse a cubrir otros gastos.

CA-CM-SOPY-005-2010

Página 6 de 12

OFICINA JURIDICA El inicio de la ejecución del contrato no dependerá del pago del anticipo. B) Un cuarenta por ciento (40%) mediante actas parciales según avance del contrato de obra, incluyendo la correspondiente amortización del anticipo. C) El restante diez por ciento (10%) mediante la suscripción del acta de liquidación final, previa la liquidación del contrato de obra. Para los desembolsos de los que trata la presenta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las disposiciones vigentes. El pago se hará previa presentación de la factura o documento equivalente con sus respectivos soportes, con informe de ejecución y recibido a satisfacción por parte del Interventor. PARAGRAFO 1: Manejo del Anticipo. El CONTRATISTA deberá constituir cuenta bancaria de AHORROS a nombre del presente contrato, cuya denominación involucra el número del contrato, en una entidad Bancaria vigilada por la Superintendencia Bancaria. PARAGRAFO 2: Rendimientos Financieros. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos del anticipo, deberán ser consignados a favor del MUNICIPIO, previa suscripción del acta de liquidación del contrato. PARAGRAFO 3: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable al objeto contractual y a su naturaleza jurídica, el MUNICIPIO en su calidad de agente retenedor, no tramitará el pago hasta tanto no se cumpla con la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO. PARAGRAFO 4: De cada pago se amortizará el anticipo en la misma proporción entregada al CONTRATISTA, hasta completar la totalidad del monto entregado por este concepto. El anticipo y los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. PARÁGRAFO 5: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad ni interés por parte del MUNICIPIO a favor de terceros. DECIMA PRIMERA.- CONTROL SOBRE LA EJECUCIÓN: La Supervisión estará a cargo del Profesional Universitario de la Secretaria de Obras Publicas Grado 03 o por el funcionario designado mediante acto administrativo, quien será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato. Este representará al MUNICIPIO y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas a su desarrollo y será quien certifique la ejecución del contrato; sus funciones, además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos serán las siguientes: a) Hacer cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la oficina Asesora Jurídica, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes. b) Elaborar las actas parciales y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar el MUNICIPIO. c) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del contrato. d) Autorizar los pagos al CONTRATISTA, previo ingreso al Almacén en los casos que sea requerido. e) indigar en forma motivada los descuentos que por multas deban ser efectuados. f) Remitir oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica las actuaciones resultantes de la ejecución contractual. g) Exigir al CONTRATISTA el cumplimiento del pago de los aportes frente a los sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales durante el periodo de ejecución contractual, requisito sin el cual no se tramitará ningún pago. DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS: El CONTRATISTA constituirá garantía a favor del MUNICIPIO acorde con el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, garantía que consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, garantías bancarias o demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por YCA-CM-SOPY-005-2010



el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. La póliza debe incluir los siguientes amparos: 1) Cumplimiento. Por cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, por el término de duración del contrato, su vigencia y cuatro (04) meses más contados a partir de la suscripción del presente contrato. 2) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones., Por cuantía equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato por el término de duración del contrato, su vigencia y tres (03) años más contados a partir de la suscripción del presente contrato. 3) Calidad del servicio. Por cuantía equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato y dos (02) años más contados a partir de la suscripción del acta de ejecución final. 4). Correcto manejo e inversión del anticipo: Esta garantía debe constituirse por el cien por ciento (100%) del valor dado en calidad de anticipo, por el término de duración del contrato, su vigencia y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del presente contrato. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. PARÁGRAFO 1: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento que se presente la suspensión temporal del mismo. En todo caso es obligación del CONTRATISTA mantener vigente los amparos de las pólizas durante la ejecución del contrato. Una vez se haya firmado el acta de iniciación del contrato, el contratista deberá correr la vigencia de la garantía única, en todos sus amparos, con relación a la fecha de iniciación del contrato. PARÁGRAFO 2: El CONTRATISTA deberá reponer la garantía cuando el valor asegundado se vea afectado por razón de siniestros, multas o sanciones. La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita del MUNICIPIO. El CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiera el contrato. DÉCIMATERCERA - PUBLICACIÓN: Acorde con el Decreto 327 de 2002, el CONTRATISTA debe pagar el valor de la publicación de este contrato, en la Gaceta Municipal para la vigencia 2010. DÉCIMACUARTA.- CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras salvo autorización previa y expresa del MUNICIPIO y éste puede reservarse las razones que tenga para negar la cesión. DÉCIMAQUINTA.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: Al contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, en los términos establecidos en la normatividad vigente, en particular, los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. DÉCIMASEXTA. MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan las siguientes multas: 1. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. 2. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato. 3. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, ó por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1900) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. 4. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la Interventoría para que se corrijan defectos observados en la obra, o para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el cero punto cinco por mil (0.5‰) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del Interventor, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del contrato. Esta multa no atenúa las demás MYCA-CM-SOPY-005-2010



atribuciones del Municipio de Yopal, establecidas en el pliego de condiciones. 5. Cuando se presente un atraso, en la programación de obra y por ende en el Programa de inversiones, el MUNICIPIO podrá, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y de la declaratoria de caducidad, multar con descuentos sucesivos mensuales del 5 % del valor resultante de la diferencia entre el valor de la inversión mensual acumulada programada (vimap) y el valor de la inversión mensual acumulada real (vimar), lo cual no exonera al contratista de la obligación de ejecutar la obra hasta su terminación a satisfacción del Municipio. 6. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del Residente o demás personal requerido en la obra, o por reemplazarlos sin previa autorización de la interventoría, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1%) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. 7. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente el equipo exigido y necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. 8. Por mora o incumplimiento injustificado de la obligación de instalar y mantener la señalización preventiva durante la ejecución de la obra, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1%) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. 9. Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización del Municipio de Yopal, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato. 10. Por mora o incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad industrial e higiene, o de las instrucciones del interventor al respecto, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1%) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. 11. Por mal uso del anticipo, el uno por ciento (1%) del valor anticipado, sin perjuicio de las sanciones penales a las que haya lugar. 12. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. 13. Por el incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con base en los salarios presentados en la propuesta, el 1/00 del valor del contrato por cada trabajador, en forma sucesiva hasta que cese el incumplimiento. Conforme a lo anterior. La cláusula penal y las multas así impuestas, se harán efectivas directamente por las entidades estatales, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. PARÁGRAFO PRIMERO: Procedimiento de Imposición de Sanciones: Para la imposición de las multas pactadas, hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, declarar el incumplimiento del contrato y decretar la caducidad del mismo, se seguirá el procedimiento establecido en el pliego de condiciones, el cual hace parte integrante de este contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de incumplimiento de las obligaciones del Contratista, EL MUNICIPIO podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato.. DÉCIMASEPTIMA.- PENAL PECUNIARIA: En casó de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo pagará al MUNICIPIO una syma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada de perjuicios y sanción penal Pecuniaria, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas o descuentos y declaratoria de caducidad del contrato. El valor de la cláusula penal pecuniaria y de las multas se tomará o descontará del saldo a favor del CONTRAMSTA, quien desde ya lo autoriza, o de la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva. En caso de que la garantía se disminuyere o agotare, esta se repondrá, con cargo al CONTRATISTA, hasta el MYCA-CM-SOPY-005-2010

Página 9 de 12

monto inicial. DÉCIMAOCTAVA.- CADUCIDAD: En el evento de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que pueda conducir a su paralización, o cuando incurra en los causales previstas en el artículo 5º numeral 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y pertinentes. El MUNICIPIO, por medio de resolución motivada debidamente ejecutoriada, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, en desarrollo de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. Los hechos sujetos a comprobación de las causales de caducidad, serán establecidos unilateralmente por el MUNICIPIO. Ejecutoriada la Resolución que declare la caducidad, el MUNICIPIO procederá a la liquidación del contrato y hará efectiva la garantía a que hubiere lugar, las multas que se hubieran impuesto y se hallen pendientes de pago, así como la sanción penal pecuniaria correspondiente. Igualmente procederá la caducidad en los eventos prévistos en la Ley 828 de 2003, y en las demás normas concordantes. DECIMANOVENA.- LIQUIDACIÓN: La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga el MUNICIPIO, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el MUNICIPIO tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente. El CONTRATISTA, el Interventor y quien se designe como liquidador suscribirán un acta de liquidación en donde se incluirá el estado contable del contrato, el valor final del mismo, los datos de la garantía única con sus respectivos amparos y vigencias, así como la certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones adquiridas por él y la descripción de los trabajos adelantados con sus respectivas fechas de iniciación y terminación. El interventor deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento que no se hubieran realizado la totalidad de los aportes el interventor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación. El MUNICIPIO procederá a la liquidación del contrato en los siguientes casos: 1) Por vencimiento del plazo pactado. 2) Cuando se haya ejecutoriado la providencia que declaró la caducidad. 3) Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante. 4) Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo. 5) Cuando se declare terminado unilateralmente conforme a lo establecido en el contrato y la Ley 80 de 1993. 6) Además de los casos señalados, y si a ello hubiere lugar, el contrato deberá liquidarse una vez ejecutado el objeto del mismo y cumplidas las obligaciones pactadas. VIGESIMA.- PERSONAL DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con total autonomía técnica y administrațiva y sin subordinación frente a el MUNICIPIO, por lo tanto no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el CONTRATISTA y el MUNICIPIO. En consecuencia, serán de cargo del CONTRATISTA el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones. El CONTRATISTA se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, para YCA-CM-SOPY-005-2010 Página 10 de 12

0-7 SEP 2010

ALCALDIA DE YOPAL

OFICINA JURIDICA

garantizar la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994). De igual manera, se compromete a aplicar en forma estricta los controles y cumplir las obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y 828 de 2003, los decretos 1703 de 2002, 510 de 2003 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a Seguridad Social Integral y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA empleará personal debidamente seleccionado que reúna las competencias, destrezas, capacitación y habilidades requeridas de acuerdo con los perfiles exigidos en el pliego. Durante la vigencia del contrato y a solicitud del MUNICIPIO o su interventor se podrá solicitar el reemplazo definitivo de las personas que desarrollen las actividades del contrato, si no cumplen las exigencias de la actividad desarrollada y el contratista se obliga a realizar el reemplazo a más tardar /a los diez (10) días hábiles de efectuada la solicitud formal por parte del MUNICIPIO, con el fin de no causar perjuicio en la normal prestación del servicio. El MUNICIPIO ejercerá la Interventoria y el control permanente sobre las actividades y productos pactados. VIGÉSIMAPRIMERA.- INDEMNIDAD. Contratista se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones desarrolladas en la ejecución de este convenio, de conformidad con el artículo 6 del Decreto 4828 de 2008, modificado por el decreto 931 de 2009 VIGESIMASEGUNDA. GASTOS: Los gastos en que se debe incurrir por concepto de pago de derechos de publicación, pago de impuestos, primas por concepto de constitución, adición o recuperación de la garantía única y demás gastos del contrato, correrán por cuenta del CONTRATISTA. VIGESIMATERCERA. DOCUMENTOS: Son documentos antecedentes y fundamentos de este contrato y que forman parte integral del mismo: A) Estudios Previos, Pliego de Condiciones del Concurso de Meritos MYCA-CM-SOPY-005-2010 y la Resolución de Adjudicación. B) La propuesta presentada por el CONTRATISTA y los documentos que ella contiene. C) Las actas que se produzcan durante la vigencia del contrato incluidas las relacionadas con cambios o modificaciones en las especificaciones o condiciones del contrato. D) Los demás que directa o indirectamente se relacionen con este contrato o su ejecución. E) Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal. F) El acta de iniciación. H) Las órdenes escritas dadas al CONTRATISTA para la ejecución del contrato. I) Los informes emitidos en desarrollo del contrato. VIGÉSIMACUARTA.- DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES: Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales, con ocasión de la celebración, cumplimiento y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mécanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley, tales como amigable composición, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. VIGÉSIMAQUINTA .-- PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende perfeccionado una vez suscrito por las partes y el correspondiente registro presupuestal PARAGRAFO: REQUISITOS DE EJECUCION: El presente contrato requiere para su ejecución a) Registro Presupuestal. b) Presentación y aprobación por el Municipio de la Garantía Única de Cumplimiento. c) Pago de publicación en la gaceta/municipal. d) Pago de Estampilla Procultura. e) Pago de Contribución Pro-adulto mayor, f) Pago de Contribución Pro-deporte y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables al presente contrato atendiendo a su naturaleza y valor. g) Acta de Inicio previo, la cual se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente clausula, presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo y de la certificación de apertura de la cuenta bancaria para el manejo del anticipo. Los pagos se entenderán surtidos con la correspondiente presentación de comprobante de pago expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal. VIGESIMAQUINTA .-YCA-CM-SOPY-005-2010

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del Contrato, no haber presentado documentación falsa ni encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley. VIGÉSIMASÉXTA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, contractuales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerday como domicilio, la ciudad de Yopal, donde para constancia y en conformidad con su contenido lo suscriben hoy,

EL MUNICIPÍO

LILIAN FERNANDA SALCEDO RESTREPO

Alcaldesa Municipal de Yopal

EL CONTRATISTA

0 7 SEP 2010

CONSORDIO INTERVENTORIA LLANO

LINDO YOPAL 2010

R/ HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO

C.C. 74.181 331 SOGAMOSO (Boyacá)

V6. BOURTOARDO ANTONTO GOMEZ/CORREDOR Asesor buridico Municipal

LUIS FERNANDO OLIVAR RIVERA

Secretario del Dollas Públicas



ADICIONAL Nº 02 ÁL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 540 DE 2010, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y EL CONSORCIO INTERVENTORÍA LLANO LINDO YOPAL 2010

CONTRATISTA:

CONSORCIO INTERVENTORÍA LLANO LINDO YOPAL 2010

NIT:

900.380.383-4

R/L:

HAYDER SANTIAGO PACHÓN TALERO

C.C:

74.181.331 DE SOGAMOSO (BOYACA). 🗸

OBJETO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO

DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR:

OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL

DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$83.418.210.00).

PLAZO:

SEIS (06) MESES.

VALOR ADICIONAL: CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL

SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (M/CTE) (\$ 14.552.635)

PLAZO ADICIONAL:

UN (1) MES

Entre los suscritos, a saber: LILIAN FERNANDA SALCEDO RESTREPO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 47.429.463 expedida en Yopal, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Yopal en su calidad de Alcaldesa Popular, elegida según credencial E-27 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, posesionada mediante acta de fecha diciembre 30 de 2007, autorizada para contratar y quien para efectos de este contrato se llamara EL MUNICIPIO de una parte, y por la otra el CONSORCIO INTERVENTORÍA LLANOLINDO YOPAL 2010 NIT. 900,380,383-1, representado por HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO por identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74.181.331 expedida en Sogamoso (Boyaca), quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente adicional en tiempo al contrato de Consultoría No. 540 de 2010 que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes CONSIDERACIONES: PRIMERA: Que el MUNICIPIO y el CONSORCIO INTERVENTORIA LLANOLINDO YOPAL 2010 suscribieron el Contrato de consultoría No. 540 de 2010 cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN BLOQUE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. SEGUNDA: Que el Contrato 540 de 2010 tiene un valor inicial de OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$83.418.210.00) y una duración inicial de Seis (06) meses TERCERA: Que el día veinticuatro (24) de septiembre de 2010, se suscribió el acta de iniciación de actividades del referido contrato de Consultoría. CUARTA: Que el contrato de obra No. 525 de 2010 sobre el cual se realizan las actividades de interventoría, fue adicionado en el término de Un (1) mes, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. QUINTA: Conforme a lo anterior, el día 04 de Mayo de 2011 el Consorcio Interventoría Llano Lindo Yopal 2010 solicito al supervisór del contrato, se adicione el plazo del contrato 540 de 2010, motivado en el concepto favorable de ampliar en igual termino el contrato de obra (Contrato No. 525 de 2010) sobre el qual se realizan las actividades de interventoria técnica, administrativa y financiera, garantizando un adecuado seguimiento, verificación y control a la obra contratada hasta la terminación de las obras y su liquidación. SEXTA. Que el supervisor delegado



de la Secretaria de Obras Públicas para el contrato 525 de 2010 SQR Construcciones y Consultoria S.A.S mediante oficio de fecha 5 de Mayo de 2011 avala solicitud de adición en plazo al considerar que: " ...(...) Atendiendo la solicitud realizada por el contratista se solicita adición en valor por CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$ 14.552.735,00) y prorroga de UN (01) Mes a partir del vencimiento del plazo contractual donde el contratista se compromete a ejecutar las cantidades adicionadas, justificado en lo siguiente: El Municipio de Yopal Adelanta el proceso de adición en valor y plazo al contrato de obra 5125 de 2010 cuyo objeto es: "BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE" y para dar cumplimiento al ARTÍCULO 32. de la Ley 80 de 1993 el cual indica en su Numeral 1 lo siguiente: "1o. Contrato de obra. Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago". En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto." Una vez se de inicio a la construcción de la obra adicional, es indispensable y necesario garantizar se continúen las actividades de seguimiento de los procedimientos y los procesos constructivos aplicados al proyecto, así como la verificación de la calidad de los materiales y suministros empleados en la obra, lo que garantiza no solo la calidad si no el funcionamiento y estabilidad de la obra. Una vez verificada la disponibilidad de recursos y teniendo en cuenta la importancia que tiene para la Administración garantizar el control técnico, administrativo, financiero y ambiental del se hace necesario adicionar al contrato de consultoría \$ 14.552.735,00, y prorrogar el mismo en Un (01) mes para su ejecución. (...)". SEPTIMA: Que se puede adicionar el contrato toda vez que: a) El objeto de la presente adición era imprevisible al momento de la elaboración de los estudios previos. b) El objeto del presente adicional es conexo con el objeto del contrato original. c) Se demuestra técnica por parte del interventor y supervisor que a través de la presente adición se garantizan las metas trazadas en el adicional. d) El contrato principal se encuentra vigente. Que hechas las anteriores las partes conviene celebrar el presente adicional en tiempo al contrato de Consultoria No. 540 de 2010, el cual se regirá por las siguientes clausulas: CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar en valor y plazo el Contrato de Consultoria No. 540 de 2010 suscrito entre el Municipio de Yopal y el CONSORCIO INTERVENTORÍA LLANO LINDO YOPAL 2010. CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO! Adiciónese la Cláusula Séptima del Contrato Consultoria No. 540 de 2010, en el término de UN (1) mes, contado a partir del vencimiento plazo del contrato principal. CLÁUSULA TERCERA: VALOR. Adiciónese la Cláusula Octava del Contrato Consultoría No. 540 de 2010, en CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (M/CTE) (\$ 14.552.635). CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará a la contratista el valor del presente adicional de la siguiente manera: la forma de pago se realizara, de acuerdo a lo estipulado en el contrato inicial, Cláusula Décima. CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.- La erogación que cause el presente Adicional se imputará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero del 2.011 y el 31 de diciembre del 2.011, de conformidad a:

CÓDIGO NOMBRE DEL RUBRO VALOR C.D.P.No.	FECHA C.D.P
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN EDUCACIÓN \$14.552.635,00 160.45,06.20110000063 PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	05/05/2011 _
VALOR TOTAL: \$14.552.635,00	





CLAUSULA SEXTA: - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato principal que no sean contrarias a este documento. PARÁGRAFO: El contratista deberá ampliar la garantía única, conforme a lo pactado en la cláusula Décima Segunda del contrato principal. CLÁUSULA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente Adicional de valor y plazo se perfecciona con la firma de las partes. CLÁUSULA OCTAVA, REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente adicional requiere para su ejecución: Registro Presupuestal, y el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Quinta/- Perfeccionamiento, del Contrato Principal, exceptuando el acta de inicio. Para Constancia se firma en Yopal a los 6 días del mes de Mayo de 2011

EL MÚNICIPIO

LILIAN FERNANDA SALCEDO RESTREPO

Alcaldesa Municipal de Yopal

EL CONTRATISTA

CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO

YOPAL 2010

R/L. HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO

GOMEZ CORREDOR

LUIS FERNANDO OLIVAR RIVERA

Secretario de Obras Públicas Municipales

Proyectó: ELIANA MUNOZ PAR

Profesional Contratado

Reviso: FLORELIA BARON VARGAS

Asesora Externa

Avenida la Cultura (Palacio Municipal) Tel: 635 46 21 / 635 80 13



7.3 ANEXO 3: CARTA DE CONFORMACION CONSORCIO

Nosotros.

A. <u>EDGAR SAÚL ACUÑA LLANEZ</u>, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Yopal, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.91.259.571 de Bucaramanga, actuando en calidad de Representante Legal de **SELMAC LTDA**, NIT. 844.002.227-6

B. <u>WILSON LÓPEZ BOGOTA</u>, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Yopal, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.332.525 de Villavicencio, actuando en calidad de Representante Legal de Servicios de ingeniería y arquitectura SERIARQ LTDA NIT: 844.001.159-9

Hemos convenido celebrar el siguiente acuerdo constitutivo de CONSORCIO, teniendo en cuenta las siguientes, CONSIDERACIONES:

- 1. Que el Municipio de Yopal dio apertura al proceso de CONCURSO DE MERITOS (MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO) No. MYCA-CM-SOPY-005-2010 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE de conformidad con las especificaciones contenidas en los estudios previos y pliegos de condiciones expedidos por la mencionada entidad.
- 2. Que los pliegos de condiciones para el mencionado Proceso permiten la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;
- 3. Que las Partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad de CONSORCIO para participar en el proceso de contratación.

De acuerdo a lo anterior este acuerdo se rige por las siguientes, CLÁUSULAS:

PRIMERA. CONSORCIO.- El objeto del presente Acuerdo es constituir un consorcio entre: SELMAC LTDA y Servicios de Ingeniería y arquitectura SERIARO LTDA, plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en el Proceso, en los plazos y condiciones requeridos en los pliegos de condiciones y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración del Consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Propuesta para participar en el Proceso, así como para el cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los plieros de condiciones y los términos contractuales del Contrato, en caso de resultar seleccionados. Las Partes acuerdan y manifiestan que el presente consorció no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

SEGUNDA. DENOMINACIÓN DEL CONSORCIO.- El Consorcio que se constituye por este documento se denominará para todos los efectos del proceso contractual y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, "CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010".

TERCERA. SOLIDARIDAD.- Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los pliegos de condiciones, de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el MUNICIPIO DE YOPAL.

CUARTA. En relación con la PARTICIPACIÓN en la presentación de la Oferta, si esta Consorcio resulta asignatario del Proceso de Contratación, las partes concurriremos con las siguientes actividades y porcentajes de participación.

INTEGRANTE	% PARTICIPACIÓN
SELMAC LTDA	90
SERIARQ LTDA	10

QUINTA. REPRESENTACIÓN.- Las Partes hemos designado como representante y vocero del Consorcio, frente al MUNICIPIO DE YOPAL y terceros, a HAYDER SANTIAGO PACHÓN TALERO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de YOPAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.181.331 expedida en Sogamoso.

Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que el MUNICIPIO seleccione la propuesta de este Consorcio. En especial tiene facultades suficientes para:

Presentar la Propuesta		Presentar	r la Pro	opuesta
------------------------	--	-----------	----------	---------

- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los requerimientos que formule el MUNICIPIO DE YOPAL, relacionados con aclaraciones a la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos de los pliegos de condiciones
- ☐ Suscribir el contrato.
- □ Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

SEXTA. EXCLUSIVIDAD.- Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para el proceso MYCA-CM-SOPY-005-2010.

SEPTIMA. DURACIÓN.- El Consorcio que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración no inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato y Un (1) Año más. En caso que la Propuesta presentada por el Consorcio no resulte favored da la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

OCTAVA. LEY Y JURISDICCION APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

NOVENA. CESION. Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesion del mismo entre los miembros integrantes del consorcio. Cuando se trate de cesiones a terceros se requerirá autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO.

DECIMA. DOMICILIO: El domicilio del CONSORCIO será: CALLE 17 No 19-49, TEL. 310-3038255 de la ciudad de Yopal.

El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente al Municipio

Para constancia se firma en Yopal, a los SEIS (6) días del mes de Agosto de 2010.

EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ C.C. 91.259.571 de Bucaramanga R.L. SELMAC LTDA

WILSON LÓPEZ BOGOTA

C.C. 17.332 525 the Villavicencio R.L. SERIARQ LTDA

Acepto,

HAYDER SANTIAGO PACHÓN TALERO C.C. No. 74.181.331 expedida en Sogamoso.

NO 12-20433

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL Yound al cambio SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS FECHA PRESENTE ACTA ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE ACTA No. OK 12 2011 CONSULTORIA No. 540 DE 2010. A HO MES AÑO GRADO DE RESPONSABILIDAD 1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato de interventoria, el contratista y el supervisor asumen plana responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa modida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de les dos partes (Articulo 60 Lev 80 de 1993). 2) El Supervisor del contrato revisará y venificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de allo se suscribe la presente acta. 3). El jefe de la dependencia suscriba la prevente acia, mediante Visto Bueno, como muestra de estar informado de la dispuesto en são. TIPO DE CONTRATO: **JEONSULTORIA** CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CONTRATO 540 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANGLINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE OBJETO DEL CONTRATO: Son: OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **/\$ 83.418.210.00** DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MICTE Son: CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO-J8 14.552.635.00 MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MICTE VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 97.970.845,00 Son: NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MICTE Son: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA VALOR DEL ANTICIPO CON ADICIONAL: Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA \$ 46,985,422,50 CENTAVOS MICTE PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: SEIS (8) MESES PLAZO ADICIONAL No. 01: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS PLAZO ADICIONAL No. 02: UN (01) MES PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: OCHO MESES Y QUINCE DIAS FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010 FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 7 DE JUNIO DE 2011 LICITACIÓN PÚBLICA CONCURSO DE MÉRITOS 1 CONTRATACIÓN DIRECTA SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA 🗍 IMPLITACION PRESIDUESTAL.

CODIGO FUENTE	VALOR	No.C.D.F.	FECHA
23302111 REG	\$ 83.507.123	160.45.06.201000000054	26/07/2010
23302111 REG	\$ 14,552,635	160,45.06, 201100000063	06/05/2011

REGISTRO PRESUPUESTAL:

CODIGO FUENTE VALOR No.R.P. FECHA 23302111 REG \$ 83,418,210 04-160 51:06 201010019540 13/09/2010 23302111 PEG \$ 14.552.835 04-160 51 06 201110019540-2 06/05/2011

CONTRATISTA: NIT O CC. No.:

DÓNSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010

900 380 383-1

REPRESENTANTE LEGAL

HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO

REGIMEN

esmun

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

SOR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.

SUPJERVISOR



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Yopal al cambio

ACTA No.

05 ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 546 DE 2610.

FECHA	PRESENTE AC	TA .
2	12	2011
DIA	MES	AÑO

1560

En la Secretaria de Obras públicas del Municipio de Yopal, a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de 2011 se reunieron: el Ingeniero HAYDER SANTIAGO PACHÓN TALERO, en calidad de Contratista y la Arquitecta PATRICIA MARTINEZ MIRANDA, como apoderada de SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S., en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de liquidacion final del contrato anteriormente cliado, teniendo en cuenta que:

- Que el dia Siete (7) de Junio de 2011 el contratista dio por terminado el objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo y objeto del contrato y se suscribio la respectiva Acta de Terminación del Contrato.
- Que el día Treinta (30) de Junio de 2011, el contratista hizo entrega real y efectiva de la totalidad de las informes de interventoria objeto del 2 contrato a la supervisión del contrato, quien la recibieron a entera satisfacción y se suscribio la respectiva acta No.4: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.
- La liquidación del contrato de interventoria, no exonera al interventor de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y 3 a las normas legales vigentes. En consecuencia si dentro del periodo de vigencia de políza de calidad se detectan fallas en el servicio prestado, el Municipio de Yopal podra requerir al interventor de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Durante el desarrollo del contrato no se presentaren reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
- La entidad contratante daja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
- El contratista se responsabiliza exclusivamente ente terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.
- El contratista mediante comprobante de ingreso No 0044736 emitido por el Municipio de Yopal, demostro la consignación de los rendimientos financieros certificados por el Grupo Bancolombia S.A. los cuatas suman un total de \$75.172, y que fueron entregados en la cuenta de bancale-Davivienda No 17899002-4 Regallas a nombre del Municipio de Yopal.

A. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
1	ACTA DE INICIACION DE INTERVENTORIA	24 DE SEPTIEMBRE DE 2010
2	ACTA PARCIAL No 01	23 DE MAYO DE 2011
3	ACTA DE TERMINACION	7 DE JUNIO DE 2011
Ą	ACTA DE RECIBO	30 DE JUNIO DE 2011
		A STATE OF THE STATE OF T

B. RESUMEN ORDENES DE PAGO

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA D	IE CORTE	FECHA DE	VALOR
MO IN THE	Construction of the state of th	DESDE	HASTA	SUSCRIPCION	WALLIM
1	ANTICIPO (ACTA DE INICIO)			24/09/2010	\$ 41,709,105,00
2	ANTICIPO ADICIONAL 02 EN VALOR Y PLAZO			06/05/2011	\$ 7.276.317,50
3	ACTA PARCIAL No 01	24/09/2010	23/05/2011	29/05/2011	\$ 34.757.587,50

C. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

1		William Commission of the Comm		and the second s	į.
	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PLAZO	VALOR	Contractor of the last
-	ADICIONAL No. 1 PRORROGA AL CONTRATO	22/09/2011	Cuarenta y cinco dias		
Proposition of the last	ADIGIONAL No. 2 EN VALOR Y PLAZO	06/05/2011	Un mes	\$ 14.552.635	-
Į,		AND ACCURATION AND ASSESSMENT OF THE PROPERTY	CONTRACTOR OF THE PARTY CONTRA	ecommon programment and programment of the contract of the con	



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Vopal el cambio

ACTA No.

05

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 540 DE 2010.

 FECHA PRESENTE ACTA

 6
 12
 2011

 DIA
 MES
 AÑO

D. GARANTIAS

COMPAÑÍA DE	AMPARO	No. DE POLIZA	ViGE	MCIA	FECHA DE	VALOR ASEGURADO
SEGUROS	The contract of the contract o	Annual Control of the	DESDE	HASTA	APROBACION	*MCON MOCOUNADO
UBERTY SEGUROS 6.A	CUMPLINIENTO DEL CONTRATO	1749149	07/09/2010	22/10/2011	01/12/2011	\$ 9,797.084
LIBERTY SEGUROS S.A.	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	1749149	07/09/2010	22/10/2011	01/12/2011	\$ 46,985,422
LIBERTY SEGUROS S.A	SALARIOS PRESTACIONES E IMDEMNIZACIONES	1749149	07/09/2010	22/06/2014	01/12/2011	\$ 29,391,253
UBERTY SEGUROS S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	1749149	30/06/2011	14/09/2013	01/12/2011	\$ 4,596,542

E. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	CONTRATO	ANTICIPO	EJECUCION	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$83,418,210.00		and the state of t	Annual Control of the
VALOR DEL ANTICIPO		\$ 41,709,105,00	er y de grouw we de project of the state of the profession was a force of the state	\$ 41,709,105.00
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	\$ 14,552,635.00			
VALOR ANTICIPO ADICIONAL		\$ 7,276,317.50		\$ 7,276,317.50
VALOR ACTA PARCIAL NG 01	ar faile a pumpines quanting and an arrange and a train or more reference a description for a	to provide the control to the contro	\$ 69,515,175,00	The control of the co
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO		\$ 34,757,587.50	Provincement and the second control of the s	\$ 34,757,587.50
VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	1		\$ 28,455,670.00	Parking And Strain Co.
ANTICIPO POR AMORTIZAR		-\$ 14,227,835.00√		
VALOR A PAGAR				\$14,227,835.00 /
SUMAS IGUALES	S 97,970,845.00	\$ 0.00 🗸 📗	\$ 97,970,845.00	\$ 97,970,845,00

F. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO

Son: NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA

MIL OCHOCIENTOS QUARENTA Y CINCO PESOS MICTE

\$ 97,970,845.00

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO

OCHO MESES Y QUINCE DIAS

FECHA NUEVA TERMINACION

7 DE JUNIO DE 2011

FECHA PRESENTE ACTA

5 DE DICIEMBRE DE 2011

Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, la supervisión del contrato cartifican que el contratista:

- Ejecutó en un 100% los servicios de interventoria objeto del presente contrato y que la obra a la cual se le realizo la interventoria, fue entregada a satisfacción y totalmente terminada a la comunidad para su uso y funcionamiento.
- Presentó polizas debidamente vigentes y aprobadas el 01 de Diciembre de 2011, por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento de lo previsto en el contrato.



05

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Yonal al cambio

ACTA No.

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 540 DE 2015.

1562

Presentó soportes de pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, riesgos profesionales, parafiscales, caja de compensación, ICBF y Sena, de tos periodos correspondientes a la ejecución del contrato, de todos y cada uno de los profesionales y que se ajustan a los montos de cotizaciones establecidos por la ley vigente, los cuales reposan en la secretaría de Obras del Municipio.

Mediante la suscripcion del acta de liquidacion de los servicios del contrato de interventoria, no releva at interventor de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a lo establecido en el contrato y a las normas legales vigentes en cuanto a la calidad de los servicios prastados. En necesite; igualmente apoyara al Muncipio de Yopal para soportar tecnicamente y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar

A la fecha de la presente liquidación final del contrato queda por cancelar un valor de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 14,227,835.00) M/CTE quedando a paz y salvo por todo concepto el Municipio con el

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil once

CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010

HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO

Contratista

ING LUIS REFINANDO OLIVAR RIVERA

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

Reviso:

ELIANA MUNDZ PAREDES

SOR CONSTRUCCIONES TONSULTORIAS S.A.S.

supervisor del contrato

Profesional Contratedo SOPY

Original Otions Jandick, ters assisso SCPY, 26s copia interventi

Bo.Vo.:

Volume // Committeen	2. 医现在医院医生物 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2.	************************	State of the state	X.	* 1 - Labergion			400°	TOAYA AG	CONTORTO DE COMBEN TOCAS AL	17			
COURALME	ALCALDIA DE YGEAL.	CONSOR	CIO INTERV	CONTRAVISTA: RVEHTORIA LLA	COMFORCIO INTERVENTATAS. COMSORCIO INTERVENTORIA LLARO LINDO VOPAL.		TENTORIA TECHE	A, ADMINISTRA	AN Y AND	COMBULINO MCERA DE	da no sag	06.2011	A CAS CAS CAS CAS	
PLAZO DEL CONTRATO	24 DE BEFTENBRE DE 2010	181	HAYDER	SAMTIAGOP	HAVDER BANTIAGO PACHON TALERO		EXCLARES, RESTRICTOR EDUCATIVA LLANGERDO (ALMICARIO DE YORA), DEPARTAMENTO DE CASANARE	TUCKA KRIDO	TIVA LLAN	SHIDO BEN	CAROLET	PAL DEPARTA	MENTO DE	ASAMARE
PECHA TERRINACION (NEL CONTRATO).	20 DE MARZO DE 2011	VALOR III	MALON FRANSIS DESEMBALSO	MMRATO 804.50	\$ 62 418 210	-		ACTAN					90	
TAKE ALTER TANKAN	OCHO MEBES Y QUINCE DAS	VALOR ASSOCIATES	CHONES		\$ 14.552.635	L		GEORGICA PARTICIPATION OF THE PROPERTY OF THE	Parameter property of	the bearing and a second	N-PERSONAL PROPERTY.	Property of the state of the st	- Proposition of the Control of the	Control of the Contro
Technology	70E-3000 DE-2011	WALCORAL	WALCR ALTUR. DEL COMPATO	MIRATO	\$97970.845			FROM PRESENTE ACTA	TATE ACTS		Manager of the Control of the Contro	2 CA 5	2011	MAYO 23 - 2011 - JUNEO 7 - 2015
	CONTRACTORES COURT	SCHWIE S						CANTIDADE	CASTIDACES Amorrial and save	E P16: 344900	Salan		A LANCES SERVICE OF ZOIT	2011
No PERSONAL	STATE OF THE STATE	100.00 O	1	DECORCION	VR. BASEO	3	JACOBA W	T CHILD			PE CONTRACTOR	Ę.	¥	Adimityoo
								2 9251193	=					
PROFESIONAL OMECION DE ATERVENTONIA (MOENERO CIVIL O ARGINTECTO)	\$ 2 5 50 000 00	ŧō.	180°6	š	\$7,600.00	8	\$ 15 0.02 00.0	83	á	\$2,500 (4.0	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	\$ \$400,000	82,	11.600100
PROFESIONAL RESIDENTE DE INTERVENTORIA UNGENIERO CIVIL O ARQUITECTO)	\$ 1.40c,000,000	10	160,00	100.9	\$ 6.400.670	8	\$ 16 1002 020	8	, (g),	\$ 2 500 000	2,00	\$ 5 64 M (47)	5	S 4th Child Child
PROFESONA, RESIDENTE DE INTERVENTORIA (INGENIERO ELÉCTRICO)	\$ 1450,000,00	10	8	ls.	\$ 2,529,000	8	\$ \$ 040,000	3	g g	\$ 1.400.000	200	\$2240,000	8/	S 6 Adn Gen
VENETH CAME CASE A	CANT	2	VALOR MERSUAL	ī	DIAS	TR.M.C.O.	Vit. Prayected	TRUNCO MES		VR, PABCIAL	MEMBER		TEMPO	
		449	\$ 3,750,000,00		180,00	8	\$ 22 500 000	8	 "	\$ 3 750 GWD	2.00	67 Cm 6.0	S S	VIA. FORMULA
PRUGGIAS Y ENISAYOS FARA COATROL, DE CALESAD		40	\$ 1 450 000 00	o	180,00	900	\$ 8.700.000	7,00		\$ 1 cm (m)) E		, w.	5 25 25 260
EUGON Y EMEDYACIÓN DE INFORMES INFLLIVE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN, INGINILIZACIÓN RICHEÙ Y FROCESAMENTO DE DOCLMENTOS		***	\$ 845 375,001		186.00	8	8387236	95"		866.975	3	3 8	3 8	\$ 16.77.62
	SUB-TOTAL		Maria Caramana Carama				371.912.280	New York Control of the Control of t	1	6 19 648 378	1			
	101/k	Military Communication	Management of the control of the con				\$ 11506 360	Property of the second second	149	\$2007,380	1	\$ 24 020 700		\$ 84.467.826 6 250 240 240
		Parameter Services		_			5 65 418 210		*	\$ 14,562,635		\$ 25 455 870		\$ 97,970,845
W.O. O. a. broade gassessesses										**	EJECUTADO HENOS ASIO	VALDA RAGUTADO PRESENTE ACTA FRACIAL \$28.465.670.00 HENDO ARDETEACIÓN ANTICIPO (60%) \$18.227.335,00		\$ 28.455.470,00 \$ 14.227.838,00
A CAN THE ACIA DE LIQUEDAÇÃO				CAMPLE	OATORICE SELLONES POSCIESTIOS VERNISISTE MELICANOCIATIOS TREBATA VONÇO FRANZA SECTE	ATOM WAY	THE R. M. COND	CERMINAR THE BAT	A Y COMCO P	SSOS SECTE	CET & PAGAR	VALER A PAGAR PARKENTE ACTA PARCIAL S (4.227 335.00	PARCIAL	14 227 335,00
								直						
Consolicio in reventrado posego comensos Comensos	ENVERTORIE LAND LAND VOPEL 2010 CONTRAINED SOFTMAN TO THE STANKE								C Nat Woods of The Color	COM 3 Y CONSULTURINGS S.A.S.		delegenen plantel delegenen plantel delegenen plantel delegenen plantel delegenen dele		
	HON RENDER PARELESS Politisch Centeres SOP			YX.						WIND CLIVAR RIVERA	3	And the second s		(16 Variable) — Самана (поченува в ССС в установа)
					and the second	44		3			and the same of th] /5
														563
														Þ

St. November 18
(2508ins)
XX
1 100

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION PROCESO GESTION JURIDICA ACTA DE LIQUIDACION

CODICO APS-R07 VERSIÓN: 3

FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013

	J. DA				ministrative en l'alla de l'altra de la company de la c	aiogrinain egy paggyaga e é é gress e com
ACTA Nº 5		24	CONTRATO N 980	tle 2014	FECHA DE. 2014	
	대한테 살아가 하나 한 살아가 살아가 살아가 하나 나는 사람들이 되었다.		PONSABILIDA			
de la información en ella contenida partes (Articulo 60 Ley 80 de 1993)	•	el cum;	plimiento de todas y c	ada una de las oblig	aciones contrac	tuales de mai
 El jefe de la dependencia suscr se limita a garantizar que el contrato 	ibe la presente acta mediante visto b o se liquide previa aprobación del inte	vueno co rventor	omo muestra de estar y el Supervisor, y a co	informado de lo disp onformidad del contra	uesto en ella. Si lista.	u responsabilio
	III. INFORMA	ACIO	N DEL CONTRI	4 T O		
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA					
MODALIDAD DEL CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA	J	CONTRATACIÓN DI RSO DE MERITOS AB	IERTO H MININ	RATACIÓN DE IA CUANTÍA	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, A MEJORAMIENTO DE LA INFRA TACARIMENA, EL PARAISO Y DEPARTAMENTO DE CASANA	AESTRI CARLO	UCTURA DE LAS INS	TITUCIONES EDUCA	ATIVAS EL TRIU	NFO
CONTRATISTA:	CONSORCIO INITER AULAS		NIT 900.78	8.977 - 9 REGII	MEN C	OMUN
REP. LEGAL: EDG/	AR FERNANDO ZULETA BETANCOU	JRT	C.C. N 79.79	30,422	BOO	30TA
			HISTORY STREET, STREET			
SUPERVISOR	JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ	Z	NIT: 74.85	58,725 I	DE COI	NUN
SUPERVISOR INC	3. JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ N.A	Z	NIT: 74.85 NIT:		DE COM REGIMEN	HUN
NTERVENTOR VALOR DEL CONTRATO		S NOVE	NIT.		REGIMEN	
NTERVENTOR VALOR DEL CONTRATO \$ 67,945,453.00	N.A SESENTA Y SIETE MILLONES Y TRES PESOS M.CTE.x.x.x.	S NOVE	NIT.	A Y CINCO MIL CUA	REGIMEN	INCUENTA
	N.A SESENTA Y SIETE MILLONES Y TRES PESOS M.CTE.x.x.x.	S NOVE X.X.X.X TIENE A	NIT: CIENTOS CUARENTA WÁS DE UN ANTICIPO	A Y CINCO MIL CUA	TROCIENTOS C	EINCUENTA
NTERVENTOR VALOR DEL CONTRATO \$ 67,945,453.88 EL CONTRATO TIENE ANTICIPO VALOR DEL ANTICIPO 1 \$ 20,383,635.90	N.A SESENTA Y SIETE MILLONES Y TRES PESOS M.CTE.x.x.x. SI NO VEINTE MILLONES TRESCIE CON NOVENTA CENTAVOS M	NOVE	NIT: CIENTOS CUARENTA WÁS DE UN ANTICIPO	A Y CINCO MIL CUA O SI NO MIL SEISCIENTOS	TROCIENTOS C PORCENTA FREINTA Y CIN	EINCUENTA AJE 30%
INTERVENTOR VALOR DEL CONTRATO \$ 67,945,453.00 EL CONTRATO TIENE ANTICIPO VALOR DEL ANTICIPO 1 \$ 20,383,635.90 EL CONTRATO TIENE ADICIONAL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N.A SESENTA Y SIETE MILLONES Y TRES PESOS M.CTE.x.x.x. SI	S NOVE X.X.X.X TIENE A NOTE TIENE	NIT. CIENTOS CUARENTA WÁS DE UN ANTICIPO OCHENTA Y TRES I E MÁS DE UN ADICIO NOVECIENTOS CUA	A Y CINCO MIL CUA D SI NO MIL SEISCIENTOS	TROCIENTOS C PORCENTA FREINTA Y CIN	CO PESOS ver seccion (V.
NTERVENTOR VALOR DEL CONTRATO 6 67,945,453.00 EL CONTRATO TIENE ANTICIPO VALOR DEL ANTICIPO 1 6 20,383,635.90 EL CONTRATO TIENE ADICIONAL VALOR TOTAL DEL CONTRATO 6 67,945,453.00	SESENTA Y SIETE MILLONES Y TRES PESOS M.CTE.X.X.X.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	NOVE X.X.X.X TIENE M NTOS M NCTE TIENE LONES ESOS 1	NIT: CIENTOS CUARENT MÁS DE UN ANTICIPO OCHENTA Y TRES I E MÁS DE UN ADICIO NOVECIENTOS CUA M.CTE.X.X.X.X.X.X	A Y CINCO MIL CUA D SI NO MIL SEISCIENTOS	TROCIENTOS C PORCENTA FREINTA Y CIN Mota: \(\) L CUATROCIEN	CO PESOS ver seccion (V.
NTERVENTOR VALOR DEL CONTRATO 6 67,945,453.00 EL CONTRATO TIENE ANTICIPO VALOR DEL ANTICIPO 1 6 20,383,635.90 EL CONTRATO TIENE ADICIONAL VALOR TOTAL DEL CONTRATO 6 67,945,453.00 PLAZO DEL CONTRATO	N.A SESENTA Y SIETE MILLONES Y TRES PESOS M.CTE.X.X.X.X SI NO VEINTE MILLONES TRESCIE CON NOVENTA CENTAVOS M SI NO SESENTA Y SIETE MILL CINCUENTA Y TRES PE	NOVE X.X.X.X TIENE M NTOS M NCTE TIENE LONES ESOS 1	NIT. CIENTOS CUARENTA MÁS DE UN ANTICIPO OCHENTA Y TRES I E MÁS DE UN ADICIO NOVECIENTOS CUA M.C.TE.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.	A Y CINCO MIL CUA DISI NO MIL SEISCIENTOS DINAL SI NO LRENTA Y CINCO MI	TROCIENTOS C PORCENTA FREINTA Y CIN Mota: \(\) L CUATROCIEN	CO PESOS Ver seccion (V.
NTERVENTOR VALOR DEL CONTRATO \$ 67,945,453.00 EL CONTRATO TIENE ANTICIPO VALOR DEL ANTICIPO 1	N.A SESENTA Y SIETE MILLONES Y TRES PESOS M.CTE.X.X.X.X SI NO	S NOVE *.X.X.X TIENE A NOTE TIENE LONES ESOS I	NIT. CIENTOS CUARENTA WÁS DE UN ANTICIPO OCHENTA Y TRES ! E MÁS DE UN ADICIO NOVECIENTOS CUA M.CTE.X.X.X.X.X.X FECHA FECHA	A Y CINCO MIL CUA DIST NO MIL SEISCIENTOS DIVAL SI NO LIRENTA Y CINCO MI DE LEGALIZACION DE TERMINACION.	TROCIENTOS C PORCENTA FREINTA Y CIN Mota: \(\) L CUATROCIEN	CO PESOS /er seccion (V)
INTERVENTOR VALOR DEL CONTRATO \$ 67,945,453.00 EL CONTRATO TIENE ANTICIPO VALOR DEL ANTICIPO 1 \$ 20,383,635.90 EL CONTRATO TIENE ADICIONAL VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 67,945,453.00 PLAZO DEL CONTRATO PECHA DE INICIACIÓN DEL CONT PERIODO DE LA PRESENTE ACTA MPUTACION PRESUPUESTAL CO	SESENTA Y SIETE MILLONES Y TRES PESOS M.CTE.X.X.X.X SI NO NO NOVENTA CENTAVOS M SI NO SESENTA Y SIETE MILL CIMCUENTA Y TRES PE CINCO (05) MESES RATO: 24/18 A: DESDE 2	S NOVE X.X.X.X TIENE A INTOS (INCTE TIENI LONES ESOS (6	NIT. CIENTOS CUARENTA WÁS DE UN ANTICIPO OCHENTA Y TRES I E MÁS DE UN ADICIO NOVECIENTOS CUA M.C.TE.X.X.X.X.X.X FECHA FECHA O14 HASTA	A Y CINCO MIL CUA DIST NO MIL SEISCIENTOS DNAL SI NO ARENTA Y CINCO MI DE LEGALIZACION DE TERMINACION:	PORCENTOS C PORCENTA Y CIN Mota: N L CUATROCIEM 23/03/2015	CO PESOS ver seccion (V) ITOS V2014
INTERVENTOR VALOR DEL CONTRATO \$ 67,945,453.00 EL CONTRATO TIENE ANTICIPO VALOR DEL ANTICIPO 1 \$ 20,383,635.90 EL CONTRATO TIENE ADICIONAL VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 67,945,453.00 PLAZO DEL CONTRATO FECHA DE INICIACIÓN DEL CONT PERIODO DE LA PRESENTE ACTA MPUTACION PRESUPUESTAL CO CODIGO	SESENTA Y SIETE MILLONES Y TRES PESOS M.CTE.X.X.X.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	S NOVE X.X.X.X TIENE A INTOS (INCTE TIENI LONES ESOS (6	NIT. CIENTOS CUARENTA WÁS DE UN ANTICIPO OCHENTA Y TRES ! E MÁS DE UN ADICIO NOVECIENTOS CUA M.CTE.X.X.X.X.X.X FECHA FECHA	A Y CINCO MIL CUA DIST NO MIL SEISCIENTOS DIVAL SI NO LIRENTA Y CINCO MI DE LEGALIZACION DE TERMINACION.	TROCIENTOS C PORCENTA FREINTA Y CIN Mota: N L CUATROCIEN 23/03 23/03/2015	CO PESOS /er seccion (V)
INTERVENTOR VALOR DEL CONTRATO \$ 67,945,453.00 EL CONTRATO TIENE ANTICIPO VALOR DEL ANTICIPO 1 \$ 20,383,635.90 EL CONTRATO TIENE ADICIONAL VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 67,945,453.00 PLAZO DEL CONTRATO PECHA DE INICIACIÓN DEL CONT PERIODO DE LA PRESENTE ACTA MPUTACION PRESUPUESTAL CO	SESENTA Y SIETE MILLONES Y TRES PESOS M.CTE.X.X.X.X SI NO NO NOVENTA CENTAVOS M SI NO SESENTA Y SIETE MILL CIMCUENTA Y TRES PE CINCO (05) MESES RATO: 24/18 A: DESDE 2	S NOVE X.X.X.X TIENE A INTOS (INCTE TIENI LONES ESOS (6	NIT. CIENTOS CUARENTA MÁS DE UN ANTICIPO OCHENTA Y TRES I E MÁS DE UN ADICIO NOVECIENTOS CUA M.CTE.X.X.X.X.X.X FECHA FECHA OLIVIA HASTA	A Y CINCO MIL CUA D SI NO MIL SEISCIENTOS DNAL SI NO LERNIA Y CINCO MI DE LEGALIZACION DE TERMINACION NO C.I.	TROCIENTOS C PORCENTA FREINTA Y CIN Mota: N L CUATROCIEN 23/03 23/03/2015	CO PESOS /er seccion (V) ITOS V2014 V2015
INTERVENTOR VALOR DEL CONTRATO \$ 67,945,453.88 EL CONTRATO TIENE ANTICIPO VALOR DEL ANTICIPO 1 \$ 20,383,635.90 EL CONTRATO TIENE ADICIONAL VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 67,945,453.00 PLAZO DEL CONTRATO PECHA DE INICIACIÓN DEL CONT PERIODO DE LA PRESENTE ACTA MPUTACIÓN PRESUPUESTAL CO CODIGO 421724 REGISTRO PRESUPUESTAL CON	SESENTA Y SIETE MILLONES Y TRES PESOS M.CTE.X.X.X.X SI NO NO NOTE: VEINTE MILLONES TRESCIE CON NOVENTA CENTAVOS M SI NO SESENTA Y SIETE MILL CINCUENTA Y TRES PE CINCO (05) MESES TRATO: 24/10 A: DESDE 2 DITRATO INICIAL NOMBRE FUENTE ASIGNACIONES DIRECTAS	S NOVE X.X.X.X TIENE A INTOS (INCTE TIENI LONES ESOS (6	NIT. CIENTOS CUARENTA WÁS DE UN ANTICIPO OCHENTA Y TRES I E MÁS DE UN ADICIO NOVECIENTOS CUA M.C TE.X.X.X.X.X.X FECHA FECHA 14 HASTA VALOR \$ 67,945,453.00	A Y CINCO MIL CUA DIST NO MIL SEISCIENTOS DNAL SI NO ARENTA Y CINCO MI DE LEGALIZACION DE TERMINACION NO CI 160.45.66.203	PORCENTA Y CIN PORCENTA Y CIN Mota: \(\) L CUATROCIEN 23/03/2015 0.P. 1000000006	ZINCUENTA AJE 30% CO PESOS /er sección (V) ITOS V2014 V2015 FECHA 01/07/2016
INTERVENTOR VALOR DEL CONTRATO \$ 67,945,453.00 EL CONTRATO TIENE ANTICIPO VALOR DEL ANTICIPO 1 \$ 20,383,635.90 EL CONTRATO TIENE ADICIONAL VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 67,945,453.00 PLAZO DEL CONTRATO FECHA DE INICIACIÓN DEL CONT PERIODO DE LA PRESENTE ACTA MPUTACIÓN PRESUPUESTAL CO CODIGO REGISTRO PRESUPUESTAL CON CODIGO CODIGO REGISTRO PRESUPUESTAL CON CODIGO CODIGO CODIGO REGISTRO PRESUPUESTAL CON	SESENTA Y SIETE MILLONES Y TRES PESOS M.CTE.x.x.x. SI NO NO NOVENTA CENTAVOS M SESENTA Y SIETE MILL CINCUENTA Y TRES PE CINCO (05) MESES FRATO: 24/18 A: DESDE 2 DITRATO INICIAL NOMBRE FUENTE ASIGNACIONES DIRECTAS	S NOVE X.X.X.X TIENE A INTOS (INCTE TIENI LONES ESOS (6	NIT. CIENTOS CUARENTA MÁS DE UN ANTICIPO OCHENTA Y TRES I E MÁS DE UN ADICIO NOVECIENTOS CUA M.CTE.X.X.X.X.X.X FECHA FECHA OLIVIA HASTA	A Y CINCO MIL CUA D SI NO MIL SEISCIENTOS DNAL SI NO LERNIA Y CINCO MI DE LEGALIZACION DE TERMINACION NO C.I.	REGIMEN TROCIENTOS C PORCENTA FREINTA Y CIN Mota: \(\) L CUATROCIEN \(\) 23/03/2015 3.P. 400000006	CO PESOS /er seccion (V) ITOS V2014 V2015
INTERVENTOR VALOR DEL CONTRATO \$ 67,945,453.88 EL CONTRATO TIENE ANTICIPO VALOR DEL ANTICIPO 1 \$ 20,383,635.90 EL CONTRATO TIENE ADICIONAL VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 67,945,453.00 PLAZO DEL CONTRATO PECHA DE INICIACIÓN DEL CONT PERIODO DE LA PRESENTE ACTA MPUTACIÓN PRESUPUESTAL CO CODIGO 421724 REGISTRO PRESUPUESTAL CON	SESENTA Y SIETE MILLONES Y TRES PESOS M.CTE.X.X.X.X SI NO NO NOTE: VEINTE MILLONES TRESCIE CON NOVENTA CENTAVOS M SI NO SESENTA Y SIETE MILL CINCUENTA Y TRES PE CINCO (05) MESES TRATO: 24/10 A: DESDE 2 DITRATO INICIAL NOMBRE FUENTE ASIGNACIONES DIRECTAS	S NOVE X.X.X.X TIENE A INTOS (INCTE TIENI LONES ESOS (6	NIT. CIENTOS CUARENTA MÁS DE UN ANTICIPO OCHENTA Y TRES I E MÁS DE UN ADICIO NOVECIENTOS CUA M.C.TE.X.X.X.X.X.X FECHA FECHA 14 HASTA VALOR VALOR	A Y CINCO MIL CUA DI SI NO MIL SEISCIENTOS DINAL SI NO LIRENTA Y CINCO MI DE LEGALIZACION DE TERMINACION NO CL 160.45.06.201	REGIMEN TROCIENTOS C PORCENTA FREINTA Y CIN Mota: \(\) L CUATROCIEN \(\) 23/03/2015 3.P. 400000006	CO PESOS Ver seccion (V ITOS V2014 V2015 FECHA 01/07/2014







SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTION JURIDICA

ACTA DE LIQUIDACION

CODIGO: AP5-R07 VERSIÓN: 3

FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013

	even no Anni Primer (SA Editor Associate conscioni del Primer (SA Editor	COLOR STATEMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT			THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF		of acceptance for an arrange of					
Q17	en i C. L. C. L. C.	5	-	CHA D: 2015	11	24 C	ONTRATON		e 2014	FE	2014 C	8 20
n la	opinis separatus del discone describistadas	Secre	toria de Obras Pi	iblicas	enninger men en elemen		a los 2	4 dias	del mes de	Novieml	ore de	2015
	บกเอาจก tos señ	ores	EDGA	R FER	NANDO ZULE	ETA BE	TANCOURT		en	calidad de repr	esentante l	egal de
	SORCIO INTEI	NAME AND ADDRESS OF THE PARTY O			contratista, el							iterventor
		del Municipia de '	Vonal (col	<u> </u>		***************************************	MG. JOSE M	IGUEL	CARDENAS	ORTIZ		
			visor y Secretario	de Di	seac Dúblicas					i de suscribir la	nrecente s	
	lidad de Indad de	nirato anteriorme:	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	erior and the fi	 Sept 1 of 21 of a self-fitting and 	*****	opio ao rop	Vari	CON COM	, 00 3830//0// 10	(processo c	81 - 6168
		solo aplican para										
		sente acta se cons					DARWY	da	2015	el contratista t	airiminná la a	iscución da
		bras objeto del co										
tiers	undau de las o Esatistacción d	ie la supervision d	el respectivo con	itrato. 5	Se suscribe at	cta el 24	de Marzo ter	riendo e	n cuenta que	es un dia hab	il.	Goodaaaa
		de <u>ABRIL</u> de										l contrato a
ಬಳ ಆಗಳ	autons A ende e e ous <u>rav</u>	rvisión del contrat	o, quienes la rec	iben a	entera satisf	acción y	se suscribe	la resp	ectiva acta h	lo. <u>04</u> . Acta de	recibo fina	il del contra
		te acta, con sus a										
nur	neral 3 solo ap	lica para contralo:	s de Prestación d	le Serv	icios de apoy	o y profe	esionales					
Pol	trotarse de Ci	ontrato de Prestac	ión de servicias.	de co	nformidad con	lo esta	ablecido en el	numen	al 3 del artic	ulo 32 de la Le	y 80 de 19	93, no gene
		/ por lo tanto no se										
Du	rante el desarr	ollo del contrato no	e se presentaron	reajus	tes, sancione	s, intere	ses moratorio	os, conc	Riaciones, tra	ansacciones, ni	obligacion	es adiciona
UG	las partes. En	consecuencia no e	existe reclamació	n algur	na, pandiente	en la ej	ecución del c	ontrato.				
3 53	antidad rantra	tante deja expresa	a constancia que	una v	ez firmada la	present	e acta de liqu	udacion	del contrato	, ésta no respo	inderá por	ningun tipo
	വരവാന വേദ വേദ	liera ser presentac	las por terceros a	ante es	ta entidad.							
das		tioner any are a market										
					se noceuplan		a a receipment	An our	octoc in social	nraeantar dira	retain indire	clamanta a
5)	contratista se r	esponsabiliza excl			os por cualqu	ier que	o reclamaci	ón que i	estos puedar	n presentar dire	cta o indire	clamente a
5)	contratista se r			tercer						n presentar dire	cta o indire	clamente a
S) (contratista se r	esponsabiliza excl	usivamente ante	tercer	os por cualqu ESUMEN ERIODO	DE A	CTAS SU	SCR	TAS	r presentar dire	COMPR	OBANTE D
(5) (1925	contratista se r		usivamente ante	IV. R	ESUMEN			SCR	TAS MORDEN		COMPR	OBANTE D
	contratista se r	esponsabiliza excl FECHA DE	usivamente ante	IV. R	ESUMEN ERIODO	DE A	CTAS SU	SCR	TAS Nº ORDEN P	IY FECHA DE	COMPR	OBANTE D
5)	contratista se r id. TIPO ACTA INICIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014	usivamente ante	IV. R	ESUMEN ERIODO HASTA	DE A	CTAS SU VALO	SCRI R	TAS N° ORDEN P 160.41.2.2	I Y FECHA DE AGO	COMPR EGRES	OBANTE D O Y FECHA
	contratista se r	esponsabiliza excl FECHA DE SUSCRIPCIÓN	usivamente ante	IV. R	ESUMEN ERIODO	DE A	CTAS SU VALO	SCRI R	TAS Nº ORDEN P 160.41.2.2 01500000	IY FECHA DE	COMPR	OBANTE DI O Y FECHA
	contratista se r id. TIPO ACTA INICIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014	usivamente ante	IV. R	ESUMEN ERIODO HASTA	DE A	CTAS SU VALO	SCRI R	TAS N° ORDEN P 160.41.2.2	IY FECHA DE AGO	COMPR EGRES	OBANTE D O Y FECHA
	contratista se r id. TIPO ACTA INICIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014	usivamente ante	IV. R	ESUMEN ERIODO HASTA	DE A	CTAS SU VALO	SCRI R	TAS Nº ORDEN P 160.41.2.2 01500000	IY FECHA DE AGO	COMPR EGRES	OBANTE D O Y FECHA
	TIPO ACTA INICIO PARCIAL NO 1	esponsabiliza excl FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014 17/03/2015	usivamente ante	IV. R	ESUMEN ERIODO HASTA	DE A	CTAS SU VALO	SCRI R	TAS Nº ORDEN P 160.41.2.2 01500000	IY FECHA DE AGO	COMPR EGRES	OBANTE DI O Y FECHA
	TIPO ACTA INICIO PARCIAL No.	esponsabiliza excl FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014 17/03/2015	usivamente ante	IV. R	ESUMEN ERIODO HASTA	DE A	CTAS SU VALO	SCRI R	TAS Nº ORDEN P 160.41.2.2 01500000	IY FECHA DE AGO	COMPR EGRES	OBANTE D O Y FECHA
	TIPO ACTA INICIO PARCIAL NO 1 TERMINACION RECIBO.	esponsabiliza excl FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014 17/03/2015	usivamente ante	IV. R	ESUMEN ERIODO HASTA	DE A	CTAS SU VALO	SCRI R	TAS Nº ORDEN P 160.41.2.2 01500000	IY FECHA DE AGO	COMPR EGRES	OBANTE DI O Y FECHA
	TIPO ACTA INICIO PARCIAL NO 1 TERMINACION RECIBO.	esponsabiliza excl FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014 17/03/2015	usivamente ante	IV. R	ESUMEN ERIODO HASTA	DE A	CTAS SU VALO	SCRI R	TAS Nº ORDEN P 160.41.2.2 01500000	IY FECHA DE AGO	COMPR EGRES	OBANTE DI O Y FECHA
	TIPO ACTA INICIO PARCIAL NO 1 TERMINACION RECIBO.	esponsabiliza excl FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014 17/03/2015	FECHA DESDE 24/10/201	IV.R ADEP	ESUMEN ERIODO HASTA	DE A	CTAS SU VALO \$ 45 947	(SCR)	TAS Nº ORDEN P 160.41.2.2 01500000 018	IY FECHA DE AGO	COMPR EGRES	OBANTE DI O Y FECHA
	CONTRACTA TIPO ACTA INICIO FARCIAL NO TERMINACION RECIBO FINAL	esponsabiliza excl FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014 17/03/2015 24/03/2015 06/04/2015	PECHA DESDE 24/10/201	IV. R A DE PI	ESUMEN ERIODO HASTA 17/03/2015	DE A DIAS	CTAS SU VALO \$ 45 947	(SCR)	TAS Nº ORDEN P 160.41.2.2 01500000 018	IY FECHA DE AGO	COMPR EGRES	OBANTE DI O Y FECHA 01/04/20*
	TIPO ACTA INICIO FARCIAL NO 1 TERMINACION RECIBO. FINAL	esponsabiliza axcl FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014 17/03/2015 24/03/2015 06/04/2015 DESCRIPCIÓN D	V. C O	IV.RADE PI	ESUMEN ERIODO HASTA 17/03/2015	DE A DIAS	CTAS SU VALO \$ 45.947	(SCR)	TAS Nº ORDEN P 160.41.2.2 0150000 018 ROGAS VALOR	IY FECHA DE AGO	COMPR EGRES 41	OBANTE DI O Y FECHA 01/04/20
	TIPO ACTA INICIO FARCIAL NO 1 TERMINACION RECIBO. FINAL	esponsabiliza excl FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014 17/03/2015 24/03/2015 06/04/2015	V. C O	IV.RADE PI	ESUMEN ERIODO HASTA 17/03/2015	DE A DIAS	CTAS SU VALO \$ 45 947 NALES, P	(SCR)	TAS Nº ORDEN P 160.41.2.2 01500000 018	IY FECHA DE AGO	COMPR EGRES	OBANTE DI O Y FECHA 01/04/20
	TIPO ACTA INICIO FARCIAL No 1 TERMINACION RECIBO FINAL	esponsabiliza excl FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014 17/03/2015 24/03/2015 06/04/2015 DESCRIPCIÓN D	V. C O EL DOCUMENTO O Y MODIFICAT	IV. RADE PI	ESUMEN ERIODO HASTA 17/03/2015 ATOS AD	DE A DIAS 1C10 FI SUS 23 G A R A	VALO S 45 947 NALES, P ECHA DE SCRIPCIÓN 8/02/2015 ANTIAS	R (212.56)	TAS Nº ORDEN P 160.41.2.2 0150000 018 ROGAS VALOR	1Y FECHA DE AGO 31/03/2015	COMPR EGRES 41 PLAZ UN (01)	OBANTE DI O Y FECHA 01/04/201
	TIPO ACTA INICIO FARCIAL No 1 TERMINACION RECIBO FINAL ADICION	esponsabiliza excl FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014 17/03/2015 24/03/2015 06/04/2015 DESCRIPCIÓN D AL No. 1 EN PLAZ	V. C O EL DOCUMENTO O Y MODIFICAT a exigida en el c	IV. R A DE PI	ESUMEN ERIODO HASTA 17/03/2015 ATOS AD No 1 VI. , según lo est	DE A DIAS 1C10 FI SUS 23 G A R A iputado	VALO VALO \$ 45 947 NALES, P ECHA DE SCRIPCIÓN 8/02/2015 ANTIAS en la clausula	R (212.56)	TAS Nº ORDEN P 160.41.2.2 0150000 018 ROGAS VALOR	1Y FECHA DE AGO 31/03/2015	COMPR EGRES 41	OBANTE DI O Y FECHA 01/04/201
	TIPO ACTA INICIO FARCIAL No 1 TERMINACION RECIBO FINAL ADICION	esponsabiliza excl FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014 17/03/2015 24/03/2015 06/04/2015 DESCRIPCIÓN D	V. C O EL DOCUMENTO O Y MODIFICAT a exigida en el c	IV. R A DE PI	ESUMEN ERIODO HASTA 17/03/2015 ATOS AD No 1 VI. D. según lo est Aunicipio, con	DE A DIAS I C1 O FI SUS 23 G A R A Exputado strtuidas	VALO VALO \$ 45 947 NALES, P ECHA DE SCRIPCIÓN 8/02/2015 ANTIAS en la clausula	(SCR) R 7,212.56	TAS Nº ORDEN P 160.41.2.2 01500000 018 ROGAS VALOR N.A	OCTAVA	COMPR EGRES 41 PLAZ UN (01)	OBANTE DI O Y FECHA 01/04/201
	TIPO ACTA INICIO FARCIAL No 1 TERMINACION RECIBO FINAL ADICION	esponsabiliza excl FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014 17/03/2015 24/03/2015 06/04/2015 DESCRIPCIÓN D AL No. 1 EN PLAZ to la garantia únic adas por la Oficina	V. C O EL DOCUMENTO O Y MODIFICAT a exigida en el c	IV. R ADE PI (4 NT R O ORIO	ESUMEN ERIODO HASTA 17/03/2015 ATOS AD No 1 VI. D. según lo esi AMF.	DE A DIAS 1C10 FI SUS 23 G A R A diputado striuidas ARO	VALO VALO \$ 45 947 NALES, P ECHA DE SCRIPCIÓN 8/02/2015 ANTIAS en la clausulo sasi:	R P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	TAS N° ORDEN P 160.41.2.2 01500000 018 ROGAS VALOR N.A	OCTAVA FECHA DE	COMPR EGRES 41 PLAZ UN (01)	OBANTE DI O Y FECHA 01/04/201
	TIPO ACTA INICIO FARCIAL No 1 TERMINACION RECIBO FINAL ADICIONA ILITATISTA PRESENTAMENTO PORPAÑIA DE S	esponsabiliza excl FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014 17/03/2015 24/03/2015 06/04/2015 DESCRIPCIÓN D AL No. 1 EN PLAZ to la garantia únicadas por la Oficina SEGUROS	V. C O EL DOCUMENTO O Y MODIFICAT a exigida en el c	N.T.R. OCIOCIO	ESUMEN ERIODO HASTA 17/03/2015 ATOS AD No 1 VI. D. según lo est Aunicipio, con	DE A DIAS I C1 O FI SUS 23 G A R A diputado strtuidos	VALO VALO \$ 45 947 NALES, P ECHA DE SCRIPCIÓN 8/02/2015 ANTIAS en la clausulo sasi:	ROR ROR ROR VIGEN	TAS Nº ORDEN P 160.41.2.2 01500000 018 ROGAS VALOR N.A	OCTAVA	COMPR EGRES 41 41 PLAZ UN (01) (08) GARA	OBANTE DE O Y FECHA 01/04/201 01/04/201 MES NTIAS SEGURADO
5) () () () () () () () () () (TIPO ACTA INICIO FARCIAL NO TERMINACION RECIBO FINAL ADICIONA Itratista presen amente aprobi	FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014 17/03/2015 24/03/2015 06/04/2015 DESCRIPCIÓN D AL No. 1 EN PLAZ Ito la garantia únicadas por la Oficina SEGUROS olombia 6	V. C O EL DOCUMENTO O Y MODIFICAT a exigida en el c Asesora Juridio	IV. R A DE PI A DE PI I4 IV. T. R O ORIO Contrato sa del N A	ESUMEN ERIODO HASTA 17/03/2015 ATOS AD No 1 VI. I, según lo esi Auricipio, con AMF. C* A* S*	DE A DIAS 1C10 FI SUS 23 G A R A diputado striuidas ARO	VALO VALO \$ 45 947 NALES, P ECHA DE SCRIPCIÓN 8/02/2015 ANTIAS en la clausula assi: RC.* DES	ROR ROR VIGEN DE D-14	TAS Nº ORDEN P 160.41.2.2 01500000 018 ROGAS VALOR N.A CIA HASTA	OCTAVA FECHA DE AGO	PLAZ UN (01) (08) GARA VALOR A	OBANTE DE O Y FECHA 01/04/201 O MES NTIAS .SEGURADO 6,794,545.3
Since	TIPO ACTA INICIO FARCIAL No 1 TERMINACION RECIBO FINAL ADICIONA ILITATISTA PRESENTAMENTO PORPAÑIA DE S	esponsabiliza excl FECHA DE SUSCRIPCIÓN 24/10/2014 17/03/2015 24/03/2015 06/04/2015 DESCRIPCIÓN D AL No. 1 EM PLAZ Ito la garantía únic adas por la Oficina SEGUROS olombia 6 olombia 6	V. C O EL DOCUMENTO O V MODIFICAT a exigida en el c Asesora Juridio No. DE POLIZ.	IV. R DE PI (4 MT R O ORIO Contrato del N A 3493 3493	ESUMEN ERIODO HASTA 17/03/2015 ATOS AD No 1 VI. , según lo est /unicipio, con AMP, C* A* S*	DE A DIAS I CTO FI SUS 23 G A R A tiputado struidos ARO E/C*	VALO VALO \$ 45 947 S 45 947 NALES, PECHA DE SCRIPCIÓN 8/02/2015 ANTIAS en la clausula asi: RC * DES 20-aga	ROR ROR VIGEN DE D-14 D-	TAS N° ORDEN P 160.41.2.2 01500000 018 ROGAS VALOR N.A CIA HASTA 30-jul-15	OCTAVA FECHA DE APROBACIÓN 07-sep-15	PLAZ UN (01) (08) GARA VALOR A S S 2 S	OBANTE DE O Y FECHA 01/04/201 0 MES NTIAS SEGURADO 6,794,545.3







SISTEMA INTEGRADO DE GESTION PROCESO GESTION JURIDICA ACTA DE LIQUIDACION

I DATOS GENERALES

CÓDIGO :AP5-R07 VERSIÓN: 3 FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013

ACTA	(N°.	FECHA D 2015	E ACTA	24	CONTRATO Nº 980	de 2014	FECHA DE 2014	CONT	RATO 20
		VILES	TADOF	NAN	CIERO DEL CO	NTRATO	adjul finingliga og Lipida et skrivaren se se se se se se se	AN COMPANY (CO.)	CONTROL OF THE PROPERTY OF THE
No	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTAS PARCIALES	CONT	RATO		ANTICIPO	EJECUCIÓN		PAGO	5
	17/03/2015	_			-\$ 13,784 ₋ 163.77	\$ 45,947,212.6	6	\$ 32.	163 048 79
2				1-				***************************************	Spatial country up to dipper a country to control a new
3				1	granical control of the control of t			······································	1.000.000.000.000.000.000.000.000.000.0
1		 		_		* June 2004 Mr. Maldella Marca and Supergroups as the december of 1994 1997 1997 1997 1997 1997 1997 1997	1	Calculations and management	gage designation of the control of t
VALO	R DEL CONTRATO	\$6	7,945,453,0	히)	OPPOSE AND ANGERS AND ANGELS AND ANGELS AND ANGELS AND A THE ANGELS AND A THE ANGELS AND A THE ANGELS AND ANGELS AND A THE AN			medide and amendment of a mediate rapid to the distribution
	R DEL ANTICIPO 1	1		1	\$ 20.383,635.90		1	\$ 20.5	383,635.54
	R DEL ANTICIPO 2		····				1		\$ 9.60
	R EJECUTADO PRESENTE PERIODO					\$ 21,698,240,4	4	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	**************************************
SALD	O NO EJECUTADO DEL CONTRATO		***************************************	1-		\$ 0.0	ō	Party Company Control	After a supplement of the supp
<u> </u>	R A PAGAR PRESENTE ACTA	†		\top		ain 4 taukun can se nakunun acar manan manan menan mengenakan pelan dan pilah dalah Mala Mala Mala Mala Mala M	****	\$ 15,3	398,768.31
VALO	R AMORTIZADO PRESENTE ACTA	1		1	-\$ 6,599,472.13	and the second s		a) and describe the same alternation	manager production opposite to be de-
SALD	O A FAVOR DEL MUNICIPIO	1		1		angles in the second		Mark Color Street Color Street	\$ 0,00
SUMA	AS IGUALES	\$ 5	7,945.453.0	0	\$ 0.00	S 67,945,453.0	o	\$ 67.5	945,453.00
8	R ACTUAL DEL CONTRATO 945,453,00	SESENTA Y	SIETE MIL	LONES	U A L DE L CONT NOVECIENTOS CUA M.CTE.X.X.X.X.X.X	RATO RENTA Y CINCO MIL CU	JATROCIEN	ITOS	The second secon
	O ACTUAL DEL CONTRATO	CINCO (05) I	VIESES		FECHA	DE TERMINACION:	23/03	3/2015	AND THE PROPERTY OF THE PROPER
9	ENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO TAL DE VISITAS REALIZADAS (Solo cto				100 %	yan ayan yayidi ada kara a	and a termination of the attention of th	Apple of the control	5-16-1-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-1
	R TOTAL EJECUTADO Y RECIBIDO 945,453.00	p			the analysis of the second second second second	OS CUARENTA Y CINCO			
	R NO EJECUTADO Y NO CÂNCELADO		0.0 PESOS	M/CTE					
1. Eie	ervisor certifican que: cutó en un _100_% las actividades y oblig	gaciones, objet	o del prese	nte con	trato, las cuales fueron	entregadas a satisfecció	n, para lo ci	ual se :	anexa el
22.5	e final de interventoria del periodo 24 de il realizó ingreso de rendimientos financ ación de fecha 07 de Julio de 2015 expe	ieros de la cu	enta No. 09	918700	39657 de Banco Davis	vienda, ya quo si so ge so N° 0000167 dai 16 da:	neraron sej Septiembre	gún co 2015.	nsta en la
3. Pre	senió pólizas debidamente vigentas y a NTIAS								OCTAVA.
4. En	cumplimiento con el artículo 2º de la Le	ey 828 del 10	de julio de	2003. (or ta cual se expiden	normas para el control	a la evasio	r del S	astema ap



del Municipio.





Voyand Charles Studiel

Segundad social, se venticó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud. Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en la Secrataria de Obras Públicas

5. Presentó los soportes debidamente firmados, de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION PROCESO GESTION JURIDICA ACTA DE LIQUIDACION

CODIGO :AP5-R07 VERSIÓN: 3 FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/201

XX	ACTA DE LIC	JUIDACIO	N FECHA DE	E APROBACION: 22/03/2013
		A STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	VERALES	
COATP	5 FECHA DE ACTA 2015 11	24	NTRATO N° 980 de 2014	FECHA DE CONTRATO
O En venud del articulo (50 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan pr	roceder de in:	nedialo v en este mismo instrumento a	efectuar la respectiva liquidació
por matoe acuerdo del	contrato de Consultoria No <u>980 de 2014</u> , pre vamente se encuentra a paz y salvo por todo o	via verificaci	on del cumplimiento de las obligacione	
OBSERVACIONES		WARREST TO STATE OF THE STATE O		
Licras Restrepo, El 1	ón de recibo a satisfacción de las obras por Friunfo - Tacarimena y El Paraiso, totalmente No. 122.14.4.20150000054 de Fecha 14 de Ju	terminadas		
Para constancia de lo an del 2015 .	iterior, firman la presente acta los que en ella in	tervinieron a	los Veinticustro (24) díes del mes	de <u>Noviembre</u>
Pirma: Contralista: Svaresentanto I naal: Fi	CONSCRICIO INTER AULAS DGAR FERNANDO ZULETA BETANCOURT	Firma: Superviso Cargo: Se	OSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ	
Euna.	NG. JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ	Firma:	THATILIFAN ING. RAUL ARANG	ZZI) UREN MARTINEZ
Cargo.	Secretario de Despacho	Cargo:	Profesional Contratado -	Apoyo a la Supervision



Voged Erne Speak

CONSORCIO INTER-AULAS

FORMULARIO CONSTITUCIÓN CONSORCIOS

Yopal, 21 de julio de 2014

Señores MUNICIPIO DE YOPAL Ciudad

Referencia: Proceso de Selección CONCURSO DE MERITOS No. MYCA-SOPY-CM-006-2014

Los abajo firmantes manifestamos, a través de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el presente Proceso de Selección, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRIUNFO-TACARIMENA, EL PARAISO Y CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

El presente acuerdo consorcial se suscribe entre las siguientes partes: ACUÑA LLAÑEZ EDGAR SAUL, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre de SELMAC S.A.S. v MARTÍNEZ ANGARITA JOSÉ RAFAEL, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre propio.

Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como LAS PARTES y.

CONSIDERANDO:

- 1. Que EL MUNICIPIO DE YOPAL, convocó el Proceso de Selección No. MYCA-SOPY-CM-006-
- 2. Que para responder a esta convocatoria LAS PARTES manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en el mencionado Proceso de Selección, para lo cual han decidido conformar el CONSORCIO INTER-AULAS que se formaliza por medio del presente documento, de conformidad con lo preceptuado en el Numeral 2 del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en el Pliego de Condiciones.
- 3. Que de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:
 - Celebrar el presente acuerdo Consorcial, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal del Consorcio. con las más amplias facultades, en, los términos que se establecen en el presente
 - Presentar por intermedio del Consorcio, la Propuesta en respuesta al Proceso de Selección mencionado, para "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRIUNFO-TACARIMENA, EL PARAISO Y CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".
 - Comprometer a los integrantes que representan en forma conjunta y solidariamente ante EL MUNICIPIO DE YOPAL.

CONSORCIO INTER-AULAS

Que en virtud de lo anterior LAS PARTES ACUERDAN

PRIMERO: Objeto. Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un Acuerdo Consorcial en un todo de conformidad con el numeral segundo del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como con los términos de referencia del Proceso de Selección, presentar por intermedio del CONSORCIO INTER-AULAS, la propuesta en respuesta al Proceso mencionado para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRIUNFO-TACARIMENA, EL PARAISO Y CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

SEGUNDO: Alcance. El alcance del presente Acuerdo Consorcial comprende la elaboración y presentación de las Propuestas, así como la celebración del Contrato y la ejecución de la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRIUNFO-TACARIMENA, EL PARAISO Y CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

TERCERO: Nombre y domicilio. El Consorcio que por este documento se conforma, lievará

Nombre:

CONSORCIO INTER-AULAS

Dirección:

CARRERA 27 No 18-15 OFICINA 101

Ciudad: Teléfonos: YOPAL - CASANARE 3108716368 - 3107875518

E-Mail:

ferzul@gmail.com - acunaleac@hotmail.com

CUARTO: Representación. LAS PARTES en el presente acuerdo nombran como representante legal del Consorcio a EDGAR FERNANDO ZULETA BETANCOURT, mayor de edad, capaz e identificado como aparece al pie de su firma, como principal y como suplente, a LUIS ERNESTO ACUÑA CAMARGO, también mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, cada uno de los cuales por separado podrá representar al CONSORCIO INTER-AULAS para todos los efectos, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder, los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato correspondiente al presente Proceso de Selección, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, actaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar al Consorcio judicial o extrajudicialmente, ante cualquier autoridad pública o privada de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

PARÁGRAFO: EDGAR FERNANDO ZULETA BETANCOURT de las calidades mencionadas en esta Cláusula, ha aceptado la designación que LAS PARTES integrantes del Consorcio le han conferido per medio del presente documento, en aprobación de lo cual, así como del contenido del mismo lo firman.

QUINTO: Participación. La participación, funciones y responsabilidad de LAS PARTES en el presente acuerdo Consorcial, será la siguiente:

INTEGRANTE	PORCENTAJE
SELMAC S.A.S.	80%
MARTÍNEZ ANGARITA JOSÉ RAFAEL	20%

13

CONSORCIO INTER-AULAS

De conformidad con lo preceptuado por el Numeral 2º del Artículo 7º de la Ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros del CONSORCIO INTER-AULAS responderán solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto del Contrato, pero las sanciones que se llegaren a imponer así como las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la Propuesta y del Contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman. En general, los miembros del CONSORCIO INTER-AULAS proveerán cada uno, en su campo, la información, documentos y el "Know How" que el mismo requiera para desarrollar el Contrato resultante del Proceso de Selección a que se refiere este acuerdo y todas las demás actividades necesarias o conducentes al pleno desarrollo y cumplimiento de dicho Contrato de conformidad con los términos de referencia y las normas jurídicas aplicables.

SEXTO: Ley aplicable. Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben LAS PARTES, se regirán por las leyes de la República de Colombia.

<u>SÉPTIMO: Vigencia.</u> El presente acuerdo de Consorcio rige a partir de su firma por LAS PARTES y tendrá validez durante el término de duración del Contrato y un (01) año más.

OCTAVO: Confidencialidad, LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente al MUNICIPIO DE YOPAL a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los 21 días del mes de julio de 2014

Integrante 1:

SELMAC S.A.S.

NIT. 844.002/227-6

ACUÑA LLAÑEZ EDGAR SAUL

CC. 91.259.571

Representante Legal

Integrante 2:

JOSE RAFAEL MANTINEZ ANGARITA

Representante Legal principal:

EDGAR FERNANDO ZULETA BETANCOURT

CC. 79.790.422 DE BOGOTA

Representante Legal Suplente:

LUIS ERNESTO ACUÑA CAMARGO

CC. 74.860,705 DE YOPAL

Depondractio de Casavore Alcaldia de Aquacul



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. DE FECHA DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.

CONTRATANTE

MUNICIPIO DE AGUAZUL

NIT.

891855200-9

CONTRATISTA

CONSORCIO INTER - AULAS

900.754.198-1

R/L C.C. No. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ 74.861.147 EXPEDIDA EN YOPAL

Direccion. Celular: CARRERA 13 No. 14-09 - AGUAZUL

3103295924

E-Mail:

leajing@gmail.com

OBJETO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERÍA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO

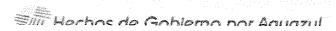
CINCO (05) MESES

VALOR

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 0/100

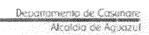
CTVOS (\$54.023.474.00)

Entre nosotros, Entre nosotros, OSCAR MAURICIO CRUZ HOLGUIN, mayor de edad, identificado con cédula de Ciudadanía No 74.753.795 expedida Aguazul, Secretario del Despacho de la Secretaría de Gobierno, encargado de las funciones del empleo del Despacho del Alcalde, según Resolución No. 0633 del 25/07/2014 y debidamente autorizado para contratar según Acuerdo Municipal No. 006 del 28/05/2014 y quien en adelante se llamará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra EL CONSORCIO INTER - AULAS, Nit. 900.754.198-1. Representada Legalmente por LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.861.147 expedida en Yopal, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Consultoria, de conformidad con el Pliego de Condiciones y la Resolución de Adjudicación No. 150.37 021 del 28 de Julio de 2014, como resultado del Proceso de Concurso de Meritos Abierto No. MA-CMA-SOP-003-2014, previas las siguientes consideraciones PRIMERA: Que esta convocatoria pública surtió los trámites de publicidad, previos a la apertura, establecidos en el Decreto 1510 de 2013, Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. SEGUNDA:



Carregal TZ No 10-35
PBX 6392323 FAX 638 4303
Www.apuazul-casanare gov.co

774





CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículos 20, 21 y 23 del Decreto 1510 de 2013, los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Concurso de Méritos Abierto MA-CMASOP-003-2014, se publicaron desde el día 20 de junio de 2.014; en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, termino dentro del cual no se presentaron observaciones al respecto. TERCERA: Que mediante Resolución 150.37.011 de 2 de julio de 2014, el Secretario de Obras Públicas del municipio de Aquazul, ordenó la apertura del proceso MA-CMA-SOP-003-2014, de Concurso de Méritos Abierto, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINI TRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIO DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DES RROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE CONSTRUCCIÓ DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERÍA, OFICINAS Y AÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAM NTO DE CASANARE, acto administrativo que fue publicado en 1 página www.contratos.gov.co. CUARTA: Que el día 2 de julio de 2014, se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones en la página www.contratos.gov.co. QUINTA: Que conforme al cronograma del proceso contractual y según Acta de Cierre de fecha 14 de julio de 2.014, se presentó una propuesta sor parte de CONSORCIO INTER - AULAS. SEXTA: Que el artículo 30 del Decreto 1510 de 2.013, establece: "Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contra • cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme". SEPTIMA: Que como resultado de la evaluación de las propuestas presentadas se obtuvo el siguiente orden de elegibilidad. Primer Lugar CONSORCIO INTER - AULAS, quien obtuvo 700 puntos. OCTAVA: Que el Municipio publicó el informe de evaluación en la página www.contratos.gov.co; término dentro del cual no se presentaron observaciones al respecto. NOVENA: Que el día 28 de julio de 2014; se realizo la audiencia para revisar la oferta económica del oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad dentro del proceso MA-CMA-SOP-003-2014; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto 1510 de 2013, en desarrollo de la cual los miembros del comité asesor evaluador procedieron junto con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad a verificar la propuesta económica presentada por el proponente CONSORCIO INTER -AULAS, dando aplicación a las reglas dispuestas en el pliego de condiciones y en el numeral 4 del artículo 67 del Decreto 1510 de 2013. DECIMA: Que realizada la verificación de la propuesta económica presentada por el proponente CONSORCIO INTER - AULAS, se estableció que la misma es coherente, consistente técnicamente y no excedió el presupuesto oficial DECIMA PRIMERA: Que los miembros del comité asesor y evaluador recomiendan al Secretario de Obras Públicas del Municipio de Aguazul, adjudicar el concurso de meritos MA-CMA-SOP-003-2014 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA. ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERÍA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD

Departmento de Casarore Alcoldia de Agrazol



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.

EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE al CONSORCIO INTER - AULAS, representado por LUIS ENRIQU ACUÑA JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 74. 61.147, expedida en Yopal, Consorcio integrado por las empresas ESTUDIOS PROFESIONALES, INTERVENTORÍAS Y CONSTRUCCIONES INGENIERIA LTDA, EPICO INGENIERIA LTDA., con NIT. No. 900105134. 5repr sentada legalmente por OMAR AGUSTO NEIRA SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.755.228, expedida en Aguazul, con un porcentaje de participación del 80% y SELMAC S.A.S., con Nit. No. 844002227 -6, representada legalmente por EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 91 259571, expedida en Bucaramanga, con un porcentaje de participación del 20%, razón por la cual se determina realizar el presente contrato que se regirá por las siguientes clausulas: CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERÍA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE. CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO EL desarrollo de las actividades contractuales deberá sujetarse a las actividades establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones y la propuesta presentada por el CONTRATISTA. CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del presente contrato el CONTRATISTA deberá adelantar las siguientes actividades conforme al estudio previo, el pliego de condiciones y la propuesta presentada. 1. Realizar la Interventoria técnica, administrativa financiera contable y jurídica a cada una de las actividades que se desarrollen para dar cumplimiento al objeto del contrato de obra pública. 2. Asegurar la calidad de los trabajos en el contrato de obra al cual se le realizara la interventoría. 3. Verificar el cumplimiento de las metas contractuales del contrato de obra al cual se le realizara la interventoría. 4. Representar al Municipio de Aguazul, en todas las reuniones administrativas y técnicas requeridas para la buena ejecución del contrato de obra. 5. Armonizar y servir de enlace entre el contratista de obra y el Municipio de Aguazul, para evitar desavenencias en los temas técnicos, administrativos, financieros y contables del contrato de obra. 6. Acordar con el Municipio de Aguazul, medidas y acciones que deban exigirse al contratista de obra. 7. Tomar las medidas que sean del caso durante la etapa de ejecución de cada actividad de obra objeto de la interventoria, para que en lo posible evitar reclamaciones por falta de oportunidad o desacertada toma de decisiones. 8. Informar oportunamente al Municipio de Aguazul, sobre hechos que afecten la normal ejecución del contrato objeto de la presente interventoría. 9. Gestionar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para que el contratista de obra proteja los bienes y propiedades de terceros. 10. Formular acciones preventivas para mantener el cumplimiento de los requisitos ambientales y de seguridad industrial por parte del contratista de obra. 12. Ejercer el control de las actividades técnicas, administrativas, financieras y ambientales del contrato de obra, con el fin de lograr los objetivos propuestos. 13. Facilitar el control ciudadano. 14. Presentar las recomendaciones que sean del caso para procurar el cumplimiento del objeto contractual de cada actividad o

Carrend 2 No 10-36
PBX 6392323 FAX 638 4303

Deparamento de Casinare Alcoldia de Aguazul



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) NO. DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.

item de obra. 15. Preparar soluciones concertadas en conjunto con el Municipio de Aguazul, para la solución de las dificultades que se presenten en el desarrollo del contrato de obra. 16. Preparar los informes parciales de avance de obra que serán presentados al Municipio de Aguazul, con los comentarios respectivos para los pagos parciales establecidos en la forma de pago y el informe final que se entregará para la liquidación del contrato de obra. ALCANCE ADMINISTRATIVO TÉCNICO. 1. Conocer los estudios técnicos, memorias de diseño y planos constructivos, del contrato de obra. Informar al Municipio de Aguazul en caso de inexistencia o falta de coherencia entre estos. 2. Verificar la existencia de las licencias y documentos requeridos para la ejecución del contrato de obra, si se requieren. 3. Conocer la propuesta presentada por el contratista de obra, así como el contrato, pólizas, pliegos de condiciones y demás documentos. 4. Coordinar con el contratista las actividades preliminares del contrato, tales como organización del sitio en cuanto a ubicación de oficinas y campamento, almacenamiento de materiales y equipos, instalación de vallas de identificación, rutas, sitios de ingreso y salida de vehículos, señalizaciones, cerramientos provisionales y medidas ambientales y de seguridad industrial, en el caso de ser necesarios. 5. Exigir, recibir y aprobar en el plazo estipulado la programación de trabajos, el organigrama del personal de nómina y el contratado, frentes y cuadrillas de obra, inventarios de materiales y equipos y plan de inversión del anticipo del contrato de obra. 6. Verificar que los contratistas de obra vinculen el personal de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia. 7. Suscribir junto con el contratista de obra y el Municipio de Aguazul, el acta de iniciación del contrato de obra. 8. Abrir y llevar conjuntamente con el contratista y/o residente de obra, una memoria diaria de la obra (Bitácora), anotar las acciones diarias, la celebración periódica de comités técnicos de obra o administrativos, los exámenes directos en obra, los conceptos u observaciones. 9, Exigir al contratista el inicio de los trabajos en las fechas programadas. 10. Responder al Municipio de Aguazul, por cualquier retraso en el desarrollo del contrato, excepto si la causa es imputable al contratista de obra por incumplimiento o desacato de órdenes. 11. Revisar, antes y durante la ejecución del contrato de obra, las referencias topográficas (puntos topográficos, coordenadas y cotas), de tal forma que permitan al constructor localizar adecuadamente la obra sobre el terreno. 12. Exigir al contratista de obra, la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición, cuando sea necesario. 13. Organizar comités técnicos de obra y/o administrativos para el contrato de obra, con participación del contratista y/o sus profesionales en obra, el supervisor, los profesionales que hayan elaborado los estudios técnicos de cada proyecto, asesores y consultores. 14. Exigir la calidad establecida contractualmente de materiales e items de construcción, mediante exámenes directos en obra, análisis, pruebas y ensayos de laboratorio sobre los materiales o sobre su aplicación en el contrato de obra. Exigir la aplicación de las normas técnicas y reglamentarias establecidas en el Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes (NSR-10), REGLAMENTO TECNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - RAS 2000, NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS - NTC. Conpes 162 de 2013, Reglamentos y anexos ICBF, 15, Aprobar o reprobar la iniciación y/o terminación de los ítems contratados. 16. Ordenar, la remoción y/o reemplazo de obra mal ejecutada o no aprobada, fijando el plazo respectivo. 17. Exigir el cumplimiento de la cantidad contratada para los Ítems de construcción, conforme a mediciones diarias o periódicas de los ítems ejecutados y dejar constancia escrita. 18. Verificar directa y continuamente, la calidad y

Departmente de Casandre Alcaida de Agacal



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. MA-CMA-SOP-003-2014) No. DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.

cantidad del personal, de acuerdo a lo establecido en la propuesta. 19. Verificar directa y continuamente que los contratistas de obra disponga de la maquinaria y equipos y el correcto funcionamiento de los mismos. 20. Verificar que el contratista de obra cumpla las normas de seguridad industrial, higiene, ambientales y requisitos para el manejo de impacto ambiental y urbano, las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. 21. Constatar respecto del personal que vincule cada contratista de obra: a) Preferentemente contratación de personal de la región. b) Inscripción oportuna al sistema de seguridad social integral y parafiscales conforme a lo estipulado en el contrato y en la propuesta y exigir las constancias de pago mensual c) Liquidación mensual (o quincenal) de la nómina. d) Presentación del finiquito de las liquidaciones de su personal e) Atención a sus reclamaciones. f) Cumplimiento de las normas de seguridad para operar vehículos, máquinas y herramientas, g) Señalización en aspectos de seguridad industrial, vial, etc. h) Reporte de los accidentes de trabajo a la EPS y a la ARP, dentro de las 24 horas siguientes i). Cumplimiento de las normas en materia de salud ocupacional. 23. Solicitar al contratista de obra, informes mensuales sobre el cumplimiento de la programación, personal, frentes y cuadrillas de obra, inventarios de materiales y equipos e inversión del anticipo. 24. Elaborar, acorde con los cortes mensuales de obra, las actas de recibo parcial, las cuales suscribirá conjuntamente con el contratista de la obra. 25. Exigir el cumplimiento de la programación de obra, pudiendo modificarse de común acuerdo con el contratista de obra, cuando por razones técnicas o, la naturaleza de la misma, se haga necesario, pero sin modificación al plazo pactado en el contrato. Cualquier modificación se informará al Municipio de Aguazul, adjuntando la programación de obra y flujo de caja correspondiente. 26. Resolver las consultas que formulen los contratistas de obra y hacer las observaciones necesarias. Las dudas que no pueda absolver las remitirá oportunamente para consulta y decisión del Municipio de Aguazul. 27. Remitir oportunamente al Municipio de Aguazul, los estudios modificatorios a los contratos como adicional al plazo, mayores cantidades de obra, obras complementarias o adicionales con la debida justificación, indicando si hay lugar a aplicar o no sanciones. 28. Estudiar, las solicitudes de ampliación del plazo, junto con los documentos técnicos que la justifiquen, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. 29. Remitirla solicitud justificada de suspensión temporal del contrato por fuerza mayor o caso fortuito y suscribir conjuntamente con el contratista de obra y el Municipio de Aguazul el acta de suspensión temporal del contrato 30. Suscribir, junto con los contratistas de obra y el Municipio de Aguazul, las actas de reiniciación, dejando constancia del tiempo de suspensión temporal o paralización y del vencimiento final de cada contrato. 31. Estudiar la revisión o actualización de precios, para aprobación del Municipio de Aguazul y elaborar el acta que contenga los ajustes, cuando a ello hubiere lugar. 32. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista de obra y supervisor delegado por el Municipio de aguazul, el acta de recibo final del contrato 33. Presentar el informe final sobre la interventoria del contrato, incluyendo reseña fotográfica o documento audiovisual. 34. Elaborar y aprobar la liquidación que deben presentar el contratista de obra y en desarrollo de ello, verificar: a) Acta Final acompañada de la respectiva factura de los contratistas de obra, la cual deberá ser firmada por el contratista, la interventoria y el supervisor designado por el Municipio de Aguazul, b) Verificar que se haya amortizado la totalidad del anticipo c) Suscripción del Acta de liquidación del contrato de obra. d) Acta de Liquidación del contrato de obra, la cual deberá ser firmada por el contratista,

Departomento de Casariare Akcoldia de Aguazul



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.

la interventoria y el supervisor designado por el Municipio de Aguazul. e) Verificar las modificaciones al amparo de estabilidad de la obra. f) Cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integra. ALCANCE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: 1. Solicitar al contratista de obra la apertura de la cuenta bancaria, fiducia o patrimonio autónomo, según sea el caso, para el manejo del anticipo. 2. Solicitar al contratista de obra, el informe mensual de inversión del anticipo con los respectivos soportes de cada contrato de obra. 3. Preparar con el contratista las actas de recibo de obra, estableciendo las cantidades de Items de obra ejecutados y recibidos, así como los valores a pagar y a descontar. 4. Revisar que las facturas presentadas por el contratista de obra, cumplan los requisitos legales y los establecidos en el contrato (IVA, ICA, amortización de anticipo etc.). 5. Mantener actualizados los valores pagados al contratista y la amortización al anticipo. 6. Constatar el buen manejo e inversión de los recursos de cada contrato mediante control de pagos de obras. 7. Solicitar la actualización o revisión de precios a las condiciones iniciales del contrato de obra-FUNCIONES AMBIENTALES. 1. Velar porque el contratista cumpla los requerimientos de las medidas ambientales generales para cualquier proyecto de obra civil. 2. Realizar control y seguimiento ambiental a las actividades de construcción con el fin de evitar impactos no previstos y evitar daños a terceros. 3. Verificar el alcance de los permisos ambientales, su vigencia y las necesidades de ampliación o modificación de este. 4. En caso de requerirse acciones de impacto ambiental adicionales, deberá velar por la solicitud y consecución de los permisos ambientales pertinentes previo a la ejecución de las obras. 5. Velar por que el contratista suministre los materiales pétreos requeridos en cantidad y calidad para las obras estipuladas de fuentes autorizadas por Corporinoquia. Verificar distancias de acarreo y fuentes cercanas. Cuantificación de volúmenes de material extraidos y localización geográfica de las fuentes. 6. Hacer cumplir la normatividad ambiental vigente y actos administrativos de CORPORINOQUIA a través del cual se toman y promulgan las decisiones ambientales. 7. Realizar el seguimiento y velar por el cumplimiento de las normas ambientales. 8. Registro fotográfico de la explotación de materiales y localización geográfica. OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR. Al interventor le corresponde supervisar, controlar, coordinar, apoyar y verificar la ejecución del contrato de obra pública. Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, normas técnicas, actividades administrativas, normas y aspectos tanto contables como financieros, parámetros ambientales, presupuestos y obligaciones pactadas, que en conjunto permitan velar por el cumplimiento del objeto contractual. Para ello debe tener claro y ejecutar como mínimo los siguientes aspectos. 1. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno del Interventor o sus empleados con el Municipio de Aguazul. 2. Realizar, junto con el contratista de obra, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato, una revisión de los estudios, diseños, planos y demás documentos del contrato de obra y emitir un concepto al respecto. 3. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, y la normatividad vigente que la adicione, complemente o modifique el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales. 4. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del

Departamento de Casanare Alcoidia de Aquazul



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.

mismo. 5. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. 6. Dar cumplimiento al Plan de trabajo. presentado y aprobado por el supervisor. En caso de requerirse ajuste al mismo, deberá presentar la justificación que soporta dicha solicitud y la respectiva propuesta, siempre y cuando esta no sea de inferior calidad, requerimientos y obligaciones. 7. Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo de la interventoría. 8. Desarrollar la interventoria con el equipo de trabajo propuesto; el interventor sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo previa autorización escrita del supervisor designado por el Municipio de Aguazul, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza. Dicho reemplazo solo se autorizará por causas debidamente justificadas. 9. Presentar informes mensuales y final de Interventoria, los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información: AREA TÉCNICA: a) Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas. b) Gráficos de cantidades de obra, c) Control de programación, d) Control de equipos, e) Resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones f) Resultados de ensayos y pruebas, g) Comentarios y recomendaciones, AREA ADMINISTRATIVA; a) Actas de comités de obra. b) Resumen del estado de contratos y subcontratos. c) Información sobre personal, equipos e insumos d) Registro fotográfico, Área Contable y Financiera, e) Control de presupuesto e inversión f) Reporte de multas y sanciones g) Comentarios y recomendaciones. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA: a) Número del contrato, b) Objeto, c) Valor, d) Plazo, e) Vigencia de las garantías, f) Estado del anticipo. g) Estado de las actas de pago parcial, h) Valor de las actas pagadas. i) Valor de las actas en trámite. LIQUIDACION DE LA OBRA Y DEL CONTRATO: Otra de las actividades de obligatorio cumplimiento de la interventoria, dentro del manejo administrativo del contrato de obra, es la liquidación del contrato al cual se le hace la interventoría, quien vigilará la ejecución de las siguientes actividades: * Presentar actas (informes) mensuales de avance de la obra * Presentar informes de interventoria técnica, administrativa financiera contable al Municipio y a Corporinoquia.* Presentar informe final y acta final de obra, acta de socialización del proyecto a la comunidad. * Presentar acta de liquidación final de la obra. * Presentar los rendimientos financieros debidamente sustentados ESPECIFICACIONES TECNICAS. Para cumplir con el objeto del presente contrato de interventoria, se requiere contratar con una persona natural o jurídica que demuestre capacidad Técnica, Económica, Financiera y Operativa y debe ceñirse a las especificaciones constructivas de la normas NSR-2010, NTC, RETIE, RAS 2000, y demás normatividad vigentes y aplicable al proyecto en ejecución, así como también al manual de Interventoría del Municipio de aquazul. El contratista deberá contar con el siguiente equipo de trabajo:

	PERFIL HARILITANTE
CARGO PROFESIONAL O TECNICO	



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. _____ DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.

ACCOUNT OF		
The state of the s	Director de Interventoria	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitecto con Especialización en Gerencia de Proyectos o Estructuras. Con Experiencia General de 4 años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional, y Experiencia Especifica de 3 Años en Como Director o profesional en Consultorías de proyectos de Construcción y/o Remodelación de Edificaciones. Con una dedicación minima al proyecto del 30 %
2	Residente	Profesional en Ingenieria Civil o Arquitecto Con Experiencia General de 2 años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional, y Experiencia Específica de 1 Años en Residente de Interventoria en proyectos de Construcción y/o Remodelación de Edificaciones. Con una dedicación mínima al proyecto del 100 %.

La interventoria de un contrato de obra pública está facultada para actuar de acuerdo con lo establecido en la Ley, con lo estipulado en el correspondiente contrato y con lo regulado en el manual de Interventoria del Municipio de Aguazul adoptado mediante resolución Municipal No 900 del 28 de diciembre de 2005, de tal manera que garantice los servicios requeridos y los resultados esperados determinados entre otros así: * Informes mensuales sobre el desarrollo de las actividades ejecutadas por el contratista. * Informes parciales mensuales de avance de la interventoria con registro fotográfico al Supervisor delegado del Municipio. * Informe final de Interventoria, en medio magnético y físico con tres (3) copias con sus respectivos soportes técnicos y económicos. * En cumplimiento del objeto contractual el interventor deberá hacer entrega final donde se cumpla con los mantenimientos preventivos y correctivos que se describen en las actividades a desarrollar y durante el tiempo de ejecución del objeto contractual. * Llevar registrado el control de hoja de vida para cada uno de los vehículos. equipos y la maquinaria, en donde debe registrarse su estado y las respectivas reparaciones y/o servicios realizados y suministrar al Municipio los reportes sistematizados según la periodicidad con que lo solicite la entidad. * Armonizar la interacción del contratante y contratista para el logro general del objeto contractual que satisfaga las necesidades de la comunidad. * Entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos otorgados y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente. * Para el cumplimiento de las exigencias de calidad, los formatos e instructivos y demás documentos serán elaborados con sujeción al tamaño y modelo establecido en el presente manual de interventoría adoptado mediante resolución Municipal No 900 del 28 de diciembre de 2005y 0379 del 3 de Agosto del 2012. Cualquier cambio, previa solicitud, deberá ser aprobado por la Secretaria General Administrativa y la Secretaria de Obras Públicas, siguiendo el procedimiento interno instituido. * Asegurar mediante una Interventoria proactiva, la calidad del desarrollo del objeto del contrato. PARAGRAFO. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la ejecución del Contrato, el CONTRATISTA deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. Cuando durante la ejecución del Contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la Entidad Estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa, conforme lo establece el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. CLAUSULA CUARTA, OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. EI MUNICIPIO se

Decademento de Cosmos Alcolos de Aguest



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. MA-CMA-SOP-003-2014) No. DE FECHA DE SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ

obliga a: 1. Suministrar, cuando el CONTRATISTA así lo solicite, el apoyo que considere necesario para realizar sin inconvenientes y de manera oportuna su labor. 2. Suministrar, previamente a la iniciación de los contratos, toda la información contractual necesaria para el normal desarrollo de las actividades contratadas, 3. Disponer la intervención oportuna de sus funcionarios en reuniones de coordinación, apoyo, y comités, 4. Pagar el valor del contrato en la forma estipulada. 5. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. CLÁUSULA QUINTA, VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato se fija en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 0/100 CTVOS (\$54.023.474,00), de acuerdo a los siguientes costos:

	1. COST	TO DE PERSO	in it is not a property and a position of the contract of the					***************************************		kremen and a second	
מ	RIA	CARGO A DESEMPE NAR		No.	SUELDO MES	DIAS EFECTIVOS	TIE MPO MES		VR. BASICO	F.M.	VR. PARCIAL
	DIREI R INTER	Profe Inger arque especen g proye estruce exper gener años CTO partir expec matricia. Profes consulproyeu constitue edifica edifica	cturas, con iencia al de 4 contados a de la dición de la cula cional en titorias de cucción y/o lelación de ciciones	The state of the s	\$3.000.000		5.00	30%	\$4.500.000	2.09	9,405,000,00
	RESID TE	Ingenie Arquite experie genera años c partir expedie matricu profesie experie	a al sito del sito del seria Civil o setto, con ericia de la ción	Contribution and Contri	\$2,000,000		5.00	100	\$10,000.000	2,09	\$20.900,000

Legenturaens de Camarine Accourt de Acourt



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. MA-CMA-SOP-003-2014) NO. DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.

	de interventoria en proyectos de construcción y/o remodelación de edificaciones. Con una dedicación mínima al proyecto del 100%.								
NSPECT DE	met der eine der eine de figt für der einer die eine der eine geweit die der in je verweit de der der des eine Geweit der eine der e Geweit der ein der eine	1	\$636,000		4.00	100	\$2.544.000	2,09	\$5.345.960
Anterior conditions to the experience of the contraction of the contra		Negral yide king yarang awan na sa		iki (1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1	entrop medical mentical passages and con-	www.compression.com	SURT	TITAL	ETE 274 E27

LABORATORIOS 1 \$3.000.000 5.00 10% \$1.500.000	10	CONCEPTO	CANT	VALOR MENSUAL	TIEMPO MES	DEDICACION	VR PARCIAL	menga tahun mengangan menganggan kepada terasak mengal-kal mengangkan pangangan panya kembala dan paksahanga,
VEHICUEO		LABORATORIOS	¥.	\$3,000,000	annica antica siciliana antica se i control de estre control de la control de la control de la control de la c	the contractive programmes and the contractive programmes are programmed and the contractive programmes are contractive and the c	\$1.500.000	ent 1993 and lead to be a farmed a surface of the description of the angle of the description and proper proper property of the description of the
INFORMES \$200,000 5,00 100% \$1,000,000	un permendent	VEHICULO	anterioristica proprieta proprieta proprieta proprieta por su proprieta po	\$2.800.000	aan araa gaalaan ka		na (1 de 17 de 18 de La composição de 18 d	menturus para araban kan da garang menungan para kan kan period period period period period period period bet
OFICINA 1 \$290,000 5,00,100% \$1,450,000 OSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS SUBTOTAL \$10,950,0		INFORMES (PAPELERIA, COPIAS		\$200,000	Control of the State Control of the	STEETS CONTRACTOR STORMS AND ADDRESS OF STREET, AND ADDRESS OF THE STREET,	Assembly return and a high angering or company record actions of the form of the	rene renedicipa a aire de la figer en a principa a en a la implementa de la fina a compressada por la comunique
DISTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS STORES DIRECTOS STORES DIRECTOS DIRECT		The first of the second second control of the second post-			none manara a para para para para para para pa	\$1209k	\$1.450.000	distribut lamatical actività de la la professión en estimatoria que este en este en al materia est professione
	STC	OS DE PERSONAL + CO	STOS DIRE	CTOS	a signita di patina prima recolifari, a patrima a collecti campatricchi transp			en announcement produces and appropriate production of the product
DSTO FINAL (ajustado al peso) \$7,451.5		The second secon	The service of the se	manuscriptor of the property of the second s	transatur, orania dinajorena internetirja je je ne Copingrito i salenicir	edynamica po in processor desegnaciono e a control en desegnacional es construiron con		\$54.023.47

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. El municipio previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, entregará al contratista, a título de anticipo una suma en cuantia equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la supervision. El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: el municipio pagará un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, mediante actas parciales, de acuerdo al avance de las actividades realizadas y a satisfracción del município, previa amortización del anticipo en el mismo porcentaje del mismo en cada acta parcial, y un diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato, mediante la suscripción del acta final de ejecución del contrato, una vez ejecutadas la totalidad de las actividades por parte del contratista y presentacion del informe final (en medio físico y magnetico), recibido a entera satisfacción por el supervisior, con sus respectivos soportes conforme lo exigido en el respectivo contrato. PARAGRAFO PRIMERO: ANTICIPO: para la entrega del anticipo. El contratista deberá abrir una cuenta de ahorro a nombre del número del objeto del contrato que se derive del presente estudio, en el cual se consignaran los recursos entregados la título de anticipo, cuya certificación de apertura será soporte para la suscripción del acta de inicio, en la cual se hará mención de la apertura de la cuenta. PARAGRAFO SEGUNDO: Los recursos entregados por el municipio en calidad de anticipo, solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme al plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser aprobado por el supervisior a la

Deparomento de Casanare Alcaldia de Aguazul



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) NO. DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER – AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.

suscripción del acta de inicio, lo cual, se reflejara en el acta en mención. PARAGRAFO TERCERO: Los rendimientos financieros generados por los recursos entregados, pertenecen al Municipio de Aguazul. En consecuencia el contratista deberá presentar certificación expedida por el banco de dichos rendimientos y se procederá a realizar el giro al Municipio en las condiciones y a la cuenta o cuentas que la Tesorería del Municipio determine. PARAGRAFO CUARTO: El supervisor del contrato deberá requerir al contratista para que éste informe y soporte la inversión del anticipo, la cual debe realizarse conforme lo señalado en el plan de inversión del anticipo y circular No. 028 del 8 de abril de 2013, del alcalde municipal, PARAGRAFO QUINTO: El supervisor deberá informar por escrito y con soportes a la oficina asesora jurídica, en los eventos, en los que la inversión del mismo no ha sido para la ejecución de los servicios contratados o su manejo ha sido incorrecto para lo cual, deberá rendir un informe que demuestre la inversión incorrecta o mai manejo del anticipo con los soportes de lo señalado en el informe en mención y de los requerimientos efectuados al contratista al respecto. CLAUSULA SÉPTIMA: RELACION LABORAL. El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la clausula segunda del presente contrato. CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, El contrato tendrá un plazo de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá previo pago de los costos de legalización y aprobación por parte de la Oficina Asesora Jurídica la garantia única exigida en el respectivo contrato. La vigencia del contrato, contendrá el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. CLÁUSULA NOVENA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. El valor del presente contrato se imputará al presupuesto de la actual vigencia fiscal, comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, con cargo a:

RUBRO	VALOR DEL COP	VALOR A REGISTRAR	No. CDP	FECHA CDP
3020201010501 Estud y dis, const, cons y recup de la infraes para activid de dllo hum el Munpio.	\$27.034.368,00	\$27.034.368,00	2044000550	400000
3020501010501 Estud y dis, const, cons y recup de la infraes para activid de dllo hum el Munpio.	\$27.034.369,00	\$26.989.106,00	2014000558	16/06/2014
Total	\$54.068.737,00	\$54.023.474,00	Perfection and a factor and a first and a first configuration and another make 1972 a 1970 of the Section Mathematical Section	

CLÁUSULA DÉCIMA: IMPUESTOS. El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN. El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento escrito del MUNICIPIO, pudiendo esta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: GARANTIAS. El contratista debe

Decatetremento de Cosarcos. Menores de Agranda



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.

presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del municipio de Aguazul, que podrá consistir en un contrato de seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria expedida por un banco local, en concordancia con lo establecido en los artículos 110 y siguientes del Decreto 1510 de 2013. La póliza debe incluir los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	Vigencia mínima hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses más	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Por el término del mismo, su vigencía se extenderá hasta la liquidación del contrato.	
CALIDAD DEL SERVICIO.		Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Plazo del contrato y tres (03) años más	Cinco (5 %) por ciento del valor del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO. La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión temporal del mismo. En todo caso es obligación del CONTRATISTA mantener vigente los amparos de las pólizas durante la ejecución del contrato. Una vez se haya firmado el acta de iniciación del contrato, el CONTRATISTA deberá correr la vigencia de la garantia única, en todos sus amparos, con relación a la fecha de iniciación del contrato. PARAGRAFO SEGUNDO. El CONTRATISTA deberá reponer la garantía cuando el valor asegurado se vea afectado por razón de siniestros, multas o sanciones. La garantia no podrá ser cancelada sin la autorización escrita del MUNICIPIO. El CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantia a que se refiera el contrato. PARÁGRAFO TERCERO: Esta garantia deberá ser aprobada por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio PARÁGRAFO CUARTO: En caso del presente Contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuere necesario, el CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías de tal forma que cubra los nuevos términos. PARAGRAFO QUINTO: El Supervisor del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el CONTRATISTA en favor del MUNICIPIO en los términos señalados en la presente cláusula, se expide en el menor tiempo posible. Así mismo, cuando se suscriban actas de reiniciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo, de lo cual, deberá verificar y requerir al CONTRATISTA para que este expida las

Depanomento de Casangre Alcaldía de Aguazul



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.

modificaciones respectivas antes del vencimiento del plazo del contrato. CLÁUSULA DECIMA TERCERA: MULTAS. En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales y/o legales a que haya lugar por parte del CONTRATISTA en la ejecución del contrato o en cumplimiento de sus obligaciones durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA cancelara a La Alcaldía Municipal de Aguazul por cada semana de retraso, el equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin exceder el diez (10%) por ciento del valor del mismo. En igual sanción incurrirá el CONTRATISTA que no presente la documentación requerida en el pliego de condiciones, respecto al equipo de trabajo propuesto, en la oportunidad requerida por el Interventor, y en todo caso antes del inicio de ejecución de las obras objeto del presente contrato. Para efectos de dar cumplimiento a la presente cláusula, La Alcaldía Municipal de Aguazul y/o el interventor verificarán semanalmente el cumplimiento. entre otros, del Cronograma de Trabajo y obligaciones a cargo del CONTRATISTA, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas, propuesta presentada por el CONTRATISTA y cláusulas del presente contrato, quien deberá informar sobre su cumplimiento o incumplimiento. Para efectos de que el CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que La Alcaldía Municipal de Aguazul, lo constituya en mora, el símple incumplimiento o retardo imputable al CONTRATISTA dará origen al pago de las sanciones de apremio previstas en esta cláusula. El CONTRATISTA autoriza a La Alcaldía Municipal de Aguazul para que descuente y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la multa. De no existir tales saldos a favor del CONTRATISTA o de no resultar estas suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas. La Alcaldía Municipal de Aguazul, podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento parcial o definitivo de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad del contrato, La Alcaldía Municipal de Aguazul, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se estipula como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del CONTRATISTA y/o de su garante el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado y a exigir el cumplimiento del contrato. El CONTRATISTA autoriza a La Alcaldía Municipal de Aguazul a descontarle, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor. La Alcaldía Municipal de Aguazul podrá obtener el pago de la pena mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantia única. CLAUSULA DECIMA QUINTA: CADUCIDAD. El MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1 993 y/o las contempladas en el artículo 45 de la Ley 241 de 1995. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. El CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato, afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar prevista en el articulo 5 Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la ley 80 de 1993 en concordancia con los dispuesto en el artículo 18 de la



Department de Casarine Acoldia de Acoda



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. DE FECHA
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L.
LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.

ley 1150 del 2007. Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia que si llegare a sobrevenir alguna actuara con forme a lo prevé en el articulo 9 de la ley 80 de 1993. PARAGRAFO. Así mismo manifiesta el CONTRATISTA bajo la gravedad del juramento no ser deudor moroso respecto a obligaciones contraidas con el Estado ni aparecer relacionado en el boletín de responsables fiscales ni estar incurso en la prohibición establecida en el inciso parágrafo tercero, artículo 4º de la Ley 716 de 2001. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SUPERVISION. La supervisión de la Interventoria estará a cargo del Secretario de despacho de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del Municipio de Aguazul o por el profesional de la Secretaria de Obras del Municipio que se designe. Esta actividad de Supervisión estará sometida a lo dispuesto en el Manual de Interventoria adoptado mediante resolución Municipal No 900 del 28 de diciembre de 2005 y 0379 del 3 de Agosto del 2012. CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL, EL presente contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales en los artículos 15 al 17 de la Ley 80 de 1993. CLAUSULA DECIMA NOVENA: LIQUIDACION DEL CONTRATO. Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, se procedera a su liquidación de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 o normas que lo modifiquen. El MUNICIPIO suscribirá el Acta en que se constatarán las sumas de dinero recibidas por el CONTRATISTA y las actividades ejecutadas por él. Con tales actas se determinarán las obligaciones a cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato. El acta de liquidación llevará la firma del Supervisor, quien la proyectará y quien corroborará el cumplimiento de las obligaciones contractuales. CLAUSULA VIGESIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA. Diferencias entre las Partes. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales, con ocasión de la celebración, cumplimiento y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley, tales como, amigable composición, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: VEEDURÍA DEL MUNICIPIO. El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano en los términos de la Ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO El CONTRATISTA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1.6 del Decreto 734 de 2012, mantendrá libre a la Entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el MUNICIPIO por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al MUNICIPIO y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. PARAGRAFO SEGUNDO: El MUNICIPIO, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el CONTRATISTA, a su vez, reconocerá los costos que éstos le ocasionen al MUNICIPIO, sin que la responsabilidad del CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que el MUNICIPIO, en un momento dado, haya prestado su colaboración para atender la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos aqui previstos, el





CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No./ DE FECHA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.

CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del MUNICIPIO, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita el CONTRATISTA quién pagará todos los gastos en que la Entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el MUNICIPIO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al CONTRATISTA, por razón de los servicios motivo del contrato. utilizar cualquier otro medio legal. CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO. Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el correspondiente registro presupuestal CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su ejecución: a) Perfeccionamiento, b) Registro Presupuestal, c) Presentación de póliza por parte del CONTRATISTA y aprobación, de la misma por parte del MUNICIPIO. d) Pago de estampillas Pro-cultura, e) Pago de estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor y f) Acta de Inicio previo cumplimiento de los literales anteriores. CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA: DOMICILIO. Todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual la Ciudad de Aguazul, donde para constancia se firma a los

EL MUNICIPIO

OSCAR MAURICIO SAUZ HOLGUIN

Secretario de Despacho/de la Secretaria de Gobierno, encargado de las funciones del empleo del Despacho del Señor Alcalde mediante Resolución No. 0633 del 25/07/2014

EL CONTRATISTA

CONSORCIO INTER - AULAS

R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ

Aprobo JOSE JAVIER JÖNZALEZ Jete de O**lo**ma Asesora Juridica

Reviso FRANKLIN ODWALDO DOZANO BELTRAN Profesional Contratable 🗱 🚓

Contrato de Prestación Lios Profesionales

Elaboro Lejos Johana Ros Malaver Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión

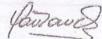
Oficina Asesora Juridical



Carrera 12 No 10-36 PBX 6392323 FAX 638 4303 www.amazul-casanara.dov.co

2		EPUBLICA DE COLOMBIA					-	Hoja I	No. 1	de 1
		ARTAMENTO DE CASANAF	RE					14	DICIEMBRE	2016
		MUNICIPIO DE AGUAZUL						DD	MM	AA
	SECRI	ETARIA DE OBRAS PUBLIC	AS				-	CONTRATO No.		
ANEXO No.	1 ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION CONSULTORIA	FECHA DE INICIO	1(Dia)	DE	AGOSTO (Mes)	DE	2014 (Ato)	positions.	387 DE	2014
CONTRATO No.	387 DE 2014 (Número de contrato) (Año de suscripción)	PLAZO DE EJECUCION INICI ADICIONAL EN PLAZO	AL DEL CON	(Indiq	ue el número de días o de me	O (05) M	tar el contrato)			
ENTRO DE DES	CONICA, AUMINISTRATIVA, FINANCIERA CUNTABLE Y JURIDICA JCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL BARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HODIZONTE Y	VALOR DEL CONTRATO	30 (Dia)	DE .	OCTUBRE (Mes)	DE _	2015 (Año)			
OFICINAS Y BAÑOS I	E UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERIA, DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO IO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE		\$		54.023.474,00 ciál del contrato en números) 27.011.737,00					
NA HENRY			(inde	ue el vator inic	cial del contrato en números)					

		CONDICIONES ORIGIN	IALES				CONDICION	ES ACTUALIZADAS				
									PRES	SENTE ACTA	AC	UMULADO
CANT.	PARTIDAS DE PAGO		DEDM	CACION	TIEMPO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
	PERSONAL PROFESIONAL											
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	3.000.000,00	3	0%	5	4,500.000,00	5	4.500,000,00	5	4.500.000.00	5	4 500 000 0
1	RESIDENTE INTERVENTORIA OBRA	2.000.000,00	10	00%	5	10.000.000,00	5	10.000.000,00	5	10.000.000,00	5	4.500.000,0
1	INSPECTOR DE OBRA	636.000,00	10	00%	4	2.544.000,00	4	2.544.000,00	4	2.544.000,00	4	2.544.000.0
	SME OF COMPANY OF THE STATE OF		Electric States	SUBTOTAL	11000	17.044.000,00		17.044.000.00		17.044.000,00		
			F	MULTIPLICADO	OR .	2,09	7.5	2,09	+	2,09	+	17.044,000,0
			SUBTOTA	AL COSTOS DE F	ERSONAL	35.621.960,00		35,621,960,00	-		-	2,09
	OTROS COSTOS DIRECTOS	VL. MENSUAL	CANT.	DEDIC.	TIEMPO			33.021.360,00		35.621.960,00		35.621.960,0
1	EQUIPO DE LABORATORIOS	3.000.000,00	1	10%	5	1.500.000,00	5	1.500.000,00	-			
1	VEHICULO	2.800.000.00	1	50%	5				5	1.500.000,00	5	1.500.000,00
1	ELABORACION DE INFORMES (PAPELERIA, COPIAS, IMPRESIONES)	200.000,00	1	100%	5	7.000.000,00	5	7.000.000,00	5	7.000.000,00	5	7.000.000,00
	OFICINA (INCL. SERVICIOS PUBLICOS)	290.000,00	1	100%	5			1.000.000,00	5	1.000.000,00	5	1.000.000,00
				10019	0	1.450.000,00	5	1.450.000,00	5	1.450.000,00	6	1,450,000,00







CONFORMACION DEL CONSORCIO INTER-AULAS

Por medio del presente escrito hemos integrado el Consorcio denominado CONSORCIO INTER-AULAS, para participar Proceso de Contratación denominado MA-CMA-SOP-003-2014, que tiene por objeto INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA. FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERÍA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE GASANARE.

El Consorcio se encuentra conformado por los siguientes. Integrantes:

Nombre de los Integrantes del Consorcio	Porcentaje de participación de los consorciados
EPICO INGENIERIA LTDA.	
OMAR AGUSTO NEIRA SIERRA	
NIT. 900.105.134-5	80%
C.C.No. 74,755.228 DE AGUAZUL	- The state of the
SELMAC S.A.S.	
EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ	
NIT 844 002.227-5	20%
C.C.No. 91.259.571 DE BUCARAMANGA	grander e dan dat en verzoe gerooede it een dit in die dit volge in. Gebeure

Teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES :

- 1 Que el Municipio de Aguazul dio apertura al Proceso de Contratación denominado, MA-CMA-SOP-003-2014 que tiene por objeto INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERÍA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE, de conformidad con las especificaciones contenidas en los estudios previos y pliegos de condiciones expedidos por la mencionada entidad.
- 2. Que los pliegos de condiciones para el mencionado Proceso permiten la participación de consorcios para la presentación de propuestas;
- 3 Que las Partes aqui firmantes hemos decidido presentar una propuesta conjunta bajo la modalidad de CONSORCIO para participar en el proceso de contratación.
- Al conformar el consorció para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

		REPUBLICA DE COLOMI	BIA	-				Hoja N	Jo 1	de 4
	DE	PARTAMENTO DE CASA	NARE	-						de 1
A		MUNICIPIO DE AGUAZL	11					14	DICIEMBRE	2016
		RETARIA DE OBRAS PUI						DD	MM	AA
	010	TARIA DE OBRAS POI	BLICAS					CONTRATO No.	387 DE	2014
ANEXO No	D. 1 ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION CONSULTORIA	FECHA DE INICIO	1	DE _	AGOSTO (Mes)	DE _	2014 (Año)			
CONTRATO No.	387 DE 2014	PLAZO DE EJECUCION I	NICIAL DEL CONT		CINO el número de días o de m	CO (05) ME	SES rel contrato)			

OBJETO DEL CONTRATO :
INTERVENTURIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y
VALOR DEL CONTRATO
CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERÍA,
OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO
INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE
CASANARE

(Número de contrato)

(Año de sustripción)

ADICIONAL EN PLAZO

CINCO (05) MESES

(Indique el número de dies o da meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE TERMINACION

30 DE OCTUBRE DE 2015

(Mes) (Mes) (Año)

VALOR DEL CONTRATO

\$ 54.023.474,00

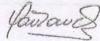
(Indique el vistor inicisal del contrato en números)

VALOR DEL ANTICIPO

\$ 27.011.737,00

(Indique el vistor inicisal del contrato en números)

		CONDICIONES ORIGIN	VALES				CONDICION	ES ACTUALIZADAS				
									PRES	SENTE ACTA	AC	UMULADO
CANT.	PARTIDAS DE PAGO		DEDI	CACION	TIEMPO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
	PERSONAL PROFESIONAL											
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	3.000.000,00	3	0%	5	4.500.000,00	5	4.500.000,00	5	4.500.000,00	5	4.500.000,0
1	RESIDENTE INTERVENTORIA OBRA	2.000.000,00	10	00%	5	10.000.000,00	5	10.000.000,00	5	10.000.000.00	5	10.000.000,0
1	INSPECTOR DE OBRA	636.000,00	10	00%	4	2.544.000,00	4	2.544.000,00	4	2.544.000,00	4	2.544.000.0
				SUBTOTAL		17.044.000,00		17.044.000,00		17.044.000.00		17.044.000,0
			F	MULTIPLICADO	OR	2,09		2,09		2,09	+	2,09
-			SUBTOTA	AL COSTOS DE I	PERSONAL	35.621.960,00		35,621,960,00		35.621.960,00	-	35.621.960.0
-	OTROS COSTOS DIRECTOS	VL. MENSUAL	CANT.	DEDIC.	TIEMPO							001021100010
-	EQUIPO DE LABORATORIOS	3.000.000,00	1	10%	5	1.500.000,00	5	1.500.000,00	5	1.500.000.00	5	4 500 000 0
1	VEHICULO	2.800.000,00	1	50%	5	7.000.000.00	5	7.000.000,00	5			1.500.000,0
1	ELABORACION DE INFORMES (PAPELERIA, COPIAS, IMPRESIONES)	200,000,00	1	100%	5	1.000.000,00	5	1.000.000,00	5	7.000.000,00	5	7.000.000,0
1	OFICINA (INCL. SERVICIOS PUBLICOS)	290.000,00	1	100%	5	1.450.000,00	5	1.450.000,00	5	1.450.000,00	6	1,450.000,0



CONFORMACION DEL CONSORCIO INTER-AULAS

- 1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
- 2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el municipio de Aguazut.
- 3 Responder en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
- 4 No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante del mismo
- 5. No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin la autorización previa del municipio de Aguazul.
- 6 No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más o hasta su liquidación.
- 7 En caso de ser adjudicatario, constituir un RUT unificado en nombre del Consorcio dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación del presente proceso de selección.
- 8. Manifestamos que el presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varien los terminos y condiciones que en el mismo se expresan.
- 9 Manifestamos que ninguno de los integrantes del Consorcio se encuentra inhabilitado o incapacitados para la ejecución de contratos con entidades estatales.
- 10 Manifestamos que en el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante el municipio de Aguazul la autorización correspondiente.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio, hemos designado como representante a LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ, identificado con la C.C.No. 74.861.147 DE YOPAL

Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso que el municipio seleccione la propuesta de este Consorcio. En especial tiene facultades suficientes para:

- 1 Presentar la Propuesta.
- 2. Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- 3 Atender todos los requerimientos que formule el municipio de Aguazul relacionados con aclaraciones a la Propuesta.
- 4 Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos de los pliegos de condiciones
- 5 Suscribir el contrato
- 6 Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato.
- 7 Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

CONFORMACION DEL CONSORCIO INTER-AULAS

DURACION.- El Consorcio que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración de CINCO (05) MESES y un (1) Año más.

De acuerdo a lo anterior esta agrupación se rige por las siguientes,

DOMICILIO El domicilio del CONSORCIO será:

DIRECCION CARRERA 13 No. 14-09

TEL

3103295924

email:

leajing@gmail.com

Para constancia se firma el presente documento en Aguazul, a los catorce (14) días del mes de juito de dos mil catorce (2014).

Atentamente.

SELIVIAC S.A.S.

EDGAR SAUL ACUNA LLANEZ

NIT 844.002.227-6

C.C.N. 97259.571 DE BUCARAMANGA

EPICO INGENIERIA LTDA.

OMAR AGUSTO NEIRA SIERRA

NIT. 900.105.134-5

C.C.No. 74.755.228 DE AGUAZUL

CONSORCIO INTER-AULAS LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ C.C.No. 74.861 147 DE YOPAL REPRESENTANTE LEGAL

2016 AA 387 DE 2014 de DICIEMBRE MM Hoja No. CONTRATO No. 14 00 2014 2015 (Año) CINCO (05) MESES CINCO (05) MESES DE DE (Indique el valof inicial del contrato en números) 54.023,474,00 27.011.737,00 OCTUBRE AGOSTO PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO DE DE 30 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO DE CASANARE REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE AGUAZUL FECHA DE TERMINACION OBJETO DEL GONTRATO:
INTERVENTORIO LEGINICA, AUMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL EN PLAZO CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERÍA. OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO VALOR DEL ANTICIPO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE FECHA DE INICIO ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION CONSULTORIA 2014 DE 387 CONTRATO No.

ASANARE	(Indique el valor inicial del contana en númaros)

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL TRAMO			CONDICIONES ORIGINALES	ALES				CONDICION	ES ACTUALIZADAS				
Personal Professional Personal Persona						-			ES AVIONE AUAS	PRE	SENTE ACTA	AC	ACUMULADO
3.000.000,00 3.000.000,00 2.000.000,00 1.00% 3.000.000,00 1.00% 3.000.000,00 3.000.000,00 3.000.000,00 1.00% 3.000.000,00 3.000.000,00 1.00% 3.000.000,00 3	CANT.			DEDIC	ACION	ТІЕМРО	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALGR	CANTIDAD	VALOR
3.000.000,00		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
3.000.000,00		PERSONAL PROFESIONAL											
Carrollo	-	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	3.000.000,00	30	%	5	4.500.000,00	5	4.500,000,00	5	4.500.000.00	2	4 500 000 00
S48.000,00	-	RESIDENTE INTERVENTORIA OBRA	2.000.000,00	101	%0	0	10.000.000,00	9	10.000.000,00	ro.	10.000.000.00	10	10 000 000 00
F. Multiplicador	-	INSPECTOR DE OBRA	636.000,00	101	%0	4	2.544.000,00	4	2.544,000,00	4	2.544.000,00	4	2.544.000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL 35.621.960,00					SUBTOTAL		17.044.000,00		17.044,000,00		17.044.000,00		17.044.000.00
VL MENSUAL CANT. DEDIC. TIEMPO 35.621.960,00 5 1.500.000,00 5 1.500.000,00 5 1.600.000,00 5 1.000.000,00 5 1.000.000,00 5 1.000.000,00 6 1.000.000,00 5 1.000.000,00 6 1.0000.000,00 6 1.0000.000,				F.	MULTIPLICADO	R	2,09		2,09		2.06		0000
VL. MENSUAL CANT. DEDIC. TIEMPO 5 1.500.000,00 5 1.500.000,00 5 1.500.000,00 5 1.600.000,00 5 1.000.000,00 5 1.000.000,00 5 1.000.000,00 5 1.000.000,00 5 1.000.000,00 5 1.000.000,00 5 1.000.000,00 5 1.000.000,00 5 1.000.000,00 6 1.000.000,00 6 1.000.000,00 6 1.000.000,00 6 1.000.000,00 6				SUBTOTA	COSTOS DE P	ERSONAL	35 624 960 00		00 000 900 36		0010		2,03
3.000,000,00 1 10% 5 1,500,000,00 5 1,500,000,00 5 7,000,000,00 5 7,000,000,00 5 7,000,000,00 5 7,000,000,00 5 7,000,000,00 5 7,000,000,00 5 7,000,000,00 5 7,000,000,00 5 7,000,000,00 5 7,000,000,00 5 7,000,000,00 5 7,000,000,00 5 7,000,000,00 6 7,000,000,00 6 7,450,000,00		OTROS COSTOS DIRECTOS	VL. MENSUAL	CANT.	DEDIC	TIEMPO			00'000'190'00		35.621,960,00		35.621.960,00
2.800,000,00 1 50% 5 7,000,000,00 5 7,000,000,00 5 7,000,000,00 5 290,000,00 1 100% 5 1,450,000,00 5 1,450,000,00 6 1,450,000,00 6	-	EQUIPO DE LABORATORIOS	3.000.000,00	1	10%	10	1 500 000 00	v.	4 600 000 000	1			
200,000,00 1 100% 5 1,000,000,00 5 1,000,000,00 5 290,000,00 1 100% 5 1,450,000,00 6 1,450,000,00 6	-	VEHICULO	2.800.000,00	1	20%	5	7.000.000.00	2 4	7 000 000 000 7	0 4	7.800.000,00	10	1.500.000,00
290.000,00 1 100% 5 1.450.000,00 5 1.450.000,00 6	-	ELABORACION DE INFORMES (PAPELERIA, COPÍAS, IMPRESIONES)	200.000,00	1	100%	5	1.000.000,00	5	1,000.000,00	2 2	1.000.000.000	a 10	7.000.000,00
	-	OFICINA (INCL. SERVICIOS PUBLICOS)	290.000,00	1	100%	5	1.450.000,00	9	1.450.000,00	5	1.450.000,00	9	1.450.000.00

ANEXO ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL - CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 387-2014



C	REPUBLICA	REPUBLICA DE COLOMBIA			Hois No		do do
	DEPARTAMENT	DEPARTAMENTO DE CASANARE			14	DICIEMBRE	2016
	MUNICIPIO	MUNICIPIO DE AGUAZUL			DD	MM	AA
	SECRETARIA DE	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			CONTRATO No.	387 DE 2014	2014
ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION CONSULTORIA	NSULTORIA FECHA DE INICIO	NICIO 1	DE AGOSTO [DE 2014			
CONTRATO No. 387 DE 2014 (Muneo de contato) (Muneo de contato)		PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO Inst ADICIONAL EN PLAZO	que el númeto de das	CINCO (05) MESES of means para sjecutar of contratio) CINCO (05) MESES			
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTUMA I ECNICA, AUMINISTRATIVA, FINANCIERA CUNTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERÍA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE	FECHA DE TERMINACI CUACIONES EN EL LO HORIZONTE Y VALOR DEL CONTRAT N DE ENFERMERÍA, 30 DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DE	NO O	DE OCTUBRE Controlled on masses par l'Albean Controlled on masses par l'Albean Controlled on mainte	DE 2016			
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	TOS 10.950.000,00	10.950.000,00	10.950.000.00	00.0	400	40 950 000 00
	TOTAL COSTOS BASICOS	46.571.960,00	46.571.960,00	46.571,960,00	000	46.6	46.571.960.00
	IVA 16%	7.451.513,60	7,451,514,00	7.451.514,00	00'1	7.4	7.451.514.00
	COSTO TOTAL AJUSTADO	54.023.474,00	64.023.474,00	54.023.474,00	00'1	54.0	54.023.474,00
	AMORT. ANTICIPO	CIPO 50%		27.011.737,00	00'		
	VALOR A PAG	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		27.011.737,00	00,		
VALOR PRESENTE ACTA; CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SENTENTA Y CUATRO PESOS (\$ 54.023.474,00) VALOR AMORTIZADO: VEINTISIETE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 27.011.737,00) VALOR A CANCELAR LIQUIDACION: VEINTISIETE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 27.011.737,00)	ILLONES VEINTITRES MIL E MIL SETECIENTOS TREII ILLONES ONCE MIL SETEC	CUATROCIENTOS SENTE NTA Y SIETE PESOS (\$ 27 IENTOS TREINTA Y SIETE	NTA Y CUATRO PESO .011.737,00) : PESOS (\$ 27.011.737	0S (\$ 54.023.474,00) 7,00)			
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los	s que en ella intervinieron a	los CATORCE (14)	días del mes de	DICIEMBRE	de	2016	
My		Sa Col	. /	Many)	N		
CONSORCIO MATER-AULAS LUIS ENRIQUE ACUNA JIMENEZ CONTratista	Profesio Sec	ARO, FREDY RAMIREZ VELANDIA Profesional de apoyo a la supervision Secretaria de Obras Publicas	U	ING HERNAM VARGAS OVEJERO Supervisor Secretaria de Obras Publicas	SAS OVEJ isor oras Public	ERO	
Odginal Olicina Juridca, Tera Copia Interventor, 2da Gopia Centralista, 3ra Copia Dependencia responsable del contrato	dia responsable del contrato			FORM	FORMATO MA-C-06	90-	



			CA DE COLOI		1	Hoja	No. 1	do
			ENTO DE CAS			14	DICIEMBRE	de 2016
L. Arry		MUNICIP	PIO DE AGUAZ	ZUL		DD	MM	AA
	SEC	RETARIA	DE OBRAS P	UBLCAS		ONTRATO No.		2014
AC	TA No	12	RECIBO Y	LIQUIDA	CION FINA	AL.		2014
INTERVENTORIA	[CO	NSULTORIA	7		
TIPO DE CONSULTORI								
CONTRATO No.	387	Indique si se trat	a de Estudios y Diseños, D	iagnóstico para mant	erimiento o cualquier otro	contrato de con-	sultoria)	
-	(Número de contrato)		(Año de suscripción)	_				
LICITACION PUBLICA	A [CONCUE	RSO DE MER	itos		
CONTRATACION DIR	RECTA		(Iden		MA-SOP-003			
OBJETO DEL CONTRA: Indique el objeto del contrato de ejecución s		CONS	LA CONSTRUC ENTRO DE DES STRUCCIÓN DE PFICINAS Y BAÑ	CCIÓN DE UI ARROLLO IN UN BLOQUI IOS DE NIÑO NTIL DEL BA	ISTRATIVA, FIN N BLOQUE DE A IFANTIL DEL B, E DE AULAS Y , PS CON DISCAP RRIO PORVENI MENTO DE CAS	AULAS Y A ARRIO BE ADECUAC ACIDAD I R DEL MU	ADECUACIONE ELLO HORIZON CIÓN DE ENFEI EN EL CENTRO	ES EN EL ITE Y RMERÍA,
OCALIZACION DEL PR	ROYECTO		AREA U		_ MUNICIPIO [ZUL	
PLAZO DE EJECUCION	INICIAL DEL	CONTRA	то		CINCO ((05) MESE		
ECHA DE INICIACION I	DEL CONTRA	го	1 (Dia)	DE	AGOSTO (Mes)		DE 201	
	ON DEL CONT	RATO	30	DE	DICIEMBRE		E 201	4
ECHA DE TERMINACIO			(Dia)		(Mes)			
			(Dia)				(Año)	
RORROGAS	INAL NO				(Mes)		(Año)	
	DNAL No.	26.1	FECHA		(Mes)	18 V	NO [
RORROGAS	ONAL No.		FECHA DICIEMBRE DI	≣ 2014	(Mes) TIEMF	SI V PO (UIAS ES (03) N	NO [, MESES) MESES	
RORROGAS CONTRATO ADICIO 1 2		9	FECHA DICIEMBRE DI DE JUNIO DE	≣ 2014	(Mes) TIEMF	18 V	NO [, MESES) MESES	
RORROGAS CONTRATO ADICIO 1 2 JSPENSIONES Y AMPI	LIACIONES DE	9 SUSPE	FECHA DICIEMBRE DI DE JUNIO DE NSION	≣ 2014	(Mes) TIEMF TR DC	SI V PO (UIAS ES (03) N	NO [, MESES) MESES	
RORROGAS CONTRATO ADICIO 1 2	LIACIONES DE	9 SUSPE	FECHA DICIEMBRE DI DE JUNIO DE	≣ 2014	(Mes) TIEMF TR DC	61 V 00 (DIAS ES (03) M	NO (Aho) NESES) MESES	
CONTRATO ADICIO 1 2 JSPENSIONES Y AMPI	LIACIONES DE	9 SUSPE MPO (DIA	FECHA DICIEMBRE DI DE JUNIO DE NSION	E 2014 2015	(Mes) TIEMF TR DC	61 V 00 (DIAS ES (03) M	NO (Aho) NESES) MESES	
RORROGAS CONTRATO ADICIO 1 2 JSPENSIONES Y AMPI ACTAS No.	LIACIONES DE TIE CUARE	9 SUSPE MPO (DIA ENTA Y C	FECHA DICIEMBRE DE DE JUNIO DE NSION AS, MESES)	E 2014 2015	(Mes) TIEMF TR DC	61 V 00 (DIAS ES (03) M	NO (Aho) NESES) MESES	
CONTRATO ADICIO 1 2 JSPENSIONES Y AMPI ACTAS No. 4	LIACIONES DE TIE CUARE T	SUSPE MPO (DIA NTA Y C	FECHA DICIEMBRE DE DE JUNIO DE NSION AS, MESES) INCO (45) DIA (30) DIAS	E 2014 2015	(Mes) TIEMF TR DC	61 V 00 (DIAS ES (03) M	NO (Aho) NESES) MESES	
CONTRATO ADICIO 1 2 USPENSIONES Y AMPI ACTAS No. 4 5	LIACIONES DE TIE CUARE T	9 SUSPE MPO (DIA NTA Y C REINTA REINTA	FECHA DICIEMBRE DE DE JUNIO DE NSION AS, MESES) INCO (45) DIA (30) DIAS (30) DIAS	E 2014 2015 S	(Mes) TIEMF TR DC	61 V 00 (DIAS ES (03) M	NO (Aho) NESES) MESES	
CONTRATO ADICIO 1 2 USPENSIONES Y AMPI ACTAS No. 4 5 6 7	LIACIONES DE TIE CUARE T T CUARE	9 SUSPE MPO (DIA ENTA Y C REINTA REINTA ENTA Y C	FECHA DICIEMBRE DE DE JUNIO DE NSION AS, MESES) INCO (45) DIAS (30) DIAS INCO (45) DIAS	E 2014 2015 S	(Mes) TIEMF TR DC	PO (DIAS) ES (03) M OS (02) M	NO (Aho) NESES) MESES	
USPENSIONES Y AMPI ACTAS No. 4 5 6	LIACIONES DE TIE CUARE T T CUARE	SUSPE MPO (DIA ENTA Y C REINTA REINTA ENTA Y C	FECHA DICIEMBRE DE DE JUNIO DE NSION AS, MESES) INCO (45) DIA (30) DIAS INCO (45) DIA RATO 3(DE ER-AULAS	E 2014 2015 S S D R/L	(Mes) TIEMF TR DC S E OCTU	JBRE	NO CANO	2015 (Año)
RORROGAS CONTRATO ADICIO 1 2 USPENSIONES Y AMPI ACTAS No. 4 5 6 7	LIACIONES DE TIE CUARE T T CUARE	SUSPE MPO (DIA ENTA Y C REINTA REINTA ENTA Y C	FECHA DICIEMBRE DE DE JUNIO DE NSION AS, MESES) INCO (45) DIA (30) DIAS (30) DIAS INCO (45) DIA (Diciembre de rece ARQ. FRED	E 2014 2015 S D R/L nbre e razón social di	E OCTU LUIS ENRICE VELANDIA	JBRE	NO C	2015 (Año)





FORMATO MA-C-14

199

3 10		REPUBLICA DE COLO			Hoja No	3	de
1		DEPARTAMENTO DE CAS				DICIEMBRE	2016
		MUNICIPIO DE AGUA			DD	MM	AA
		SECRETARIA DE OBRAS I	PUBLCAS	3	CONTRATO No.	387	2014
B. ESTADO L	EGAL						
ACTA No		00 1570					
AÇIA NO).	OBJETO		FECH			
2		INICIO		01/08/201			
3		PLAN DE INVERSION DEL ANTIC	IPU	11/08/20			
4		ANTICIPO		11/08/201			
5	AN.	SUSPENSION No. 01 IPLIACION No. 01 DE LA SUSPENSION IPLIACION NO. 01 DE LA SUSPENSION IPLIACION NO. 01 DE LA SUSPENSION IPLIACION NO. 01	ON No. 4	12/03/201			
6	Aiv	REINICIO	UN NO. 1	27/04/201			
7		SUSPENSION No. 02		27/05/201			
8	ΔN	1PLIACION No. 01 DE LA SUSPENSIO	ON No. 2	30/06/201			
9	Air	REINICIO	J14 14U. Z				
10		TERMINACION		14/09/201			
11		LIQUIDACION DEL ANTICIPO		30/10/201			
		ELGOIDACION DEL ANTIGIFO		05/12/201	0		
	PROPROG	A	1	PRORROGA TR	ES (03) MESES	26.	12/2014
		A	1 2		ES (03) MESES	26.	
	PRORROG	A		PRORROGA TR	ES (03) MESES	26.	/12/2014
	PRORROG	A A		PRORROGA TR	ES (03) MESES	26.	/12/2014
	PRORROG. PRORROG.	A A		PRORROGA TR PRORROGA DO	ES (03) MESES OS (02) MESES	26. 09. NO [/12/2014 //06/2015
3. Acciones L	PRORROG. PRORROG.	A A eso	2	PRORROGA TR PRORROGA DO	ES (03) MESES DS (02) MESES	26. 09. NO [/12/2014 /06/2015
3. Acciones L	PRORROG. PRORROG.	A A eso	2	PRORROGA TR PRORROGA DO	ES (03) MESES DS (02) MESES	26. 09. NO [/12/2014 /06/2015
3. Acciones L CLASE	PRORROG. PRORROG.	A A eso	2	PRORROGA TR PRORROGA DO	ES (03) MESES DS (02) MESES	26. 09. NO [/12/2014 /08/2015
3. Acciones L	PRORROG. PRORROG.	A A eso	2	PRORROGA TR PRORROGA DO	SI SPACHO	NO [No. EX	/12/2014 /08/2015
3. Acciones L CLASE	PRORROG. PRORROG.	eso TAPA PROCESAL	2	PRORROGA TR PRORROGA DO	SI SPACHO	NO [No. EX	/12/2014 /08/2015
3. Acciones L CLASE	PRORROG. PRORROG.	eso TAPA PROCESAL	2	PRORROGA TR PRORROGA DO	SI SPACHO	NO [No. EX	/12/2014 /08/2015
3. Acciones L CLASE 3. Sanciones ACTA No.	PRORROG. PRORROG.	eso TAPA PROCESAL	2	PRORROGA TR PRORROGA DO	SI SPACHO	NO [No. EX	/12/2014 /08/2015
. Acciones L CLASE . Sanciones ACTA No.	PRORROG. PRORROG.	eso TAPA PROCESAL OBJETO	FECHA	PRORROGA DO DES FECHA	SI SPACHO	NO [No. EX	/12/2014 /08/2015
CLASE CLASE Sanciones ACTA No.	PRORROG. PRORROG.	eso TAPA PROCESAL OBJETO	FECHA	PRORROGA TR PRORROGA DO	SI SPACHO	NO [/12/2014 /08/2015
S. Acciones L CLASE CLASE ACTA No.	PRORROGO PRO	eso TAPA PROCESAL OBJETO RIESGO CUMPLIMIENTO	PECHA V/R. A	PRORROGA DO DES FECHA	SI SPACHO	NO [/12/2014 /08/2015
S. Acciones L CLASE CLASE ACTA No.	PRORROG. PRORROG. egales en Proc E	eso TAPA PROCESAL OBJETO RIESGO	PECHA V/R.	PRORROGA TO PRORROGA DO DES FECHA ASEGURADO	SI DESDE	NO [No. EX No. EX	712/2014 /08/2015 PEDIENT





FORMATO MA-C-14



REPUBLICA DE COLOMBIA	Hoja l	No. 4	de	4
DEPARTAMENTO DE CASANARE	14	DICIEMBRE	201	6
MUNICIPIO DE AGUAZUL	DD	MM	A	1
SECRETARIA DE OBRAS PUBLCAS	CONTRATO No.	387	201	4

6. Recibo de documentos

Se deja constancia que el consultor hace entrega, al Interventor o Supervisor según el caso, de los siguientes documentos:

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS
INFORME FINAL DE INTERVENTORIA	1	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (INF. CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA, DOCUMENTOS CIRCULAR No. 010 DE 2012, MEDIO MAGNETICO)	1

OBSERVACIONES:

La liquidación del contrato de consultoría no releva al Interventor o consultor, según el caso, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

Para constancia	de lo anterior, fir	man la pr	esente acta	los que en	ella intervinieron	a los	CATORCE	dias
							(Dia)	
dal mas da	DICIEMBDE	do	2016					

del mes de DICIEMBRE de 2016

(Mes en que se firma el acta)

(Año de finalizació

Firma

CONSORCIO INTER-AULAS LUIS EMRIQUE ACUÑA JIMENEZ Contratista

ARO, FREDY BAMIREZ VELANDIA PROFESIONAL DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas

Firma

CARLOS MIGUEL VARON

Profesional de Apoyo Jurídico Secretaria de Obras Publicas ING. HERNAN VARGAS OVEJERO

Supervisor

Secretario de Obras Publicas

Original Oficina Juridica

1era Copia Interventor

2da Copia Contratista

3ra Copia Dependencia responsable del contrato

FORMATO MA-C-14

	FORMATO 7 – PUNTAJE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLI	DE INDUSTRIA NACIONAL CA DE INFRAESTRUCTURA SO	CIAL
Código	CCE-EICP-FM-176	Página	1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

CMA-011-2024.

FORMATO 7 - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

Señores:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO".
CALLE 32 N° 39-11 BARRIO BARZAL ALTO VILLAVICENCIO META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-011-2024.

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO- ITELL SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.

Estimados señores:

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA en mi calidad de representante legal de CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del Documento Base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad en el numeral 4.4.1 del Documento Base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente.

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO Nombre del representante legal SANTIAGO EDUCARDO NOSSA BECERRA

C. C. 1.118.548.873 de YOPAL

Matrícula profesional

CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS [anexar copia]

Dirección de correo

Correo electrónico Col2consingenieria@icloud.com

Telefax

Ciudad YOPAL CASANARE

uttouter high per data and compared and	FORMATO 11 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRI	DATOS PE	RSONAL	ES
Código CCE-EICP-FM-180 Página 1				
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023			

CMA-011-2024.

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO CALLE 32 N° 39-11 BARRIO BARZAL ALTO VILLAVICENCIO META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-011-2024.

Objeto: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental a la Construcción de Cuatro (04) aulas y dotación de mobiliario escolar en la institución Educativa técnica empresarial llano lindo- itell sede B, en el municipio de yopal, casanare.

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" de lo siguiente:

1) La ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO". actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de tener la condición de víctima de violencia intrafamiliar, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitana, o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad		Autoriza			
	S	iĺ	NO		
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.					

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

	FORMATO 11 AUTORIZACIÓN PARA EL TRAT INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE	AMIENTO DE DATOS PE INFRAESTRUCTURA S	ERSONALES OCIAL
Código	CCE-EICP-FIMI-180	Página	2
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023	-	

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos e incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO " ASOSUPRO" para la atención al público 608-6623648 el correo electrónico info@asosupro-gov.co y las oficinas de atención, cuya información puedo consultar en www.asosupro.gov.co, disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Indicar el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO

Firma: SANTIAGO EDUAROO NOSSA BECERRA Identificación: 1.118.548.873 DE YOPAL

Fecha: 18 DE MARZO DEL 2024

	FORMATO 12 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL					
	Código	CCE-EICP-FM-181	Página 1			
1	Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023				

CMA-011-2024.

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO CALLE 32 N° 39-11 BARRIO BARZAL ALTO VILLAVICENCIO META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-011-2024.

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO- ITELL SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.

Estimados señores:

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA, en mi calidad de representante legal de CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO, en adelante el Proponente, [Si] me comprometo bajo la gravedad del juramento a cumplir con los siguientes criterios de Sostenibilidad Socio - Ambiental:

Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.

En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos.

 Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos.

	FORMATO 12 – FACTOR INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLIC	R DE SOSTENIBILIDAD A DE INFRAESTRUCTURA SO	CIAI
Código	CCE-EICP-FM-181	Página	2
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023	5	-

- Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible.
- Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoria, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros.
- Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

El supervisor verificará el cumplimiento de estos criterios a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".

Atentamente.

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO Nombre del representante legal SANTIAGO EDUCARDO NOSSA BECERRA

C. C. 1.118.548.873 de YOPAL

Matricula profesional

[anexar copia]

Dirección de correo

CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS

Correo electrónico

Col2consingenieria@icloud.com

Telefax

Ciudad YOPAL CASANARE

FORMATO 8
ACEPTACIÓN Y
CUMPLIMIENTO DE LA
FORMACIÓN ACADÉMICA Y
LA EXPERIENCIA DEL
PERSONAL CLAVE
EVALUABLE

	8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PERSONAL CI INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE	AVE EVALUABLE	- Chinesia	
Código	CCE-EICP-FM-177		Página	1 de 1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023			

CMA-011-2024.

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO".

CALLE 32 N° 39-11 BARRIO BARZAL ALTO

VILLAVICENCIO META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-011-2024.

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO- ITELL SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.

Estimados señores,

Yo, SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA, actuando en calidad de representante legal de CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

- Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
- 2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente.

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO Nombre del representante legal SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA Cedula de Ciudadanía 1.118.548.873 de YOPAL

Dirección C

CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS

Correo electrónico

col2consingenieria@icloud.com

Ciudad Yopal Casanare.

	8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PERSONAL CLAV INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE IN	/E EVALUABLE	
Código	CCE-EICP-FM-177	Página	1 de 1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023	1 3 3 3 3	

Estimados Señores.

Yo, SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA actuando en calidad de representante legal de CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO", de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que el siguiente es el personal clave evaluable que prestara los servicios en la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso:

Nombre completo y número de identificación de los profesionales que forman parte del personal clave evaluable propuesto	Perfil que acredita el profesional propuesto según los requisitos del Documentos Base	Formación Académica (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la formación académica del profesional propuesto)	Experiencia (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la experiencia del profesional propuesto)
NELLY EDITH CARO VARGAS C C N° 52.220.910	Ingeniero civil o Arquitecto, Especialista i magister en estructuras y/o gerencia de proyectos y/o gerencia de obras y/o gerencia de obras de construcción y/o similar.	ARQUITECTA, ESPECIALIZACION GERENCIA DE CONSTRUCCIONES	Profesional con 13 años de experiencia general con tarjeta profesional y especifica con tres (03) años relacionada con el objeto contractual.
OSCAR YESID FLORIAN CARO CC N° 7.309.713	Arquitecto o Ingeniero civil		Profesional con más de diez (10) años de experiencia general con tarjeta y especifica con dos (02) Años relacionada con el objeto contractual.

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato presento los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones.

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que el anterior personal se encuentra comprometido a formar parte del equipo clave evaluable y prestar sus servicios en la ejecución del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso de selección.

De igual forma soy consciente que en eventos originados por fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia debidamente soportada, que impida la participación de alguno de los profesionales propuestos en la ejecución del contrato, es mi obligación como proponente presentar con la mayor celeridad posible a la entidad la propuesta del nuevo profesional a vincular, el cual en todo caso acreditara iguales o mejores condiciones de formación académica y experiencia a las acreditadas por el profesional inicialmente propuesto

Cordialmente,

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO Nombre del representante legal SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA Cedula de Ciudadanía 1.118.548.873 de YOPAL Dirección CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS

Correo electrónico col2consingenieria@icloud.com

Ciudad Yopal Casanare.

I WILLIAM II W	9 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA /ENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAEST		the armitted in a translation into
Código	CCE-EICP-FM-178	Página	1 de 1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

CMA-011-2024

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO".

CALLE 32 No 39-11 BARRIO BARZAL ALTO VILLAVICENCIO META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-011-2024.

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO- ITELL SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.

Estimados señores.

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA, en mi calidad de representante legal de CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el director de Interventoría, ii) el Residente de interventoría acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X					
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	síx	NO				
Acreditación de una (1) formación académica adicional	SÍ	NO				

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente.

Nombre del Proponente Nombre del representante legal Cedula de Ciudadanía Dirección

Correo electrónico Ciudad CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA 1.118.548.873 de YOPAL CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS col2consingenieria@icloud.com

Yopal Casanare.

FORMATO INTER	9 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉM /ENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAE	CA ADICIONAL DEL PERSONA STRUCTURA DEL SECTOR SO	AL CLAVE EVALUABLE
Código	CCE-EICP-FM-178	Página	1 de 1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		, 40 1

Estimados señores,

SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA, en mi calidad de representante legal de CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, que [todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el Director de Interventoría, ii) el Residente de interventoría acreditan los siguientes criterios adicionales ponderables:

Nombre completo y número de identificación de los profesionales que forman parte del personal clave evaluable propuesto	Perfil que acredita el profesional propuesto según los requisitos del Documentos Base	Formación Académica Adicional Ponderable (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la formación académica del profesional propuesto)	Experiencia Adicional Ponderable (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la experiencia del profesional propuesto)
NELLY EDITH CARO VARGAS C C N° 52.220.910	Ingeniero civil o Arquitecto, Especialista i magister en estructuras y/o gerencia de proyectos y/o gerencia de obras y/o gerencia de obras de construcción y/o similar.	ARQUITECTA, ESPECIALIZACION GERENCIA DE CONSTRUCCIONES	Profesional con 13 años de experiencia general con tarjeta profesional y anexa un (01) año más de experiencia especifica relacionada con el objecto contractual.
OSCAR YESID FLORIAN CARO C.C N° 7.309.713	Arquitecto o Ingeniero civil	INGENIERO CIVIL	Profesional con más de diez (10) años de experiencia general con tarjeta y especifica con un (01) Año relacionada con el objeto contractual.

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato presento los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones.

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que el anterior personal se encuentra comprometido a formar parte del equipo clave evaluable y prestar sus servicios en la ejecución del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso de selección.

De igual forma soy consciente que en eventos originados por fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia debidamente soportada, que impida la participación de alguno de los profesionales propuestos en la ejecución del contrato, es mi obligación como proponente presentar con la mayor celeridad posible a la entidad la propuesta del nuevo profesional a vincular, el cual en todo caso acreditara iguales o mejores condiciones de formación académica y experiencia a las acreditadas por el profesional inicialmente propuesto

Atentamente.

Nombre del Proponente Nombre del representante legal Cedula de Ciudadanía Dirección Correo electrónico Ciudad CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA 1.118.548.873 de YOPAL CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS col2consingenieria@icloud.com Yopal Casanare.

PROPUESTA ECONOMICA

PRESUPUESTO INTERVENTORIA POR ACTIVIDADES

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE "CONSTRUCCION DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO – ITELLSEDE B ."

ACTIVIDADES INTERVENTORIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD			
1. ACTIVIDAD EN ETAPA PRECONSTRUCCION:	UND	1	\$	2.581.706,33		
1.1 Revisión y verificación en campo de los diseños	UND	1	\$	1.365.207,93		
1.2 Cumplimiento requerimientos ambientales	UND	secol sect	\$	651.874,60		
1.3 Revisión predial	UND		\$	188.207,93		
1.4 Permisos y/o disponibilidad de servicios publicos	UND	8,65,6 1 9,05,6	\$	188.207,93		
1.5 Permisos y/o disponibilidad fuentes de materiales	UND	2006. 1	\$	188.207,93		
2. ACTIVIDADES EN ETAPA CONSTRUCTIVA:	UND	1	\$	68.136.725,67		
2.1 Interventoria Técnica	UND	1	\$	58.369.662,33		
2.2 Interventoria Ambiental	UND	assa17658	\$	455.412,67		
2.3 Interventoria Administrativa	UND	Sprend Heart	\$	455.412,67		
2.4 Interventoria Financiera	UND		\$	455.412,67		
2.5 Interventoria Contable	UND	1	\$	7.945.412,67		
2.6 Interventoria Juridica	UND	1	\$	455.412,67		
	C	OSTO BÁSICO	\$	70.718.432,00		
	\$	13.436.502,08				
	\$	84.154.934,08				
TOTAL C	OSTO FINAL (AJUSTA	ADO AL PESO)	\$	84.154.934,00		

La forma de pago se establece en los documentos previos, pliego y contrato.
 No será necesario desglosar el factor de honorarios toda vez que se entiende incluido dentro del factor multiplicador.

CRONOGRAMA Y PLAN DE CARGAS

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCHICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE "CONSTRUCCION DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO - ITELISEDE 8 .*

1 ETAPA PRECONSTRUCTIVA: 2,00 \$ 1,1 Revisión y verificación en campo de los diseños 1,00 \$ 1,2 Cumplimiento requerimientos ambientales 1,00 \$ 1,3 Revisión predial 0,00 \$ 1,4 Permisos y/o disponibilidad de servicios publicos 0,00 \$ 1,5 Permisos y/o disponibilidad fuentes de materiales 0,00 \$ 2 ETAPA CONSTRUCTIVA: 16,00 \$	ia5sta - Cat.4) 15,00%			(Pro	ENIERO HSEQ Mesional Cal.5)				atorio - Ensayos	Labora	torio - Ensayos	Laborato	rio - Certificación	& laui	ller de Equipos				
CANTIDAD DIAS V	1,00 VALOR 927.333,33	CANTIDAD		DEDICACIO					Laboratorio - Ensayos para concretos				Laboratorio - Ensayos para compactación de relienos		a soldaduras		impresióny papeleria	VALOR ACTIVIDAD	
DIAS V	VALOR 927.333,33					DEDICACIO 50% D				DEDICACIÓ		DEDICACIO		DEDICACIÓ	100,00%				
1 ETAPA PRECONSTRUCTIVA: 2,00 \$ 1,1 Revisión y verificación en campo de los diseños 1,00 \$ 1,2 Cumplimento requerimientos ambientales 1,00 \$ 1,3 Revisión predial 0,00 \$ 1,4 Permisos y/o disponibilidad de servicios publicos 0,00 \$ 1,5 Permisos y/o disponibilidad fuentes de materiales 0,00 \$ 2 ETAPA CONSTRUCTIVA: 16,00 \$	927.333,33		I VALOR	CANTIDAD	I VALOR	CANTIDAD	1,00	CANTIDAD	8,00 VALOR	CANTIDAD	8,00 VALOR	CANTIDAD		CANTIDAD	1,00				
1,1 Revisión y verificación en campo de los diseños 1,00 \$ 1,2 Cumplimiento requerimientos ambientales 1,00 \$ 1,3 Revisión predist 0,00 \$ 1,4 Permisos y/o disponibilidad de servicios publicos 0,00 \$ 1,5 Permisos y/o disponibilidad fuentes de materiales 0,00 \$ 2 ETAPA CONSTRUCTIVA: 16,00 \$	manalist and a resident	5,00	\$ 1.426,666,67	1,00	VALUR .	0,00	VALUR	UND 0,00	S -	UND 0,00	t valor	UND 0,00	VALOR S -	DIAS 10,00	VALOR \$ 227,706,33	\$ 2.581,706			
1.2 Cumplimiento requerimientos ambientales 1,00 \$ 1.3 Revisión predial 0,00 \$ 1.4 Permisos y/o disponibilidad de servicios publicos 0,00 \$ 1.5 Permisos y/o disponibilidad fuentes de materiales 0,00 \$ 2 ETAPA CONSTRUCTIVA: 16,00 \$		3,00	\$ 856,000,00	FRANCISCO AND PROPERTY.	S -	0,00	s -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0.00	\$ -	2.00	\$ 45.541.27	\$ 1,365,207			
1.4 Permisos y/o disponibilidad de servicios publicos 0,00 \$ 1.5 Permisos y/o disponibilidad fuentes de materiales 0,00 \$ 2 ETAPA CONSTRUCTIVA: 16,00 \$	463.666,67	0,50	\$ 142,666,67	0.00	\$	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$.	0.00	s -	2,00	\$ 45.541,27	\$ 651,874			
1.5 Permisos y/o disponibilidad fuentes de materiales 0,00 \$ 2 ETAPA CONSTRUCTIVA: 16,00 \$	s state	0,50	\$ 142,666,67	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	2,00	\$ 45.541,27				
2 ETAPA CONSTRUCTIVA: 16,00 \$	- 3/4/5/5/1 - 7	0,50	\$ 142.666,67	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$	2,00	\$ 45.541,27	\$ 188.207,			
to company to the company	-	0,50	\$ 142,666,67	0,00	\$ -	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$ -	0,00	\$ -	2,00	\$ 45.541,27	\$ 188.207,5			
Control Contro		in thirthe		Market		. Pringelie	eta a companyone de la				Harate St. Marshall	13.213.41.113.14	18	And America	. 44.95000	10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0			
2,1 Intervenioria Técnica 16,00 \$	7.418.666,67	115,00	\$ 32.813.333,33	18,00	\$ 5.136.000,00	30,00	\$ 7,490,000,00	2,67	\$ 4.190.576,00	8,00	\$ 385.952,00	1,00	\$ 8,197,428,00	110,00	\$ 2.504.769,67	\$ 68,136,725,			
	7.418.666,67	115,00	\$ 32.813.333,33	18,00	\$ 5.136.000,00	0,00	\$	2,67	\$ 4.190.576,00	8,00	\$ 385.952,00	1,00	\$ 8.197.428,00	10,00	\$ 227.706,33	\$ 58,369,662,			
2,2 Interventoria Ambiental \$	eninia.	a Viens	STEENS!		\$ 1000	0,00	\$_0000 and 000 and 000 To	0,00	\$ -	0,00	\$	0,00	\$	20,00	\$ 455.412,67	\$ 455,412,6			
2,3 Interventoria Administrativa \$	1,505.44		North Name of the Control of the Con	0,00	\$ -	0,00	\$3509 (933)	0,00	\$ 100 -	0,00	\$ -	0,00	s -	20,00	\$ 455.412,67	\$ 455.412,0			
2,4 Interventoria Financiera \$	-		teri kilometer	0,00	\$ -	0,00	\$	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	20,00	\$ 455.412,67	\$ 455.412,			
2,5 Intervenioría Contable \$		400	a santi	0,00	\$	30,00	\$ 7.490.000,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$	20,00	\$ 455.412,67	\$ 7.945.412,			
2,6 Interventoria Juridica \$	434345	area e a	arera frequencies	0,00	\$	0,00	\$35,	0,00	\$	0,00	\$ -	0,00	s -	20,00	\$ 455.412,67	\$ 455.412,6			
- CONTROL CONT		and the second second	ere de l'élement	distribution of	Value of the Control	green het het het het.	and the second second	Chapter and		and Mark	i ang sa				Contract Contract Contract				
TIEMPO - VALOR, DEDICADO PROFESIONAL 18,00 \$	8.346.000,00	120,00	\$ 34.240,000,00	19,00	\$ 5.136,000,00	30,00	\$ 7,490,000,00	2,67	\$ 4.190.576,00	8,00	\$ 385,952,00	1,00	\$ 8.197.428,00	120,00	\$ 2.732.476,00	\$ 70,718,432,			
															IVA (19.00%)	\$ 13.436.502,0			
				The second records															

TOTAL COSTO FINAL (AJUSTADO AL PESO) \$

84.154.934,00

NOTA: Este programa debe ser concordante con las actividades de la obra fisica El personal solicitado debe ser de calidad profesional igual o mejor que la solicitada para contratista de obra

OFERTA ECONOMICA

OBJETC: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE "CONSTRUCCION DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO – ITELLSEDE B."

1. COSTOS DE PERSONAL													
PERSONAL	CARGO A DESEMPEÑAR	No		SUELDO MES	3	DIAS	TIEMPO MES	TIEMPO EFECTIVO		VR. BASICO	F.M.		VR. PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL		20						-53					
Cat. 4 - PROFESIONAL ESPECIALISTA DE PROYECTOS Profesional con título en Ingenieria civil y/ arquitecto y con experiencia profesional no menor de seis (6) años, y relacionada de al menos dos (2) años y acreditar título de especialista en el área afín o ingeniero de diseño en proyectos relacionados con el área de su especialidad.	Director de INTERVENTORIA	i.		6,500	0,000,00	120,00	4,00	15,0%	\$	3.900.000,00	2,14	\$	8.346.000,0
Cat. 6 - PROFESIONAL Profesional con título de Ingenieria civil y/ arquitecto y con experiencia profesional no menor de dos (2) años, como mínimo un (1) año como experiencia relacionada en el área del proyecto.	Residente de INTERVENTORÍA	i		4,000	0,000,00	120,00	4,00	100,0%	\$	16.000.000,00	2,14	s	34.240.000,0
Cat. 6 - PROFESIONAL ingeniero ambiental y con experiencia profesional no menor de dos (2) años, como mínimo un (1) año como experiencia relacionada en el área del proyecto.	Profesional Salud Ocupacional HSEQ	1	4,000,000,00		90,00	3,00	20,0%	\$	2.400.000,00	2,14	s	5.136.000,0	
Cat. 7 - PROFESIONAL administrado de empresas y/o contador y con experiencia profesional no menor de dos (2) años.	Asesor Contable INTERVENTORIA	1		3,500	0.000,00	60,00	2,00	50,0%	\$	3.500,000,00	2,14	\$	7,490,000,0
menor de dos (z) anos.		1							TOTA	L COSTOS DE PER	SONAL	5	55.212.000,0
2. COSTOS DIRECTOS													
CONCEPTO	CODIGO CUBS	UND		VALOR	DIAS	TIEMPO MES	TIEMPO	CANT		VR. PARCIAL	2		
ENSAYOS Y LABORATORIOS PARA SUELOS PARA EDIFICACIONES (UNIDAD	ES DE CONSTRUCCIO	ON)					21201110						
Ensayos de laboratorio sobre concreto hidráulico (Incluye laboratorista) cada 40 m3.	•	UND	\$	523.822,00	N/A	1,00	100,0%	8,00	\$	4.190.	576,00		
Densidad método cono arena por punto - E161 (INVIAS).	-	PTO	\$	48.244,00	N/A	1,00	100,0%	8,00			952,00		
Analisis, certificaciones soldaduras, aceros estructurales.		UND	\$	8,197,428,00	N/A	1,00	100,0%	1,00			428,00 476.00		
Alquiler de equipos (equipos de impresión)		UND	\$	683.119,00	N/A	1,00	100,0%			TROS COSTOS DIR		5	15.506.432,0
3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS												\$	70.718.432,0
4. IVA (19.00%)												\$	13.436.502,0
5. TOTAL COSTO FINAL												\$	84.154.934,0
6. TOTAL COSTO FINAL (AJUSTADO AL PESO)												\$	84.154.934,0
TIEMPO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES												
OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVEO CONSONCIO INTERVENTENTALLANO LINDO SANTÍAGO EDUARDO NOSSA BECERRA	IENTOS TREINTĀ Y C	UATRO PE	SOSI	M/CTE (\$ 84.154.9	34,00)								

ANALISIS DEL FACTOR MULTIPLICADOR

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE "CONSTRUCCION DE CUATRO (04) AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO – ITELLSEDE B ."

No.	DESCRIPCION	% PARCIAL	SUB-TOTAL %	TOTAL %
A	SUELDO ANUAL BASICO			
A.1	Salario Basico	100,00	Bay yereperatasi i	
	TOTAL SALARIO BASICO			100,00
В	PRESTACIONES SOCIALES (expresado como % de 1)			
B.1	PRESTACIONES LEGALES			
B.1.1	Prima anual de servicios (30 días)	8,33		
B.1.2	Cesantias anuales	8,33		
B.1.3	Intereses a las cesantias	1,00		
B.1.4	Vacaciones anuales (15 días)	4,17		
	SUB-TOTAL PRESTACIONES LEGALES	y ill yang ill ill ing satisfian.	21,83	<u> </u>
B.2	APORTES PARAFISCALES	A1354 Jan 199	<u> </u>	
B.2.1	SENA CARROLLE CONTROLLE CO	2,00		
B.2.2	Subsidio familiar	4,00		an and the
B.2.3	I.C.B.F	3,00		
	SUB-TOTAL APORTES		9,00	i salahadan
B.3	SEGURIDAD SOCIAL			
B.3.1	Pensiones	12,00		
B.3.2	Salud	8,50		
B.3.3	Riesgos Profesionales	6,96		
	SUB-TOTAL SEGURIDAD SOCIAL		27,46	
B.4	OTROS COSTOS PRESTACIONALES		and a second of the second	arang japanan ar
B.4.1	Otros (Auxilios varios, prestaciones extralegales, Incapacidades no cubertas)	1,30	tion of the second	1.00
B.4.2	Dotacion	5,99		
0.7.2	SUB-TOTAL OTROS COSTOS PRESTACIONALES	A CONTRACTOR OF A CONTRACTOR	7,29	
	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	rates and a contract of the co		65,58
		18 53 Unione (** 18 10 E A-MINSO (**) - EN 1875 EN 1876 (**) OKTO (**) OKTO (**) EN 1876 (**) OKTO (**)		easts of the selection of the selection
C C.1	COSTOS Y GASTOS DE LEGALIZACION DE PROYECTO			
	ADMINISTRACION	10.50		
C.1.1	Costos y gastos de legalización.	12,50	40.50	
	SUB-TOTAL ADMINISTRACION		12,50	
	TOTAL GASTOS LEGALES, DE ADMON. E INDIRECTOS			12,50
D	TOTAL (A+B+C)			178,08
E	HONORARIOS (20% DE D)			35,62
TOTA	L FACTOR MULTIPLICADOR			213,70
TOTA	L FACTOR MULTIPLICADOR (AJUSTADO)	<u>an et etampe eta eta eta eta eta eta eta eta eta et</u>	alemania di manana d Manana di manana di m	2,14%
				ett and in the second of the second